FRANCISCO JAVIER YANES

Relación Documentada de los Principales Sucesos Ocurridos en Venezuela desde que se Declaró Estado Independiente hasta el Año de 1821.

Publicada por la
Academia Nacional de la Historia
bajo los auspicios del Gobierno Nacional.

Tomo Segundo

Caracas
Editorial Elite
1943

FRANCISCO JAVIER YANES

Relación Documentada de los Principales Sucesos Ocurridos en Venezuela desde que se Declaró Estado Independiente hasta el Año de 1821.

Publicada por la
Academia Nacional de la Historia
bajo los auspicios del Gobierno Nacional.

Tomo Segundo

Caracas
Editorial Elite
1943

AÑO DE 1817

Siguió luego para Barcelona, donde arribó a principios de enero, y recibió una nota oficial del general Urdaneta, en que le refería todo lo ocurrido en la Nueva Granada, desde mediados del año anterior, las marchas, triunfos y estado de las fuerzas que se hallaban en Apure, al mando del comandante general José Antonio Páez, y las medidas que podrían adoptarse, para destruir a los españoles en Venezuela y después en la Nueva Granada, en cuya inteligencia escribió el Jefe Supremo a Páez, enviándole el despacho de General de Brigada y comunicándole instrucciones, sobre el modo de hostilizar a los realistas. Reforzada que hubo la división formada por Arismendi se dispuso a obrar sobre la provincia y capital de Caracas, y así lo anunció a sus habitantes, en una proclama, que dió en Píritu. Fácil era presagiar el éxito de tan atrevida empresa, pues con solo 700 hombres mal armados se lanzaba sobre 8.000 que había en la provincia. El primer encuentro lo tuvo el día 12, que intentó tomar la posición que ocupaba el capitán don Francisco Jiménez a la izquierda del Unare, frente a Clarines, cuyas fuerzas no alcanzaban más que a 550 hombres, entre ellos 300 que no tenían otras armas que flechas, abrigados con un mal parapeto de cardones, aunque despejado por el frente que defendían dos piezas, y cubierto por la derecha por las profundas barrancas del río, bien que de fácil acceso por la izquierda y retaguardia, por dominarlo un espeso bosque que tocaba al recinto y no habían tenido tiempo de desmontar. Luego que comenzó el ataque, el capitán Chaurán, indio, con 40 caballos se internó en el bosque para salir a retaguardia de los patriotas que, es-

pantados con esta novedad, por creerse atacados por las tropas del bajo Tuy, se desordenaron y tomaron la fuga, quedando el campo cubierto de cadáveres, fusiles y pertrechos; de modo que pocos escaparon, con Bolívar y Arismendi hacia Barcelona, y los que se refugiaron en el bosque fueron hechos prisioneros, en aquél y en los siguientes días, y lanceados y fusilados después inhumanamente, siendo uno de estos desgraciados el coronel Tomás Hernández.

Recuperados por Mariño los pueblos de Río Caribe, Carúpano y Cariaco, volvió sobre Cumaná con la resolución de tomarla por asalto, si el Gobernador no admitía una honrosa capitulación. Estableció su cuartel general, cerca de Cautaro, de donde dirigió, el 18 de enero, por medio de un parlamentario, una intimación al jefe de la plaza, para que en el término de cuatro horas la entregase, o sería tomada a viva fuerza. El brigadier Pardo, Gobernador de la provincia, contestó inmediatamente que no estaba acostumbrado a tomar otro partido que el del honor, que tanto aprecia el militar; y al siguiente día marchó el ejército independiente, al sitio del Barbudo, para reconocer la posición de los realistas, que estaban atrincherados en una casa fuerte, a la orilla del Golfo, en un estrecho paso que dirige al Barbudo la cual fué tomada, al asalto, no obstante la resistencia, que hicieron los que se hallaban dentro y del vivísimo fuego que hacían siete buques de guerra que la defendían por mar. Siguióse el reconocimiento de las demás posiciones, con tan buen suceso que los realistas se vieron precisados a encerrarse dentro de sus trincheras en la ciudad y fué ocupado el barrio de Chiclana y toda la población exterior. El general Valdés con una columna de cazadores fué destinado a tomar la altura de Agua Santa, bien fortificada y defendida, y, aunque herido, la hubiera ocupado, a no ser la equivocación que padeció un edecán, que le comunicó orden de retirada, debiendo ser la de avance. Todas las baterías, el Castillo de San Antonio, y el reducto de San Fernando hacían un fuego vivo y bien dirigido, aunque nada hacía detener la impetuosidad de

los patriotas. Sinembargo, en el ataque que dieron al parapeto del hospital, fueron rechazados por tres veces, habiendo cargado en la última a la bayoneta. La función duró hasta las siete de la noche, aunque el tiroteo no cesó del todo, sino en la madrugada, tentando algunas partidas asaltar puntos de la circunvalación, especialmente el reducto de San Fernando, aunque sin ningún suceso. Mariño se retiró a Cautaro, para seguir después, en auxilio de Barcelona que se supo debía ser atacada por fuerzas considerables, que venían de la provincia de Caracas.

En efecto, el ejército organizado en Orituco, constante de 3.500 hombres, al mando del brigadier Real, se puso en marcha, en dirección a Barcelona, y llegó al Juncal, el 7 de febrero, por el camino de El Pilar, y al siguiente día se acercó a la ciudad, habiendo engrosado su ejército con 1.200 hombres de la división de Clarines, que se le reunieron en aquel pueblo. Contaba Real con la victoria, porque sobre lo crecido de su fuerza, tenía a Morales, Aldama, Urreiztieta, Jiménez, Bausá, el Gobernador de la provincia, teniente coronel don Feliciano Montenegro y otros varios jefes y oficiales de reputación. Destináronse dos batallones para tomar el puente y reconocer la ensenada de Pozuelos, en donde debía surgir la escuadrilla real, con artillería de batir. El puente fué ocupado con alguna pérdida, después de varias operaciones, acompañadas de un gran fuego de cañón y fusil. Del grueso del ejército realista se destacaron dos compañías sobre el Convento de San Francisco, donde se hallaba Bolívar con toda la fuerza, que no alcanzaba a 1.000 hombres, y toda la mañana se pasó en tiroteos, sin mayor resultado. No habiendo aparecido la escuadrilla, se retiraron los realistas, después de anochecido, al Pilar, dirigiéndose la división de Clarines, a su acantonamiento del Unare, para cubrir la frontera de esta provincia, por aquella parte. Llegó en estas circunstancias Mariño y aunque se dirigió hacia El Pilar, su vanguardia no pasó de San Bernardino, donde se había hecho fuerte una compañía de cazadores expedicionarios, que defendió vigorosamente el punto, y desistió de continuar adelante.

Trasladóse después Real al Juncal, y sucesivamente a Píritu y Clarines, en cuyos pueblos se estacionó, mientras tenía noticias de la llegada de la escuadrilla, que debía conducir la artillería que necesitaba para atacar la Casa Fuerte de Barcelona. La escuadrilla se apoderó del Morro, sin mayor oposición, pero no habiendo tenido noticias de ningún movimiento del ejército, se ciñó a bloquear la costa. El 18 de marzo la escuadrilla republicana se batió con la realista, cerca del Morro que mandaba don José María Chacón, y las fuerzas sutiles don José Guerrero, perdiendo aquélla el pailebot *Conejo* y dos guairos.

Mientras Bolívar permaneció en Barcelona se ocupó en aumentar las fuerzas marítimas para que guarneciesen las costas, las purgasen de corsarios, protegiendo el comercio y obrasen de acuerdo con los ejércitos de tierra. Expidió una ordenanza para el arreglo del corso y declaró en estado de bloqueo los puntos de la Costa Firme que ocupaban los españoles, cuya resolución se comunicó a los Gobernadores de las Antillas, autorizando al Almirante para que, en caso de incomunicación, pudiese conceder y despachar patentes de corso, a los buques que tuviese a bien bajo las reglas, condiciones y fianzas prevenidas en el reglamento. (*)

Al mismo tiempo se propuso incorporar la fuerza que obraba contra Guayana, con el ejército de Barcelona, y con tal objeto salió de esta ciudad, el 25 del propio mes, dejando encargado el mando de la plaza al general Freytes, con una guarnición que, en su concepto era suficiente para resistir al enemigo, mientras debía ser auxiliada por Mariño, nombrado jefe de la fuerza armada, a quien le ordenó marchase a Aragua, con el resto de las tropas que debían componer el ejército de operaciones. Mariño, aunque recibió esta orden, lejos de darle cumplimiento se retiró con su guardia de honor a Cumanacoa, determinación que participó al Jefe Supremo, cuyos funestos resultados se verán en seguida.

(*) Documentos Nos. 40, 41 y 42.

El Capitán General nombró para reemplazar a Real, al coronel Aldama, quien dió las órdenes convenientes para marchar sobre Barcelona y sabiendo que Bolívar había marchado hacia Guayana con una corta escolta, intentó perseguirlo, contando con su destrucción; pero no habiendo podido reunir con prontitud la caballería que era necesaria, resolvió llevar a efecto la toma de la Casa Fuerte. El 3 de abril se puso en marcha, con casi todo el ejército, dejando en Unare 600 hombres, a cargo del Gobernador de la provincia, y el 5, ocupó el caserío de la ciudad y se puso en comunicación con la escuadrilla, recibiendo la artillería que necesitaba. La guarnición de la Casa Fuerte alcanzaba a 700 hombres y más de 300 personas de todos sexos y edades se hallaban reunidas en ella, que al mismo tiempo servía de cárcel a varios realistas. Al amanecer del día 7 principió Aldama a batir el edificio, y hallando practicable una brecha después del mediodía, lo tomó por asalto, después de una vigorosa resistencia: mandó pasar a cuchillo, a todos los que no pudieron escapar, sufriendo la misma suerte los refugiados que allí había, incluso los realistas presos, perdonando en su encarnizado furor, tres o cuatro mujeres para satisfacer su lascivia y la de otros oficiales, y al general Pedro María Freytes y al Gobernador político Francisco Esteban Ribas que, heridos, fueron remitidos a Caracas y mandados fusilar por Moxó. La ciudad fué entregada al saqueo y las calles se vieron cubiertas de cadáveres y despojos, siendo tal la ferocidad de este monstruo, que cuando salió con su ejército para El Chaparro, dejó orden al Gobernador, para que hiciera degollar a los enfermos y heridos que había en el hospital; aunque no fué obedecido.

A principios del año el general Piar y Sedeño se pusieron en marcha, con dirección a la ciudad de Angostura. El Gobernador don Lorenzo Fitz-Gerald publicó una proclama, en que recordaba a los guayaneses la acción de Sorondo y los ataques del Cerro y de la Mesa, exhortándolos a la defensa de la ciudad. El 12 se presentó al frente de ésta Sedeño, con parte de la caballería, que-

dando el resto y la infantería con Piar, quien al siguiente día, apareció con todo el ejército y se situó en la Mesa, que dista de la ciudad como una legua, y cuatro días después de establecido el sitio, resolvió tomar la plaza por asalto, el que debía darse el 17 por la noche. Por la mañana de este día, el capitán José Gabriel Lugo, con 80 hombres de la guardia, tomó el cerro del Zamuro que ocupaba una compañía de Barbastro, con el objeto de reconocer, desde este punto los demás de la plaza. En la media noche se emprendió el asalto, por el puerto de Perro Seco, con tres compañías de cazadores, al mando del capitán Lugo y los dragones al de su comandante Gabino Martínez, cuya fuerza, así como la ejecución de la empresa se habían encargado al comandante Salom. Los realistas supieron la trama por una espía que lograron introducir la misma noche en el campo de los patriotas y así es que destinaron sus principales fuerzas, a las órdenes del teniente coronel Ceruti, al punto por donde debían ser invadidos, teniendo la mayor vigilancia, así en tierra como en el río, donde se hallaban dos fragatas armadas, tres goletas y cuatro lanchas cañoneras. En tierra todo estaba atrincherado desde la orilla del Orinoco, fosado y además con tres casas fuertes. Así es que al momento en que se aproximaron los patriotas, fueron sentidos por los escuchas y espías que, al efecto, se habían destinado, y de todos los puntos se rompió un vivo fuego que se cruzaban unos y otros sin intermisión. Los patriotas sin inmutarse, ni disparar un tiro, siguieron su marcha hasta llegar a las trincheras y casas fuertes y no pudiendo superar los obstáculos que encontraron, hicieron los más grandes esfuerzos por vencerlos. Algunos cayeron en los fosos, que eran anchos, hondos y sembrados, en su fondo, de estacas y espinas, siendo uno de estos el comandante Salom, que pudo ser sacado con mucho trabajo, en medio del mayor conflicto, en cuya operación perecieron cerca de 200 republicanos, teniendo que retirarse los demás, convencidos de la imposibilidad de entrar en la plaza, defendida, en esta parte, por más de 600 veteranos. Entre los muertos en esta tentativa se

contaron el segundo Comandante de dragones Joaquín Peña, los capitanes Bello y Pedro Cadenas y seis oficiales subalternos, con muchos heridos de todas clases. El coronel Pedro León Torres se internó con 160 hombres por el punto de Monserrate, a la orilla de la laguna; pero hubo de retirarse, por no haberle auxiliado el coronel Ramón Chipía. El coronel Pedro Hernández, con unos carabineros y una compañía de infantería, atacó el punto de la Ceiba, aunque no pudo ocuparlo, teniendo que retirarse con alguna pérdida. La total que experimentaron los patriotas en esta jornada pasó de 350 hombres, sinembargo de lo que al siguiente día, querían tanto los oficiales como la tropa, repetir el asalto; pero Piar no lo permitió, antes bien, conoció la necesidad de desistir por entonces de la empresa. Persuadido de que las Misiones del Caroní eran granero y despensa, de donde se proveían las Guayanas, resolvió ocuparlas; y dejando al frente de la plaza las caballerías, al mando del coronel Blancas, para no dar a conocer su movimiento y que observase las operaciones de los españoles, se puso en marcha, con lo demás de sus tropas, que entraron sin novedad a Upata, de donde salió luego el capitán Lugo, con 200 hombres, a batir una columna que, se decía, estaba en Puga, lo que era incierto. Piar siguió con una compañía de dragones hasta el frente de las fortalezas de la Antigua Guayana, de donde regresó a Upata, sin haber tenido más que una pequeña escaramuza con los de la plaza. A principios de febrero estaban ocupadas las Misiones sin encontrar resistencia y según llegó a entenderse, los españoles no pensaron que los patriotas intentasen internarse a ellas. Piar hizo reunir en un punto seguro a los capuchinos catalanes que las gobernaban, para impedir las consecuencias de su influjo en los indios y dispuso que el presbítero coronel José Félix Blanco, se encargase del Gobierno y dirección general de todos los pueblos, sus bienes, hatos, labranzas, etc., cuyos productos se destinaron para el sostén de las tropas. Mas bien pronto se vió que el temido influjo de los capuchinos era del todo vano, pues los indios fueron sus más

encarnizados enemigos, y los que continuamente pedían su muerte, que más adelante ejecutaron los mismos, en Caruache.

Por este tiempo llegó a Angostura el brigadier La Torre, enviado de San Fernando de Apure, después de la batalla de Mucuritas, por Morillo, con el batallón Cachirí y otros refuerzos y tomó el mando de la provincia. El general Piar salió de Upata, con los cazadores, por haber recibido parte de que La Torre había salido con sus tropas, al hato de Carapa, a coger ganado; pero cerca de la ciudad, supo que aquél se había vuelto a la plaza. En la noche de este día (4 de abril) llegó el Jefe Supremo a la Mesa, frente de Angostura, habiendo pasado el Orinoco, por la cabeza de la isla Bernabela, en una curiara que le proporcionó el comandante Pantaleón Guzmán, y habiéndose impuesto del estado de las cosas, previno a Piar y a Sedeño, enviasen a Barcelona trescientas mulas mansas, para extraer el parque, y todos los caballos necesarios para montar la caballería de Monagas, que no estaba en el mejor estado, y al siguiente día repasó el Orinoco. En el camino supo la toma y catástrofe de la Casa Fuerte, y en Ipire recibió nota de Mariño, en que le participaba haberse retirado con su guardia de honor a Cumanacoa, cuya resolución desaprobó, ya por haberla tomado sin orden suya, ya porque esto era separarse de la cooperación a los planes que había acordado el Gobierno. Sinembargo esta nueva defección le fué menos sensible, por haberse mantenido fiel Bermúdez que riñó con Mariño y conservó cerca de 500 hombres, con los cuales volvió después Bolívar, sobre Guayana, mientras que Mariño lo hacía, con mayor número, sobre Cumaná. Al mismo tiempo ordenó Bolívar al Almirante, enviase a la brevedad posible, las flecheras y todas las fuerzas marítimas al Orinoco; que no diese licencia ni permitiese salir de Margarita ni pólvora, ni plomo, ni fusiles, ni otra alguna especie de elementos militares, sin expresa orden suya, y le enviase los mil fusiles y pólvora de la última contrata.

Luego que Bolívar se separó de Piar, siguió éste con los cazadores, a marchas redobladas para el pueblo de San Félix, a reunirse con el resto de la división que debía estar allí, según las órdenes que había dado, por haber sabido, por uno pasado de la plaza, que La Torre se había embarcado para Guayana la Vieja con todas sus tropas, con el objeto de dar una acción campal. Reunidos los republicanos, salían todos los días desde San Félix hasta San Miguel, por ver si encontraban al enemigo en una sabana donde no hubiera bosque. El 11 de abril salieron al amanecer y regresaron a las once, dejando una partida de carabineros sobre San Miguel, y como a las doce se recibió parte de que los realistas habían llegado al pueblo. Aunque la tropa estaba tomando raciones, al saber la noticia ocurrió gozosa a tomar las armas y como a legua y media de marcha se encontró con el enemigo. El ejército patriota desplegó en batalla su infantería, a tres de fondo, en dirección de una sabana limpia que quedaba hacia su izquierda. La primera fila se componía de fusileros; la segunda de indios flecheros y la tercera de lanceros. La derecha de estas tres divisiones la mandaba el coronel Ramón Chipia, la izquierda el coronel Pedro León Torres y el centro el coronel José A. Anzoátegui. El general Piar se hallaba a la retaguardia, formando la caballería, a tiempo que el enemigo avanzaba sobre la línea, formado en columna Barbastro, Cachiri en cuadro y su caballería a los costados. El coronel Chipia, después de haber arengado la derecha, como lo hicieron los demás jefes, pasó por el frente de la primera línea y al llegar a la izquierda con una voz semejante al trueno dijo: "Soldados: preparaos para cargar a la bayoneta, cuando se nos dé la orden". La tropa entendió que se le daba la orden, con el mayor entusiasmo marchó sobre el enemigo toda la línea, como a veinte pasos hizo una descarga y caló bayoneta. Los realistas rompieron el fuego desde que avistaron a los patriotas y los recibieron, también a bayoneta calada, trabándose un combate al arma blanca, de infantería contra infantería, que duró casi una hora, intentando después los es-

pañoles la retirada, que no pudieron continuar, porque fueron completamente desordenados y destruidos, hasta rendir al último de ellos. La caballería se puso en fuga, pero fué perseguida y destrozada, escapando solo como veintiocho individuos, entre estos La Torre que estaba en un buen caballo y pudo embarcarse, a favor de la obscuridad, pues la acción duró hasta el anochecer. Quedaron en el campo más de 550 muertos, sobre 200 heridos, más de 800 prisioneros, 75 de estos jefes y oficiales, de cuyo número era Ceruti, que con otros europeos, marcados por sus atrocidades, fueron alanceados. Los patriotas tuvieron solo 8 heridos y 6 muertos, entre estos el impertérrito coronel Chipia y el bravo capitán Landaeta. A las nueve de la noche llegó el ejército a San Félix, con los prisioneros y heridos, quedando en el campo la caballería para recoger el armamento y algunos heridos del enemigo que no se pudieron traer. La fuerza de los realistas era de 1.600 hombres de infantería y cerca de 200 de caballería; la de los patriotas alcanzaba a 2.200, de los cuales, sólo se hallaban armados de fusil 500, otros tantos de flechas, sobre 800 con lanzas y cerca de 400 de caballería.

Enterado el Jefe Supremo de este triunfo, aceleró su marcha y volvió a pasar el Orinoco, con Bermúdez y sus tropas, Arismendi, Zaraza, y muchos jefes y oficiales, y unidas las de Piar se estrechó el sitio, por tierra, no pudiendo hacerse lo mismo en el río, por falta de embarcaciones con que dar frente a la escuadrilla, hasta que viniesen las fuerzas que se habían pedido a Margarita. Sinembargo con algunas flecheras que bajo la dirección de Arismendi, se construyeron en los bosques de San Miguel, se apresaron otras, y después algunos buques de los realistas. Unas flecheras de éstos atacaron inesperadamente a Bolívar y otros jefes que le acompañaban, en el caño de Casacoima; y escaparon arrojándose al agua y atravesando con mucho riesgo un grande espacio inundado por el río.

El ejército de Apure tuvo reveses y triunfos alternativos. El segundo jefe Guerrero se hallaba al frente de

San Fernando, con tres escuadrones, observando al enemigo. El 8 de enero salieron de la plaza el brigadier don Ramón Correa y Gorrín, con 1.500 hombres de todas armas y atacaron la línea en el sitio del Rabanal, y, después de algunos choques sangrientos, en que sufrieron considerable pérdida los patriotas, tuvieron que retirarse en desorden los restos al otro lado del Arauca. Los dispersos cometieron algunos excesos, siendo los más abominables el asesinato del anciano Girardot, padre del bravo coronel que murió en Bárbula, para robarle algunas onzas y una botella de oro en polvo, que después se vendió en Trinidad; y el del teniente coronel Miguel Santana, de Cartagena, para apoderarse de su ropa y algunas prendas de poco valor.

El brigadier La Torre había salido de Pore, con una fuerza considerable, en persecución de los rebeldes, y en Guasdualito se le reunió Calzada con una buena columna y continuaron hacia el pueblo de San Vicente, marchando por la derecha del Apure, con el intento de atacar a Páez que se hallaba en el pueblo de Mantecal, esperanzado de atraer al enemigo al campo que había premeditado, con cuya mira había destinado otra columna, con órdenes de observarlo y retirarse sin comprometerse, hasta traerlo al punto que se deseaba. La Torre persiguió la columna y el 28 del propio mes se avistaron los dos ejércitos, en el sitio de Mucuritas, donde se dió una batalla, que principió a las once de la mañana y terminó a las cinco de la tarde. El realista ascendía a más de 4.000 soldados aguerridos, de todas armas, entre ellos 1.700 de caballería al mando de don Remigio Ramos; el republicano apenas alcanzaba a 1.100 hombres de caballería, armados sólo de lanzas y algunos con chuzos de palma de Albarico. Ambos cuerpos se avistaron a una legua de distancia, poco después de las ocho de la mañana y ambos también se buscaron, confiando los realistas en su número y disciplina y los patriotas en su decisión y el brío de sus caballos. Practicadas diferentes evoluciones, se situaron a poco más de tiro de fusil, unos de otros. La Torre se ade-

lantó entonces con 25 húsares a reconocer el flanco derecho de los patriotas, y advertido ésto por Páez, destacó una partida, con orden de atacarlos y de no volver a la formación sin haber teñido la lanza en sangre enemiga, so pena de ser todos muertos. Avanzó la partida con mucho denuedo y los húsares guardaron sus fuegos hasta que, a tiro de pistola, dispararon sus carabinas, no teniendo lugar para otra cosa, pues fueron alanceados completamente, salvándose sólo cuatro o cinco, que huyeron despavoridos a refugiarse en sus columnas, en las que se había antes incorporado La Torre. En seguida estrechó la distancia el ejército enemigo, y al acercarse a tiro de fusil, mandó Páez avanzar dos columnas de caballería, sobre la realista que cubría sus alas y retaguardia, previniendo a sus jefes, que luego que se hallaran a la altura de su línea, la atacaran de flanco, retirándose en esta misma dirección, a fin de que los persiguieran y se separaran de los fuegos de su infantería, para poder envolverla, con otras dos columnas preparadas al intento. Sucedió como se había calculado, y en un momento fué destruída la caballería realista, excepto el cuerpo de húsares europeos, por haber sido menos osados que los criollos que mandaba Ramos. Páez dispuso entonces que dieran fuego a la paja de aquella sabana, 50 hombres destinados de antemano al efecto y felizmente para los realistas, pudieron llegar en columna cerrada a otro sitio próximo, en que el fuego quedó cortado por estar limpio el campo, porque pocos días antes los habitantes habían quemado los pastos; pero este corto tránsito al través de las llamas, no lo hicieron impunemente, pues fueron cargados muchas veces, y lo mismo en la retirada que emprendieron, conservando aquella formación, hacia el paso del Apure, denominado El Frío, distante una legua del campo de batalla, en donde cesó su persecución, por falta de infantería y de armas de fuego, sin las que no era posible desalojarlos de los bosques que les sirvieron de abrigo. La pérdida de los realistas pasó de 200 hombres, entre muertos y heridos, siendo insignificante la de los repu-

blicanos, aunque tuvieron muchos caballos muertos aquí. El gacetero de Caracas no se atrevió a celebrar esta acción como un triunfo de las armas del Rey, aunque refiere la matanza que mandó hacer La Torre, de una partida que sorprendió, en el Mantecal, el día 25. Morillo había llegado a Nutrias, con su ejército, y en la madrugada del día siguiente al de la batalla se unió con La Torre y continuaron su marcha hacia San Fernando, haciendo su camino sin atravesar el Apure, con grandes trabajos y llevando a la vista la caballería de Páez que los observaba, hasta que éste tomó la dirección a San Juan de Payara, para disponerse a mayores empresas. En el manifiesto que hizo Morillo a la nación, en el año de 20, hablando de esta acción, pág. 26, se explica en estos términos: "Un cuerpo de 3.000 caballos, mandados por Páez, uno de los generales de los disidentes, atacó al general La Torre dos días antes de mi incorporación, en las Mucuritas, al paso del Apure, y su impetuoso ataque fué una de las primeras noticias. Catorce cargas consecutivas sobre mis cansados batallones me hicieron ver que no eran una gavilla de cobardes, poco numerosa, como me habían informado; pero sin haber sacrificado un solo hombre, fuera del campo de batalla y en la resistencia más obstinada, ellos se acordaron que pertenecían a la Nación española y los enemigos fueron constantemente rechazados!!" De San Fernando envió Morillo con grandes auxilios, para Guayana, a La Torre, y él siguió con su ejército por Calabozo, hacia Barcelona, con el designio de pasar a Margarita. Arribó a esta isla el canónigo Cortés Madariaga y el 23 de abril dió un manifiesto, en que referia sus padecimientos por la independencia y libertad del Nuevo Mundo, sus deseos de consagrar a ellas el resto de sus días, el estado de todas las secciones de América, la política y miras de los gabinetes de Europa, inculcando, al mismo tiempo, el principio de que no es legítimo y estable el gobierno que no se funda en la voluntad general. (*) Pasó después a Cariaco y manifestó a Mariño la

(*) Documento Nº 43.

necesidad de establecer un gobierno civil en Venezuela, sin lo que no era de esperarse que la Gran Bretaña ni otras potencias reconociesen su independencia. Mariño convocó a los empleados y ciudadanos respetables, para que expusiesen, con franqueza, si sería conveniente y legal restablecer el antiguo Gobierno o establecer uno provisorio, análogo a las circunstancias en que se hallaba Venezuela, y a conformidad de lo que el Jefe Supremo había manifestado en sus proclamas de 8 de mayo y 28 de diciembre del año anterior, y reunidos el 8 de mayo, acordaron y declararon instalado el Soberano Congreso de Venezuela, y en consecuencia el Presidente de la Junta, Mariño, resignó la autoridad de Segundo Jefe que le había conferido la celebrada en Margarita; y en su virtud fueron nombrados, para el Poder Ejecutivo al general Fernando Toro, que se hallaba en Trinidad, al coronel Francisco Javier Mayz y al general Simón Bolívar; como suplentes, Francisco Antonio Zea, José Cortés Madariaga y Diego Vallenilla. Nombróse para el Poder Judicial a los letrados Juan Martínez, José España, Gaspar Marcano y Ramón García Cádiz (*). Designóse para residencia del Gobierno federal la ciudad de La Asunción, capital de Margarita, y las deliberaciones se comunicaron a Bolívar, que se hallaba en Guayana, llamándole oficialmente para que viniese a prestar juramento, como lo habían prestado los nuevos elegidos; pero lejos de reconocer estos actos como legales, los declaró antipatrióticos, subversivos, etc. En consecuencia, expidió el día 13 una orden a Brion, para que destinase al Orinoco todos los buques mayores y menores de la República, para estrechar el sitio de la ciudad de Angostura.

El nuevo Gobierno federal se trasladó de Cariaco a Margarita y, desde luego, procedió a librar los decretos y providencias que creyó convenientes para la organización de todos los ramos, según las necesidades del momento y las que se divisaban en lo porvenir, para salvar la

(*) Documento Nº 44.

República, no pudiendo omitirse en esta relación, las más notables. En primer lugar declaró, en 12 de mayo, a conformidad de lo dispuesto en la Constitución federal, que al Soberano Congreso debía tributarse en cuerpo el tratamiento de *Honorable;* al Poder Ejecutivo el de *Respetable;* al Judicial el de *Recto;* a los miembros de los tres poderes, Capitanes Generales y Almirantes el de *Honorable,* por cortesía, tratándoles en la correspondencia oficial de *Ciudadano* y usando siempre de *os* y *vos* (*).

Habiendo tenido noticias positivas de que venía de España una expedición contra Margarita, publicó la ley marcial, declarando que todos los que se hallasen en la isla, desde catorce hasta sesenta años, eran soldados de la República, y que como tales debían presentarse a los comandantes militares, para ser alistados, quedando exceptuados de esta presentación los individuos ocupados en la marina; y que los que no se presentasen serían tratados como enemigos de la patria (**). Dispuso que en las banderas de los buques de guerra se pusiesen siete estrellas azules, en campo amarillo, usando los mercantes la tricolor; designó premios y recompensas a los extranjeros que sirviesen en la marina nacional, y cedió a favor de ésta la parte de presa correspondiente al Estado, en las presas que se hiciesen (***).

Pocos días después se presentó al frente de la isla, la anunciada expedición de España, al mando del brigadier don José Canterac, con cerca de 3.000 hombres, siguiendo para Barcelona y después a Cumaná, donde se hallaba Morillo, quien destinó luego tropas contra Cariaco y Carúpano, que fueron ocupados en los días 10 y 13 de junio, después de una corta resistencia, a la sazón en que Mariño se hallaba en Guanaguana, diez y seis leguas distante de aquel pueblo, con el objeto de calmar ciertas disenciones; habiendo perdido los patriotas todo el armamento, ocho piezas de artillería, más de ciento cincuenta

(*) Documento Nº 45.
(**) Documento Nº 46.
(***) Documentos Nos. 47, 48 y 49.

hombres que quedaron en el campo y algunos prisioneros, entre éstos el teniente coronel Rafael Jugo, Francisco Sucre y Antonio Herrera, que fueron fusilados por disposición del Pacificador. También fué apresado un místico que se había separado de la escuadrilla de Brion y arribó a Carúpano en busca de víveres persuadido de que lo ocupaban los patriotas.

Publicadas las actas de la Asamblea de Cariaco, en los pueblos libres de la provincia de Cumaná, se trató de llevar a cabo su deliberación, restableciendo el Gobierno federal, y al efecto se formaron juntas electorales, para elegir los funcionarios de la provincia. Reunidos los electores en Cariaco, el 28 de mayo, y teniendo en consideración las críticas circunstancias en que se hallaba el país, nombraron para Presidente del Estado, al general Mariño, con las atribuciones de todos los poderes y un Senado con voto deliberativo, para ciertos y determinados casos, cuya deliberación participó Mariño al Gobierno General y al Almirante (*).

El Gobierno General, compuesto de los ciudadanos Mayz, Cortés y Zea, por razones interesantes al servicio de la República, determinó, en 29 del propio mes, trasladarse con el Poder Judicial a Maturín y debiendo acompañarles a éstos los Secretarios del Despacho, sus oficiales y respectivas familias, pasó una orden al Almirante, con lista de las personas que formaban la comitiva, para que se aprestase un buque en que debían ser recibidos y conducidos a su destino (**). Contestó Brion que debiendo cumplir con las órdenes que había recibido del Jefe Supremo, no podía conceder trasporte ni auxilios, sino para Guayana, donde debía ir con las fuerzas de su mando, y con esto quedó disuelto el Gobierno General. El 31 salió de Pampatar la escuadrilla de Brion, compuesta de diez y siete buques, en que se embarcaron algunos miembros de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Gobierno

(*) Documento Nº 50.
(**) Documento Nº 51.

General, varios jefes y oficiales del ejército y algunas familias emigradas de Caracas, Barcelona, Cumaná y otras partes, que habían venido de las colonias, a Margarita, de lo que formaron gran sentimiento sus naturales, censurando la conducta del Almirante y de los que le acompañaban, de poco agradecida y consecuente, porque los abandonaban en los momentos en que se anunciaba la venida de Morillo con un poderoso ejército. Después de una larga y penosa navegación entró Brion en el Orinoco y se situó en Cabrián, según lo dispuso Bolívar. El 29 de julio circuló una orden a los jefes, oficiales y tripulación de las fuerzas navales, manifestando que el Gobernador Fitz Gerald no era enemigo de la independencia, aunque ejecutaba las órdenes de La Torre, por estar obligado a obedecerle y que en caso de caer prisionero se le tratase con toda consideración. (*)

Después de la batalla de San Félix, que decidió la suerte de esta provincia, los realistas quedaron reducidos al recinto de las plazas de Angostura y la vieja Guayana. La Torre conoció desde luego que si no se le socorría con tropas, armas y municiones de boca y guerra, habría de sucumbir, y así lo manifestó repetidas veces a Morillo, principalmente cuando éste llegó a Cumaná, siendo muy notable que Morillo se hubiese desentendido de aquellos clamores, cuando desde Mompox y Ocaña había dicho a la Corte, que perdida la Guayana era consiguiente la pérdida de Venezuela y la Nueva Granada. Los sitiados esperaron con la mayor resignación los auxilios pedidos, hasta el extremo de haberse comido todos los animales menudos e inmundos que se hallaban en la plaza, y aun los cueros con que estaban forrados los cofres; y perdidas las esperanzas de que se les enviasen, experimentando los últimos efectos del hambre y de la peste, se resolvió evacuar la plaza, lo que se verificó el 17 de julio, en una numerosa escuadra de buques de guerra y mercantes, en los que se embarcaron La Torre y sus tropas, los emplea-

(*) Documento N° 52.

dos civiles, el obispo electo don José Ventura Cabello, su provisor don Remigio Pérez Hurtado, el canónigo don Felipe Avila, con otros eclesiásticos y las principales familias de la ciudad, que se manifestaron resueltas a sufrir todos los males del viaje y de la emigración, antes que vivir un solo instante con los insurgentes. Tal era el odio y el terror que los españoles les habían inspirado contra sus mismos compatriotas. El convoy tocó en la vieja Guayana, para tomar la guarnición y las familias que allí había, siguiendo para Bocagrande, sin que hasta dos días después hubiese sabido el Jefe Supremo, que residía en Casacoima, la evacuación de Angostura. El Almirante se había fortalecido en Cabrián y aunque tenía lista su escuadrilla no hizo novedad al pasar la española, que tampoco manifestó deseos de batirse; pero después que pasó el último buque dió orden al comandante Antonio Díaz, para que la persiguiese y lo hizo con tan buen suceso, que apresó muchas embarcaciones en que iban los caudales y principales familias, entre éstas la del obispo que murió en el río de accidente natural, aunque escaparon otras, en que iban La Torre, sus jefes y oficiales, los empleados civiles y algunas familias, que arribaron a la isla de Granada.

Persuadido Morillo de que la operación más importante y urgente era *pacificar* a Margarita y hacer un escarmiento en sus habitantes, que sirviese de ejemplo en todo el Continente, dirigió a esta empresa toda su atención, reservando para después el auxiliar a Guayana: él se propuso hacer en esta isla lo que Alejandro con Tiro. Formó un ejército de más de 3.000 hombres escogidos de las tropas de Canterac, de los expedicionarios aclimatados y de los criollos más valientes y decididos por la causa del Rey, y dejando encargada la persecución y exterminio de los rebeldes refugiados en Güiria y sus montañas, al teniente coronel Jiménez, dió la vela desde Cumaná, el 13 de julio, con tres corbetas, cinco bergantines, cinco goletas, un falucho, cuatro flecheras y dos cañoneras, desembarcando en los Varales, al sur de la isla, en

el 16 y 17, de donde envió una proclama a los habitantes de ésta y una invitación al comandante de las armas, reducidas a promesas envueltas en terribles amenazas, si no se sometían todos prontamente a la obediencia del amado Fernando, asegurando que en caso de resistencia el escarmiento sería tan ejemplar que no quedaría en la isla persona que no sufriera el castigo de sus crímenes, ni conservase la memoria de los hechos sangrientos y terribles que sufrirían ellos y sus familiares (*). El comandante general Gómez le contestó que el pueblo margariteño estaba resuelto a ser libre o morir en el campo del honor; que si su poder era tan fuerte como decía y lograba vencer, al fín se haría dueño del área estéril de Margarita; pero jamás podría gloriarse de haber intimidado ni sometido la voluntad de sus hijos, a sus bárbaros caprichos. Irritado Morillo con semejante contestación, principió sus operaciones hostiles, por tierra y agua, con tal impetuosidad y vigor que presagiaban la ruina total de la isla, pues sus tropas talaron, saquearon, mataron y redujeron a cenizas todo lo que se presentó a su vista. De los Varales se dirigió Morillo al pueblo de San Juan: aunque el Jefe de Estado Mayor Joaquín Maneiro lo detuvo con 400 infantes y 50 caballos, poco después tuvo orden de retirarse sobre la línea, que constaba de 1.300 hombres mal armados, siguiendo aquél a Porlamar, Valle del Espíritu Santo y Pampatar, donde puso su cuartel general. Los pequeños triunfos que obtuvo en esta marcha y la confianza que tenía en el valor, número y disciplina de los suyos, le determinaron a una acción decisiva, atacando a los rebeldes en la capital, como lo hizo el 31 de julio, presentándose en el cerro de Matasiete, con 2.000 españoles y 700 criollos, al mismo tiempo que los buques de guerra obraban por los puertos de Manzanillo, Constanza y Juan Griego. Desde luego

(*) Lope de Aguirre se apoderó de Margarita por la perfidia y juraba lleno de cólera que había de pasar a cuchillo a toda la gente de la isla y regar con sangre la ciudad, sin dejar en ella piedra sobre piedra, para que al recuerdo de sus ruinas se conservase la memoria de su furor.

Véase Oviedo, historia de Venezuela, parte 1ª, libro 4º, capítulo 3º.

contó con la victoria y la terminación de la campaña en aquel día, al observar el corto número de los enemigos, su mal armamento y su desnudez, como si hubiera fuerzas despreciables cuando las anima el patriotismo y las reune la concordia. Como a las nueve de la mañana se trabó la pelea, con gran denuedo por ambas partes, anunciando todo que pronto terminaría, aunque duró hasta las cuatro de la tarde, en que por una operación bien concertada, cayeron los realistas, con su reserva, bajo los fuegos de un cuerpo oculto y parapetado con las empalizadas y bosques inmediatos a la ciudad, de modo que no pudiendo resistir, se vieron precisados a tomar la fuga, sembrando la confusión y el espanto en el resto de las tropas. Morillo que sobre la cima del cerro disponía y presenciaba todas las operaciones, cubriéndose del sol con un paraguas, bajó, al anochecer, entre confuso y avergonzado, ordenó la pronta retirada a Pampatar, y así se verificó en el silencio de la noche, habiendo tenido de pérdida, entre muertos, heridos y prisioneros, sobre 500 hombres, mientras que la de los patriotas fué de cinco oficiales muertos y diez heridos de caballería e infantería, y de los soldados 21 muertos y 70 heridos, de las dos armas. El 7 de agosto, hizo otra salida de Pampatar, el Pacificador, hacia el pueblo de San Juan, y en el portachuelo le salieron al encuentro los patriotas, causándole algún estrago. Siguió después por los Pedregales a Juan Griego, donde hicieron los margariteños prodigios, por defender la fortaleza, hasta que, incendiada la pólvora, por precipitarse en las funciones del servicio, perecieron unos, y los que escaparon, se dirigieron al ejército que venía ya en su auxilio, lo que no pudieron lograr, porque los españoles ocupaban el punto donde podían salvarse, que era la laguna salada, donde fueron cercados, y aunque Morillo les ofreció el perdón, ninguno lo aceptó y murieron todos peleando. No se atrevieron los realistas a entrar en acción contra los patriotas que habían llegado a esta sazón; y aunque Gómez invitó a Morillo a un combate singular que decidiría la suerte de la isla, el feroz español lo rehusó, a pretexto de no serle permitido,

por la dignidad del carácter con que se le había enviado a estos países; y con tan poderoso motivo resolvió retirarse a Juan Griego, como lo hizo, en donde después de haber estado dos días, contramarchó precipitadamente para Pampatar, dejando en aquel puerto y en todos los sitios de su tránsito, marcas indelebles de la ferocidad de su alma y de los sentimientos que se anidaban en el corazón de su idolatrado Soberano. En estas jornadas perdieron los republicanos un coronel, dos tenientes coroneles y 97 soldados; los realistas tuvieron 200 muertos y 300 heridos. El boletín general del ejército patriota refiere los principales sucesos, sus pormenores, principios y fin de esta memorable campaña.

Después de haber permanecido el Pacificador muchos días en inacción en Pampatar, determinó dejar a Margarita entregada a su propia suerte, y habiendo acordado el 16 y circulado a los Gobernadores de las Antillas un decreto, declarando en estado de bloqueo, las bocas del Orinoco, la costa de Güiria y las de Margarita, adonde se dirigían, por entonces, las operaciones del ejército de su mando y de la escuadrilla real, evacuó la isla y volvió a Cumaná, de donde dió parte a la Corte, de toda esta campaña, de un modo tan exótico y contradictorio, que al oir su relación, antes de llegar a la conclusión, el lector podría persuadirse de que Margarita quedaba enteramente *pacificada,* siendo todo a la inversa. La conducta siempre dolosa de Morillo se evidencia por lo que él mismo dijo en el manifiesto apologético que hizo a la Nación Española, dirigido a demostrar su *humanidad* y su *probidad,* impreso y publicado en Caracas, en 1820, en donde hablando de esta campaña, se expresa en la página 27, en estos términos: "La isla fué envuelta casi en su totalidad; sus muchos puestos fortificados por el arte y la naturaleza tomados sucesiva y rápidamente, a pesar de la más obstinada resistencia que jamás se vió; y su capital, la ciudad de la Asunción, iba con menos fatiga a concluir por su ocupación con aquella campaña, cuando avisos exagerados de conmociones y progresos del enemigo, en la provincia de Caracas, por la pérdida

de Guayana, que fué evacuada por el general La Torre, después de sufrir una hambre horrorosa, me obligaron, con sumo dolor, a abandonar la empresa y trasladarme velozmente, con parte de las tropas, a la capital de Venezuela. La ingrata isla de Margarita no dejó entonces de ser el abrigo de todos los hombres turbulentos y perdidos; porque hombres pusilánimes o poco escrupulosos me forzaron con sus abultadas noticias y vehementes instancias, a abandonar una obra que ya consideraba concluida".

El teniente coronel Jiménez, destinado a pacificar a Güiria por Morillo tuvo mejor éxito que éste, pues en pocos días logró ocupar aquel punto y dar entero cumplimiento a las órdenes que se le habían dado. El 23 de agosto destruyó, en Río Seco, una partida de 40 hombres, y siguió para aquel pueblo, donde habían llegado de Guayana dos goletas, una balandra y tres flecheras, con 200 hombres, en auxilio de la plaza, que estaba fortificada con tres blockhaus o reductos, con sus fosos, merlones y un cañón de colisa, en cada uno, y otro volante para defender las calles del pueblo. El 27 atacó con más de 1.500 hombres, a los republicanos, que no alcanzaban a 500. Después de tres horas de un vivo fuego, la victoria se decidió por la mayor fuerza, habiendo muerto el comandante general de la costa José María Hermoso, con varios jefes y oficiales con cerca de 300 de tropa. Los demás que tomaron la fuga por la playa, fueron alcanzados y muertos, después de rendidos, experimentando igual suerte muchas personas inermes que se hallaban en la población, y pocos escaparon en los bosques.

Aunque el Gobierno federal establecido en Cariaco y trasladado a Margarita duró pocos días, Mariño gobernaba la provincia de Cumaná, en calidad de Presidente elegido por los diputados de los pueblos, y con total independencia del Jefe Supremo. Habiendo reorganizado su ejército marchó sobre Carúpano, que ocupó, a pesar de la vigorosa resistencia que opusieron 600 realistas que allí había; pero habiéndose retirado al interior, volvieron a tomar aquéllos, éste y los demás pueblos de la

costa, persiguiendo y matando a cuantos caían en su poder; de modo que ya se creían seguros en su dominio, aunque no sin temores de que reviviese el espíritu de libertad de los patriotas como se advierte en las cartas que sobre el asunto escribió Pardo a Moxó, cuyo extracto no puede ni debe omitirse en esta relación, por la conexión que tienen con otros puntos que en ella se han tocado. En 5 de septiembre le dice de Cariaco: "Mi amigo Moxó: esto va de capa caída; se ha muerto a los rebeldes mucha gente, en regla y fuera de ella, en Cumanacoa, en Río Caribe y en Tunapuy he tenido que hacer la vista gorda. Las tropas han robado bien, en términos de quitar a los del país, lo que ellos habían agenciado. Esto me ha disgustado; pero los dragones y Barbastro lo hacen a las mil maravillas. En tirando un tiro no hay quien los contenga, pues ni la custodia está segura". En otra carta, de 23 del propio mes le decía: "Crea Vd. Moxó que esta clase de guerra nunca se acaba; cuando se les ataca y destruye, al parecer, salen a cien leguas de aquel punto, por otro muy diverso y aparece otra nueva reunión. Yo voy a salir de esta provincia, sin saberse haya en toda ella una reunión chica ni grande: verá Vd. cubiertos sus principales puntos, cuanto lo permite la escasa fuerza europea de que puedo disponer y del país, mezcladas oportunamente, establecidas columnas volantes, etc.; pues verá Vd., dentro de dos o tres meses, aparecer nuevos caudillos insurgentes a revolucionar. Estoy ya cansado de mandar pasar insurgentes por las armas; no sé cómo no escarmientan".

Ocupada la plaza de Angostura por las armas de la República, esta ciudad fué considerada como la capital del Gobierno de Venezuela, y el Jefe Supremo ejerció su autoridad en toda su plenitud, dirigiéndose todas sus resoluciones a la entera liberación del país. Publicó una proclama anunciando la rendición de las dos Guayanas y sus designos de marchar prontamente a rendir a Caracas y libertarla para siempre del poder español.

Pero esta empresa fué interrumpida por una ocurrencia de la mayor consideración:

El general Piar, no satisfecho de haber sido elevado al último grado de la milicia, aspiraba al mando supremo o a no depender de ninguna autoridad, y para llevar al cabo sus miras, propuso entre los jefes y oficiales, la necesidad de establecer un Gobierno que pusiese a cubierto a los militares que se habían sacrificado por la independencia y libertad de la envidia y pretensiones de aquéllos que nada habían hecho por la patria, y se creían con derecho a todo. Bolívar fué instruido de estas maquinaciones, y escribió repetidas veces a Piar, asegurándole la efectividad de los derechos y garantías de todos los ciudadanos, y de las recompensas a que eran acreedores los libertadores, y que cuando los enemigos se hubiesen destruido o debilitado se establecería un Gobierno, conforme a la voluntad general, lo que no era realizable en aquellas circunstancias. No satisfecho Piar con esta manifestación, que fué bien recibida de la mayoría de los generales, jefes y oficiales del ejército, dió otro giro a su proyecto, inspirando la desconfianza, para establecer la rivalidad entre la gente de color, haciéndole ver que la libertad e igualdad que se proclamaban, eran palabras sin resultado positivo. Descubierta la conspiración, abandonó el ejército y se pasó a la provincia de Cumaná, en busca de nuevos reclutas, inspirando a Mariño desconfianza con respecto a Bolívar, y asegurándole que éste quería perderlo, de cualquier modo que fuese, impulsado de la envidia y de su desmesurada ambición. Mariño dió acogida a Piar en la provincia en que mandaba, como Presidente de ella y esta conducta dió a conocer que adoptaba los proyectos de Piar, de lo que enterado Bolívar, convocó una junta de generales, jefes y oficiales, para que francamente manifestasen, si le reconocían como Jefe Supremo, o que nombrasen el que tuviesen a bien; y habiendo sido reconocido y proclamado como tal y puesto de manifiesto los hechos de Piar, nombró al general Sedeño, para que fuese a capturarlo, como se verificó, sin haber tenido mayor resultado el aparato con que Piar y Mariño intentaron frustrar el arresto. Conducido a la capital, se le formó causa, y en un Consejo

de Guerra, de oficiales generales, presidido por su paisano el Almirante Brión y compuesto de vocales que no podían serle sospechosos, siendo fiscal el general Soublette y defensor el ayudante general Fernando Galindo, fué condenado a ser pasado por las armas, por los crímenes de lesa patria, conspiración y deserción, cuya sentencia, fué confirmada por el Jefe Supremo, y ejecutada el 16 de octubre en la plaza de Angostura. Al siguiente día publicó Bolívar una proclama, manifestando cuán sensible había sido a su corazón la muerte del general Piar, añadiendo después, en otro papel que se daría al público un extracto del proceso, en que se verían datos concluyentes de la perpetración de aquellos delitos y de lo arreglado del proceso y justo de la sentencia. Esta pieza no se publicó.

El general Mariño fué declarado disidente, y en consecuencia el Jefe Supremo decretó su arresto y nombró para el Gobierno de la provincia de Cumaná, a Bermúdez, con el carácter de Comandante General, quien se situó en Cumanacoa, a tiempo que Mariño se hallaba en el pueblo de Punceres, con 400 hombres, de donde se trasladó al de San Francisco, distante diez leguas de Cumanacoa. Entraron en comunicaciones los dos generales, bien que Mariño siempre manifestó que no debía ni podía someterse a la autoridad de Bolívar ni de sus delegados, porque él era el jefe de la provincia, nombrado por la voluntad general; y las contestaciones llegaron hasta el extremo de un próximo rompimiento, que no se verificó, por haberse pasado a Bermúdez algunos oficiales, cediendo entonces Mariño, en que se retiraría a Margarita, como lo hizo, volviendo Bermúdez a Angostura, a dar cuenta de esto.

Las anteriores ocurrencias parece determinaron al Jefe Supremo, a darle más popularidad a su autoridad, porque habiendo convocado, el 17 de noviembre, en el Palacio de Gobierno, a los principales jefes y autoridades civiles y militares, de rentas y demás ramos de la administración, les manifestó que aunque en la asamblea celebrada en Margarita, el 6 de mayo de 1816, se recono-

ció una e indivisible la República, reuniendo los diversos Estados en uno solo y creando un Poder Ejecutivo que debería desempeñar un solo individuo con el título de Jefe Supremo de la República; faltaba la institución del Cuerpo Legislativo y Judiciario, y que él creía que en el establecimiento de un Consejo de Estado podían librarse las augustas funciones del Poder Legislativo, aunque no en toda su latitud, siendo sus principales funciones la iniciativa de las leyes, reglamentos e instituciones que juzgase necesarios a la salud de la República, y consultar al Jefe Supremo, en todos los casos arduos, debiendo ser oídos sus dictámenes y avisos con la mayor atención; que era de la primera necesidad el establecimiento de la Alta Corte de Justicia de la República, pues con ella quedarían a cubierto los derechos de todos; y las propiedades, la inocencia y los méritos de los ciudadanos no serían hollados por la arbitrariedad de ningún jefe, militar o civil, ni aun del Jefe Supremo, pues el Poder Judiciario de Venezuela debía gozar de toda la independencia que le concedía la Constitución Federal de Venezuela; que además era preciso la erección de un tribunal de comercio o cuerpo consular para favorecer con prontas y sensibles providencias la agricultura y el comercio.

Pero sobre todo, añadió, el objeto más importante que reclama imperiosamente el nombramiento de un Consejo de Gobierno, es el de llenar provisionalmente las funciones del Jefe Supremo, en caso de fallecimiento. (*) La República sufrirá, dijo, un considerable trastorno, si el Consejo de Gobierno, no quedase establecido, antes de emprender yo la campaña próxima. Por tanto me congratulo con V. E. de haber procurado este nuevo apoyo a la República. El Consejo se dividió en tres secciones: Primera, de Estado y Hacienda, su Presidente Francisco Antonio Zea; miembros Fernando Peñalver, José María Ossa y Vicente Lecuna. Segunda, Marina y Guerra, su Presidente el Almirante Luis Brión; miembros los gene-

(*) Bolívar llamó a los generales Francisco y Fernando Toro, que se hallaban en Trinidad; y que si por alguna razón no podían ir ambos, debía hacerlo Fernando porque era el que dejaba designado, para el mando, caso de morir en la campaña.

rales Manuel Sedeño y Tomás Montilla, coroneles Pedro Hernández y Francisco Conde. Tercera, Interior y Justicia, su Presidente, doctor Juan Martínez y miembros los letrados Luis Peraza, José España y Antonio José Betancourt.

Bolívar dirigió al almirante Brión fecha 18 de noviembre el siguiente oficio, conforme a lo acordado en el Consejo del día anterior:

Excmo. Señor.

Conforme al plan de defensa, presentado ayer por V. E. al Consejo de Estado, he dispuesto que se construyan y armen a la mayor brevedad veinte cañoneras y dos bombardas, y se formen dos batallones de marina.

Las Cañoneras se armarán con un cañón de a 32″ en proa, diez de ellas llevarán uno de a 18″ en popa, y las diez restantes de a 12″.

Las bombardas llevarán una un obús real, y otra un mortero.

V. E. está autorizado plenamente para ejecutar esta resolución haciendo que se construyan en el Astillero estos buques y que se armen del modo dicho.

Como ni en la plaza ni en los depósitos de la República hay toda la Artillería necesaria para esos armamentos, autorizo también a V. E. para que los solicite de los países extranjeros, debiendo el Consejo de Gobierno ajustarlos y pagarlos.

V. E. que conoce la urgente necesidad de proveer de defensa al Orinoco y nuestras costas, sabrá emplear en esos trabajos toda su actividad y celo. Yo los recomiendo a V. E., y espero verlos terminados tan pronto como el interés de la República exige.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Cuartel Gral. de Angostura.—Noviembre 18 de 1817—7º

BOLÍVAR.

Excmo. Sr. Almirante de la República.

El ejército se reunía a las órdenes del general Zaraza, hasta la llegada del Jefe Supremo. De las Misiones del Caroní se sacaron mil indios, de los que se formaron los batallones Rifles y Tiradores, con el ganado y caballos necesarios al servicio del ejército.

Después que el general Morillo volvió de Margarita reorganizó un fuerte ejército para salir al encuentro a Bolívar. Antes de abrir la campaña (21 de septiembre) dirigió una proclama a los pueblos de Venezuela, anunciando el indulto que concedió Fernando VII, en 24 de enero, con motivo de su deseado matrimonio y el del infante don Carlos, con sus sobrinas, las princesas del Brasil, el cual comprendía a todos los comprometidos en las pasadas y presentes insurrecciones, procesados o no procesados, ausentes y existentes, en una palabra, un *olvido general* y el término de las desgracias que habían alejado la tranquilidad de este suelo. (*) Mas esta gracia, decía Fernando, debe entenderse sin perjuicio de la facultad concedida a los Virreyes y Presidentes, en la ley 20, título 8, libro 7 de la recopilación de Indias, de la cual usarían dichos jefes, con respecto a los reos de insurrección del modo que se previene en la misma ley, y en la 61, título 3, libro 3, a que se refiere, es decir, que fuesen extrañados los que conviniese al servicio de Dios y del Rey, a la paz y quietud públicas y que no residiesen en estos reinos, sin embargo de que hubiesen obtenido perdón de sus delitos, remitiendo la causa para que S. M. examinase su justificación. Fueron pocos los que se acogieron al indulto. Morillo reunió el grueso de sus tropas en Calabozo, destinó a Aldama para que reforzara a Calzada en Nutrias, y a La Torre hacia Chaguaramas, para impedir que Páez y Zaraza se reuniesen a Bolívar. Mientras éste pasaba el Orinoco, con tres batallones, previno, por medio del coronel Montes de Oca, a Zaraza, que se le uniera en Río Claro, y confundiéndolo con Santa Clara, resultó que cuando Bolívar se aproximaba a Santa María de Ipire, Zaraza erró el movimiento y se encontró con

(*) Documento Nº 53.

La Torre en el hato de La Hogaza, el 2 de diciembre. La división de Zaraza constaba de 1.000 hombres de infantería, la mayor parte bisoños, y 1.100 de caballería; La Torre tenía sobre 1.000 de buena infantería, y 300 de caballería, a las órdenes de don Juan Juez. Trabóse la pelea con igual coraje de una y otra parte, y cuando la victoria se anunciaba como decidida a favor de los republicanos, por los esfuerzos de la infantería, llegado el momento de obrar la caballería, hizo lo mismo que en la batalla de Urica, por lo que sacrificada aquélla, quedaron en el campo 900 cadáveres, muchos jefes y oficiales, entre ellos el Jefe de Estado Mayor coronel Miguel Martínez, el tren de artillería, fusiles, cajas de guerra, banderas, cartuchos, piedras de chispa, una imprenta, mil caballerías y demás adherentes a un ejército que se dirigía a la capital de Venezuela. Los realistas tuvieron 200, entre muertos y heridos, siendo de este número el mismo La Torre que, habiendo mandado, durante la acción, incendiar la sabana, como lo hizo Páez en Mucuritas, logró que pereciesen en el incendio los heridos insurgentes, mas también experimentaron la misma suerte, algunos de los leales vasallos de S. M. C. y defensores de la inquisición.

Después de este descalabro salió el Jefe Supremo de Angostura, para el Apure con el objeto de reunirse a Páez y seguir la campaña por los llanos. Las divisiones de Monagas, Sedeño, los restos de la Zaraza y partidas que obraban en los llanos de Caracas debían reunirse en las bocas del Pao, para continuar la navegación por el Orinoco y el Apure hasta lograr la reunión de las fuerzas.

AÑO DE 1818

A principios de enero el general Páez puso sitio a la Villa de San Fernando, cuya plaza estaba bien fortificada con blockhaus, trincheras, fosos, etc. Después de algunas escaramuzas y choques, se propuso tomar la plaza por asalto, y al efecto dispuso que bajasen por el Apure, dos lanchas cañoneras, apresadas a los realistas, con ocho embarcaciones pequeñas, entre flecheras y canoas, que debían emboscarse en el caño Biruaca, distante de San Fernando como dos horas, para desembarcar, por la noche, en la playa, siguiendo, la gente que debía ser toda escogida, con armas blancas y algunas de fuego, mientras que el ejército sitiador haría un falso ataque por la parte opuesta, para llamar la atención. En la noche del día 14 debía ser ejecutado el plan; pero se frustró, porque dos pasados informaron a los realistas de lo que se iba a ejecutar, y en su inteligencia atacaron las fuerzas sutiles, tan inesperada como vigorosamente, logrando apoderarse de todas las embarcaciones, y solo se salvaron los que pudieron hacerlo a nado. Así por esta desgraciada ocurrencia, como por haber recibido Páez orden del Libertador, para no entrar en batalla, ni comprometer acción que pudiese disminuir las fuerzas, hasta su llegada al Apure, se contrajo a mantener el sitio y entretener al enemigo y con tal objeto destinó varias guerrillas a los llanos de Calabozo, San Carlos, etc.

A fines del mes llegó Bolívar al Apure y a principios de febrero se reunieron las fuerzas que había destinado para abrir la campaña, y pasaban de 2.000 hombres de infantería, y la caballería del Apure, que se le ofreció, lo que le hizo creer que dentro de cuatro meses quedaría

Venezuela libre de sus opresores, porque los pueblos estaban aburridos de los españoles. Esta fuerza debía pasar inmediatamente a Calabozo, para batir a Morillo que se debía encontrar allí, sin que se suspendiese el sitio de San Fernando. Al mismo tiempo el general Bermúdez, debía obrar activamente, en las provincias de Cumaná y Barcelona, para destruir las guarniciones que existían en ellas y llamar la atención del Capitán General hacia esta parte.

Dispuesta la marcha del Ejército libertador, examinó Bolívar el punto por donde debía pasar el Apure y habiéndole manifestado Páez que era más abajo de la plaza, como a dos tiros de cañón, le preguntó por las embarcaciones en que debía hacerse el pasaje; a lo que contestó Páez que el enemigo tenía una lancha cañonera y tres flecheras en el mismo paraje por donde se había de pasar y que en ellas pasaría el ejército. Al decir esto, con tanta seguridad, se arrojó al río con cincuenta hombres escogidos, con sus caballos al pelo y lanza en mano. Los españoles al ver tal intentona hicieron una descarga, creyendo sepultar en las ondas a los temerarios rebeldes; pero continuando éstos con mayor denuedo su comenzada empresa, abandonaron las embarcaciones y en ellas pasó el ejército. Su primera operación fué apoderarse en el paso del Garves, en el Guárico, de 25 hombres que componían la avanzada con que los españoles cubrían a Calabozo, por aquella avenida, de que resultó haber sido sorprendido Morillo, el 11 de febrero, a tiempo que su caballería de húsares y una parte del batallón de Castilla, se hallaban en la Misión de Abajo, no habiendo podido incorporárseles éstos, sino en muy corto número, y de aquellos cerca de 40 porque los demás fueron alanceados por la caballería de Páez y otros jefes, cuando lo intentaron, habiendo escapado Morillo por una rara casualidad, cuando salió de la villa a protegerlos, en la que entró despavorido por la persecución de los patriotas. Reducido el bravo Pacificador al recinto de Calabozo, careciendo de víveres y destituido de todo auxilio, hubiera sucumbido

aquí si los republicanos se hubieran ceñido a interceptarle la retirada al país montañoso de la provincia; pero se trasladaron al pueblo de El Rastro, para proporcionarse forrajes, dejando en observación una corta fuerza de caballería al mando del coronel Guillermo Iribarren; así es que aprovechándose Morillo de tal error y descuido, abandonó en el silencio de la noche del 13 la plaza, tomando la dirección hacia el pueblo de El Sombrero. Díjose que Morillo para animar a su abatida gente, se puso a pie, a la cabeza de la tropa, con su morral al hombro, y que en la marcha comía, vivía y dormía en el suelo, como todos los soldados. Al amanecer de aquel día supo Iribarren la fuga de Morillo y algunas horas después llegó al jefe de la división, Sedeño, quien incurrió en otro mayor error, contramarchando a Calabozo, con lo que tuvieron tiempo los realistas para adelantarse y habrían salido ilesos si Páez no hubiera seguido la retaguardia, que alcanzó al medio día del 15, y la atacó en el sitio de Uriosa, destruyéndole alguna gente y la hubiera destruido del todo si las otras divisiones hubieran llegado a tiempo. Continuó Morillo su retirada, con 200 hombres menos y perseguido vigorosamente por la vanguardia del ejército republicano que reunido en la mañana del 16, tuvieron ambos cuerpos un choque obstinado y sangriento, de más de dos horas, en el paso del Samán, en el Guárico, cerca de El Sombrero, en que perdieron los patriotas 300 hombres, una bandera, y otros útiles de guerra, aunque no se atrevió Morillo a esperar nuevo ataque, pues siguió para Barbacoas y luego a Camatagua y Villa de Cura, mientras que aquellos ocupaban El Sombrero.

Al siguiente día publicó el Jefe Supremo en este pueblo una proclama, dirigida a los habitantes de los llanos, anunciando que las ciudades de San Fernando y Calabozo estaban bajo la protección de la República, y que batido el ejército de Morillo, en los días 12 y 16, los restos que habían escapado huían despavoridos a refugiarse en Puerto Cabello; que el Gobierno de la República aseguraba a todos sus miembros sus derechos políticos, sus propieda-

des, vidas, etc., debiendo por esto ponerse todos bajo los estandartes de la patria victoriosa, para que cuando se terminase la campaña, con la toma de la capital, entrasen de nuevo al goce del reposo, de la industria y de la felicidad de ser hombres libres y honrados.

Es importante notar aquí que en los días 19 y 20 de este propio mes, los habitantes de Caracas, entendidos de la derrota que había sufrido el Pacificador, emprendieron en masa el emigrar al puerto de La Guaira, para trasladarse a otros países que no fuesen pisados por los insurgentes, cuya emigración no llegó a verificarse, porque el Capitán General interino Pardo salió por las calles y tranquilizó al pueblo, instruyéndole de un oficio de Morillo en que le decía haber rechazado a los rebeldes y que marchaba inmediatamente sobre ellos.

El Jefe Supremo dispuso que Páez, con parte de su gente, volviera al Apure, para rendir a San Fernando, y que el grueso principal de las tropas retrocediera a Calabozo, para reunir otros cuerpos y dirigirse a los Valles de Aragua, como se verificó a pocos días. Páez hizo levantar tres baterías al frente de la plaza, reduciéndola cada día a la alternativa o de perecer de hambre o entregarse.

El 27 por la noche intentó el coronel don Rafael López sorprender un destacamento que por disposición del Libertador se había situado en el pueblo de Ortiz, para observar aquella avenida en dirección a la Villa de Cura; pero habiéndolo sabido oportunamente su jefe se retiró por el camino de Calabozo, perdiendo la avanzada que había situado sobre el camino de Parapara.

Desde antes de entrar en esta campaña había conocido Bolívar que sin una buena infantería no podría lanzar de Venezuela a los españoles y para tenerla comisionó a los coroneles Elsom y Jaime English, para que fuesen a Europa a reclutar gente bajo las condiciones que les dió en sus instrucciones, o bajo las que ellos pactasen y creyesen prácticas y convenientes a su intento, procediendo de acuerdo con el agente de la República en Londres. A

fines de febrero el Presidente del Consejo, Zea, autorizó al Almirante para que pasase a San Bartolomé, u otra cualquiera de las Antillas, adonde hubieran arribado o arribaren buques expedidos en Inglaterra por el agente Luis López Méndez y conducir con seguridad a los puertos de la República, así los elementos de guerra que se habían pedido, como los militares ingleses que se hubieran enrolado en servicio suyo. Así mismo le autorizó para acordar el pago de cualesquiera créditos y también para hipotecar tanto las haciendas y propiedades confiscadas a los capuchinos del Caroní, como las pertenecientes a españoles que se hallaban en igual caso (*). Las propiedades adquiridas hasta entonces, por este medio, sólo en las misiones, montaban a 37.932 cabezas de ganado vacuno y 10.941 caballar. A principios de marzo llegaron a Angostura una brigada de artillería y cuatro regimientos ingleses de los que se esperaban y el Presidente Zea les dirigió una proclama saludándolos como a unos defensores ilustres de la libertad (**).

El 1º del propio mes publicó Morillo en la Villa de Cura un indulto, a favor de los oficiales y soldados que se habían separado de sus cuerpos, tomando diferentes direcciones, con motivo de la marcha retrógrada del ejército, y de las falsas noticias, decía, que en aquellos días se habían esparcido, con tal que se presentasen en sus respectivos cuerpos, en el término de ocho días. En seguida continuó su marcha hacia Valencia, dejando en aquella población un cuerpo de observación al mando de Morales; otro de 600 hombres de Burgos y de los reclutados en Los Teques y otros pueblos se situó en las Cocuizas, a las órdenes de La Torre, para cubrir la capital. Calzada con su división dejó la provincia de Barinas y replegó a San Carlos, aunque luego tuvo orden de Morillo, para incorporársele en Valencia.

Mientras tanto la plaza de San Fernando reducida al extremo de haber consumido hasta los animales inmun-

(*) Documento Nº 54.
(**) Documento Nº 55.

dos, muertos y heridos los oficiales y tropas de su guarnición y atravesado de dos balazos su comandante don José María Quero, la evacuó en la noche del seis, haciéndose conducir en una hamaca, aunque no pudo escapar por haber sido alcanzado, a poco más de tres leguas, y después de cuatro terribles choques, fueron rendidos a discreción con el jefe, a quien no fué posible salvar de la muerte que le causaron sus heridas, a pesar del esmero con que se le asistió en San Fernando. La pérdida de la guarnición, en la plaza y esta retirada, compuesta casi en su totalidad de venezolanos, pasó de 100 muertos y 389 prisioneros, y además de 174 entregados a discreción.

Reforzado el ejército republicano con algunos cuerpos, entre estos, el que mandaba Zaraza que se incorporó en el hato de San Pablo, se aproximó Bolívar a la Villa de Cura por el camino de Ortiz, y mientras que la infantería llegaba a La Victoria y se extendía hacia el Consejo, ocupó con la caballería de Zaraza y de Monagas el pueblo de Maracay y también el desfiladero de la Cabrera, que hizo cubrir con cerca de 200 hombres de infantería, del batallón de Angostura, encargado de observar la avenida de Valencia, adonde también había replegado Morales por el camino del Auyamal. Dió las disposiciones convenientes para fortificar el punto y siguió a incorporarse con la infantería en La Victoria, con el designio de avanzar rápidamente sobre Caracas, y se acercó inconsideradamente sobre las Cocuizas, en donde encontró una fuerza superior.

El 13 por la tarde se puso Morillo en movimiento y llegó al siguiente día a la Cabrera, antes de que se hubiesen principiado los parapetos mandados levantar por Bolívar, sorprendiendo al destacamento que la guarnecía, a las órdenes del teniente coronel Cova, que escapó con muy pocos, siendo también atacadas improvisamente, por la vanguardia de Morales, las tropas que había en Maracay, cuyos jefes se vieron obligados a retirarse hacia la Villa de Cura, casi en dispersión, perdiendo alguna gente, una bandera, equipajes, y gran número de caballería. En la misma noche se retiró festinadamente Bo-

lívar siguiendo por el camino de la cuesta de las Mulas, dejando extraviada alguna parte de su fuerza, que desertaba guareciéndose de los bosques.

Habiendo concentrado Morillo su ejército en los valles, destinó a Morales para que persiguiera la retaguardia de los patriotas, siguiéndole luego con el grueso, que alcanzó a la Villa de Cura a la una de la noche del 15, en donde recibió aviso de que los patriotas se habían hecho firmes en la garganta del camino de la Puerta o de San Juan de los Morros. En la madrugada del siguiente día oyó Morillo un terrible fuego, y considerando que Morales estaba batiéndose, se puso en movimiento con todas sus fuerzas hacia el sitio de Semen, aunque cuando llegó encontró destruida su vanguardia, compuesta en su totalidad de venezolanos, por los independientes, mandados por Bolívar en persona, que a pesar de haber perdido en los valles más de 500 hombres, entre muertos, heridos, prisioneros y dispersos, contaba en esta posicion con 1.000 hombres de infantería y casi otros tantos de caballería. Poca impresión causó a Morillo ver el campo sembrado de 600 muertos y heridos de sus tropas, sin duda porque eran criollos, y advirtiendo alguna indecisión en los republicanos, por estar ocupados en coger el botín y en perseguir algunos fugitivos, cuando pudieran destruirle, pues había llegado con solo el batallón de pardos de Valencia, el de la Unión y el sexto escuadrón de artillería, todos muy fatigados; se resolvió a cargarlos, y lo hizo con tan buen suceso, que con poco esfuerzo consiguió hacerles abandonar, a los que estaban formados, la posición que ocupaban, y que se retirasen, casi en desorden, dejando en el campo muchos muertos, el botín que habían tomado y abundantes despojos, entre ellos el equipaje de Bolívar, y el triunfo hubiera sido completo, a no ser porque en el último choque, fué herido Morillo de un golpe de lanza que le atravesó por el hipocondrio izquierdo saliendo por el espinazo por lo que cesó el combate, encargando el mando al brigadier Correa, a quien previno, en aquel angustiado momento, que se respetara la vida de los prisioneros. Hízose conducir a Cura el Pacificador, adonde

llegó La Torre con su división al siguiente día, y fué reconocido como jefe de todo el ejército, continuando aquél a Valencia, para curarse de su herida. La pérdida de los realistas, en ambos encuentros fué de cerca de 1.000 hombres, entre muertos y heridos, y poco menos la de los patriotas, que se retiraron hacia Calabozo, aunque por diferentes caminos, haciendo alto aquella noche, en el pueblo de Parapara. Algunos grupos de los que se retiraban fueron molestados por las tropas del coronel don Rafael López que desde San José de Tiznados les salieron sobre su flanco derecho y tomaron prisioneros a varios, que fueron muertos, igualmente que otros que aprehendieron en el paso del caño del Caimán y cerca de la laguna de Antón Pérez, en donde fué alanceado un escuadrón que Bolívar había dejado a su tránsito, con el encargo de reunir los dispersos, quedando muerto su comandante Blancas y 70 soldados, habiéndose reunido el 19 en El Rastro, casi todas las fuerzas que se habían retirado de Semen.

La Torre se movió sobre Calabozo, con los batallones de la Unión, Pardos de Valencia y restos de Castilla con el escuadrón del Infante, cuya fuerza pasaba de 1.600 hombres, y se situó a inmediaciones de El Rastro, suponiendo que los patriotas aun no habrían podido reunirse para hacerle frente; pero cerciorado después del peligro que corría, por habérselo avisado una persona que le era afecta, contramarchó sobre Ortiz. En efecto, se habían incorporado al ejército varios cuerpos y Páez con sus tropas, y el 26 se presentaron al frente de este pueblo Zaraza, Monagas y Sedeño con cerca de 2.000 hombres de caballería y 800 infantes, y lo atacaron vigorosamente, aunque con evidente temeridad, pues intentaban apoderarse con caballería y un corto número de infantería de las posiciones escarpadas que defendía La Torre con un número mayor de esta arma, bien disciplinada, que sinembargo fué arrollada parcialmente, hasta que a las seis horas de combate, desistieron los patriotas de su empresa, que sin duda hubiera tenido mejor éxito, si se hubieran apoderado del pueblo, para envolver a los realistas, flanqueando con una parte de sus tropas, las alturas.

La pérdida de ambas partes fué casi igual, aunque muy sensible para los republicanos, por haber salido herido y fallecido después en el hato de San Pablo, el bravo comandante Genaro Vázquez, del que, desde la batalla de Semen, se dijo en el ejército haber sido quien le dió el lanzaso a Morillo. Los realistas se retiraron a la Villa de Cura y Valencia y los republicanos quedaron dueños de todo el distrito de Calabozo.

Después de esta jornada varió el Jefe Supremo el plan de la campaña y proyectó llevar la guerra a Valencia, por la ruta de San Carlos, expidiendo al mismo tiempo órdenes para aumentar las fuerzas con los recursos que podían sacarse de las provincias de Oriente. Al efecto fué destinado Monagas a la de Barcelona con un corto número de caballería y un cuadro de infantería; Páez y Sedeño a la de Caracas; el primero con orden de atacar una columna que se había situado en aquella villa, al mando del brigadier Real, y el segundo de auxiliar esta operación, obrando por el Pao. Entre tanto Bolívar puso su cuartel general, el 13 de abril, en San José de Tiznados, con el objeto de reunir aquí los cuerpos que había enviado a San Francisco de Tiznados y Barbacoas, para apagar la insurrección que allí se había manifestado a favor del Rey, pasando el 17, con la columna de caballería a las órdenes de Zaraza y 300 cazadores, al sitio del Rincón de los Toros, donde acampó en este día, a media legua de San José, con el designio de obrar sobre Valencia, en combinación con Páez y Sedeño. El coronel López con 450 hombres de caballería y 250 de infantería salió a encontrar a Bolívar, y por la tarde del propio día se acercó a una legua de distancia, sin tener noticia éste, de que se hallaba tan cercano. Entrada la noche se presentó a López un sargento que, infiel a la causa que seguía, le reveló el santo y seña del campamento patriota y le impuso minuciosamente del lugar en que debía dormir el Libertador y de la fuerza que tenía consigo; y en inteligencia de todo se trató de sorprenderlo, a favor de la obscuridad y tomó la empresa a su cargo el capitán de dragones, Jefe de Estado Mayor de la columna don To-

más Renovales, quien con el mayor sigilo flanqueó el punto con una partida de ocho hombres denodados, mientras que el total de la división se interponía silenciosamente en el camino de Calabozo. Renovales penetró sin dificultad hasta la inmediación de la mata donde Bolívar y sus oficiales tenían sus hamacas para dormir y pasar la noche, y aunque se encontró con el Jefe de Estado Mayor Santander que rondaba el campo, tuvo la serenidad necesaria para darle la consigna y satisfacer a sus preguntas, siguiendo incontinenti a consumar su empresa, obrando con tanta celeridad que llegó al lugar donde estaban las hamacas, y disparó sus armas a quema ropa sobre los que en ella estaban, replegándose velozmente sobre su columna. Bolívar escapó, porque cuando Santander exploraba a Renovales, extrañó la voz de éste y dejando su hamaca, casi desnudo, se internó a alguna distancia del sitio, no atreviéndose a volver a él, por la descarga que oyó, creyendo que su comitiva había sido muerta y envueltas sus tropas, las cuales quedaron en una alarma difícil de explicar, así porque no sabían de la suerte y paradero del Jefe Supremo, como porque se evidenció la que desgraciadamente había tocado al Capellán Fray Esteban Prado, al coronel Mateo Salcedo, que dormían a la inmediación de Bolívar y fueron muertos en la descarga, y muy mal herido el ayudante general Fernando Galindo que sobrevivió muy pocas horas.

Al siguiente día muy temprano se trabó una sangrienta pelea entre las dos columnas y aunque Zaraza y sus oficiales hicieron prodigios de heroísmo, las tropas aturdidas y poco animadas, por la ocurrencia de la noche precedente, proporcionaron la victoria a los realistas, sinembargo de haber muerto López, en los primeros encuentros, de un balazo, poniéndose en fuga y completa dispersión, dejando en el campo más de 300 muertos y sobre 150 prisioneros, contándose en el número de los primeros el comandante de Cazadores Silvestre Palacios y el mayor Mariano Plaza, y entre los segundos el teniente coronel Manfredo Bertolazi, italiano, José Francisco Portero, y Juan de Dios Morales, y el ayudante del Liberta-

dor Florencio Tovar, que fueron fusilados en San Carlos, Valencia, Caracas y La Guaira, por orden de Morillo que, libre del peligro que le amenazaba el lanzaso que recibió en Semen y olvidado de las prevenciones que entonces hizo a Correa, a favor de los prisioneros, creyó satisfacer su venganza y su ferocidad característica, destinándolos al suplicio.

Después de aquella acción el comandante don Antonio Plá, que reemplazó a López, se trasladó con su columna al sitio de Mapire, y los patriotas dispersos encontraron a Bolívar, a quien sirvió para continuar la marcha hacia Calabozo, el caballo de López, tomado en el campo por uno de ellos. Sedeño despachó parte de su gente a reunirse a Páez y con la otra acudió al campo de batalla y no hallando más que muertos y despojos, se encaminó hacia Calabozo, en donde lo dejó Bolívar pocos días después, en calidad de comandante general de operaciones, siguiendo para San Fernando. Morales tomó el mando de la división de López y se dirigió sobre Calabozo. Entre tanto Morillo engreído con el triunfo obtenido por sus tropas, habiendo reunido en Valencia las fuerzas que creyó convenientes, destinó a La Torre contra Páez, que se había reforzado con las tropas de Rangel y otras partidas y contaba con 1.200 de caballería y 350 de infantería; mientras que La Torre tenía 1.900 de esta arma y 200 dragones. El 2 de mayo tuvo lugar la batalla de Cojedes que principió desde Camoruco. El general Anzoátegui mandaba la infantería de los republicanos, el teniente coronel Cornelio Muñoz, la caballería de la derecha, el coronel Guillermo Iribarren, la de la izquierda y el de igual clase Rangel la retaguardia. Cargaron éstos con la mayor intrepidez sobre los realistas y aunque su infantería resistió con firmeza, la caballería fué destrozada y lo hubiera sido también la infantería, a no ser por la morosidad de la reserva que le dejó tomar el bosque, después que había sido casi destruída la de aquéllos. Ambos jefes se atribuyeron la victoria, pero los patriotas no abandonaron el campo los primeros, ni perdieron sus municiones, equipajes y comisaría, ni tuvieron tantos muer-

tos y heridos como los españoles, siendo del número de los primeros el coronel don Pedro González y Villa y del de los segundos el mismo La Torre. Páez le hubiera perseguido hasta Valencia, a no ser por el mal estado, a que quedó reducida su caballería por sus marchas y contramarchas, por lo que hubo de retirarse al Apure para remontarla. Calzada se situó en Barinas y los demás cuerpos tomaron cuarteles de invierno.

Instruído Morales de que Sedeño había evacuado a Calabozo, se dirigió a esta villa, en donde supo que aquél se hallaba a seis leguas en la laguna de los Tres Moriches y siguió en su demanda; pero no habiéndolo hallado, continuó en su busca y el 20, al medio día, lo encontró formado en la laguna de los Patos, en el sitio de los Cerritos, con 1.300 hombres de caballería y 250 de infantería, mandada ésta por el general Pedro León Torres y dividida toda la columna en tres divisiones, una a cargo del coronel Jacinto Lara, otra al del coronel Aramendi y la reserva al del comandante Juan Antonio Mina. La fuerza de Morales era de 250 hombres de infantería, 650 lanceros y los escuadrones de El Sombrero, San Francisco y Calvario, mal montados, mientras la de Sedeño tenía buenos caballos. La acción fué vigorosa y sostenida con valor por los patriotas al principio, pero no habiendo cumplido con sus deberes los jefes de la caballería, la infantería fué sacrificada, salvándose muy pocos con el general Torres, mientras que Sedeño y Mina, a la cabeza de la reserva, sostuvieron la retirada, en dirección al Guayabal, sinembargo de la persecución de la caballería realista, continuando luego a San Fernando, en donde pidió Sedeño al Jefe Supremo que hiciera juzgar a los culpados; y aunque así se decretó, la resolución no tuvo efecto, porque la autoridad pública había llegado al último extremo de degradación, en términos que llegó a faltarse no solo a la subordinación, sino a las consideraciones que merecía Bolívar, como Libertador de Venezuela, y el ídolo del ejército, como en éste se le denominaba. Pocos días después (el 28) fué sorprendido Morales en el Guayabal, por Páez, que con su guardia de honor lo obli-

gó a retirarse al Sombrero, con una pérdida de más de 200 muertos, muchos prisioneros, armas y caballos. No habiéndose perseguido a Morales, se rehizo después, y en el siguiente mes de junio, destruyó las guerrillas que recorrían los llanos de Calabozo.

Esta campaña, en que se dieron siete combates, de los cuales fueron cinco muy sangrientos, pudo haber logrado el fin que se propuso al emprenderla, la entera libertad del país, si los jefes con quienes se contaba hubieran cumplido con las obligaciones de sus destinos. Escribiendo Bolívar de San Fernando, el 15 de mayo, al almirante Brión sobre este particular, le dice, entre otras cosas, lo que sigue: "Lo que más ha contribuído a prolongar esta campaña, ha sido la temeraria resistencia de San Fernando y el empeño del general Páez en tomar esta plaza, que siempre se habría rendido, con el simple bloqueo que se le había puesto desde mi llegada aquí. Algunos otros por sus erradas opiniones no han dejado de contribuir al mal éxito que hemos experimentado" (*). Suspendida la campaña, por la entrada del invierno y por el estado a que quedaron reducidos los dos partidos, regresó el Jefe Supremo a Angostura, en el mes de julio, con el objeto de activar las negociaciones que se habían emprendido para conseguir fusiles y elementos de guerra de que se carecía absolutamente, por haberse consumido todos en la campaña, como también, para organizar los cuerpos ingleses que habían llegado a Angostura y además los que se esperaban dentro de pocos días.

En las provincias de Oriente no tuvieron mejor éxito las armas republicanas. Mientras que Bolívar abría la campaña por el Apure, el general Bermúdez formó un plan de operaciones que hubiera lanzado a los españoles de Cumaná y Barcelona, si se hubiera ejecutado, lo que no se verificó, por la oposición del comandante Domingo Montes, que seguía el partido de Mariño, cuya deficiencia produjo un cisma o división, entre los que invocaban al mismo tiempo la independencia y libertad.

(*) Documento 56.

El Gobernador Cires que reemplazó a Pardo destinó al teniente coronel don Eugenio Arana contra Montes, quien lo atacó en la trinchera que había construído, en la confluencia de los dos caminos que vienen de Cumaná a Cumanacoa, media legua antes de llegar a San Fernando y con algunos pocos escapó, el 7 de enero, en los bosques. Mariño volvió de Margarita y reconciliado con Bermúdez emprendió una operación sobre Cariaco, mientras que éste se dirigió contra la capital y estableció su cuartel en el puerto de la Madera, a dos leguas de distancia. Situóse Mariño en el pueblo de San Francisco, pasando después a Carúpano, donde fué atacado por Jiménez que, aunque herido en el encuentro, ocupó la población, tomando quince caballos, algunos fusiles, cartuchos, etc. escapándose los más por haber tomado los montes. Permaneció Bermúdez hostilizando la plaza hasta el 30 de mayo, en que fué atacado en sus trincheras por 700 hombres. La resistencia fué vigorosa, pero siendo considerables las fuerzas del enemigo, fué por último desalojado, dejando algunos muertos, dos piezas de artillería, ciento treinta caballos ensillados, muchas reses, un crecido número de fusiles, municiones y lanzas, retirándose con gran dificultad a Maturin, con algunos pocos, pasando después a Angostura, y quedando Mariño con el mando de la provincia.

A fines de julio fué destinado Bermúdez a obrar sobre la costa, ocupando primeramente el pueblo de Güiria, auxiliándole las fuerzas marítimas, al mando del Almirante. Presentóse la expedición el 24 de agosto al frente de Güiria, en cuya plaza tenían los españoles 400 hombres de infantería, una fortaleza con seis piezas de artillería y ocho grandes flecheras bien armadas y tripuladas. La fuerza de Bermúdez era de 70 hombres de desembarco y la del Almirante de tres buques mayores y cinco flecheras al mando del comandante Antonio Díaz. El primero desembarcó en el puerto de Quebranta, y mientras que el Almirante le hacía la acción convenida para atacar la plaza, el comandante de ésta intentó sorprenderlo en la

Posa de Chachá, donde se había situado; pero se sostuvo vigorosamente con su corta fuerza, hasta las cuatro de la tarde en que tomó la ofensiva y obligó a los realistas a encerrarse en el fuerte. Al mismo tiempo atacó Díaz con su escuadrilla a la enemiga que se hallaba en el puerto y después de un combate obstinado, se apoderó de las embarcaciones que la componían y represó el bergantín goleta *Colombia* que había abandonado su comandante, trasbordando su gente a la *Favorita*, por haberlo atacado tres cañoneras de la escuadrilla real, contra las cuales no podía hacer uso de su artillería. En seguida desembarcó la marinería armada con fusiles, para proteger a Bermúdez, siendo el resultado que los españoles abandonaran el fuerte, en la madrugada del 25 y se retiraran por Punta de Piedra a Río Caribe, dejando muchos muertos, armas y pertrechos, etc. En los buques apresados se tomaron 382 cartuchos de cañón de todo calibre, 1.700 de fusil, 110 fusiles, 79 lanzas, 88 machetes, 260 balas de todos calibres y 120 de metralla. En la plaza se encontraron 331 cartuchos de cañón de todos calibres, 6.300 de fusil, 94 fusiles útiles y 17 inútiles, 81 bayonetas, 5 cañones de todos calibres; una pieza de campaña de bronce de a 4 con su montaje; 7 barriles de pólvora en granel, 3 cornetas, 3 cajas de guerra y todo su botiquín (*).

Con la ocupación de Güiria logró Bermúdez aumentar su fuerza y hacerse de muchos recursos para continuar sus operaciones, pues luego se le presentó el coronel Juan Carlos Fouchet, que se hallaba en los bosques con 200 hombres. Acordadas varias medidas y dejando en este punto la competente guarnición se dirigió al puerto de Río Caribe con cinco flecheras o caladoras, donde desembarcó con no poco trabajo por la oposición del comandante don Ramón Anes y trabada la pelea el 13 de octubre, a las cuatro horas de un fuego vivísimo la victoria se anunció por los patriotas, en cuyo momento llegó con un refuerzo considerable el Gobernador Cires y trabado

(*) Documento Nº 57.

de nuevo el combate, duró hasta las cinco de la tarde, y habiendo perdido Bermúdez alguna gente, y siendo muy superior la fuerza del enemigo, tuvo que reembarcarse, habiéndose ahogado algunos. Sinembargo de este revés hizo otras tentativas, en varios puntos de los que ocupaban los españoles; pero no teniendo el resultado que se había prometido se trasladó a Margarita con su oficialidad, para seguir después a Angostura.

El general Mariño emprendió sus operaciones con fuerzas más respetables, aunque el éxito fué igualmente desgraciado por una de aquellas ocurrencias que son frecuentes en la guerra. Los realistas interceptaron una correspondencia de Mariño, por la que conocieron que marchaba sobre Cariaco con una división de más de 1.500 hombres, en compañía de Sedeño y Montes; que pasaría después a Carúpano y de aquí a Cumaná, y que contaba con ciertos auxilios que de estos puntos se le darían. Con este conocimiento el comandante de Cariaco don Agustín Nogueras, que tenia 400 hombres de buena tropa, pidió auxilio a todas partes y principalmente al comandante don Manuel Lorenzo y dió las órdenes convenientes para frustrar las miras del enemigo y recibirle cuando se presentase. Luego que apareció la fuerza republicana, salieron al campo los realistas, cargaron una y muchas veces con mucha intrepidez, pero fueron rechazados a pesar de la superioridad de su fuerza, hasta que se difundió en la vanguardia que mandaba el coronel Montes. la voz de *somos derrotados, retirada,* la que introdujo el desorden, y éste el aturdimiento, tomando los que escaparon hacia Cumanacoa, donde se hizo firme Montes, causa principal de esta desgracia por haber principiado la acción cuando el grueso de la división se hallaba a media legua de distancia. La pérdida de los patriotas fué de cerca de 400 muertos y mayor número de heridos, con armas, municiones, etc. Instruído el Gobierno de este suceso, nombró de nuevo a Bermúdez Comandante General de Cumaná y a Mariño de la provincia de Barcelona, en donde debía organizar un cuerpo de ejército, sirvién-

dole de pie las tropas que tenía Monagas. En Margarita estableció Brión el Almirantazgo y hostilizó a los realistas tanto en los mares como en los puertos y costas de Venezuela. Arribó por este tiempo a la isla Nicolás Joly, capitán de navío de la marina mejicana, con un corsario de su propiedad, y cinco presas hechas a los españoles, dos goletas y dos balandras, procedentes de La Guaira, con víveres y provisiones para Cumaná, y una polacra, cargada de sedería, caldos y otros renglones que traía para América. Así Brión como Arismendi invitaron a Joly a que tomase servicio en la marina de Venezuela, y aceptada la proposición fué admitido en su grado, prestando desde muy pronto servicios tan gloriosos a la República, como benéficos a los habitantes de la isla.

En efecto, por el mes de septiembre salió Joly del puerto de Juan Griego, con su corsario y dos flecheras, con el designio de sacar de la rada de La Guaira, todas las embarcaciones que en ella se hallaran, y así hubiera sido, a no ser que los españoles le avistaron en la víspera del día en que debía ejecutarse la operación; y así es que cuando llegó el momento preciso fué rechazado con fuerzas y medidas que manifestaban el haber sido tomadas con precedente conocimiento de que serian atacados por una grande escuadra. Malograda esta empresa fué destinado Joly a hacer un crucero, agregándosele algunos buques de la marina nacional, y en el espacio de mes y medio hizo varias presas, de las que percibió el Estado, por sus derechos, más de doscientos mil pesos. La fuerza naval se dividió en tres divisiones, amarilla, azul y encarnada. El mando de la primera se confió a Joly, que fué comisionado a conducir pliegos a los Gobernadores de San Bartolomé, Santo Eustacio, San Martín y otras Antillas y a su vuelta apresó la fragata negrera *Carlota*, el bergantín *San José*, el *Medea* y una polacra, todos buques españoles.

Después que el Jefe Supremo volvió a la capital publicó varios decretos fijando reglas para impedir el con-

trabando (*) y recompensar a los denunciantes; atribuyendo la alta policía y la policía municipal a los Gobernadores, Comandantes Generales de las provincias y sus subalternos, designándolos como presidentes de las mismas municipalidades, con autorización para convocar y presidir asambleas de padres de familia y recibir sus sufragios y los de los electores; y para que ningún extranjero pudiera ser alistado sin su consentimiento, ni exigírseles contribuciones, donativos o empréstitos (**). Poco después llegó el Almirante con ocho mil fusiles, pertrechos, un tren de artillería y otros artículos, anunciando el arribo de una brigada de artilleros y algunas tropas inglesas. Brión presentó al agente de los EE. UU. del Norte, Mr. Juan B. Irvine, a quien había traído a su bordo desde Margarita y fué recibido con demostraciones de benevolencia y sinceridad.

Había concebido Bolívar un vasto plan en la campaña próxima, y el 15 de agosto, dirigió una proclama a los granadinos, anunciándoles que marchaba a reunírseles para cooperar a su libertad, contando al efecto con las tropas extranjeras, puestas a sueldo de Venezuela (***). El general Santander fué nombrado comandante de la vanguardia del ejército libertador de la Nueva Granada y salió para Casanare con los artículos de guerra necesarios.

El 10 de octubre se reunió el Consejo de Estado, abriendo la sesión el Jefe Supremo que propuso la convocación del Congreso de Venezuela y nombró por Presidente del mismo cuerpo al general Urdaneta. El Consejo convino en lo propuesto por Bolívar, quien publicó el 22 una proclama, convocando para la ciudad de Angostura el Congreso de Venezuela como el único medio de fijar la suerte de la República de Venezuela, combatida y errante tantos años, ofreciendo dar cuenta de su conducta y dimitir el mando luego que se hubiese reunido el cuerpo re-

(*) Documentos para la Vida Pública del Libertador, tomo I, págs. 222 a 224.
(**) Documentos para la Vida Pública del Libertador, tomo I, pág. 226.
(***) Documentos para la Vida Pública del Libertador, tomo I, pág. 337.

presentativo de la Soberanía Nacional. En seguida se expidió un reglamento para que en cada división del ejército se celebrasen elecciones primarias y secundarias, a fin de elegir sus diputados al Congreso, con expresión de que en Margarita y Guayana, como provincias enteramente libres, las elecciones deberían hacerse por parroquias, nombrándose cinco diputados en cada una de ellas, los cuales deberían hallarse en la capital de Angostura, el 1º de enero de 1819.

El 20 de noviembre se reunieron en junta nacional el Consejo de Estado, la Alta Corte de Justicia, el Gobernador del Arzobispado, el Estado Mayor General y todas las autoridades civiles y militares y acordaron la solemne declaratoria de que Venezuela se hallaba emancipada y constituída en un Estado independiente y soberano (*); que nunca había solicitado ni solicitaría su incorporación a la nación española; que tampoco había solicitado la mediación de las altas potencias de Europa, para reconciliarse con aquélla, y solo la deseaba para poner término a una guerra desoladora, siempre que se reconociera a la nación venezolana como libre, independiente y soberana; y que en fin, estaban resueltos los que la formaban a sepultarse en sus ruinas, si la España, la Europa y el mundo se empeñaban en encorvarla bajo el yugo español.

Los generales Arismendi, Bermúdez y Brión mandaron una expedición contra Cumaná, a las órdenes del comandante de la división amarilla de las fuerzas sutiles, capitán de navío Francisco Javier Gutiérrez, con el objeto de llamar la atención del enemigo, a varios puntos de la costa; sin empeñar ninguna acción temeraria, y conducir a Monagas treinta mil cartuchos, quinientas piedras de chispa y cien fusiles. En los días 21 y 22 fué atacado por el comandante don José Guerrero, en el puerto de Pasaje, costa de Araya, y después de tres horas de combate, en que se vieron prodigios de valor por parte de los independientes, contra fuerzas superiores, fueron destruídos, escapando solo una flechera, de las cinco y un esquife de

(*) Documentos para la Vida Pública del Libertador. Tomo I, pág. 239.

que se componía la expedición, y el comandante Gutiérrez.

A fines del propio mes llegó Santander a Casanare con mil doscientos fusiles y suficientes municiones, acompañado del coronel Lara, del teniente coronel Antonio Obando, del sargento mayor Joaquín París y del teniente coronel Vicente González, cesando Páez en el mando supremo que ejercía en esta provincia que era el teatro de la más funesta discordia, porque tres jefes, a la cabeza de sus respectivas partidas, se disputaban el mando y no reconocían superior. Pero Santander les inspiró confianza y fué reconocido por todos, contribuyendo a la formación del ejército que había de libertar a la Nueva Granada. Casanare nombró diputados, para el Congreso de Angostura al doctor Francisco Antonio Zea, doctor José María Salazar, coronel José María Vergara, teniente coronel Vicente Uribe y teniente coronel Antonio Morales, y para suplentes al coronel Fray Ignacio Mariño, doctor Ignacio Muñoz, Francisco Escobar, Francisco Javier Yanes y presbítero Domingo Antonio Vargas.

En diciembre salió de la capital el Jefe Supremo, para Apure, con el objeto de dar sus disposiciones para la próxima campaña, porque el ejército de Morales se había puesto en movimiento hacia esta parte, y Calzada, a las inmediaciones de la laguna del Galápago, había destruído la guerrilla del coronel José de Jesús Angulo, a quien hizo prisionero, con 36 más, después de haberle muerto 34 hombres. Después de haber pasado revista, en San Juan de Payara al ejército y a la división de Sedeño que se le había reunido, lo dejó todo organizado, en fuerza de 2.000 hombres de infantería y 2.000 de caballería, a las órdenes del general Páez, regresó a Angostura, para asistir a la instalación del Congreso.

AÑO DE 1819

El 15 de febrero se instaló en Angostura el Segundo Congreso de Venezuela, que no pudo verificarse el 1º de enero como estaba dispuesto en el reglamento de elecciones, por accidentes inevitables. El Jefe Supremo en el acto de la apertura resignó el mando en el Presidente del Congreso, a quien presentó su bastón, diciendo: "Devuelvo a la República el bastón de general que me confió. Para servirla cualquier grado o clase a que el Congreso me destine, es para mí honroso; en él daré ejemplo de la subordinación y de la ciega obediencia que deben distinguir a todo soldado de la Patria". El Congreso no admitió la renuncia; pero insistiendo Bolívar en ella, protestando que en ningún caso y por ninguna consideración volvería jamás a aceptar una autoridad, a que tan cordial y sinceramente había renunciado, por asegurar a su patria los beneficios de la libertad, acordó continuase en calidad de Presidente interino, por el término de veinticuatro o cuarentiocho horas. Bolívar presentó al Congreso un gran discurso con el Proyecto de Constitución, que en su concepto, debía afianzar la independencia y hacer la felicidad de Venezuela. Luego fué nombrado en propiedad Presidente y Vice-Presidente Francisco Antonio Zea. Poco después el Congreso autorizó al Presidente, para que hiciese la guerra en persona, y para que ejerciese en la campaña que iba a emprender una autoridad absoluta e ilimitada, tomando por fundamento de su deliberación, el que para el acierto y rapidez de las operaciones militares, se requería en el jefe que las dirigía una autoridad y facultades extraordinarias, en cuyo concepto decretó: Que el Presidente, hallándose en

campaña, ejercería una autoridad absoluta e ilimitada en la provincia o provincias que fuesen teatro de sus operaciones; que podría delegar estas facultades, con la extensión o restricción que juzgase convenientes; que no se ocuparía de otros negocios que los de la guerra, o de los que tuviesen inmediata conexión con ella; que el Gobierno del Estado quedaría entre tanto, a cargo del Vice-Presidente, con las mismas facultades que el Presidente, exceptuándose las provincias en que obrasen los ejércitos, en las cuales no habría otra autoridad que la del Presidente; que todos los ascensos y promociones tocaban a éste; que el Presidente se entendería con el Vice-Presidente, en todo lo relativo al servicio militar y mantendría con él frecuentes comunicaciones, previniendo lo mismo a los generales que obraban separadamente. El 27 del propio mes salió, con esta autorización el Presidente de la capital, con su Estado Mayor, a dirigir la campaña.

El general Páez, a conformidad de las instrucciones que le había dado Bolívar, dejó francos a Morillo los pasos del Apure, para concentrar sus fuerzas sobre el Arauca, y por esto pudo La Torre ocupar sin oposición a San Fernando, aunque siempre molestado por las guerrillas que aquél había dejado y particularmente por la que mandaba el coronel Aramendi, que se le aproximó con indecible arrojo, haciéndole algunos prisioneros y tomándole caballos y armas. En las llanuras de San Fernando pasó revista Morillo a las tropas reunidas por La Torre y pasaban de 6.500 hombres, divididos en siete batallones, tres regimientos de caballería y varios escuadrones sueltos. Habíase situado Páez en el Arauca, en el paso del Caujaral, donde resolvió atacarlo Morillo con todas sus fuerzas, pasando el día 3 de febrero el río, por dos puntos, sin oposición de Páez que se retiró oportunamente a Cunaviche. Dirigió luego el Pacificador una proclama a los habitantes del Apure y del Arauca, exhortándolos a que depusiesen las armas y abandonasen a unos jefes detestables, pérfidos y cobardes; y otra a los ingleses, ofreciéndoles servicio en su ejército, o trasladarlos

gratis al punto que quisieran (*). Pero ni unos ni otros hicieron caso de sus promesas. Prosiguió su incursión, siempre molestado por las guerrilas de Páez que se dispersaban y volvían a acometerlo sin dejarle dominar sino el terreno que pisaba y así es que después de haber marchado y contramarchado por aquellas ardientes llanuras, se retiró a San Juan de Payara, y a principios de marzo concentró su ejército y estableció su cuartel general en Achaguas. A mediados del propio mes hubo un choque sangriento en el potrero de la Sacrafamilia, entre un cuerpo de caballería de Páez y un escuadrón y media compañía expedicionaria de Burgos, logrando éstos rechazar a los patriotas, después de bastante pérdida de una y otra parte, siendo de notar que desde la salida de Morillo de San Fernando, hasta esta fecha había perdido sobre 1.000 hombres.

El Presidente llegó a Cunaviche, por Araguaquén y el ejército se reforzó con algunos cuerpos de la expedición del coronel Elsom que habían arribado a Angostura. Dispuso luego que el coronel Cornelio Muñoz hiciese un reconocimiento sobre Achaguas y con sólo 100 hombres atacó en el potrero Surero a 400 realistas, que lo rechazaron y causaron alguna pérdida, al abrigo de un bosque de espinos, aunque tuvieron algunos muertos y heridos, viéndose al fin precisados, a dejar su guarida, por haberle dado fuego al bosque los de Muñoz. Intentando Bolívar apoderarse del Trapiche de la Gamarra, que defendía el coronel don José Pereira con 400 hombres y un escuadrón de 100, sobre la izquierda del Arauca, dispuso atacarlo con los batallones de Barcelona, Barlovento y Rifles, en fuerza de 800 hombres y además 200 de caballería, los cuales lo verificaron por diferentes puntos, siendo el jefe principal de la infantería el coronel Ambrosio Plaza. Los realistas los rechazaron causándoles gran pérdida, y aunque Bolívar acudió, en persona, destinando otro cuerpo a renovar la acción, tuvo tiempo Pereira de retirarse hacia Achaguas, en cuyo trán-

(*) Documento Nº 58.

sito se unió a Morillo que marchaba en su auxilio y retrocedió a su cuartel general, para reunir sus fuerzas, no habiendo llegado la pérdida de Pereira a 50 hombres, entre muertos y heridos.

El 1º de abril se aproximó el Pacificador a reconocer las posiciones de los patriotas, sobre la derecha del río y Páez se le acercó con el mismo objeto, pero con solo 20 bravos oficiales que derrotaron la descubierta realista de 200 hombres, matando a unos, hiriendo a otros y dispersando el corto resto. Lo demás del día se pasó en movimientos de parte de Morillo y al siguiente después del mediodía se situó éste al frente de las indicadas posiciones y ocurrió la memorable acción de las Queseras del Medio, la cual hará época en la historia de la independencia de Venezuela, por la intrepidez de Páez que acompañado solo de 150 valientes, y habiéndose fingido tímido, para atraer la caballería realista, consiguió su objeto, pues salieron a perseguirlo sobre 1.000 hombres contra los cuales volvió cara, cuando estaban alejados de su infantería, y los derrotó completamente, matando más de 400 a pesar de la obstinada resistencia de algunos, de cuyas resultas se retiró el Pacificador a Achaguas, con no poca precipitación. Todos los republicanos que concurrieron a esta jornada fueron declarados por el Presidente miembros de la orden de Libertadores, beneméritos de la Patria.

Permaneció Morillo en Achaguas casi todo el resto de abril, sin intentar nuevas aventuras; pero mientras tanto el coronel Rangel que, desde el día 1º se había dirigido a hostilizarlo por su retaguardia, ocupó a Nutrias el 10 y sabiendo que el destacamento que la guarnecía, en número de 300 hombres, se había fortificado en el trapiche Alejo, a dos leguas de distancia, marchó contra él, a la cabeza de dos escuadrones y en menos de un cuarto de hora se apoderó de su posición, matando 34 realistas, dispersando el resto, y subdividiendo luego su tropa, en diferentes guerrillas, para perseguir los cuerpos de la quinta división de Morillo, que había pasado a situarse en Barinas. La segunda división del mismo fué destinada

al Baúl, y Rangel destinó otro pequeño cuerpo contra ella, a las órdenes del coronel Villasana. El Pacificador y el resto de sus tropas repasaron el Apure, el 2 de mayo, en dirección a Calabozo, quedando la división de vanguardia, sobre la Portuguesa, a inmediaciones de la Guadarrama, para asegurar las comunicaciones con San Fernando, cuya plaza volvió a fortificarse.

En este estado recibió Bolívar una comunicación de Santander, de 29 de abril, en que le participaba las operaciones de una división realista de 1.800 hombres, al mando del comandante Barreiro, que había penetrado hasta Pore, retirándose luego con precipitación, y, después de algunos detalles concluía en estos términos: "La justicia exige que yo manifieste a V. E. y al mundo, el interés y entusiasmo de los habitantes de Casanare, por su independencia. Todos han venido al ejército, sin ser llamados, y, desertores antiguos, que no se habían presentado, a favor de los indultos, han aparecido con la invasión de los enemigos. Las poblaciones han sido abandonadas absolutamente y ni una sola persona ha estado entre ellos. Casanare es digna de la libertad que ha comprado a bien caro precio". Tan lisongero informe, la retirada de Morillo, bien desengañado en su impotencia, la entrada del invierno que le impedía volver a obrar en los llanos; la consideración de que Mariño estaría obrando sobre las provincias de Cumaná, Barcelona y Caracas, según las órdenes que se le habían comunicado; todo esto determinó a Bolívar, a llevar a efecto el proyecto que había concebido de libertar a la Nueva Granada del yugo de sus opresores y abrir una nueva campaña. Con tal objeto salió de Rincón Hondo y se dirigió al Mantecal, distante cuatro leguas, de donde partió el 27 de mayo para Setenta y Guasdualito, con la división del general Anzoátegui y la Legión Británica, a las órdenes del coronel Rook. Glorioso y eterno será el nombre de los que en esta empresa arrostraron obstáculos, peligros y necesidades indecibles, atravesando caudalosos ríos, profundos caños, el extenso y terrible estero de Cachicamo, las inmensas sabanas inundadas de Casana-

re, y el de los que se le incorporaron, en la misma provincia, para cruzar los horribles desfiladeros del temible páramo de Pisba y otros, desnudos, sin qué comer y convencidos de que tantas penalidades no tendrían término, si no triunfaban de los realistas que los esperaban bien prevenidos y sedientos de su sangre. Increíble parecerá la rapidez de las marchas y el éxito de esta campaña. El 4 de junio pasó Bolívar el Arauca y el 11 se vió con Santander en Tame; el 22, dejó los llanos de Casanare y siguió por la montaña; el 27 el cuerpo de vanguardia, mandado por Santander triunfó de las primeras tropas realistas en Paya; el 5 de julio apareció el ejército libertador en las provincias internas, el 11 batió a la división de Barreiro en Gámeza, el 25 fué derrotado el ejército realista en la batalla del Pantano de Vargas; el republicano regresó a su posición de Bonza, y el 6 por un rápido movimiento de flanco se apoderó de la ciudad de Tunja (*); el 7 se dió una batalla campal cerca del puente de Boyacá, en que fué completamente destruido Barreiro y el ejército de 3.000 hombres que mandaba, y el día 9 entró Bolívar triunfante a la capital de Santafé de Bogotá, entre las aclamaciones de un pueblo que, después de tres años de la más cruel opresión, se vió libre, casi de improviso, a los setenta y cinco días de su salida del Mantecal, quedando desde entonces asegurada la independencia de la Nueva Granada, y anunciada, con sólidos fundamentos la de Venezuela, a despecho de las enérgicas, activas y sanguinarias medidas del Virrey Sámano y de la actividad y omnipotencia del Pacificador Morillo.

A principio de febrero arribó a Margarita, parte de la Legión Británica colectada por el coronel English y coronel Juan Uslar con 1.200 hombres que fueron recibidos por todos los habitantes de la isla con demostraciones de júbilo y amistad. El general Arismendi avisó

(*) Hemos corregido estas líneas. El original, evidentemente por error, dice así: "*y el 15 fué derrotado el realista en las alturas de Vargas, situándose el republicano en los Cerros de Bonza. El 3 de agosto tuvo lugar una acción en el Pantano de Vargas, que también perdieron los españoles, y el 6 fué ocupada la ciudad de Tunja por los patriotas*". Nota de los Editores.

al Jefe Supremo de la llegada de estas tropas, ofreciéndose a formar con ellas y 600 margariteños, una división que podría obrar sobre la provincia de Caracas o en otra cualquiera parte que designase el gobierno. El Jefe Supremo confirió el mando de la expedición que debía formarse con esta tropa aumentada con los de la isla, que ofreció Arismendi y otros que se tomarían en el Continente al general Urdaneta en primeras, y a Valdés, en segundas.

El coronel English reclutó 1.200 hombres y, de acuerdo con el Agente de Venezuela en Londres, Luis López Méndez, se ofreció a los oficiales y clases que gozarían de los sueldos y gratificaciones que correspondían a sus grados en el ejército de su país natal, graduados por una escala ya convenida entre las partes; que todas las vacantes en la división, fuese por muerte, retiro u otra cualquiera causa, se llenarían por rigurosa escala dentro de la oficialidad de la misma división; y además que su disciplina interior sería la misma que se observaba en el ejército inglés, debiendo por consiguiente regir las ordenanzas de éste, en sus respectivos cuerpos.

Esta expedición salió del puerto de Limington el 28 de diciembre de 1818 y llegó a Margarita, sin arribar a ninguna parte en febrero, y el Libertador aprobó las proposiciones, ofertas y condiciones hechas por English, según el oficio y carta que le dirigió a su llegada a la isla. La división se repartió en caballería e infantería. De la caballería era coronel Eduardo Stophord, primer comandante Juan Lowe, sargento mayor Guillermo Robinson, idem segundo José Deighton, Cirujano Ricardo Murphi. De la infantería era coronel Juan Blosset, primer comandante Guillermo Harrison, sargento mayor primero Guillermo Davy, idem segundos Juan Carver, Juan O'Landor, Cirujano Ricardo Grey.

El batallón perteneciente a la tropa reclutada por Elsom, en virtud de contrata particular celebrada con el Gobierno, se componía de alemanes reclutados en Hamburgo, cuyos jefes eran el coronel Juan Uslar, F. Freinhalt, primer comandante y J. Flejel, sargento mayor.

El 5 de marzo salió de Angostura para Margarita el general Urdaneta, diputado en el Congreso por la provincia de Barinas, con su segundo Valdés; y el 12 marchó a mandar el ejército de Oriente, y a situarse, por entonces, en el Pao, el general Mariño, y en clase de jefe de su Estado Mayor, el general de brigada Tomás Montilla, ambos diputados por la provincia de Cumaná, debiéndosele incorporar Bermúdez, quien, ya para la misma fecha, había dejado a Maturín y entrado en Cumanacoa, con 800 hombres, reuniéndose en el mismo pueblo, con los que tenía a sus órdenes el coronel Montes, y poniéndose en comunicación con la escuadrilla de Brión, que fondeó el mismo día 12, sobre la costa de Santafé, después de haber perseguido, en el anterior, a la escuadrilla real, obligándola a refugiarse, bajo los fuegos de Cumaná, sin atreverse ésta a entrar en combate, aunque se la provocó de todas maneras.

Algunas dificultades impidieron la salida de la expedición para el tiempo designado por el Libertador, siendo la principal que habiendo entendido los margariteños que debía sacarse un número de hombres para reforzar la legión inglesa y seguir para la Tierra Firme, se alarmaron todos y reuniéndose en la ciudad, bien armados y municionados, manifestaron al Gobernador general Gómez, la resolución en que se hallaban de no salir de la isla, para hacer la guerra en otra parte, suplicándole los amparase y protegiese, pues su demanda era tanto más justa, cuanto que así se los había ofrecido el general Arismendi, y aun el mismo Libertador. Urdaneta trató de dar cumplimiento a las órdenes del Gobierno; pero conociendo algunos sujetos respetables que las medidas vigorosas que tomase podrían producir una guerra entre las tropas inglesas que venían a defender la independencia y libertad de Venezuela, y los margariteños que habían triunfado tantas veces de los españoles, en el propio suelo, le persuadieron que era más acertado usar de la prudencia que de la energía. Por la información que se hizo resultó que Arismendi era el autor de este movimiento, resentido de que no se le hubiese dado el

mando de la expedición y que se valió del conducto de José Joaquín Maneiro, Juan Miguel y Saturnino Lares, por lo que fueron arrestados en una junta de guerra que convocó el general Urdaneta en su posada, y puestos a bordo de la escuadrilla que se hallaba en el puerto de Juan Griego, con orden de que se les quitase la vida, en el caso que los margariteños intentasen hacer armas contra la legión británica, o cometiesen alguna violencia contra el general en jefe u otro de los expedicionarios. Arismendi fué remitido a Angostura, con el proceso que se le formó, para que allí fuese juzgado conforme a las leyes.

En la provincia de Cumaná no ocurrió cosa particular hasta el 12 de junio, en que Mariño atacó en el hato de la Cantaura la columna del llano de Barcelona, al mando de Arana. La acción se empeñó sobre las orillas del Unare y duró siete horas, sosteniéndola el comandante español, en retirada, formando su infantería a cuatro de fondo, y la caballería a retaguardia y cubriendo toda la extensión de la columna, con guerrillas que hizo desplegar por los flancos, frente y retaguardia. El parte que al siguiente día dió el general, concluía así: "Este ha sido el resultado de la expedición española, formada de todas las tropas que había en esta provincia y de las ocho compañías de cazadores de la Reina que, al efecto llegaron de Cumaná. De más de mil infantes, ciento cincuenta caballos, e igual número de voluntarios de San Mateo y Güere, y doscientos cincuenta flecheros, solo habrán escapado menos de ciento".

Después de esta jornada volvió Mariño a Angostura, y Bermúdez fué nombrado general en jefe del ejército de Oriente, con orden de situarse en la Villa de Aragua, a tres jornadas de Barcelona para reunirse a Urdaneta, luego que desembarcase en esta provincia.

Vencidos algunos obstáculos se embarcó el ejército expedicionario en la escuadrilla surta en el puerto de Juan Griego, compuesta de dieciocho buques de guerra y algunos transportes. La tropa de desembarco constaba de 800 ingleses y alemanes, 200 hannoverianos y 150 criollos. La escuadrilla zarpó el 15 de julio y al siguiente

día por la noche, fondeó en el puerto de Pozuelos, a barlovento, poco distante de Barcelona, que fué ocupada el 18, por la mañana, retirándose al interior la guarnición, con su comandante el capitán San Just, sin haber hecho la menor oposición. El general Urdaneta publicó un edicto ofreciendo que los que se presentasen voluntariamente serían bien recibidos y protegidos, en sus personas y propiedades; que todos los desertores del enemigo serían perdonados, así americanos, como europeos, del mismo modo que lo habían sido los prisioneros españoles del Morro; que ninguno sería perseguido ni molestado, en sus personas y bienes, por hechos anteriores; que se denunciasen los bienes de los españoles que habían huido, para asegurarlos o confiscarlos, si no se presentaban, que todos los vecinos podrían salir de los puestos abandonados, obteniendo el competente resguardo.

El Almirante, con la infantería de marina, atacó el Morro y después de una corta defensa, abandonaron los realistas sus fuertes, y trincheras, dejando algunos heridos y prisioneros que fueron bien tratados. Al siguiente día se presentó al frente de Barcelona la escuadrilla real, compuesta de nueve buques mayores y otras tantas flecheras, al mando de Guerrero, que se dirigieron sobre dos embarcaciones que venían de Margarita, con víveres, para la expedición, las que fueron apresadas y remitidas a Cumaná. Algunos buques se acercaron al Morro, con apariencias de hacer un desembarco; pero habiéndoseles tirado dos cañonazos, se retiraron inmediatamente a incorporarse con los demás buques. Levaron después las anclas e hicieron rumbo a barvolento, y aunque se les persiguió y provocó al combate, lo rehusaron y volvieron a Cumaná.

La división realista que obraba en la provincia de Barcelona y se hallaba acantonada en Píritu, luego que supo la ocupación de la ciudad, marchó sobre la costa y cubrió la línea del Unare, y la guarnición que había en la plaza, se situó a sus inmediaciones, para observar las operaciones de los republicanos. Nada se emprendió, de una y otra parte, hasta el 1º de agosto, que los realis-

tas acometieron súbitamente la ciudad, matando a unos ingleses desarmados, que se hallaban fuera de su recinto, y fué evacuada en el propio día, dirigiéndose Urdaneta a Cumaná, a cuya plaza puso sitio, y esperaba a Bermúdez, que ya debía habérsele reunido, para tomarla por asalto. No pareciendo éste, resolvió tomar la batería de Agua Santa, y al efecto destinó 200 alemanes que, ciertamente hubieran conseguido su intento, si hubieran ido preparados con los instrumentos necesarios, puesto que vencieron todos los obstáculos, hasta llegar a las puertas del Castillo, pero no teniendo hachas con que derribarlas, se vieron en la precisión de retirarse, con pérdida considerable. En estas circunstancias y no teniendo Urdaneta noticias de la aproximación de Bermúdez emprendió su retirada hacia Maturín, habiendo sufrido su división, una considerable disminución, entre muertos, heridos y prisioneros, siendo de este número el coronel Uslar, a quien Morillo perdonó la vida, para destinarlo a los trabajos públicos de Valencia. Apenas llegó a Maturín la división, cuando los ingleses se manifestaron en estado de insurrección y amenazando que se pasarían a los españoles, si no se les cumplía lo prometido al tiempo de enrolarse, al servicio de Venezuela. Sinembargo permaneció aplacada en Maturín mientras que Urdaneta pasó a Angostura, a dar cuenta de sus operaciones y del estado de las cosas.

Por el mes de agosto arribó a Margarita la legión irlandesa, reclutada por el general Juan D'Evereux, con arreglo a la contrata celebrada con el Gobierno, la cual debía ser de 5.000 hombres, aunque no llegaron sino poco más de 2.500 hombres. Esta división se distribuyó en tres batallones, mandados por los coroneles Guillermo Aylmer, Lucas Burke, y primer comandante Rogerio O'Connor y sus individuos tuvieron la misma buena acogida de los margariteños, que la de los ingleses y alemanes, contribuyendo todos los habitantes de la isla a su mantención, cuando el Gobierno no podía hacerlo al momento, de modo que ésta no les faltó durante su mansión en Margarita.

Persuadido Morillo de que en las actuales circunstancias podía saciar la venganza de los ultrajes y humillación que le habían hecho los insurgentes, en el Apure y Nueva Granada, concertó un plan, en que por tierra y mar, debían ser aniquilados todos los que se hallaban en las provincias del Oriente. Al efecto escogió para ejecutores de su proyecto a los que consideró capaces de cumplirlo, y fueron destinados Arana, Aldama, Juan Juez, y el indio Nacario Martínez, para que obrasen, activa y vigorosamente, por tierra, hasta destruir el Gobierno que existía en Angostura; y a Laborde, Gabazo, Echeverría y Guerrero, para que acabasen la marina que, al mando de Brión, estaba abrigada, en Margarita.

Difundidas estas noticias en la capital de Angostura, los partidarios de Arismendi comenzaron a abultarlas y a ponderar el inminente peligro que corría la patria, en circunstancias en que el Gobierno estaba en manos ineptas, que se carecía de todo, que eran necesarias una grande actividad y energía, en las medidas que se tomasen, y que el único hombre que podía desempeñar tan arduas funciones era el activo e impertérrito Arismendi. El Vice-Presidente Zea, intimidado con tales vociferaciones, hizo renuncia de su destino y el Congreso, en sesión extraordinaria, nombró, en la noche del 14 de septiembre, Vice-Presidente de Venezuela a Arismendi, con cuyo acto quedó terminada la causa que se le había formado por faccioso. Poco después, en 11 de octubre, expidió un decreto, declarando que las tropas extranjeras que habían venido a Venezuela, en virtud de las contratas celebradas por los comisionados del Gobierno, eran y constituían parte del ejército de la República y como tales gozaban de los mismos fueros, preeminencias y derechos, que las naturales del país, como también de las asignaciones que de los bienes nacionales se les tenían decretadas, por la ley de 10 de octubre de 1817. El mismo Vice-Presidente mandó que se reorganizase el ejército de Oriente incorporándose en él la legión inglesa, cuyo mando igualmente que el de la provincia lo confirió a Mariño; y para acelerar la salida del ejército que debía reunirse en el cuartel gene-

ral de Santa Clara sobre las costas del Orinoco, para abrir la campaña, vino Arismendi a Maturín y a su despedida dirigió una proclama a los ingleses, en que les aseguraba que Venezuela los contaba entre sus hijos y los hacía participantes de sus derechos y de las recompensas de sus libertadores; que la subordinación, el respeto a las leyes, la exacta disciplina y una estrecha unión con los soldados venezolanos, formaría un ejército invencible que haría desaparecer para siempre a los opresores del territorio.

A principios de septiembre se presentó al frente de Margarita la escuadrilla procedente de Cumaná, compuesta de la fragata Ninfa, las goletas Morillo y Ferroleña, otras muchas armadas en guerra, con otras tantas flecheras y establecieron un bloqueo tan insignificante que todos los días entraban y salían buques del puerto. Algunas veces hicieron señal de desembarco, pero jamás lo verificaron retirándose después de quince días de bloqueo.

Creyóse que esta fuerza venía a encontrar una grande expedición que se había anunciado haber salido de España mayor aún que la de Morillo, la que debería obrar primeramente en Margarita y reducida a cenizas, continuar sus operaciones en el Continente hasta destruir a los rebeldes.

A fines del propio mes se apoderó en la boca del caño Onosco, de nueve flecheras y una caladora, que componían la escuadrilla real del Apure, el comandante de la venezolana Antonio Díaz, de cuyas resultas viendo los españoles la imposibilidad de mantenerse en esta parte, abandonaron la plaza de San Fernando en la noche del 15 de octubre, arrojando al río la artillería e incendiando el caserío, de que se salvó una parte por no haberles dado más tiempo el apresuramiento de su fuga.

El 14 de diciembre llegó el Presidente a Angostura y dirigió una proclama a los bravos soldados de la legión de Irlanda, colectados por el general D'Evereux, ensalsando sus sacrificios y expresando que Venezuela no tenía medios suficientes para remunerar lo que ellos merecían; que las promesas que les había hecho su general,

en recompensa de su incorporación al ejército libertador, serían religiosamente cumplidas por parte del Gobierno y pueblo de Venezuela. Al siguiente día se presentó en el Congreso y dió cuenta de su conducta y operaciones en la campaña, añadiendo que la reunión de Nueva Granada y Venezuela era el único objeto que se había propuesto, desde sus primeras armas, el voto de los ciudadanos de ambos países y la garantía de la libertad de la América del Sur. Penetrado el Congreso de tan poderosas razones, decretó el 17 la ley fundamental de la República de Colombia en cuyo artículo primero se decía que las Repúblicas de Venezuela y la Nueva Granada quedaban reunidas desde ese día en una sola, bajo el título glorioso de *República de Colombia.* (*) El territorio se dividió en tres grandes departamentos: Venezuela, Quito y Cundinamarca. Cada uno de ellos debía ser gobernado por un Vice-Presidente y la República por un Presidente y Vice-Presidente hasta la reunión del Congreso general en la Villa del Rosario de Cúcuta, el 1º de enero de 1821, cuya convocación se haría por el Presidente de la República el 1º de enero de 1820; que el actual Congreso se pondría en receso el 15 de enero de 1820 y que una comisión de seis miembros y un Presidente quedaría en su lugar con atribuciones especiales. Bolívar fué elegido unánimemente Presidente y Francisco Antonio Zea Vice-Presidente; el doctor Juan Germán Roscio Vice-Presidente de Venezuela y el general Francisco de Paula Santander de Cundinamarca, reservándose el nombramiento del de Quito para cuando entrasen en esta ciudad las armas libertadoras.

El 24 del propio mes considerando el Presidente, que el honor nacional exigía el más pronto pago de las deudas ocasionadas por la guerra de la independencia, que se acercaba felizmente a su término, y que convenía aprovechar los primeros momentos de tranquilidad, para reanimar la agricultura y la minería, y abrir de una vez

(*) Así la Unión como el título de este nuevo Estado habían sido anunciados, previstos y deseados por los Representantes de Venezuela, reunidos en su primer Congreso, según se deduce de los artículos 129 y 223 de la Constitución Federal.

las fuentes inagotables de la fortuna pública, en un país tan extraordinariamente favorecido por la naturaleza; determinó, para atender a tan importantes objetos, hacer un empréstito en Europa, por la suma de dos hasta cinco millones de libras esterlinas, y en uso de la autorización especial y facultades que al efecto le había concedido el Congreso, confirió plenos poderes al Vice-Presidente Francisco Antonio Zea, para que con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario pasase a Europa, a establecer relaciones políticas y comerciales, autorizándole plena y debidamente, para que negociase y contratase el expresado empréstito por la suma que creyese conveniente, con tal de que no excediese de cinco millones de libras esterlinas, estipulando los términos y condiciones que mejor le pareciesen, destinando al pago de intereses y amortización del capital los ramos más productivos de las rentas públicas, e hipotecando, en caso necesario, tierras, minas y otras propiedades del Estado.

Por este tiempo se supo que estaban alistados en Cádiz, isla de San Fernando, y otros puntos, para trasladarse a América, a las órdenes del general O'Donell, 20.200 hombres de infantería, 2.800 de caballería y 1.370 de artillería, y un parque de noventicuatro piezas de distintos calibres, de campaña y de batir, y que esta grande expedición daría la vela en diferentes transportes, escoltados por seis fragatas, diez corbetas, bergantines y goletas y treinta cañoneras.

AÑO DE 1820

En 6 de enero el Congreso concedió a Bolívar el título de *Libertador*, y que su retrato fuese colocado bajo el solio del Congreso, con esta inscripción en letras de oro: *"Bolívar, Libertador de Colombia, Padre de la Patria, Terror del despotismo"*. También concedió ciertas gracias y privilegios a todas las personas que de cualquier modo tuvieron parte en la campaña de la Nueva Granada. El día señalado se puso en receso el Congreso, cuyas principales deliberaciones fueron designar las atribuciones de los Poderes Ejecutivo y Judicial, indulto para los presos y desertores, facultades al Presidente cuando se hallase en campaña; creación de dos Cortes de Almirantazgo, una en Angostura y otra en Margarita; sobre secuestros y confiscaciones de los bienes correspondientes al Gobierno Español, y de los emigrados; sobre el gobierno y administración de las misiones del Caroní; autorización al Ejecutivo para vender quinientas leguas cuadradas, en el concepto que cada ciento cincuenta varas en cuadro no podrían venderse por menos de un peso; y para que tomara en empréstito tres millones de pesos. En 15 de agosto de 1819 decretó y firmó la constitución política de Venezuela y el 17 se declaró, por unanimidad en sesión permanente, para atender a las necesidades de la República, cuya existencia dependía del éxito de las operaciones de Bolívar sobre la Nueva Granada; el establecimiento de un Consejo de Administración de la guerra, cuyo Presidente debería ser el de la República y en su defecto el ministro del mismo ramo; la ley fundamental de la República de Colombia; la que concedió a Bolívar el título de *Libertador;* la sanción del

acta celebrada por los notables de Bogotá, en que se concedieron al Libertador y a los vencedores en Boyacá ciertas distinciones y gracias; sobre el modo cómo debía procederse al cumplimiento de la ley de 10 de octubre de 1817, que habla de los haberes o compensaciones militares que solo debían entenderse respecto a los que habían servido a la República haciendo la campaña, desde 1816 hasta el 15 de febrero de 1819, desde cuyo día les corría sueldo; la que declaró que la esclavitud quedaba de derecho abolida en la República y que se verificaría de hecho su total extinción, según lo decretara el Congreso general. Finalmente designó las atribuciones de la Diputación permanente, siendo las principales reunir el Congreso en casos extraordinarios; resolver las dudas que ocurrieran sobre la inteligencia de las leyes y juzgar a los altos empleados. Al mismo tiempo decretó la convocatoria para el Congreso general, estableciendo las reglas para la elección de los diputados que debían componerlo, a conformidad de lo dispuesto en la ley fundamental.

El Libertador Presidente de Colombia dispuso que las tropas inglesas que se hallaban en Maturín, se trasladasen al llano, para obrar sobre la provincia de Caracas, y nombró al general Arismendi para que organizase el ejército que debía obrar simultáneamente por las provincias de Oriente, para lo que se le proporcionaron los auxilios necesarios para libertar a Venezuela. Designó a Maturín por capital provisoria de la provincia de Cumaná y nombró al coronel Diego Vallenilla Gobernador Político e Intendente, con las facultades necesarias, para organizar y dirigir la administración civil y rentas públicas de toda la provincia. Así mismo dispuso que el coronel Mariano Montilla practicase ciertas negociaciones en San Thomas, para conducir después la legión irlandesa, que se hallaba en Margarita, a la Costa Firme. Acordadas estas y otras medidas, salió el Libertador de Angostura con dirección a Bogotá, atravesando el Apure, hacia Guasdualito, de aquí a Cúcuta, y últimamente a aquella capital, en donde dió algunos decretos y reglamentos, para el régimen de los pueblos y continuación de

la guerra; y con los auxilios que logró, volvió hacia Cúcuta con el objeto de libertar a Venezuela.

El general Páez hizo un movimiento, a principios de enero, con la mayor parte de sus fuerzas, sobre Barinas, y a pocos días se replegó a sus posiciones del Apure, atravesando el río, por el paso de Setenta. Entre tanto el comandante don Manuel Ferrus sorprendió, en el pueblo de la Cruz, el 11 del propio mes una guerrilla patriota, de corta fuerza y la derrotó, matando tres oficiales y veinte soldados y haciendo siete prisioneros, sin tener ninguna pérdida. El 22 de febrero, cuando Morillo había trasladado su cuartel general, de Valencia al Tinaco, fueron sorprendidos, en el paso de las Garzas, por el comandante Claudio Peraza, dependiente de la tropa acantonada en el Baúl, y a la cabeza de 100 hombres, los capitanes patriotas Miguel Montilla y Juan Martínez, que tenían una fuerza mayor y perdieron en la refriega y persecución cuarenta hombres. El 27 fué batido en los médanos de Quitacalzón, por el comandante don Antonio Ramos, dependiente de Morales, un escuadrón de Apure, que dejó en el campo 18 muertos y perdió algunos caballos. El 16 de marzo otro cuerpo de 100 hombres de caballería y 60 de infantería, al mando del comandante don Domingo Loyola, que había salido de Guanare por orden del brigadier Real a recorrer aquellos distritos, penetró por el Jobo y Sabana Dulce en el pueblo de la Cruz, en seguimiento de la guerrilla del comandante Francisco Abreu y después de una sangrienta refriega en que murieron de parte de éste 5 oficiales y 57 soldados, quedando además prisioneros 29, se apoderaron los realistas de ciento noventa y siete caballos no habiendo tenido más pérdida que 13 muertos y 26 heridos.

A mediados de mayo acometió una empresa atrevida el capitán Juan José López, de las tropas de Apure, pues se internó con 50 hombres hasta San José de Tiznados, a retaguardia de los realistas situados en Calabozo y en El Pao, batió un destacamento que había en aquel pueblo, saqueó lo que pudo, y se retiró con su fuerza aumentada hasta el número de 84 individuos. Impuesto

Morales de esta incursión, trató de impedirle la retirada y dispuso que el comandante don Antonio Martínez marchara con un escuadrón a interceptársela, lo que no le fué posible, aunque sí lo persiguió desde el Posote, cerca del caño Saguara, hasta el Piritalito, haciéndole dejar las cargas que llevaba, matándole 7 hombres y dispersándole el resto, en términos de haber llegado al Apure con 28 menos de los que había sacado.

El 19 de abril el Libertador dirigió una proclama, en San Cristóbal, a los soldados del ejército libertador, recordándoles sus padecimientos, sus triunfos y su gloria y que la América, esta bella porción del mundo había sido esclava, pero al presente era libre; que el 19 de abril había nacido Colombia y que desde entonces se contaban diez años de vida. Se disponía a seguir la campaña por el interior, porque consideraba obrando el ejército de Oriente y la legión irlandesa en la costa.

Las fuerzas del general Morillo estaban situadas en esta manera: en Mérida La Torre tenía 1.400 hombres, en observación de las independientes que lo habían lanzado de Cúcuta, en el año precedente. En Calabozo estaba la división de vanguardia, en fuerza de más de 2.300 hombres, al mando de Morales, cuyo principal objeto era cubrir la capital y sus llanos, por el camino de San Fernando y por la dirección de Angostura. El brigadier Real con las primera y quinta divisiones, en fuerza de 1.600 hombres, cubría la provincia de Barinas, en comunicación con La Torre, y el grueso principal de Morillo que, en número de 2.500 se extendía desde Valencia, hacia El Pao y San Carlos, en el contacto posible con Morales y La Torre. La plaza y provincia de Cumaná estaba guarnecida y provista con 1.300 hombres; la de Barcelona con 1.600 a las órdenes de Arana; hallándose situados en otros puntos de las provincias de Caracas y Maracaibo diferentes cuerpos y campos volantes, en fuerza de 4.000 hombres.

El 6 de marzo salió de Margarita la expedición irlandesa, al mando de los coroneles Mariano Montilla y Ramón Ayala, para hacer un desembarco en la Costa Firme.

La escuadrilla a las órdenes del Almirante se componía de los buques de guerra, bergantín Urdaneta, Orinoco, Brión, Josefina, Bogotá, y la Popa, y las goletas Espartana, Brión, Granadina, Cundinamarca y Belona, con algunos transportes. El 12 se presentó la expedición al frente de Río Hacha y se intimó al Gobernador entregase la plaza y sus fortalezas a las armas de la República, quien contestó, negativamente; pero en aquella noche abandonó la ciudad y al siguiente día fué ocupada por la división irlandesa. Después de algunos encuentros en que fué rechazado Sánchez Lima que había ocurrido con 1.800 hombres desde Santa Marta, se amotinaron los irlandeses, negándose a continuar la campaña, porque el comandante general les prohibió el saqueo, por lo que fueron puestos en algunos buques mercantes y remitidos a Jamaica, donde pidieron se les enviase (*) y antes de embarcarse pegaron fuego a la población y cometieron muchos excesos. Montilla se dirigió hacia las costas de Cartagena y el 15 desembarcó en Barranquilla, donde fué bien recibido de los habitantes.

A principios de febrero salió el general Arismendi de Angostura para Maturín, con trece embarcaciones menores armadas, en las que traía fusiles, pertrechos, herramientas, etc. y a los cuatro días de haber llegado a Caño Colorado, puerto de Maturín, fueron sorprendidas las embarcaciones en la noche del día 13, por dos esquifes realistas, que incendiaron algunas de aquéllas, llevándose dos caladoras y un esquife, con mucha parte de la artillería, municiones y algunos fusiles, con la herramienta, habiendo muerto en el ataque el comandante de las fuerzas, J. Mariches. La pérdida de estos elementos paralizó las operaciones que se habían concertado, a pesar de los

(*) De las expediciones inglesas no existen en el país más que dos o tres jefes y oficiales y poco más de media docena de soldados inválidos. El general English murió en Margarita, Blosset en el Apure, Robinson en Trinidad, adonde se retiró enfermo de Maturín, Harrison en Panamá, Davy en Cumaná, Carver en el Reino, O'Lalor en Caracas, el Cirujano Grey en Maturín, Murphi en Aroa, no existiendo vivo de la primera expedición sino el coronel Stophord. De la segunda vive en Valencia el coronel Uslar; Freidenhalt y Flejel murieron en Caracas; de la tercera Aylmer murió en Jamaica, Burke en Río Hacha y O'Connor es general de la República de Bolivia.

esfuerzos que hizo Arismendi, para repararlos, quien poco después fué nombrado Comandante General de Margarita, Bermúdez de la provincia de Cumaná y General en Jefe del ejército de Oriente, en primeras y Sedeño, en segunda. No existía en la provincia ejército capaz de obrar contra los españoles y era preciso que Bermúdez lo formara de nuevo. Con este objeto pasó a la provincia de Barcelona, dejando el mando al coronel Agustín Armario, quien destinó una partida a Güiria, que estaba abandonada, para que conservase este punto y molestase al enemigo que se había situado en Yaguaraparo. El coronel Montes estaba en Cumanacoa y hacía sus incursiones hasta las trincheras de la capital, con tan buen éxito que los españoles temieron un asalto, por lo que construyeron nuevas fortificaciones que aumentaban cada día, con los auxilios que les venían de fuera. Conocióse entonces que la plaza de Cumaná no podía rendirse sin un sitio formal, por mar y tierra, y mientras se establecía, procuraron los jefes republicanos entablar relaciones con algunos patriotas que había en ella, y aunque con algún trabajo lo consiguieron, y remitían cartas y papeles públicos, por los que sabían el estado de las cosas y comunicaban las operaciones y designios de los españoles, en términos que sospechando de esta comunicación, establecieron el más rígido espionaje y el Gobernador don Antonio Tovar condenó a la pena de destierro, en Carúpano, a María Petronila Espín, María del Rosario Espín, María del Rosario Ortiz y Luisa Ortiz, por haberlas aprehendido de noche, fuera de la plaza y en paraje sospechoso.

El comandante de la provincia de Barcelona, Arana, siguiendo su sistema de vandalismo, había hecho una correría por los hatos del Socorro, Boquerones, la Mata, y el sitio de las Babas y, hallándose de vuelta en Onoto, mandó salir, el 1º de febrero, dos columnas, a las órdenes del teniente coronel don Bernardino Lozano y del capitán don Francisco Guzmán, jefes de los cantones militares de Güere y San Mateo, y con arreglo a sus órdenes, recorrieron varios distritos, entre ellos el de Urica, en el que mataron seis hombres; pasaron luego al de Quia-

mare, alcanzando en el valle de Cuyumucuare un fuerte destacamento que mandaba el mayor José María Aguilera, que fué derrotado y herido, dejando en el campo 25 muertos; y últimamente al de Santa Bárbara, en cuyo pueblo fué sorprendido un cuerpo de más de 100 hombres, inclusos algunos ingleses y todos fueron muertos por los indios de San Joaquín y Chamariapa, que componían parte de las tropas realistas.

El 13 del propio mes apresó el capitán don Domingo González, dependiente del Gobierno de Cumaná y comandante del esquife nombrado el Carupanero, un guairo y una balandra que encontró con harina y vestuarios, en Caño Colorado, y dió fuego a otras embarcaciones que se dirigían, con pertrechos, de Guayana a Maturín.

A principios de marzo dispuso Arana otra correría hacia el Orinoco, y en los días 9 y 10, tuvo dos encuentros, con unas guerrillas de Zaraza, en el sitio de las Babas y el hato de El Socorro, en que hubiera sido destruido completamente, a no haberse retardado el resto de la división. Siguió después por Suata, donde se apoderó de siete hombres pacíficos y varias familias y, el 17 se encontró con Monagas, cerca de Santa Clara, con quien trabó un combate que duró por espacio de dos horas. Arana pidió una conferencia, a que se prestó Monagas, y reduciéndose esta a expresiones descomedidas e insultantes, por parte del español, el venezolano le reconvino sobre su conducta, en saquear e incendiar las poblaciones; a que contestó que lo hacía porque servían de guarida a los malhechores. Siendo concluído el día, quedaron desafiados para volver a la pelea el día siguiente; pero Arana, en la misma noche, incendió el pueblo y emprendió su retirada, aunque al amanecer se le presentó Monagas lleno de indignación por aquel exceso y aunque no pudo impedirle que tomara una buena posición, logró al fin desalojarlo y continuó persiguiéndolo, con actividad, por una larga distancia hacia El Pao, en cuyo tránsito dejó tendidos algunos oficiales y soldados. La fuerza de Monagas era de 300 hombres de infantería y otros tantos de caballería, y la de Arana de 860 infantes y 150 caballos.

Por este tiempo se tuvo noticia en Margarita y provincias de Oriente, que el ejército destinado a la Costa Firme, al mando del conde del Abisbal, primeramente, y después al del conde de Calderón, don Félix Callejas, aquel Callejas que, por asesinar y cortar orejas, como Zuazola en Venezuela, fué hecho general y Virrey de México, se había insurrecionado, cuando se aproximaba su salida, siendo el primer móvil de la insurrección, don Rafael Riego, destinado con su batallón de Asturias a la expedición, quien proclamó el 1º de enero, en el pueblo de San Juan de las Cabezas, la libertad de España, bajo la egida de la constitución decretada por las Cortes, en 1812, cuya revolución segundaron los pueblos de Andalucía, y algunos otros del interior y los jefes expedicionarios Quiroga y otros en la isla de San Fernando.

En los manifiestos, proclamas y gacetas tomados en los buques españoles, por los corsarios de la República, se aplaudía y elogiaba la insurrección del ejército que se destinaba a derramar la sangre de los americanos, ofreciéndose en ellos que jamás saldrían de los puertos de España tropas contra la América; y que su absoluta independencia sería reconocida luego que se reuniesen las Cortes que había convocado Fernando VII, después de haber jurado la Constitución. Sinembargo, la guerra continuó con el mismo frenesí y muchos españoles se manifestaron más encarnizados que antes.

El general Sedeño que se hallaba situado en San Fernando de Cachicamo, ejerciendo las funciones de segundo jefe del ejército de Oriente, fué mal informado de que en el pueblo de la Sabana de Ocumare, había estallado una revolución a favor de la independencia; y para protegerla destacó al coronel Pedro Hernández, con una partida regular, y el 24 de abril por la madrugada atacó uno de los cuarteles, con tal denuedo, que dentro de pocos minutos fué tomado y puestos en libertad 24 hombres de color que allí se hallaban presos. Acometióse al otro cuartel, pero no pudo ser ocupado, por la vigorosa resistencia que hizo la tropa española que lo defendía por lo que hubo de retirarse Hernández. Después se supo que

los presos eran facinerosos que, en unión de algunos esclavos, habían cometido robos y asesinatos, en los pueblos de Tácata y Cúa, y que en nada menos habían pensado que en reunirse a las tropas republicanas, para sostener la independencia.

El coronel Barreto batió una partida de más de 100 realistas que iban a reunirse a Arana, siendo de notar, que al comenzar la acción se pasó a los patriotas el capitán José Barrajola, criollo, y contribuyó después a perseguir a los que antes habían sido sus compañeros, defendiendo la causa del Rey.

A principios de mayo Guerrero, con seis flecheras y un esquife, apresó en el caño Mánamo la flechera Aguila, cuya gente, se salvó en los bosques, recorriendo en seguida el caño Macareo e inmediaciones de la isla Cedillo, y subiendo el Orinoco, hasta el apostadero, que evacuó su comandante, retirándose a Angostura; y temiendo que lo atacaran las fuerzas sutiles del comandante Díaz, arribó el 15 a Punta de Piedra, donde solo había una guardia de policía, hizo un desembarco, sin oposición, ejecutó el saqueo de costumbre, en el pueblo y sus cercanías, en donde se cometieron muchas violencias y, creyendo que podría hacer impunemente lo mismo, se dirigió a Güiria y atacó al pueblo, con 350 hombres, aunque salió bien escarmentado, por la fuerte oposición que le hizo el coronel Francisco Rojas, con fuerzas muy inferiores, pues cargándole a la bayoneta, le precisó a embarcarse, con pérdida considerable, entre los que murieron en el ataque, los prisioneros y los que se ahogaron al tomar sus embarcaciones. Guerrero volvió a Cumaná al mes de su salida con cuatro o cinco presas, después de haber pillado y asesinado algunos neutrales en el Orinoco, incendiado las costas y destruído las canoas y buques de pequeño porte que encontró en varios puntos de Margarita.

El coronel Blancas atacó el 7 de junio al pueblo de San Rafael de Orituco, cuya guarnición se refugió a la casa fuerte que allí tenían los españoles, y después de un largo tiroteo, determinó asaltarla, derribando las puertas con hachas; pero al ejecutarlo los republicanos, pro-

pusieron los realistas rendirse, como prisioneros de guerra, lo que se les concedió, siendo tratados con demostraciones fraternales.

Es de notar aquí que una partida que se hallaba sobre las trincheras de Cumaná, al mando del teniente coronel Juan Santos López, aprehendió al capitán don N. Ortiz y recordando, en el acto los asesinatos y atrocidades ejecutados por esta fiera de figura humana, le privó de la vida, al momento de su aprehensión.

Sabiéndose de positivo en Cumaná que Fernando VII había jurado la Constitución, y que el Gobernador rehusaba publicarla, se hizo odioso a los españoles que se decían liberales, los cuales intentaron deponerle y colocar, en su lugar, otro que lo hiciese. Los adictos a la indepencia aprovechándose de esta ocurrencia, se unieron a los liberales y proyectaron un movimiento que debería realizarse en la noche del 3 de junio, reducido a apoderarse de los serviles y echarlos fuera de la provincia. Pero habiendo delatado el plan don Gregorio Solé, el Gobernador expidió las medidas correspondientes para impedir la explosión, siendo reducidos a prisión y procesados los capitanes Argüelles, Prieto, Suárez y Carbet; el teniente Lazo, el Subteniente Placenciano, el segundo Tesorero don José Angel Freyre, el escribano don José Antonio Ramírez y otros. El Ayuntamiento de Caracas pidió al brigadier Correa, encargado de la Capitanía General, que se procediera a la publicación de la Constitución, como se había hecho en Puerto Rico y Cuba; y aunque convino en la demanda, fué bajo el concepto de que no se verificaría hasta la llegada del general Morillo quien, mal de su grado, publicó y juró, el 7 de junio, aquel Código y, poco después, (el 12) dirigió una Circular a los Gobernadores de las Antillas, acompañándoles una amnistía que comprendía a los emigrados por opiniones políticas.

Al mismo tiempo estableció una junta pacificadora, conforme a la real orden que había recibido, compuesta del Capitán General, del Gobernador del Arzobispado, del Intendente, de los dos Alcaldes, de dos vecinos principales y de un Secretario; y dirigió oficios a los genera-

les Bermúdez, Monagas, Zaraza, Sedeño, Rojas, Montes, Páez, Gobernador de Margarita y Montilla, manifestándoles que se hallaba autorizado para tratar con los Gobiernos disidentes y que mientras los comisionados que había nombrado, cerca del Gobierno de Angostura y del Presidente de la República, desempeñaban su encargo, daba órdenes a los comandantes de las tropas y fuerzas navales de su mando, para que suspendieran las hostilidades, durante un mes, contándolo desde el día en que fuesen recibidas las comunicaciones. Los generales contestaron uniformemente, que dependiendo del Gobierno, no estaba en la esfera de sus facultades suspender las hostilidades, ni entrar en ninguna negociación hasta que no se les comunicasen órdenes terminantes sobre todo.

Nombró Morillo cerca del Congreso al Superintendente General don José Domingo Duarte y al brigadier don Tomás Cires, quienes llegaron a las fortalezas de la antigua Guayana, en la goleta francesa la Eugenia (*). El Gobernador les comunicó la resolución que ya había acordado el Congreso, reducida a estos términos: "El Soberano Congreso de Colombia deseoso de establecer la paz, oirá con gusto todas las proposiciones que se hagan de parte del Gobierno español, siempre que tengan por base el reconocimiento de la independencia de Colombia y no admitirá ninguna que se separe de este principio, muchas veces proclamado por el Gobierno y los pueblos de la República".

Los comisionados contestaron que sus instrucciones estaban ceñidas a proponer, por parte del Rey, el reconocimiento de la Constitución, sin ninguna otra exigencia, aunque estaban autorizados para acordar las condiciones que el Congreso creyese convenientes, y no se opusiesen esencialmente a la misma contestación; pero no dándosele curso a su insinuación, regresaron al punto de su procedencia (**).

(*) Documento Nº 59.
(**) Documento Nº 60.

Es cosa digna de considerar, que desde que se publicó en la parte oriental la Constitución española, fué decreciendo el poder de los realistas, pues los indios y criollos más adictos al rey empezaron a resfriarse y pasarse a las filas republicanas. El gobernador y los indios del pueblo de Tucupido fueron los primeros que se presentaron en el de Iguana a Bermúdez, a principios de agosto, manifestándole haber observado que la Constitución que habían jurado los españoles no era, como se les dijo, para vivir en paz, porque en su pueblo existía todavía un español, capitán, con 16 soldados criollos que habían quitado las armas a todos los vecinos y trataban de destruir sus sementeras, por lo que ellos no querían estar más con aquel Gobierno y venir a Colombia, y que les diesen armas para destruir a unos hombres tan malos. El General les proveyó de algunas y destinó para la ocupación del pueblo al comandante Castillo, que desempeñó cumplidamente su comisión. Lo mismo sucedió en otros pueblos inmediatos, y muchos jefes y oficiales criollos que habían seguido las banderas españolas, se alistaron bajo las republicanas, de modo que Arana salió precipitadamente con su columna, de Onoto, en dirección a Píritu, en donde se embarcó para La Guaira; por cuyos sucesos dió Bermúdez una proclama, en el pueblo de Iguana el 20 de agosto, anunciando que los de Tucupido, Valle de la Pascua, Potrero y Onoto se habían declarado a favor de la República, cuyos estandartes se verían tremolar dentro de pocos días, en las plazas y muros de la capital de Caracas.

No fueron menos felices los resultados de las operaciones del Comandante General de Barcelona, Monagas, pues logró despertar los pueblos de su letargo, valiéndose del comandante Torrealba, uno de los pasados al ejército republicano, quien hizo que los pueblos de San Pablo, San Lorenzo, San Francisco, San Miguel, Clarines y Píritu proclamasen su independencia de la monarquía española. El presbítero Arbelais, cura del pueblo de El Guapo, resentido de la ingratitud con que los españoles

habían correspondido a sus servicios, sedujo al coronel don Ignacio Torralva, Comandante del Potrero, de que resultó haber perdido no sólo este importante punto, sino los pueblos expresados.

En Carúpano tuvo lugar la noche del 16 del propio mes un suceso que merece recordarse en la historia: 10 individuos del Batallón Clarines, que guarnecía la ciudad, para libertar a once compañeros que estaban condenados a muerte, tramaron una revolución, y aumentando el número hasta 24, convinieron en dar el golpe, apoderándose del cuartel, en el que se introdujeron a media noche, por estar de su partido el centinela; mataron al oficial de guardia y al subteniente Torrijos, a bayonetazos y, en seguida sacaron del cepo a los once condenados a morir. El caudillo de la empresa, Guillermo Navas, gritó luego: *vivan los criollos y mueran los opresores.* Al oír tales palabras, tomaron las armas las cuatro compañías que se hallaban en el cuartel y uniéndose a los insurrectos, salieron a la calle y se formaron en batalla. Advertidos entonces de que los oficiales y sargentos se habían reunido con algunos paisanos en la boca de la laguna, destacó Navas dos guerrillas, por diversas vías, para que dispersasen la reunión, marchando el resto por el centro hacia el mismo punto, encontrándose en el tránsito con el comandante don Manuel Lorenzo Terino, que se empeñó en volverlos al cuartel, usando de buenas palabras y aun les ofreció que después seguirían la ley que quisiesen, cuya promesa fué despreciada, por lo que intentó hacer uso de la fuerza, desmontándose del caballo y amenazando a todos con el sable; pero habiéndole contestado a fusilazos, huyó hacia el camino de Macarapana. La tropa marchó después a la plaza, de donde se destinaron 20 hombres, al mando de Juan Castro, para prender al capitán indio Nacario Martínez, famoso asesino de los patriotas, lo que no se verificó. Mas habiendo notado que las baterías habían sido ocupadas por los españoles y el vecindario y que se avanzaba la aurora, determinaron embarcarse para Margarita y se fueron a hablar con Mr.

Colinette, capitán de un bergantín dinamarqués nombrado la *Circe*, que se hallaba en el puerto, quien los admitió gustoso, y se embarcaron todos, a excepción de unos 40 que por no haber jamás navegado, prefirieron retirarse por tierra a Cumanacoa para incorporarse al coronel Montes. El capitán del buque cortó los cables y dió la vela al remolque por la gran calma que había, lo que no bastó para que al rayar el día empezasen a recibir el fuego de las baterías; sinembargo la embarcación se escapaba, y para tomarla armaron los españoles tres esquifes y otras tantas curiaras, las que a las siete de la mañana, estaban al costado del bergantín, haciendo proposiciones amigables y conciliatorias, las que despreciadas, rompió un fuego terrible que se sostuvo, por ambas partes, hasta después de las doce del día que sopló la brisa y se puso en salvo el buque que conducía a los insurrectos, de los que resultaron nueve heridos y uno muerto, arribando por fin al puerto de Juan Griego, donde fueron recibidos con demostraciones de amistad por el general Arismendi, quien hizo que el capitán del buque fuese satisfecho de sus quebrantos para que siguiese su viaje, como se verificó. Los principales autores de tan ardua empresa fueron Guillermo Navas, Manuel Hurtado, Rafael Rodríguez, Rafael Tovar, Pablo Ortiz, José C. Guaramacuto, Juan Andrés Coronado, Manuel Infante, Antonio Caricó y José Arreaza.

A las persuasiones y oficios de Zaraza y del coronel Zamora, abrazó la causa de la independencia Juan Centeno, Comandante de las tropas realistas acantonadas en la montaña de la Pascua; el comandante Hilario Torralva, a quien Arana había dejado encargado del cantón del Potrero y otros puntos, se unió a Monagas el 26 de agosto, en el Carito, imitándole otros de los que habían quedado encargados de tropas en otros distritos de la provincia de Barcelona, señaladamente el comandante de Güere, Tomás Rengel, con 80 hombres que mandaba.

El 12 de septiembre ocupó el coronel Macero, dependiente de las tropas de Bermúdez, el pueblo de Guanape,

cuyo vecindario se le manifestó lleno de júbilo, expresando con demostraciones el gozo que tenía al ver en su territorio el pabellón de Colombia y a pocos momentos de su llegada se le presentó el capitán Terreño, de la división de Arana, con 20 carabineros, un clarín y más de cien caballos. En Uchire se le presentaron 150 hombres de la misma división, diciéndole que habiendo llegado a conocer la razón que tenían los americanos para hacer la guerra a los españoles y sabiendo que éstos iban a atacarlos, se habían levantado contra ellos y venían a unirse con sus hermanos, para defender a su madre la Patria.

En este mismo mes salió a cruzar sobre la costa firme la flechera nombrada *Flor de la mar,* su comandante el capitán de navio Francisco Javier Gutiérrez, quien conducía pliegos para el Supremo Gobierno y antes de ponerlos en el punto que se le había señalado, se avistó con un buque holandés, que conducía víveres a Cumaná, al que dió caza y apresó delante de la plaza, y remitido a Margarita, siguió su ruta, hasta poner los pliegos en el lugar prevenido. A su regreso se encontró con el místico *Hércules* y el esquife *Magdalena,* que mandaba don José Guerrero y después de un reñido combate, fueron ambos al abordaje, en cuyo acto zozobró la flechera, así por el peso de los cañones y de la gente sobre la banda de contacto con el místico, como por un balazo que recibió, a lumbre del agua, sobre el mismo costado. Guerrero murió de un golpe de lanza y Gutiérrez se hubiera escapado, a nado, como algunos individuos que lograron arribar a la costa de la ensenada de Santafé, pero los enemigos le persiguieron con tesón y, al fin, lo asesinaron, casi al tomar la tierra.

En el mes de octubre el coronel Macero, con una división, casi toda de infantería, se dirigió por la costa, a tomar los parapetos levantados en la boca de la laguna de Tacarigua, que se hallaban entonces guarnecidos con sólo 50 realistas. El coronel Cova, a la cabeza de los cazadores, los tomó el día 6, y al siguiente fueron ocupados

los que se habían construido sobre la embocadura del Guapo, huyendo el destacamento que los cubría, con abandono de una pieza de a doce. Continuó luego la columna a Riochico y cayeron en su poder armas, pertrechos y municiones, uniéndosele en El Limón, el teniente coronel don Juan José Navarro, americano muy decidido por el Gobierno del Rey. Cova a la cabeza de un batallón se había dirigido a Curiepe, y habiendo dispuesto Macero que Navarro marchara por Caucagua, hacia Capaya, para destruir, en combinación a los prófugos que se habían reunido en este pueblo, lo manifestó al expresado jefe, encargándole la operación. El capitán don F. Ferrón era el comandante de los que habían abandonado aquellas posiciones, y Cova no supo que se había acrecentado su fuerza, con 300 hombres, despachados de Caracas, al mando del teniente coronel don José Istúrriz y, confiado en la debilidad de aquél, dejó de tomar las debidas precauciones y, cuando se hallaba en el pueblo de Tacarigua, esperando el movimiento de Navarro, fué sorprendido por Istúrriz, dispersándosele la tropa, con pérdida de algunos muertos y heridos, por cuyo suceso se vió obligado Macero a retirarse hacia la laguna, quedando Navarro a retaguardia de los realistas, que atacaron vigorosamente, por dos días, a Macero, que los rechazó con valor y pericia, teniendo que retirarse, porque al mismo tiempo supieron que Navarro estaba en Caucagua y que se disponía a hostilizarlo, como lo verificó, emboscándose en la montaña de Urba y atacándolos a su tránsito.

El general Monagas ocupó a Barcelona sin mayor oposición el 22 de octubre. El comandante Saint Just se había atrincherado en una casa fuerte, en el barrio de Portugal, habiendo cortado el puente; pero sabiendo que iba a ser atacado, se retiró en el silencio de la noche al Morro que, después de algunos días, abandonó, quemando antes las trincheras, casas y enramadas que allí había construido, para defenderse, como también un champan que no pudo arrastrar consigo. Habiendo dejado Mona-

gas una fuerte guarnición en Barcelona, marchó hacia Quiamare, en busca de Francisco Guzmán, alias Chicuán, y, el 2 de noviembre, le encontró atrincherado, con una pieza de artillería, en una fragosa montaña; pero atacado vigorosamente y destruida la mayor parte de su gente, abandonó el punto, tomando por una pica que tenía preparada.

El Comandante General de la provincia de Cumaná, Armario, había puesto su cuartel en San Francisco, con las miras de animar a los pueblos inmediatos, a sacudir el yugo de sus opresores y, con este objeto, entabló comunicaciones con el capitán de infantería don Diego Fuentes, Corregidor de los pueblos de Catuaro, Santa María y Caripe, las que tuvieron el éxito que se deseaba. Al mismo tiempo don José Rufino Guanche, de Caracas, Corregidor y Comandante de los pueblos de San José, Cual, Rincón, Pilar y Casanay, concibió el proyecto de agregar a la República la ciudad de Carúpano y demás pueblos de la costa, y animado de esta idea, pasó a Cariaco y manifestó su designio a una patriota nombrada Luz Mundaray, la cual lo animó para que cuanto antes lo efectuase, asegurándole que el capitán Pedro Centeno, los tenientes J. Lemus y Rafael León, el Corregidor don Diego Fuentes, su hermano el capitán don José María y el subteniente José María Salazar estaban por la patria y se comunicaban con el coronel Armario. Con esta noticia Guanche se puso en comunicación con los sujetos indicados, valiéndose de la misma Mundaray y, a pocos días, todos estaban de acuerdo, ofreciendo cada uno hacer todo lo necesario para realizar el proyecto, bajo el concepto que Armario debería acudir con la fuerza de su mando, a sostener la insurrección, pues de lo contrario ésta encallaría, porque los españoles serían auxiliados por las tropas de Cumaná. Guanche atrajo a su partido a casi todos los indios de los pueblos que gobernaba y sedujo con halagos y promesas a dos sargentos veteranos de la guarnición de Carúpano, los cuales se ganaron algunos soldados de la misma. El Comandante de la plaza, don Pedro González

Carbonell, tuvo denuncia de la conspiración y tomó algunas medidas débiles de seguridad y precaución. Guanche supo también que estaban descubiertas sus maquinaciones y se resolvió a consumar la obra o perecer. En la noche del 23 de noviembre, marchó Guanche sobre Carúpano con 91 hombres armados de trece fusiles, algunas lanzas, chuzos y machetes y habiendo llegado al sitio del Manglar, a la entrada de la población, la avanzada le dió la voz *¿quién vive?* y contestádosele que *Colombia,* rompió el fuego por ambas partes, aunque presto fueron arrollados los realistas hasta la boca de la laguna y, aunque fueron reforzados con la compañía del facineroso Nacario Martínez, también fueron dispersados, entrando los invasores en la ciudad, en donde recibieron un horroroso fuego que les hacían los catalanes en todas las casas, a que se agregó la fuerza veterana que mandó el comandante Carbonell; de modo que faltándoles a aquellos las municiones, tuvieron que retirarse al pueblo de San José, aunque sin ser perseguidos. Al siguiente día al tiempo de mudarse la guardia en Cariaco, resonó la voz de *viva la República,* en la casa fuerte y contestando acorde otros puntos de la ciudad, se consumó el acto sin efusión de sangre.

El Comandante de la plaza, don José Manuel Cásares, al oír tan escandalosas voces, corrió a la casa fuerte para hacer uso de la fuerza que allí había; pero siendo rechazado a balazos, voló furioso a la guardia del barracón, donde fué reducido a prisión y, poco después, todos los oficiales y adictos al gobierno español. Los tenientes León y Lemus siguieron luego, con 70 veteranos y algunos milicianos, con dos cajones de pertrechos y algunas armas, a reunirse con Guanche y en la noche del mismo día, marcharon sobre Carúpano, agregándoseles en el tránsito muchos voluntarios a pie y a caballo; de modo que a las diez ocuparon la entrada de la ciudad, sin la menor oposición, pues los realistas se habían retirado al castillo. Guanche destinó al capitán Chaurán, con 25 hombres, a ocupar toda la costa del Castillo viejo, para

impedir la salida de los buques que se hallaban en el puerto. León y Lemus, con la mitad de la gente se situaron en la plaza y Guanche con el resto, en una altura opuesta al castillo de San Fernando.

El 25 al amanecer dirigió Guanche una intimación al comandante Carbonell, para que, en el término de dos horas, rindiese el castillo, y de lo contrario, serían todos pasados por las armas, ofreciéndole las seguridades que tuviese a bien. Carbonell, que no tenía fuerzas suficientes para resistir, y que conocía la opinión decidida de los pueblos, por el gobierno republicano, se prestó a entrar en negociaciones, y bajó al pie del cerro, donde se le ofreció que serían respetadas las vidas y propiedades de todos, y él admitido en su grado, y que continuaría en el mando de la plaza y bajo esta garantía volvió al castillo, y puesto a la cabeza de la tropa, victoreó la República de Colombia, a que respondió de acuerdo la guarnición y demás personas que allí se hallaban. En seguida salió para la plaza, donde fué recibido con demostraciones de júbilo fraternal y puso a disposición de aquel, todos los pertrechos, armas y enseres, como también los oficiales realistas sospechosos, incluso Nacario y los hermanos Juan Crisóstomo y Segundo Echeverría. En el puerto se tomaron cuatro buques que había fondeados. Guanche significó a Carbonell la necesidad de hacer lo mismo en los demás pueblos de su mando y habiéndose manifestado conforme, marchó con la misma tropa que acababa de rendir, a Río Caribe y Yaraguaraparo el propio día, y regresó el 27, dejando reconocido el Gobierno de Colombia en esos pueblos, y enteramente libre toda la cordillera hasta Güiria. Los prisioneros como sospechosos fueron puestos en el castillo, bajo la vigilancia del sargento López, que les concedió la mayor libertad posible; pero habiendo descubierto que movidos por Nacario trataban de una reacción, fueron remitidos a Margarita, en donde recibieron el trato que no merecían, a excepción de Nacario, a quien el pueblo miraba con horror e indignación por sus atrocidades y pidió a gritos que lo enviasen a otra parte, por-

que los padres, hermanos y parientes de los que había sacrificado alevosa o cruelmente, no podían sufrir su existencia en la isla. Sinembargo aplacaron sus justos sentimientos, a la sola insinuación de las autoridades.

El Comandante General Armario llegó a Carúpano, a los cinco días de su rendición y considerando que a los realistas no quedaba más punto en la provincia que el recinto de Cumaná y que para arrojarlos de aquí era preciso establecer un sitio rigoroso, por tierra y mar, regresó prontamente, después de acordadas las disposiciones convenientes para el gobierno de Carúpano y puso su cuartel en Cariaco, doce leguas distantes de la capital.

El general Bermúdez, a consecuencia de la insurrección de Carúpano y de la sublevación del primer batallón de la Reina, promovida por Remigio Reina, había puesto su cuartel general en la laguna de Tacarigua y, para contener sus operaciones, despachó el Capitán General, el batallón de Hostalrich.

El 11 de noviembre, el Vice-Presidente de la República, Roscio, dispuso la traslación del Gobierno, a la villa del Rosario de Cúcuta, señalada para la reunión del Congreso General, delegando provisoriamente, en el Vice-Presidente de Venezuela, general Carlos Soublette, el despacho de varios negocios de que conocían la diputación permanente, la comisión de repartimiento de bienes nacionales y la encargada de liquidar la deuda pública.

El general Morillo dirigió al Presidente una nota, en 22 de junio, de Valencia, manifestándole que había comisionado a don Francisco Linares y a don Juan Rodríguez del Toro, para tratar de terminar los males de estas provincias, según la voluntad nacional y del Rey constitucional, esperando que al oír la voz de los comisionados, acallaría la del odio, del interés particular y demás pasiones, para entrar en comunicaciones que volviesen a estos pueblos desgraciados la paz, que una fatalidad había hecho desaparecer, añadiendo que igual comisión había dado cerca del Congreso y jefes de las divisiones republicanas, y, que para proseguir las comunicaciones pa-

cificas proponía y solicitaba la suspensión de hostilidades.

El Libertador contestó, en 23 de julio, del Rosario, que en la propuesta negociación no serían oídos el resentimiento, ni el odio, ni los intereses particulares, enemigos de la paz; que un solo grito resonaba en Colombia, el de la naturaleza que reclamaba todos sus derechos, hollados y hundidos, hasta entonces, en los abismos del despotismo que había convertido en vasta desolación cuantos dominios fueron españoles; que el armisticio solicitado no podía ser concedido en su totalidad, sino cuando se conociese la naturaleza de la negociación de que iban encargados los comisionados, los que serían recibidos con el respeto debido a su carácter sagrado.

En 20 de agosto llegó a la villa de San Cristóbal el comisionado Linares, asociado del coronel don José María Herrera, en reemplazo de Toro, que había enfermado; y recibidos por el general Urdaneta y el Ministro de Guerra Briceño Méndez, comisionados del Presidente, expusieron aquellos los motivos y fin que habían dictado su comisión y los medios que el Rey había considerado convenientes para realizar la paz y tranquilidad de estos pueblos; a lo que se les contestó que si su legación tenía por objeto someter a Colombia al gobierno peninsular, podían retirarse desde luego, en el concepto de que jamás se oirían proposiciones que se dirigieran a degradar la República. Después hubo otras comunicaciones recíprocas que tuvieron el mismo resultado, por lo que se volvieron los comisionados, sin haber adelantado cosa alguna en la reconciliación, mientras que el Libertador se había trasladado a las márgenes del Magdalena, para dar impulso a las operaciones de la guerra.

El Gobernador de Cartagena, brigadier don Gabriel Torres, dirigió a Bolívar, en 20 de julio, una nota, manifestándole que si admitía y juraba la Constitución, estaba autorizado para darlo todo por concluido y publicaría un absoluto olvido de lo pasado; que por aquel acto tendría la gloria de ser uno de los primeros autores de la

terminación de las presentes calamidades del país, y que el Gobierno agradecería y recompensaría su resolución; que si le ocurrían algunos reparos, podrían allanarse por un convenio decisivo o provisional, abriendo conferencias, por medio de diputados, para lo que proponía una tregua o cesación de hostilidades. Bolívar contestó, de Barranquilla, que nada era más conforme a sus sentimientos, que ahorrar calamidades a la humanidad, prefiriendo siempre cuantas pruebas de moderación pudieran darse, a los extremos de un conflicto sangriento y prolongado, como el que había desolado a las partes beligerantes, que trataría de paz y amistad y que podría enviar a Turbaco sus diputados, donde se hallaría dentro de tres días. Continuaron las comunicaciones, en términos tan ambiguos que contestando el Libertador, en el sentido en que las entendía, le manifestó últimamente Torres, que lo que proponía la nación española era la reunión y sumisión a ella, el juramento y obediencia a su Constitución, y la remisión de diputados a las Cortes, para que tuviesen una parte activa en el gobierno de la nación, como parte integrante que eran estas provincias de la Monarquía. Indignado Bolívar con semejantes proposiciones, mandó al Ayudante General del Estado Mayor, contestarle que era el colmo de la demencia y, aun de lo ridículo, proponerle a Colombia, su sumisión a la nación española, nación siempre detestablemente gobernada, el ludibrio de la Europa y la execración de la América por sus primeras degollaciones y por sus posteriores atrocidades; que la caduca y corrompida España, no podía regir este mundo moderno; que el pueblo de Colombia estaba resuelto por no sufrir la mancha de ser español, a combatir por siglos y siglos, contra los miserables españoles, contra todos los hombres y aun contra los inmortales, si éstos tomaban parte en la causa de España; que los colombianos, en fin, preferían descender a los abismos eternos a ser españoles.

Es importante notar aquí que los españoles, desde que Morillo emprendió sus negociaciones pacíficas, hicie-

ron correr ciertas noticias sordas, tanto en el oriente como en el occidente, de que Bolívar reconocería la Constitución española, porque se le ofrecía hacerlo Virrey de la Nueva Granada y Venezuela; que retendría las tropas europeas, los jefes y oficiales que eligiese y los demás se remitirían a España, de donde se le enviarían los auxilios que pidiese, y cuando estuviese planteado este orden, sería elevado a la grandeza de España. Es cierto que los comisionados a Angostura llevaban instrucciones para hacer a Bolívar tales ofertas; pero por la última contestación al Gobernador de Cartagena y su conducta posterior con el Pacificador puede colegirse la contestación que hubiera dado a los proponentes.

Habiendo regresado del Magdalena a San Cristóbal de Cúcuta, dirigió a Morillo en 21 de septiembre, una nota, manifestándole que no obstante las desventajas que se seguirían a las armas republicanas, si se suspendían las hostilidades, había resuelto entrar en negociaciones, para tratar del armisticio propuesto, siempre que se dieran a Colombia las seguridades que exigiría, y que para abreviar las comunicaciones establecería su cuartel general en San Fernando. Morillo aceptó la proposición, el 19 de octubre, y la Junta de Pacificación nombró por comisionados al brigadier don Ramón Correa, Jefe Político interino, al Alcalde Primero de la capital don Juan Rodríguez del Toro y a don Francisco González de Linares, que deberían trasladarse a Calabozo para abrir las negociaciones. Entre tanto se vió precisado el Presidente a mover sus tropas sobre los puntos que ocupaban los realistas en Bailadores, al mando del coronel Tello, que había reemplazado a La Torre, los que se retiraron a Mérida el 26 de septiembre, dejando cubierto el puente de Chama, con 100 hombres que fueron desalojados inmediatamente por los patriotas, los cuales ocuparon a Mérida, el 1º de octubre, y continuaron hacia Trujillo, donde entró Bolívar el 17, mientras que Tello seguía, en retirada, para el Tocuyo, con el objeto de unirse a Morillo que, a la sazón, se hallaba en San Carlos. Estos triunfos dieron un

gran impulso a favor de Colombia y sus armas; de modo que el indio coronel don Juan de los Reyes Vargas, que tantos males había causado a su patria, desde que, en 1812, se pasó en Siquisique a los realistas, el 21 de este mes abandonó sus banderas, acogiéndose a las de Colombia, con entrega de las armas, municiones y demás artículos de guerra que allí tenían los españoles, y fué admitido en su grado con demostraciones fraternales. Iguales deserciones se experimentaron en el Apure, por las que logró Páez, sin mayores sacrificios, aposesionarse de casi toda la provincia de Barinas.

En 26 del propio mes dirigió el Libertador al general Morillo una comunicación, en que fijaba las bases del armisticio, a la que contestó de Barquisimeto, manifestando que no convenía en algunas de las proposiciones, por no considerarse autorizado para ello; pero que dejaba al cargo de los comisionados discutirlas y convenir definitivamente en lo que se pretendía, debiendo entre tanto llegaban de Calabozo, continuarse las operaciones militares. Bolívar había puesto su cuartel general en Carache, de donde escribió a Morillo, el 3 de noviembre, exigiéndole autorizara también a los comisionados, para concluir un tratado de regularización de la guerra, que impidiese en adelante, los horrores y crímenes cometidos hasta entonces, con escándalo del mundo civilizado y desprecio de los sentimientos que la naturaleza inspira al hombre, para respetar a sus semejantes. Convino Morillo en suspender las hostilidades luego que se arreglara el armisticio de una manera definitiva, y habiéndose adelantado del pueblo de Humocaro Bajo, los republicanos retiraron los puestos avanzados que tenían en Agua Obispos, y después la columna que había en Carache, donde entró Morillo y recibió otra comunicación de Bolívar, despachada de Trujillo, invitándole al arreglo del armisticio, entre los dos, sin necesidad de esperar los comisionados, lo que no tuvo efecto, por haber llegado éstos, partiendo inmediatamente para Trujillo, donde fueron recibidos el 21 de noviembre, por los comisionados del Presidente,

general Antonio José de Sucre, coronel Pedro Briceño Méndez y teniente coronel José Gabriel Pérez.

Después de varias notas en que se alejaron hasta las esperanzas de un acomodamiento, y despedidos los comisionados españoles, por parecerles excesivas las pretensiones de los independientes, volvieron a nuevas conferencias y, el 25 a las diez de la noche fué firmado, por unos y otros, un armisticio de seis meses, designando los límites y posiciones en que debían de permanecer o situarse las tropas de Colombia y las del Rey de España. En Carache debía establecerse un comandante realista con una fuerza de observación, de 25 hombres armados, y otra republicana de igual número se establecería en Barinas; las hostilidades de mar debían cesar a los treinta días de la ratificación del tratado, para los mares de América y a los noventa para los de Europa, devolviéndose recíprocamente las presas que se hubiesen hecho pasados aquellos términos, siendo responsables los apresadores, de los perjuicios que hubiesen causado por la detención de los buques; las tropas de Colombia debían dejar de obrar sobre Maracaibo, y replegarse a los puntos que ocuparan otras; el mismo puerto quedó franco y libre para el comercio, y abierta la comunicación entre los demás territorios de Venezuela, con el mismo objeto; se fijaron cuarenta días para romper las hostilidades, en el caso de no esperar el término señalado en el tratado, se convino en enviar y recibir comisionados para tratar de la paz, comprometiéndose a celebrar el tratado de regularización de la guerra, conforme al derecho de gentes y a la práctica de las naciones civilizadas. El 26 fué ratificado el armisticio por el Presidente, en Trujillo, y, en Carache, por el general Morillo.

El tratado sobre regularización de la guerra fué concluído por los comisionados el 26 a las diez de la noche y ratificado al siguiente día por los comitentes. El 28 tuvieron una entrevista, en el pueblo de Santa Ana, el Libertador y el general Morillo, acompañados de sus Estados Mayores. Bolívar se hospedó en la posada del general español, donde pasó la noche y convinieron en

hacer erigir en aquel lugar un monumento a la *Amistad*, y ambos colocaron la piedra fundamental, solemnizándose con brindis y discursos improvisados en el acto y duración de un espléndido banquete, en que todos manifestaron la satisfacción y contento que experimentaban al considerar que en lo sucesivo no se renovarían las escenas de horror y barbarie que habían inundado de sangre, por diez años, el suelo de Colombia.

Así terminaron las principales desgracias de este asolado país, del que habían desaparecido millares de personas sacrificadas violentamente, o por el orgullo feroz de los españoles, o por justas represalias que exigía la imperiosa necesidad de resistir a una nación que teniendo leyes, magistrados que debieran cumplirlas, medios para hacerlas obedecer sin lanzarse a excesos abominables, recursos para tranquilizar el país en vez de destruirlo y cierta buena disposición en la generalidad de los comprometidos, para volver a someterse al Gobierno de la Metrópoli en obsequio al reposo y tranquilidad pública; abusó de su poder y ventajas, figurándose torpemente que hollando los pactos más sagrados, fomentando injustas persecuciones, levantando cadalsos y haciendo una guerra de exterminio, afianzaría para siempre su dominación. Se ha demostrado antes que el Gobierno de la Metrópoli y sus agentes en estas provincias fueron los primeros que hicieron la guerra a muerte, cuando eran los más fuertes, y sin previa y formal declaratoria. Bolívar para repeler a tan feroces enemigos, para defenderse y escudar a los que se habían decidido por la independencia y libertad de su patria, o huían de la cuchilla exterminadora que les amenazaba, se vió precisado a usar de represalias; pero lo hizo después de haber declarado expresamente su resolución, en distintos actos; cuando carecía de fuerzas y recursos, y cuando esperaba que sus comunicaciones determinarían a los realistas a seguir el partido del país que los había alimentado y hecho felices o abandonarlo sin exponer su existencia y la de sus familias. Cuando era él más fuerte propuso la suspensión de tan cruel proceder y se ha visto que fué desaten-

dido y aun insultado por el brigadier Pardo, en Margarita, y sus compañeros en el Continente. Bolívar, en fin, fué el primero que solicitó la regularización de la guerra, y el haber logrado que Morillo, el sanguinario Morillo, la aceptara es el mayor triunfo que obtuvo en sus campañas y que debe conservarse eternamente en la historia de la emancipación del Nuevo Mundo.

El armisticio fué recibido en los pueblos de Occidente con júbilo y alborozo; pero en el Oriente produjo un gran descontento, al que siguieron murmuraciones que inspiraban desconfianza en la conducta de Bolívar, porque la generalidad de los habitantes estaban persuadidos que la continuación de la guerra, por tierra y mar, era conveniente y que la suspensión de armas, por seis meses, les impedía coger el fruto de diez años de esfuerzos e indecibles sacrificios. Sinembargo, habiendo manifestado el coronel Diego Ibarra, encargado de llevar el tratado a las provincias de Oriente, las razones de conveniencia y utilidad que habían movido al Libertador a aceptarlo, cesaron las murmuraciones y todos se sometieron a lo estipulado y convenido en los tratados. El 23 de diciembre arribó Ibarra acompañado de un oficial español, a Margarita, y los tratados fueron publicados, aunque no tuvieron su entero cumplimiento, en cuanto a las fuerzas marítimas, porque algunos corsarios y buques de guerra habían salido mucho antes a cruzar los mares, con patentes para tres, seis, nueve y doce meses. El comandante Joly fué destinado a principios de noviembre, a cruzar sobre la Costa Firme, Puerto de La Guaira, Puerto Rico y La Habana, tanto para debilitar al enemigo, en su comercio, como para adquirir noticias exactas sobre la revolución, progresos y actual estado de la península, desde principio de este año. Es evidente por los actos de la Corte de Almirantazgo establecida en la isla, que se devolvieron algunas presas, por haber sido hechas fuera de los términos estipulados en el armisticio.

Uno de los bienes que produjo este tratado en los pueblos de Venezuela fué disipar las imposturas y

ficciones de los españoles contra los patriotas, que habían difundido la idea que éstos eran unos hombres perdidos, asesinos, ladrones, y enemigos de sus semejantes; que solo se saciaban con sus bienes y con su sangre y con la violación de sus hijas y consortes. Así es que franqueadas las comunicaciones con las tropas y pueblos que eran gobernados por la República; enterados todos los habitantes de los hechos ocurridos hasta entonces y del verdadero estado de los negocios, su objeto y de los medios con que se contaba para llevarlos al cabo, continuaron muchos del partido realista, en dejar el que hasta allí habían seguido, alistándose en el de la patria, desengañados ya de que las miras del Gobierno español se dirigían a valerse de sus personas y bienes para humillar a sus compatriotas.

En 11 de diciembre dirigió Bolívar al general Morillo una nota, significándole que había llegado a Barinas, con el objeto de situar en la ciudad y en otros pueblos hasta Santa Lucía, una brigada de 2.000 hombres a las órdenes del coronel Ambrosio Plaza, en el concepto de que era insignificante, por esta medida, la alteración que se hacía al tratado de armisticio, aunque dejaba a su voluntad la permanencia de un batallón en la misma ciudad, habiendo comunicado orden al jefe, para que lo retirase caso de no ser admitida su proposición. Al mismo tiempo le enteró no serle dado enviar diputados a España, después que se hubiese reunido el Congreso de Cúcuta, al que tocaba dar las instrucciones y le pedía que instara a la Corte para que nombrara plenipotenciarios cerca del Gobierno de Colombia, para terminar más pronto y definitivamente las negociaciones. A este tiempo Morillo en uso de la licencia regia que se le había concedido, se embarcó el 17, dejando el mando al general La Torre, quien se denegó a la ocupación de Barinas y repitió se nombrasen comisionados que fuesen a Madrid anunciando al propio tiempo el haber llegado a Caracas el brigadier de marina don José Sartorio y el capitán de fragata don Francisco Espelius, comisionados por Fernando VII para celebrar un armisticio, con arreglo a las instrucciones que se les habían dado, que en sustancia, eran

las mismas que Morillo había recibido para la pacificación del país. Pero enterados de que el armisticio se había celebrado con las formalidades correspondientes, se detuvieron en Caracas y dieron parte de su arribo y misión, al Presidente, destinando para esto a Bogotá al teniente coronel don Antonio Van Halen.

1821

El año de 1821 no fué más favorable a los realistas que lo había sido el precedente. Su ejército apenas alcanzaba a 11.000 hombres situados en Calabozo, Barquisimeto, Tocuyo, San Carlos, y Caracas, y en las plazas de Maracaibo, Puerto Cabello, Guaira y Cumaná, aumentándose sus bajas cada día, de una manera extraordinaria, y sin modo de cubrirlas oportunamente, con reemplazos, por las dificultades que se suscitaron, y dieron motivo a contestaciones desagradables, entre el General en Jefe del ejército y el Jefe Político y la diputación provincial que se había establecido en la capital. A que se agregó que el 28 de enero, el pueblo de Maracaibo, en una reunión pública, formó un acta declarándose libre e independiente del Gobierno español, cualquiera que fuese su forma y, que en uso de su voluntad libre y soberana, se constituía, desde aquel día, en República democrática, uniéndose con los vínculos del pacto social a los pueblos vecinos y continentales que con la denominación de *República de Colombia,* defendían su independencia y libertad. Los principales directores de esta empresa fueron el teniente coronel don Francisco Delgado, Gobernador de la provincia y don Domingo Briceño que, habiendo manifestado su proyecto al general Urdaneta, que se había situado en Trujillo con una división, destinó al comandante José Heras, con el batallón Tiradores de la guardia, para que se aproximase a la costa de Gibraltar, en la laguna de Maracaibo, para que a su tiempo protegiese el movimiento, como lo hizo, atravesando el lago, en la noche del 26 sin ser descubierto por los leales defensores del Rey constitucional. El general La Torre pasó varias notas

oficiales, tanto a Urdaneta como al Presidente, quejándose de la conducta que se había observado, protegiendo la insurrección de Maracaibo, con infracción de lo convenido en el tratado de armisticio y exigiendo reparación. Urdaneta contestó sincerándose del cargo que se le hacía, sin extenderse a la actitud que había tomado Maracaibo, mientras que este suceso alentó a los desafectos a la causa de España, que hablaban con el mayor descaro sobre la necesidad de sacudir para siempre su yugo, en términos que el Brigadier Correa hizo publicar un bando, en Caracas, el 19 de febrero, declarando conspiradores a los que de palabra o por escrito, atacaran o procuraran desacreditar su causa, y, como ocultadores del mismo crimen a los españoles que, sabiéndolo, no lo avisasen.

El Presidente contestó a La Torre, excusando la intervención que sus tropas habían tenido en la resolución del pueblo de Maracaibo, y aún le ofreció que sujetaría al juicio de un árbitro la decisión de la justicia que le asistía para no abandonar a un pueblo vecino que habiéndose declarado independiente, imploraba su protección. Al mismo tiempo le pidió explicaciones sobre si se romperían las hostilidades en el caso de no volver la plaza al Gobierno español, aunque, a pocos días (el 10 de marzo), hallándose en Boconó de Trujillo, le dirigió una nota manifestándole el triste estado a que se hallaban reducidas sus tropas por la escasez de subsistencias en consecuencia del armisticio y que en la necesidad de combatir o de verlas perecer de hambre, se decidía por lo primero y le declaraba que a menos que los comisionados Sartorio y Espelius estuvieran autorizados para tratar de la paz, sin necesidad de esperar los resultados de ultramar, había llegado el caso de notificarle que las hostilidades deberían romperse, pasados los días que, por el mismo armisticio, estaban pactados.

Es importante notar que, en 24 de enero, nombró el Presidente a los ciudadanos José Rafael Revenga y Tiburcio Echeverría, ministros plenipotenciarios para que fuesen a la Corte de Madrid a tratar de la paz bajo la

base de ser reconocida la independencia de Colombia, iniciando las negociaciones con los comisionados que se hallaban en Caracas, con los que, en consorcio del general La Torre, deberían concluir un nuevo armisticio. Luego que llegaron los enviados a Caracas, principiaron sus conferencias con los comisionados regios, sobre el nuevo armisticio que no pudo verificarse por carecer éstos de poderes, por lo que siguieron aquéllos a desempeñar la comisión principal de que estaban encargados, embarcándose, el 24 de marzo, en la corbeta de guerra española "Aretusa".

Desentendiéndose La Torre de que se hallaba pendiente la cuestión sobre Maracaibo, y que los plenipotenciarios colombianos salían de Caracas para España, señaló el 28 de abril para la apertura de la campaña, publicando el 23 de marzo dos proclamas anunciando la intimación que le había hecho Bolívar, a quien acusaba de mala fe haciéndole responsable de los males de la guerra que iba a renovarse; y, expedidas las órdenes que tuvo por conveniente, principiaron a moverse algunos cuerpos para situarse mejor y estar en aptitud de emprender sus operaciones.

El total y posiciones del ejército real era en esta forma: la vanguardia estaba situada en Calabozo, al mando de Morales y era la división más numerosa, pues tenía 1.800 hombres de caballería y 3.200 de infantería; en Caracas y sus valles de Barlovento había 1.900; en Cumaná poco más de 1.000; la primera, tercera y quinta división contenían 2.500 hombres. Las dos primeras debían concentrarse en San Carlos y la otra en Araure.

Habiéndose propuesto La Torre atacar en Barinas a Bolívar, tomando al paso en Araure las tropas de la quinta división, previno a Morales que amenazara con atravesar el Apure para contener a Páez si intentaba cortar su línea o dirigirse sobre Caracas en combinación con las tropas de Oriente, al mando de Bermúdez que, acantonado en la línea de Unare, con 1.400 hombres, nada podría

emprender por sí solo, porque el Brigadier Correa tenía en la capital y sus inmediaciones una fuerza mayor.

Mientras que La Torre se disponía a la campaña, Bolívar dió algunas proclamas al ejército libertador, a los pueblos de Colombia, anunciando que iba a comenzar la guerra, los motivos y razones que le obligaban a conquistar la paz, declarando que sufriría la pena capital el que infringiese cualquiera de los artículos del tratado de la regularización de la guerra. El 25 de abril dirigió otra proclama a las tropas españolas haciéndoles entender el engaño que padecía La Torre, en las que había promulgado, en Caracas, acusándole de haber infringido el armisticio y de que deseaba la guerra, cuando el Gobierno español era el que la quería y provocaba, pues habiéndosele ofrecido la paz por medio del enviado de Colombia en Londres, bajo un pacto federal, el duque de Frías, por orden de su Gobierno, contestó que la proposición era completamente inadmisible.

El 28 de abril, empezaron a moverse las tropas republicanas y un destacamento al mando del coronel Juan Gómez batió en Boconó otro realista, matándole 5 hombres, de cuyas resultas, evacuó a Guanare la quinta división, replegándose a San Carlos. El coronel Carrillo, a la cabeza de la vanguardia del Libertador y en fuerza de 1.500 hombres siguió para El Tocuyo, Carora y Barquisimeto. El general Urdaneta, con dos batallones y un escuadrón, salió de Maracaibo y se situó en los puertos de Altagracia para obrar sobre Coro.

En la parte oriental, el Comandante General Armario puso su cuartel en Güirintar, tres leguas distante de Cumaná, y dispuso que Montes saliese de Cumanacoa a incorporarse con su división para obrar sobre la capital. El general Bermúdez dejó la línea del Unare y se adelantó a Machurucuto, no obstante la peste de viruelas que desolaba su división, la cual quedó reducida, en aquellos días, a poco menos de 900 hombres. Sin embargo, ocupó casi todos los pueblos, hasta los valles del Tuy, sin encontrar oposición, antes bien, le recibían con gozo y re-

gocijos, pasándose a sus banderas muchos oficiales y soldados realistas. El batallón de Hostalrich, uno de los cuerpos expedicionarios, que se jactaba de no haber sido vencido en ningún encuentro, apenas se presentó en el campo de batalla, que fué completamente batido.

El Vicepresidente de Venezuela Soublette mandó al general Arismendi sacase de Margarita 300 hombres para reforzar el ejército de Oriente que habia de obrar sobre Caracas, en combinación con el de Occidente. Arismendi expidió las órdenes que creyó convenientes para la remisión de los 300 hombres y, hallándose algunos en los buques que se habían preparado para su trasporte a la tierra firme, se reunieron sobre 1.000 hombres armados en la ciudad, en los días 5 y 6 de mayo, clamando por la libertad de sus compañeros y porque no se les sacase de la isla para hacer la guerra en otra parte, pues así se los habían ofrecido antes, Arismendi y el propio Libertador; mas sus clamores fueron desoídos, y se acordaron nuevas medidas para que se cumpliese la orden del Gobierno, por lo que se reunieron en mayor número, nombraron por su jefe al comandante Francisco Campos y en el silencio de la noche marcharon sobre Juan Griego, se apoderaron de las fortalezas y pusieron en tierra a todos los que se habían puesto en los buques, sin haber causado violencia, agravio ni perjuicio a ninguna persona de Juan Griego. Arismendi salió precipitadamente de la isla y se dirigió en busca del Vicepresidente Soublette, quien expidió en Capaya, el 12 de junio, un decreto ordenando que todos los funcionarios de la República, en la isla de Margarita, así civiles como militares, de cualquier grado y condición que fuesen, cesarían desde aquel momento en el ejercicio de sus funciones, comprendiendo especialmente en esta disposición al Gobernador Político, la Corte de Almirantazgo y el Auditor de Guerra y Asesor General. Que todos los jefes y oficiales de las tropas de la República en la isla quedaban suspensos de sus empleos hubiesen tenido o no parte en los últimos acontecimientos, hasta que se presentasen al Gobierno a sincerar su con-

ducta; que la Corte de Almirantazgo con todos sus empleados y archivos se trasladase inmediatamente a Carúpano, ejerciendo allí sus funciones hasta otra determinación; que el comandante de marina pasase igualmente a Carúpano, llevando consigo cuanto perteneciese al ramo, a menos que lo impidiesen los amotinados y que en caso de que también detuviesen su persona, debería justificarlo. Que después de la notificación de este decreto quedaba entredicha y prohibida la comunicación con la isla de Margarita, cualquiera que fuese su naturaleza y objeto exceptuándose solamente las que se dirigiesen al Gobierno, por los que se habían puesto a la cabeza de los amotinados y tuviesen por objeto su sumisión a las autoridades de la República y el restablecimiento del orden. Habiendo participado el Gobernador de la isla que habían cesado absolutamente los desórdenes y que las tropas se habían sometido y jurado el Gobierno, el Vicepresidente expidió en 25 del propio mes un decreto suspendiendo en todas sus partes los efectos del acordado el día 12, advirtiendo que se ocuparía inmediatamente en nombrar un juez comisionado que pasase a la isla a tomar información sobre los sucesos ocurridos.

El ejército de Oriente se había puesto en movimiento desde que se rompieron las hostilidades y el 8 de mayo ocupó, sin oposición alguna, los atrincheramientos de la boca de la laguna de Tacarigua, siguiendo después un auxilio hacia el río Guapo, para sostener al capitán Etanislao Castañeda que, con anticipación, había salido de Machurucuto con 150 hombres a atacar por la espalda a los realistas que allí había; pero siendo derrotado por el teniente coronel Istúrriz, lo fué éste después por el batallón Orinoco, al mando del teniente coronel Carlos Núñez, que se posesionó en seguida del pueblo del Guapo, tomándole algunos pertrechos y provisiones.

La Torre tuvo noticias de las operaciones de Bermúdez y ponderándole Correa las fuerzas de éste, destinó al segundo batallón de Valencey, para la seguridad de la capital, mientras él continuó, con las demás tropas, ha-

cia Araure, juzgando tendría tiempo para batir a Bolívar, o hacerlo retirar sobre la derecha del Apure. Entre tanto Bermúdez continuó su marcha, entró en Caucagua y sus tropas sorprendieron en Chuspita a Istúrriz sin dejarle otro recurso que el de una retirada precipitada hacia El Rodeo, en donde se encontró con tropas de refuerzo enviadas por Correa, a las órdenes del Comandante de milicias de Valencia, coronel don José María Monagas, que tomó el mando del todo que alcanzaba a 1.200 hombres. Siendo esta posición de difícil acceso por su frente, aunque los republicanos, dirigidos por unos vecinos de Guarenas, la flanquearon y se colocaron a su retaguardia, en el trapiche de los Ibarras, con 800 hombres. Entonces Monagas dejó El Rodeo y los atacó el mismo día (12) logrando algunas ventajas, en cuatro horas de fuego; pero habiendo dispuesto Bermúdez una carga a la bayoneta, que no pudo ser resistida, se retiró en dispersión, hacia Caracas, dejando el campo cubierto de cadáveres y heridos, muchos equipajes y caballerías, siendo perseguido el resto por los vencedores, que hicieron prisioneros al comandante de Hostalrich y muchos oficiales y soldados que fueron tratados conforme a lo convenido en la regularización de la guerra. Este suceso obligó a Correa a reunir prontamente a los derrotados y evacuar la capital, dando parte a La Torre que, dejando en Araure la tercera y quinta división para observar a Bolívar, retrocedió con el resto de sus fuerzas para San Carlos y mandó que la caballería, situada en Calabozo, se trasladara al Pao; luego continuó hacia Valencia, mientras que Morales marchaba aceleradamente a los Valles de Aragua, en donde se le debía reunir el segundo de Valencey que se había retrasado en el camino y las tropas que hubiera reunido Correa. El 14 entró Bermúdez en Caracas, siguiendo después para los Valles de Aragua y, al amanecer del 20, batió en Las Lagunetas un destacamento avanzado de Correa que había hecho alto en El Consejo y reunido 500 hombres, y como a las dos de la tarde del propio día lo atacó Bermúdez con la primera compañía del batallón Orinoco y al cabo de una hora de

fuego lo obligó a tomar la fuga en dispersión quedando prisioneros 58 soldados y 5 oficiales, entre éstos el brigadier Cires. Permaneció Bermúdez en El Consejo hasta el 22, sin haber tenido ninguna noticia del ejército que debía obrar por Occidente, y así por ésto, como por haber sabido que Morales se aproximaba con más de 2.000 hombres, se puso en marcha y se situó en Márquez, donde fué atacado el 24 sosteniendo un vivo y animado combate con Morales y Pereira, retirándose al anochecer al pueblo de Antímano, que evacuó al siguiente día, por haber dispuesto el Vicepresidente retirarse a Guarenas, en consideración a que el general Arismendi debía llegar con refuerzos, por esa vía, y convenía no comprometerse contra fuerzas que eran mucho mayores. Morales llegó luego a Petare, en donde dejó encargado del mando a Pereira, quien siguió en demanda de los patriotas y los habría batido el 27 en el pueblo de Guatire si hubiera sabido el estado de confusión en que se hallaban cuando se presentó en sus cercanías. Bermúdez tomó posiciones en la altura de El Rodeo y los realistas se presentaron a las dos de la tarde en el sitio de la Cuesta, de donde retrocedieron a Guatire y el 29 a Guarenas, sin haberse atrevido a hacer un reconocimiento. El 30 llegó Arismendi con 400 infantes y al siguiente día llegó el coronel Avendaño con más de 300 hombres con que había salido del puerto de La Guaira y en el mismo día entró en Caucagua el coronel Macero con 500 hombres con que se había retirado de los Valles del Tuy, dejando organizados campos volantes en todos los pueblos. Morales volvió a Caracas, dirigiéndose inmediatamente a Valencia, en donde obtuvo de La Torre que el ejército se situara en la llanura de Carabobo en el que se incorporaron poco después la tercera y la quinta división y la caballería del Pao.

Reforzado Bermúdez volvió en busca del enemigo y el 8 de junio se encontró parte de su división en el sitio de El Rincón con la columna de Ocumare al mando del comandante don Ramón Aboy, que contaba con 280

hombres de infantería y veinte de caballería; y después de una acción sostenida vigorosamente, tuvo éste que retirarse por la quebrada de Siquire, con bastante pérdida, aunque afectando haber obtenido el triunfo.

El 13 se movió Bermúdez con una fuerte columna de El Rodeo, por la quebrada de Quempis; y el coronel Vicente Parejo, de Caucagua, por el camino de Aragüita, reuniéndose ambos cuerpos en Agua Amarilla, cerca de la quebrada de Siquire, en el propio día. Al amanecer del siguiente se descubrieron los realistas en el alto de Macuto, a inmediaciones del pueblo de Santa Lucía y sin embargo de su ventajosa posición se resolvió atacarlos. Pereira reforzó esta división con 550 hombres, permaneciendo él en Guarenas, persuadido de que en El Rodeo subsistía el grueso de las tropas de Bermúdez, quien, al intento, había cuidado de dejarlo cubierto con 300 hombres, a cargo del coronel de la Cova. A las nueve de la mañana se rompió el fuego contra las avanzadas realistas y, a poco rato, se empeñó contra el cuerpo principal un sangriento combate que pareció decidirse a favor de aquéllos, pues rechazaron las columnas que se empeñaban en lanzarlos de su posición; pero rehechos los independientes y continuando el ataque el batallón Orinoco, a las órdenes de su comandante Carlos Núñez, a las cuatro de la tarde fueron forzados, en todos sus puntos y derrotados completamente, dejando en el campo 63 muertos y 75 heridos, entre aquéllos el teniente coronel don Lucas González, que mandaba las tropas y cinco oficiales, y entre éstos un oficial (sic). Se tomaron 315 fusiles, 7 cajas de guerra con algunas municiones y 10 prisioneros. La pérdida de los republicanos consistió en 13 muertos y 60 heridos, entre éstos los capitanes Francisco Carrera, ayudante de campo del general en jefe, y Lorenzo Jiménez, y el subteniente Rosario Rodríguez. El cadáver de don Lucas González fué conducido y sepultado en la iglesia de Santa Lucía y a los heridos se les dió un trato conforme a lo convenido en el tratado de regularización de la guerra. Presentóse después Pereira en la

quebrada de Suapire y, cerciorado de lo ocurrido, se retiró y tomó posiciones, continuando luego hacia la capital, y ocupando Bermúdez el pueblo de Petare, de cuyas resultas hubo en Caracas y La Guaira una considerable emigración para Puerto Cabello. Pereira pidió a Bermúdez suspensión de armas hasta saber el resultado de las operaciones de los ejércitos de Bolívar y La Torre; pero habiéndose denegado a la demanda emprendió su marcha con 1.500 hombres que entraron en la ciudad a las nueve de la mañana del 24 y siguieron al punto denominado El Calvario, donde fueron atacados impetuosamente los realistas, aunque con éxito tan desgraciado que después de haber sufrido los patriotas una pérdida horrorosa entre muertos y heridos, quedando un mayor número de prisioneros, se dispersaron los demás, en términos que apenas llegó a El Rodeo con 200 hombres Bermúdez, y en tal situación determinó marchar al Llano para hacer la guerra por esta parte con el general Monagas, en el concepto que los realistas permanecian en Calabozo. Los restos de su división siguieron para Río Chico y el Vicepresidente hacia Barcelona, con el designio de levantar nuevas tropas y volver a emprender operaciones.

En la parte occidental fueron más felices las operaciones de la división que salió de Maracaibo, al mando de Urdaneta, pues en su marcha de los puertos de Altagracia, para San Félix y Casigua, tuvo solamente dos pequeñas funciones de guerra, tomando en la primera, por sorpresa, la casa de Camarigure, guarnecida con 25 hombres y destinando luego un campo volante a perseguir la guerrilla de un tal Viana, que en seguida se presentó continuando hacia Sasárida y Mitare, en cuyas inmediaciones se supo, el día 9 de mayo, que la península de Paraguaná se había insurreccionado a favor de la independencia, dirigiendo el movimiento el francés Angel Loubet y algunos hijos del país, entre ellos Jacobo Garcés. En seguida se recibieron noticias oficiales de que la ciudad de Coro estaba libre de realistas, por haberla eva-

cuado su Gobernador y dirigídose por tierra a Puerto Cabello con su tropa, haciendo incendiar el almacén de pólvora que había en uno de sus barrios, a resultas de la intimación que le hicieron 500 hombres de Paraguaná y temeroso de la aproximación de Urdaneta que la ocupó del 10 al 11 del mismo mes, esperanzado de que toda la provincia reconocería el Gobierno de la República, en atención a que el comandante militar del Pedregal teniente coronel don Pedro Luis Inchauspe, que tenía a su cargo 200 hombres, le ofreció ponerse a sus órdenes, en cuyo concepto fué nombrado comandante del mismo pueblo el teniente José María Arcaya. Inchauspe, lejos de haberse presentado en Coro como le ofreció a Urdaneta, sedujo al populacho de la jurisdicción del Pedregal y al de Urumaco, Pecaya, Agualarga, Sasárida y demás pueblos del partido de Caricure, y desde luego principió a hostilizar el país de un modo bárbaro y atroz, pues no sólo hizo asesinar a los comandantes militares del Pedregal y Mitare y a otros oficiales, sino que dió el mismo género de muerte a varios vecinos que rehusaron contribuir a su plan de exterminio y para contenerlo envió Urdaneta al coronel Rangel que logró derrotarlo, apoderándose de su familia y obligándolo a refugiarse en los bosques; y aunque hizo los mayores esfuerzos para reducirlo amistosamente al Gobierno de Colombia, fueron en vano y continuó reforzando su partida. El general Urdaneta recibió orden del Libertador para dirigirse a San Carlos a reunirse con el ejército y desde luego se puso en marcha hacia Carora, dejando el mando de la provincia de Coro al coronel Juan de Escalona, aunque sin fuerza alguna, por lo que emprendió inmediatamente la formación de un batallón que organizó en pocos dias armándolo con fusiles no muy útiles que se le enviaron de Maracaibo. Habiendo observado Inchauspe la marcha de Urdaneta, volvió a presentarse en Pedregal a la cabeza de su facción que aumentó con mucha rapidez, con el aliciente del robo, en términos que a fines de junio se extendió hasta el paso de La Laja y pueblo

de Mitare con 500 infantes y 50 hombres de caballería, con cuya fuerza obligó a retirarse a Coro una columna del nuevo batallón coriano, destinada por el Gobernador Escalona para oponérsele, a las órdenes del capitán Manuel Bonalde, que volvió con gran baja en su fuerza de 350 hombres, por haber sido sorprendido en la Sabaneta.

El Libertador se había situado en San Carlos, donde se le reunieron las tropas de Páez, y, el 3 de junio, dió una proclama invitando a los vecinos de Caracas, para que no emigrasen, con el objeto de que no experimentasen los desastres del año 1818. El ejército real situado en la llanura de Carabobo, con una columna acantonada en San Felipe, a las órdenes del teniente coronel don Manuel Lorenzo, cubría este flanco de la línea, resistiendo las tentivas que hacían los independientes, para lanzarlo del distrito. Poco después se destinó una columna, a las órdenes del coronel Tello, para proteger a Lorenzo, por considerarse este punto de mucha importancia, para asegurar el éxito de la batalla que estaba próxima a darse. El 19 del propio mes el teniente coronel Laurencio Silva sorprendió un destacamento avanzado con que los realistas cubrían el camino principal del Tinaquillo, habiendo muerto en el acto el comandante y cuatro de los que lo componían, quedando los demás prisioneros y solo escapó uno para dar el aviso. El 23 se reunieron las tropas republicanas que, en divisiones, se habían acercado al desfiladero de Buenavista, distante una legua de Carabobo y al siguiente día, al amanecer se presentó formado en la misma altura todo el ejército que constaba de poco más de 6.000 hombres, de todas armas. El de los realistas se aproximaba, pues era de más de 5.000 de infantería y caballería. Observando Bolívar la parte débil de los realistas, dispuso flanquearlo por la derecha y al efecto practicó los movimientos que produjeron el feliz resultado de obtener la victoria. La primera división a las órdenes de Páez, se componía del batallón Británico, del bravo Apure y de 1.500 caballos. La segunda compuesta de la segunda brigada de la guardia, con los batallones

Tiradores, Boyacá, y Vargas y el *escuadrón Sagrado* que mandaba el coronel Aramendi estaba a las órdenes del general Sedeño. La tercera al mando del coronel Ambrosio Plaza, se componía de la primera brigada de la guardia con los batallones Rifles, Granaderos, Vencedor en Boyacá, Anzoátegui y el regimiento de caballería que mandaba el coronel Rondón.

El ejército realista estaba formado de modo que el primero de Valencey cubría el camino de Valencia a San Carlos, a inmediaciones de una quebrada, y formaban el resto de esta línea los batallones de Hostalrich y Barbastro; un poco a su retaguardia cubría por la izquierda el camino de El Pao, el batallón del Infante; el de Burgos se hallaba de reserva en el camino principal y la mayor parte de la caballería se había formado a su retaguardia, dominando la misma sabana.

El general Páez a la cabeza de los dos batallones de su división y del regimiento de caballería del coronel Muñoz acometió con tal arrojo sobre la derecha realista que en media hora fué envuelta y cortada, y al observar el general La Torre este movimiento, varió su línea, y colocándose a la cabeza del batallón de Burgos, se dirigió al encuentro del de Apure, que formaba con los Gastadores de todos los cuerpos la de la columna colombiana, y lo hizo retroceder en desorden, hasta que llegó el batallón Británico que, después de haber sufrido un fuego horroroso del citado de Burgos y de los de Barbastro y Hostalrich, los cargó a la bayoneta, sostenido por el de Apure que se había rehecho y por dos compañías de Tiradores, con que ocurrió oportunamente al fuego su comandante Heras. Páez se corrió por la derecha con un escuadrón, y desalojados los realistas de su posición acudieron a sostenerlo los escuadrones de húsares y carabineros, que volvieron caras, al ver introducirse en la llanura, por otra dirección, el batallón Rifles y fueron cargados vigorosamente, desapareciendo del campo de batalla, lo mismo que los cuerpos de infantería mencionados, cuyos individuos no pensaron más que en huir y salvarse en dispersión dejando el campo cubierto de ca-

dáveres, bien que con bastante pérdida del batallón Británico. Con el movimiento de Rifles quedó envuelto el batallón del Infante, que fué hecho prisionero, aunque con la desgracia de haber muerto por una bala, el coronel Plaza que acudió a tomar parte en la rendición de este cuerpo. El batallón primero de Valencey a las órdenes del coronel don Tomás García, al ver el resultado y que toda la llanura estaba en poder de la caballería republicana, emprendió retirarse, al abrigo de un cuerpo de caballería de los de Morales, el cual se portó peor que los húsares y carabineros, dejándolo desamparado y tomando vergonzosamente la fuga, continuando el batallón su retirada, en columna cerrada hacia Valencia, sufriendo terribles cargas, en una de las que fué muerto, por su excesivo arrojo el general Sedeño y otros valientes patriotas. Después de una marcha de seis leguas fué alcanzado a la inmediación de Valencia, por los batallones Rifles y Granaderos de la guardia, montados al intento por disposición del Libertador, y sufrió otro ataque furioso y bien dirigido, aunque continuó su retirada y a las diez de la noche llegó con la mayor parte de su fuerza, al pie de la cordillera de Puerto Cabello, en donde permaneció con La Torre y el Estado Mayor del ejército reuniendo dispersos hasta casi el amanecer. En el propio día ocupó Bolívar a Valencia, habiendo destacado tres batallones contra Tello, aunque ya éste se había retirado a Puerto Cabello, lo mismo que Lorenzo, ocupando por consecuencia los patriotas la ciudad de San Felipe. El 25 fué destinado el coronel Rangel a establecer el bloqueo de Puerto Cabello y por la tarde del mismo día se puso en marcha el Libertador hacia la capital con el objeto de atacar por la espalda al coronel Pereira, a quien suponía persiguiendo los restos de Bermúdez, llevando tres batallones de la guardia y el regimiento de honor del general Páez que le acompañaba, al que había elevado a General en Jefe en el mismo campo de batalla.

El general La Torre envió algunos buques menores de Puerto Cabello para recoger a Pereira en La Guaira u otro punto de la costa; pero regresaron

con la noticia de que se había dirigido hacia los llanos luego que supo la desgraciada batalla de Carabobo. Así lo había intentado, aunque varió luego su determinación y volvió con sus tropas a La Guaira con el designio de embarcarse por la costa de sotavento; pero no encontrando embarcaciones, ni medios para continuar su marcha por tierra, hacia aquella plaza, tuvo que retrogradar a La Guaira, creyendo que sería admitido en la escuadra francesa del Almirante Jurien que se hallaba surta en la misma rada, lo que no tuvo efecto por haberse denegado el Almirante, en observancia de la neutralidad que observaba su nación. El Libertador le ofreció una honrosa capitulación que fué aprobada el 4 de julio y Pereira y su división fueron transportados a Puerto Cabello en la dicha escuadra por su mediación.

Es de notar que La Torre dirigió una circular con fecha 6 de junio a los Gobernadores de las Antillas declarando en estado de bloqueo los puntos que se habían separado de la nación española, principalmente los ocupados en las provincias de Maracaibo, Coro y Barcelona, con menos fuerzas que las que tenía Morillo cuando decretó el bloqueo de Margarita y Guayana.

El 6 del propio mes el Vice-Presidente, por disposición del Libertador, expidió un decreto, declarando que Caracas era la capital del Departamento de Venezuela y la residencia de la Alta Corte de Justicia y Autoridades principales, y que la Corte de Almirantazgo de Margarita debía trasladarse al puerto de La Guaira. El Presidente nombró Gobernador y Comandante General del Departamento al general Páez, quien dirigió el 10 una proclama a los habitantes, ofreciéndoles que jamás los desampararía. Invitóse a los que se mantenían ocultos, por temores y, desconfianza, para que se presentaran a los jueces territoriales, seguros que el Gobierno no hacía distinción entre criollos y europeos. Declaráronse libres del pago de alcabala las ventas y reventas de los frutos menores que se introdujeran en la capital y pueblos de su jurisdicción. El 14 dió un decreto el Vice-Presidente, para que se diese pasaporte a todos los súbditos del Gobierno

español que quisieran salir del país, por no acomodarles el nuevo régimen, o que se presentasen a prestar juramento de fidelidad y sometimiento a la República. Más adelante (6 de agosto) mandó disolver el Ayuntamiento español que había continuado ejerciendo sus funciones y que se formase una Municipalidad compuesta de ocho individuos, a nombramiento de electores, que debían ser nombrados por una asamblea de padres de familia.

El 6 de mayo se instaló en la Villa del Rosario de Cúcuta el Congreso General Constituyente de Colombia que declaró inmediatamente que el Presidente y el Vice-Presidente de la República debían continuar desempeñando estos destinos hasta otra deliberación. El 12 de julio ratificó la ley fundamental de Colombia, con algunas adiciones y, el 20, dió un decreto sobre gracias y honores a los vencendores en la batalla de Carabobo, en el que se concedieron al Libertador los honores del triunfo y se dispuso además, entre otras cosas que se erigiera en recuerdo de tan memorable victoria y en el mismo campo de batalla, una columna ática, en cuya base deberían inscribirse los nombres de los generales, de las divisiones, de los regimientos y de los batallones que las componían y el de los jefes que los mandaban, designándose para los nombres del general de división Manuel Sedeño y del coronel Ambrosio Plaza un lugar preferente de la misma base.

Arreglado el Gobierno del departamento de Venezuela y establecida la línea de Puerto Cabello, el Libertador se dirigió a Cúcuta por la vía de Maracaibo, a prestar ante el Congreso el juramento de su encargo y dar cuenta de su conducta, habiendo nombrado al general Mariño, para obrar en el Occidente contra los enemigos que turbaban el orden y a Bermúdez para que estableciese el sitio de Cumaná hasta lograr su rendición y la completa libertad de todo el Oriente.

Los realistas que existían en el corto recinto de Cumaná lejos de intimidarse por los triunfos de los patriotas en toda Venezuela, se hacían cada día más emprendedores y así es que el 2 de julio fué acometido el co-

mandante general Armario por una fuerte división que, por tierra y mar, salió de Cumaná; y aunque ningún aviso tuvo de esta operación, siendo atacado casi de sorpresa, aquéllos fueron rechazados y dispersos en términos que ninguno hubiera escapado a no haber tenido el recurso de sus flecheras, en las que se embarcaron por los puertos inmediatos a Güirintar. Los invasores contaban con un partido interior, porque los españoles en el armisticio habían entablado ciertas comunicaciones con algunos vecinos de Carúpano, notoriamente desafectos a la independencia, los cuales llegaron a organizar una contrarevolución que debía estallar luego que Armario fuese atacado en Güirintar; pero fué descubierto oportunamente el proyecto por el Gobernador interino, Licenciado José Graü que se hallaba en Carúpano y, de acuerdo con el comandante de armas teniente coronel Mateo Guerra, tomó las providencias convenientes a impedir el golpe, arrestando a los principales revolucionarios y remitiéndolos a Margarita. En estas circunstancias llegó a Carúpano el general Arismendi que había sido nombrado antes por el Vice-Presidente Comandante General de la provincia y se dieron las órdenes correspondientes para establecer el sitio de Cumaná, en cuyo estado llegó Bermúdez de Caracas, pasó a Margarita en donde consiguió algunas flecheras y corsarios, y poniendo su cuartel general en Bordones, antes de comenzar sus operaciones, dirigió, el 23 de agosto, una comunicación al Gobernador de la ciudad don José Caturla ofreciéndole una honrosa capitulación que no fué admitida.

Habiendo ocupado Bermúdez la batería de San Luis, montó en ella un cañón de a veinticuatro que hacía bastante daño a los realistas que defendían la batería principal de la boca del río. Después tomó la de San Fernando, donde montó un cañón de a diez y ocho que les causaba muchos estragos. Cada día se pasaban a sus filas oficiales, sargentos y soldados y el hambre hacía sentir en la plaza sus terribles efectos. Deseoso de terminar los males que cada día tomaban mayor incremento, ofreció segunda vez, a Caturla, el 24 de septiembre, la misma

capitulación que antes, aunque tuvo igual resultado. Dos días después supo Bermúdez que los españoles intentaban fugarse en tres goletas que tenían ancladas bajo sus baterías, por lo que determinó quitárselas, y de acuerdo con el comandante de la escuadrilla Sebastián Boguier dispuso un falso ataque por tierra y mar, a la fortaleza de la boca del río, mientras que dos flecheras fueron destinadas a cortar y remolcar las embarcaciones, al mando de dos oficiales con 50 hombres que debían dirigirse al dique por la parte opuesta al río para amenazar las flecheras y la fortaleza enemiga, de los cuales 25 se apostaron sobre la casa fuerte y atrincheramiento, para impedir que los realistas dirigiesen sus fuegos sobre las fuerzas sutiles que mandaba Boguier y cubrían la retirada de las flecheras. Después de tres horas de un fuego vivísimo de cañón y mosquetería fueron tomadas las tres goletas y un esquife, en cuya empresa se distinguieron muy particularmente el comandante Domingo Román y el capitán de la caladora *Cariaqueña* José Fermín que fueron los destinados a cortar y remolcar las expresadas goletas. El 27 envió el Gobernador Caturla al coronel don José María Hurtado, en clase de parlamentario, proponiendo a Bermúdez el rescate de la goleta *Neptuno,* una de las apresadas, perteneciente a don Antonio González, a lo que contestó inmediatamente que debiendo la plaza de Cumaná incorporarse dentro de muy pocos días a Colombia, podría para entonces tener lugar la solicitud de González, que en aquellos momentos era inadmisible.

Aunque el sitio se estrechaba cada día y eran manifiestos los estragos y calamidades consecuentes a las medidas de esta naturaleza, no por esto los españoles daban muestras de aceptar una honrosa capitulación, antes bien ostentaban hallarse resueltos a imitar los ejemplos de Sagunto, Numancia, Gerona, etc., aunque luego se verá cuán lejos estaban de cumplir lo que anunciaban en observancia de los ejemplos que les dejaron los antiguos Iberos, y cuánto ha degenerado en el nuevo mundo la raza de los godos y moros en la guerra de devastación y exter-

minio que han hecho en este Continente a sus mismos descendientes.

Para privar a la fortaleza de la boca del río de todos sus recursos y particularmente del de la pesca con que se socorría la guarnición, mandó Bermúdez formar una batería en el abandonado y destruído fuerte *Justo*, distante de la boca del río un tiro de fusil, lo que se verificó prontamente, de modo que en la noche del 2 de octubre se montó en ella una pieza de a dieciocho, una de a seis y otras de a ocho, con las cuales se hizo un fuego vivo, logrando el objeto que se propuso y además el que se pasasen a su campo muchos oficiales y soldados criollos, con sus mujeres e hijos. En los días 12 y 13 se levantaron dos trincheras, a tiro de fusil de la batería y casa fuerte de la boca del río, quedando por esta operación cortada la comunicación con la plaza, por lo que resolvieron el comandante de las fuerzas sutiles don Francisco de Sales Echeverría, y el del fuerte de San Carlos, don Juan Bautista Insuzarri, entregar las fuerzas que comandaban, bajo una capitulación que fué aceptada en los términos en que se propuso.

El general Bermúdez participó este suceso al Gobernador Caturla, quien convocó inmediatamente una junta de guerra que unánimemente fué de sentir que no pudiéndose prolongar por ninguna regla militar la defensa de la plaza, sin exponerse a los más funestos resultados, el Gobernador propusiese capitulación, bajo bases de que no se siguiese desaire a las armas de la nación española, ni perjuicio a los individuos de las tropas, ni al abatido e infeliz corto vecindario que había quedado en aquélla. La capitulación propuesta y aceptada el día 15 estipulaba que la guarnición sería prisionera de guerra y saldría con los honores correspondientes; que sería embarcada en buques de Colombia, para la isla de Puerto Rico, permitiéndose a la tropa llevar sus maletas y ropas y a los oficiales sus equipajes, familias y sirvientes; que se respetaría el derecho de propiedad y seguridad del personal que había en la plaza, cualesquiera que hubiesen sido sus

opiniones políticas; que se franquearía pasaporte a cualquier vecino que lo solicitase para salir del país, bien fuese solo o bien con su familia.

El 16 fué ocupada la plaza por las tropas republicanas, como a las diez del día y el general Bermúdez entró en ella con su Estado Mayor entre cuatro y cinco de la tarde, entre los vivas y aclamaciones de sus compatriotas, siendo digno de notar que en igual día y como a la misma hora en el año de 14, hizo su entrada en la ciudad el abominable Boves, cubriendo de luto, escándalo y abominación este infortunado país, como se ha notado más arriba.

Dos días después de ocupada la plaza se presentó a su frente una fragata de cuarenticuatro, un bergantín de veintidós y algunos transportes conduciendo 200 hombres de armas y algunos víveres, cuyo auxilio enviaba de Puerto Cabello el general La Torre, a las órdenes del comandante don Angel Laborde, auxilio que si hubiera llegado tres días antes hubiera dilatado por otros pocos más la rendición de Cumaná. Enterado Laborde de lo ocurrido, pidió permiso para fondear en el puerto, el que fué concedido, precedida la garantía recíproca de suspender toda hostilidad y viniendo a tierra con algunos oficiales, fueron bien obsequiados por los patriotas, regresando para Puerto Cabello, mientras que Caturla siguió para Puerto Rico, con los capitulados en número de 590 hombres, inclusos los oficiales. Desde entonces quedaron libres las provincias de Oriente, al paso que en el Occidente los realistas hacían los últimos esfuerzos por reducir o devastar el país.

El 10 de noviembre salió Morales de Puerto Cabello, con 800 hombres, dirigiéndose a las costas de Barlovento, en una fragata, un bergantín y ocho goletas, con las cuales se aproximó a Chichiriviche, perdiendo la nombrada *Conejo*, por haberla apresado el bergantín corsario *Vencedor*, que acompañado de otra goleta se mezcló en el convoy, sin dar tiempo a que fuese auxiliada. El 14 se presentó el convoy frente a Macuto y al siguiente día se aproximaron algunos botes a la costa de Naiguatá, aun-

que sin atreverse a desembarcar. El 16 hizo rumbo a sotavento de La Guaira y el 18 desembarcó Morales con su gente en la playa de Cata, una legua a barlovento de Ocumare, adonde se dirigió con precipitación, aunque su marcha fué detenida por el espacio de veinticuatro horas, por una compañía del batallón Apure y 50 milicianos que fueron en retirada hasta la hacienda *Trapiche* que está al pie del cerro de los Aguacates, donde reunidos con fuerzas mayores volvieron sobre el enemigo y lo rechazaron vigorosamente con bastante pérdida, reembarcándose Morales para el puerto de su procedencia, después de haber saqueado el pueblo, según su costumbre inveterada. Para este tiempo había destinado La Torre una columna de 500 hombres, al mando del coronel García, para que avanzase hasta Valencia, suponiendo que todos los cuerpos de la guarnición habrían marchado en auxilio de Caracas y Maracay para oponerse a Morales; pero habiendo advertido en Naguanagua que había tropas para envolverlo y destruirlo, hubo de retroceder festinadamente a Puerto Cabello.

Al mismo tiempo mandó La Torre organizar guerrillas en lo interior de la provincia, dándose el mando de ellas a los oficiales que se prestasen voluntariamente a este servicio, siendo los primeros que se ofrecieron Alejo Mirabal y Antonio Ramos, llaneros nombrados coroneles por su consagración a la causa del Rey, bajo las órdenes de Boves y Morales, los cuales se introdujeron en el llano para levantar partidas. Ramos se presentó al coronel Judas Tadeo Piñango que se hallaba con una columna en Calabozo y fué admitido al servicio de la República en su mismo grado. A los pocos días salió clandestinamente de la plaza y se unió con Alejo que venía de Guardatinajas con una columna de 105 hombres, a atacar la Villa, de donde salió una descubierta que fué rechazada y perseguida hasta las primeras casas, siguiendo luego por mandato de Alejo, con 80 hombres a sorprender al Pao, lo que no se verificó, por habérsele desertado la gente, viéndose por esto en la precisión de ocultarse en el monte, de donde salió para venir a curarse una herida en

una casa a inmediaciones del pueblo de San Juan de los Morros, en donde fué sorprendido y capturado, por el Alcalde y comandante del mismo pueblo. Remitido a la capital fué sometido a un Consejo de Guerra de oficiales generales, y, convencido de los delitos de felonía y deserción, se le condenó a ser pasado por las armas, sentencia aprobada por la Alta Corte Marcial y ejecutada en la plaza mayor el 1º de diciembre. Alejo convencido de la imposibilidad de llevar a efecto sus instrucciones, determinó presentarse al Gobierno de la República y, efectivamente, se presentó al comandante del Pao que le dispensó la mejor acogida; pero habiendo dado justos motivos para que se sospechara de él, fué reducido a prisión y siendo conducido a Valencia, se resistió en el Tocuyito, intentando fugarse y fué muerto por la escolta que le conducía. La Torre y Morales reclamaron el hecho de Ramos, como un atentado y violación del artículo 7 del tratado de regularización de la guerra, pero el Vice-Presidente les convenció de que este individuo había sido juzgado y castigado como traidor a la patria y desertor de sus ejércitos y que nunca podía considerarse comprendido en el tratado de regularización, por no haber sido aprehendido bajo las banderas españolas que había desertado, sino bajo las de la República, en cuyo territorio fué aprehendido, por las autoridades de San Juan de los Morros (*).

En el distrito de Coro continuó Inchauspe sus correrías destruyendo todo lo que encontraba. A principios de julio marchó sobre Coro con 1.000 hombres y habiendo salido a encontrarlo el capitán Manuel Bravo, en el sitio de la Sabaneta, se le pasó la mayor parte de su tropa, que era de corianos y el resto fué derrotado y perseguido hasta Mitare. Pasó después Inchauspe a San Luis, en donde había una guarnición de 200 hombres a las órdenes del capitán Manuel Villavicencio, y no pudiendo resistir a fuerzas tan superiores hubo de retirarse a Coro, donde formó el Gobernador una junta de oficiales y personas notables, en la que se acordó que no habiendo esperan-

(*) Véase Iris de Venezuela, Nº 13.

zas de prontos auxilios y siendo la ciudad abierta por todas partes, sin ninguna defensa, al paso que en su seno había algunos desafectos al Gobierno republicano, se retirasen la guarnición y el vecindario al puerto de La Vela y de allí al pueblo de Cumarebo que era un punto militar que podía defenderse con poca gente, y así se hizo, saliendo de la ciudad el 8 de julio, permaneciendo la tropa en La Vela hasta el siguiente día, en que emprendió su marcha para Cumarebo, donde llegó el 10 al amanecer, sufriendo y resistiendo los choques y persecución de Inchauspe, quien atacó el 11 con 1.000 hombres a 200 patriotas que sostuvieron un fuego vivo y animado por espacio de seis horas, en que reducidos a 86 hombres y agotadas las municiones, mandó el Gobernador Escalona atacar a la bayoneta, lo que ejecutó la tropa con tal denuedo y bravura que en menos de un cuarto de hora los realistas abandonaron el puesto, dejándolo cubierto de muertos y heridos, y muchas armas y municiones, con gran número de prisioneros, retirándose Inchauspe a La Vela para reforzarse con los auxilios que le habían ofrecido los pueblos adictos a la causa del Rey, pasando después a la península de Paraguaná, donde obtuvo algunos recursos y dió cuenta de todo a La Torre, quien lo nombró Gobernador de la provincia, con el carácter de coronel, destinando en su auxilio al coronel Tello con 500 hombres, con cuya medida libertaba a Puerto Cabello de estos consumidores, pues pasaban de 4.200 hombres, los que se habían reunido en esta plaza, después de la batalla de Carabobo.

El Libertador había dispuesto, a su salida de Caracas, que marcharan tropas a Coro, a las órdenes de los coroneles Justo Briceño y Juan Gómez; pero antes que éstos llegasen, desembarcó Tello en el puerto de La Vela y, engreído Inchauspe con el refuerzo que conducía, atacó de nuevo en Cumarebo a Escalona, después de haber arruinado los hatos y caudales de Paraguaná, con 2.000 hombres bien armados y pertrechados, mientras que los patriotas sólo alcanzaban a 700, la tercera parte, sin armas y sin las municiones suficientes. El combate duró cinco horas, haciéndose por ambas partes prodigios de

valor y entusiasmo, aunque al fin los realistas tuvieron que abandonar el campo, dejándolo sembrado de 87 muertos, 39 heridos, 62 prisioneros, 28 pasados y muchos dispersos que se aprehendieron o presentaron después. Los republicanos tuvieron la pérdida de 90 hombres entre muertos y heridos. Los realistas se retiraron a Coro y, poco después, Tello a Puerto Cabello, por el río del Tocuyo, dejando por el camino de la costa a muchos de sus heridos y enfermos, los que se recogieron por los jefes republicanos, y fueron tratados con toda humanidad y conforme a lo convenido en la regularización de la guerra. Inchauspe se halló en la precisión de acogerse a la generosidad del Gobierno de la República, sometiendo a la autoridad de ésta su persona y poca fuerza que le había quedado y aunque fué admitido con la mayor generosidad en su mismo grado y en todos los goces de colombiano, no por esto quedó tranquila esta provincia, por haberse puesto a la cabeza del partido realista el teniente coronel don Manuel Carrera, hijo de Coro contra quien principió sus operaciones el coronel Briceño que relevó a Escalona y, con 1.100 hombres de infantería y 200 de caballería que reunió en Cumarebo, ocupó el puerto de la Vela y la ciudad, derrotando a Carrera en dos encuentros en que le tomó toda la artillería, aunque no lo persiguió en su retirada a la Sierra de San Luis, donde condujo todos los pertrechos que tenía en Coro y logró fortificarse, por haber presumido Briceño que el coronel Reyes Vargas había entrado a Siquisique y que no necesitaba de su cooperación para destruirlo. Creyó también que era más conveniente apoderarse de Paraguaná y con este objeto destinó medio batallón a las órdenes del teniente coronel Francisco Gil quien habiendo ocupado sin oposición casi toda la península, dió con una emboscada de 300 realistas sobre el pueblo de Santa Ana y se retiró derrotado y en dispersión, por falta de municiones al alto de San Francisco, donde se atrincheró y lo proveyeron algunos vecinos de este artículo que habían conseguido de la isla de Aruba, con tanta opor-

tunidad que le fué fácil rechazarlos en las dos ocasiones en que lo atacaron en esta posición. Poco después entró Briceño a Paraguaná con el resto de su fuerza quedando libre la península toda, porque los realistas se dirigieron a la serranía y se incorporaron con Carrera que para entonces había logrado aumentar sus filas y obligado a Vargas a retirarse de Baragua.

El mes de septiembre se pasó en estas operaciones, mientras que una gran parte de la tropa independiente fué embarcada para Maracaibo, habiéndose inutilizado la caballería por falta de pasto y regresado Briceño de Paraguaná, aunque destinó 20 hombres a las órdenes del capitán Escobar, para que uniéndose a Vargas se moviera con su columna sobre Carrera, a tiempo que aquél se había retirado, no pudiendo éste regresar a Coro por haberle interceptado el camino Carrera con dobles fuerzas, causándole mucha pérdida y obligándolo a marchar hacia Casicure, con el resto de su columna, de cuyas resultas se consideró el jefe realista bastante fuerte para atacar con 500 hombres al teniente coronel León Pérez que guarnecía con 130 hombres la ciudad de Coro. Estos valientes se hicieron fuertes con una pieza de a cuatro en una casa extramuros y tuvieron la gloria de rechazar sus furiosos asaltos y derrotarlos, hiriendo a varios oficiales y al mismo Carrera, persiguiéndolos en seguida más de una legua, aunque no creyeron conveniente permanecer en la población, por lo que la abandonaron, replegándose a la Vela, en donde Briceño, por un motín militar, fué destituido del mando so pretexto de que no obraba con actividad, y fué reemplazado por el coronel Juan Gómez, que por su crasa ignorancia y otras pasiones autorizó un acto de indisciplina que destruía la causa que afectaba sostener con entusiasmo. El nuevo jefe volvió a ocupar a Coro con 400 hombres, a súplicas de los vecinos, saqueados repetidas veces por las guerrillas de Carrera; y mientras adquiría noticias del paradero del coronel Reyes Vargas y de las tropas que suponía en Casicure, avanzó con 200 hombres y dos piezas al man-

do del capitán Pérez hacia Buenavista, en dirección a la serranía, ocupándose entre tanto de reclutar gente en la península que era el único punto donde podía conseguirse alguna.

Paralizadas las operaciones de Gómez por falta de auxilios y habiéndose nombrado algunos sujetos respetables para que informasen al Vicepresidente del estado del distrito, fué atacado en la ciudad el 6 de noviembre por 500 hombres de infantería y algunos de caballería, los cuales ocuparon la población, quedando aquél reducido con su tropa al convento y la plaza de San Francisco que defendió vigorosamente durante cuatro días de un fuego vivo, en que tuvieron los realistas facilidad para hostilizarlo desde los tejados y ventanas de los edificios de las inmediaciones, habiéndose aparecido en el tercero Pérez con su partida, que rompió su línea causándoles mucho estrago y uniéndose a Gómez que, en el cuarto, salió del convento con su fuerza obligándoles a retirarse; y hallándose en una llanura al norte de la ciudad, los acometió y derrotó completamente, aunque no pudo perseguirlos por escasez de municiones y falta de caballería, por lo que hubo de retirarse a la Vela, para municionarse sin imaginar que dentro de pocos días tendría que combatir con tropas escogidas, procedentes de Puerto Cabello y mandadas por el general La Torre, en persona, que movido de las instancias de Carrera y creyendo que la fuerza de Gómez era de 1.500 hombres, salió de aquel puerto, el 12 de diciembre con 1.200 hombres y desembarcó en los Taques; sin ninguna oposición reconquistó la península, ocupó a Coro, atacó diferentes veces a Gómez, en la Vela, y entrado el año de 1822 lo obligó a entregarse, por capitulación celebrada el 9 de enero, regresando luego a Puerto Cabello, después de haber situado en San Miguel del Tocuyo dos batallones para obrar en combinación con las guerrillas que creyó podrían multiplicarse, a favor de España, en todo el distrito, y servir de base a la creación de cuerpos con que extenderse al interior de la provincia de Caracas.

Los plenipotenciarios de Colombia llegaron a Madrid a principios de junio, con el objeto de discutir y ajustar las diferencias entre España y Colombia. El señor Zea, enviado de la República en Inglaterra, pasó a Madrid para unirse a Revenga y Echeverría y asistir a sus deliberaciones. A la llegada de estos enviados tuvieron una entrevista con el ministro Bardaxi; y aunque en los noventa días que permanecieron en la Corte, escribieron repetidas veces a Bardaxi nunca pudieron obtener una segunda entrevista con el liberal ministro del Gobierno liberal de España. Al final de este período se hallaron sumamente sorprendidos, al recibir una orden para salir de la capital en el término de veinticuatro horas. Revenga y Echeverría salieron de Madrid el mismo día que recibieron la orden; pero a Zea, que había sido prefecto de Málaga en tiempo del Rey José y cuyos conocimientos y reputación literaria le daban considerable influencia entre los cortesanos le permitieron permanecer cuatro o cinco días más. Habiendo fallecido Echeverría, dirigió Revenga una nota a Bardaxi, de Burdeos, en 20 de septiembre, instándole para que influyese todo lo posible para establecer la deseada paz entre España y Colombia, ofreciendo que permanecería en esta ciudad hasta el 20 de octubre, para saber el resultado de la negociación y dar al Gobierno el correspondiente informe. (*) Pero esta gestión fué tan infructuosa como las anteriores.

El Congreso Constituyente terminó sus funciones a fines de octubre, habiendo sancionado una Constitución, adoptando el Gobierno popular representativo, bajo la forma central o unitaria, declarando que la Nación Colombiana era libre e independiente de la monarquía española y de cualquiera otra potencia o dominación extranjera, y que no debía ser el patrimonio de ninguna familia ni persona; que la soberanía residía esencialmente en la nación y que los magistrados y oficiales del Gobierno, investidos de cualquiera especie de autoridad, eran sus agentes y comisarios, responsables a ella de su

(*) Documento Nº 61.

conducta pública; que era un deber de la nación proteger por leyes sabias y equitativas la seguridad, la propiedad y la igualdad de todos los colombianos. El verdadero Gobierno nacional se funda en el principio de que todo poder dimana de la nación y que los magistrados no ejercen su autoridad sino en nombre y a favor de ella y, considerada bajo este concepto la Constitución colombiana es eminentemente nacional. Adopta la separación del Poder Político en Legislativo, Ejecutivo y Judicial y fija las funciones de cada uno para evitar usurpaciones que turbarían el orden y sosiego público. Además de reconocerse los derechos esenciales del hombre y del ciudadano, se establecen las garantías necesarias para afianzar la libertad y seguridad personal y real, para contener toda medida arbitraria del Poder público, tales como el juicio por jurado, la prohibición de todo arresto sin preceder un sumario del hecho, o aprehensión infraganti, que los jueces del hecho no apliquen la ley; la libertad de la imprenta; que ninguno sea juzgado por jueces, tribunales o comisiones extraordinarias; que cada uno puede ejercer la industria que le parezca, etc. Al mismo tiempo decretó muchas leyes protectoras entre las que pueden contarse la publicada sobre la libertad de los partos, manumisión y abolición del tráfico de esclavos; (*) sobre aplicación a la enseñanza pública de los bienes de Conventos Menores; sobre establecimiento de escuelas de niñas en los Conventos de Religiosas; sobre establecimiento de colegios o casas de educación en las provincias; sobre establecimiento de escuelas de primeras letras para los niños de ambos sexos; sobre los modos de adquirir naturaleza en Colombia; sobre exención de portes en los correos, a los periódicos y otros impresos; sobre exención de derechos de importación de varios artículos; sobre nacionalización de buques extranjeros; sobre asignación de bienes nacionales a los que sirvieron a la República desde el año 8º hasta el 9º, sobre amonedación de la platina y emisión de una moneda de cobre; sobre confiscación de los bienes pertenecientes al

(*) Documento Nº 62.

Gobierno enemigo y a los que huían del republicano; sobre extinción del derecho de alcabala en las producciones del país, y su reducción a un dos y medio por ciento en el de los bienes raíces y mercaderías extranjeras; sobre extinción de los tributos de los indígenas, distribución de sus resguardos y exenciones que se le concedieron; sobre el desestanco de los aguardientes y derechos impuestos a su destilación y ventas menores. Finalmente manifestó sus sentimientos de gratitud a los varones ilustres que con sus discursos, escritos, y hechos se habían distinguido como constantes defensores de la causa de la humanidad y del pueblo colombiano, designando entre éstos a Lord Vassal Holland, al abate de Prat, antiguo Arzobispo de Malinas, al honorable Henrique Clay, antiguo Presidente de la Cámara de representantes de los Estados Unidos, al coronel Guillermo Duaine, editor de la "Aurora de Filadelfia", al honorable Jayme Marriat, Miembro de la Cámara de los Comunes de la Gran Bretaña y al general Sir Robert Willson, Miembro de la misma Cámara, encargando al Poder Ejecutivo, presentase a cada uno de ellos las más expresivas gracias por sus generosos esfuerzos, en favor de la libertad de este pueblo, tiranizado largo tiempo y, al presente, una nación libre, soberana e independiente.

Habiéndose reservado por la ley fundamental de la unión, para mejores días, levantar la *Ciudad Bolívar*, que debía ser la capital de la República, el Congreso acordó que la ciudad de Bogotá sería la residencia del Gobierno Supremo, hasta tanto que variadas las circunstancias, se designase otro lugar.

El 13 de diciembre salió el Libertador de la capital, para el Sur, con el objeto de continuar la guerra contra los realistas que ocupaban el departamento de Quito, habiéndole autorizado el Congreso para que en persona pudiese mandar el ejército por todo el tiempo que lo estimase conveniente, quedando el Vice-Presidente Francisco de Paula Santander, encargado del Poder Ejecutivo. Al mismo tiempo le autorizó, según el decreto de 9 de octubre, para aumentar el ejército, hasta donde lo creyese

necesario en los países que fuese libertando; para exigir en ellos contribuciones, admitir al servicio de la Repúca oficiales de cualquiera graduación y cuerpos enteros del enemigo; para organizar el país que fuese libertando del modo que lo creyese conveniente; conceder premios y recompensas a los pueblos e individuos que se distinguiesen auxiliando y concurriendo de alguna manera al éxito de la campaña; para imponer penas a los criminales o los desafectos que fuese preciso castigar, sin las formalidades rigurosas de las leyes; para conceder indultos generales y especiales en los casos que creyese prudentes y útiles al objeto; y, finalmente para obrar discrecionalmente en lo demás de su resorte, según lo exigiese la salud del Estado.

F I N

DOCUMENTOS

1.

DECRETO DEL CONGRESO CONCEDIENDO AMPLIAS FACULTADES AL PODER EJECUTIVO. 4 DE ABRIL DE 1812.

Convencido el Congreso de que las circunstancias naturales y políticas en que se halla Venezuela exigen providencias cuya rapidez y energía son incompatibles con la calma y meditación propia de mejores tiempos, y deseando contribuir al impulso eficaz y benéfico que reclama la salud de la Patria, ha decretado: Que siendo esta la Suprema Ley, sea ella sola la que haciendo callar a los demás dirija la conducta del respetable Poder Ejecutivo, para que bajo una responsabilidad racional ejerza absolutamente la plenitud de facultades que el Congreso en uso de la representación nacional de que se halla investido le confiere por el presente decreto; y hasta que reunido de nuevo el día 5 de julio, señalado para su emplazamiento en esta ciudad federal, determine lo que sea más conveniente a la causa pública. Comuníquese al mismo Respetable Poder Ejecutivo para su inteligencia, cumplimiento y promulgación. Dado en el Palacio Federal de Valencia a los 4 días del mes de abril de 1812. 2º de la Independencia.

2.

MIRANDA, GENERAL EN JEFE.

Acaba de nombraros el Poder Ejecutivo de la Unión General en Jefe de las armas de toda la Confederación venezolana, con absolutas facultades para tomar cuantas providencias juzguéis necesarias a salvar nuestro territorio invadido por los enemigos de la libertad colombiana, y bajo este supuesto no os sujeta a ley alguna, ni reglamento de los que hasta ahora rigen estas repúblicas, sino que al contrario no consultéis más que la ley suprema de salvar la Patria; y a este efecto os delega el Poder de la Unión sus facultades naturales, y las extraordinarias que le confirió la representación nacional por decreto de 4 de este mes, bajo vuestra responsabilidad.

Os lo comunico de orden del Poder Ejecutivo para vuestra inteligencia y su cumplimiento.—Dios os guarde muchos años.—Valencia, 26 de abril de 1812.—2º de la República.

José de Sata y Bussy,
Secretario de Guerra.

Ciudadano teniente general de los ejércitos venezolanos, Francisco de Miranda.

3.

ACTA DE LA TRINIDAD. 19 DE MAYO DE 1812.

En el cuartel general de Maracay, y sitio de la hacienda de la Trinidad de Tapatapa, a 19 de mayo de 1812. 2º de la República. Reunidos los honorables y respetables ciudadanos Generalísimo de los Ejércitos de Venezuela Francisco de Miranda, Juan Germán Roscio diputado por el Poder Ejecutivo Federal, José Vicente Mercader por la Cámara de Representantes de la Provincia de Caracas, y Francisco Talavera por el Poder Ejecutivo de la misma provincia; invitados todos por el primero para tratar de los importantísimos objetos de la defensa de la patria, restablecimiento de su libertad y medios de lograrla y para aclarar y determinar ciertos puntos sobre el mando militar, y la armonía y cooperación que el Gobierno Político y civil debe observar con él; teniendo a la vista estos objetos de discusión, y las facultades que cada uno de los comisionados recibió de sus comitentes, convinieron unánimemente lo siguiente:

1º—Que se publique la ley marcial, y que en su consecuencia el Generalísimo tenga facultades de nombrar exclusivamente los jefes y comandantes militares que juzgue conveniente a establecer en los pueblos, villas, ciudades y partidas; avisando de sús nombramientos al Gobierno de la Unión y a los de las respectivas provincias: estos jefes tendrán la autoridad primaria, y los demás jueces magistrados civiles les prestarán sin limitación los auxilios que necesiten para el desempeño de sus funciones, ciñéndose ellos a la administración de justicia y policía de los pueblos; siempre bajo la dirección de los jefes militares, en todo lo que tenga relación con la seguridad y defensa del Estado. Las facultades militares de estos jefes consisten en hacer reclutas, armar y levantar tropas en sus territorios, y enviarlas al ejército: proveer al abasto de éste, establecer medios de defensa en sus jurisdicciones, elevar el espíritu público, proceder militarmente con arreglo al último decreto del respetable poder ejecutivo de la Unión contra los traidores y sospechosos, y todo lo demás que tenga íntima relación con lo anteriormente expresado.

2º—Que además de las facultades cometidas al Generalísimo por el respetable Poder Ejecutivo de la Unión, que son las mismas que confirió a éste el honorable Congreso, se le concede expresamente la de tratar directamente con las naciones extranjeras, y de América, libre de la dominación española con el objeto de proporcionarse todos los auxilios que juzgue conveniente para la defensa de estos estados; dando cuenta de estas negociaciones y del nombramiento de los individuos a quienes se les encarguen, al gobierno de la Unión.

3º—Que conocida la necesidad de arreglar el sistema de rentas de la Confederación, y de la provincia de Caracas, de dar crédito y circulación al papel moneda, de establecer bancos provinciales que lo garanticen, y por consiguiente de dar por este medio un impulso a la prosperidad general y a la defensa misma del estado se hace necesario nombrar un sujeto de luces

en esta materia de conocido arraigo y opinión quien se encargue de dirigir y arreglar los objetos anteriormente dichos, eligiendo para tan importante encargo otros individuos que lo acompañen en su desempeño.

4º—Que el sujeto encargado de esta importante negociación sea el ciudadano Antonio Fernández de León, que reune en su persona las cualidades expresadas a quien se le recomendará a los ciudadanos Gerardo Patrullo, Juan Esteban Echezuría y otros de iguales luces y circunstancias. Con lo que concluyó este acto que firmaron los expresados ciudadanos que lo componen, dándose de él copia a cada uno de ellos para dar cuenta a sus respectivos comitentes.

Juan Germán Roscio. José Vicente Mercader. Francisco Talavera. Francisco de Miranda. José Sata y Bussy, secretario del Generalísimo. *Francisco Esteban de Rivas,* secretario de los comisionados.

4.

DOCUMENTOS REFERENTES A LA PERDIDA DE PUERTO CABELLO.

El día 12 remitió el coronel Bolívar al Generalísimo una carta concebida en estos términos:

Caracas, 12 de julio de 1812.—Mi General: Después de haber agotado todos mis esfuerzos físicos y morales ¿con qué valor me atreveré a tomar la pluma para escribir a Vd. habiéndose perdido en mis manos la plaza de Puerto Cabello? Mi corazón se halla destrozado con este golpe aun más que el de la Provincia. Esta tiene la esperanza de ver renacer de en medio de los restos que nos quedan, su salud y libertad: sobre todo Puerto Cabello no espera más que ver parecer el ejército de Venezuela sobre Valencia para volverse a nosotros; pues nada es más cierto que aquel pueblo es el más amante a la causa de la Patria, y el más opuesto a la tiranía española. A pesar de la cobardía con que al fin se han portado los habitantes de aquella ciudad, puedo asegurar que no por eso han cesado el tener los mismos sentimientos. Creyeron nuestra causa perdida porque el ejército estaba distante de sus cercanías. El enemigo se ha aprovechado muy poco de los fusiles que teníamos allí, pues la mayor parte de ellos los arrojaron a los bosques los soldados que los llevaban, y los otros quedaban muy descompuestos: en suma creo que apenas lograron doscientos por todos. Espero se sirva Vd. decirme qué destino toman los oficiales que han venido conmigo; son excelentísimos y en mi concepto no los hay mejores en Venezuela. La pérdida del coronel Jalón es irreparable, valía él solo por un ejército. Mi General: mi espíritu se halla de tal modo abatido que no me hallo en ánimo de mandar un solo soldado, pues mi presunción me hacía creer que mi deseo de acertar y el ardiente celo por la Patria, suplirían en mí los talentos de que carezco para mandar. Así ruego a Vd. o que me

destine a obedecer al más ínfimo oficial o bien que me dé algunos días para tranquilizarme, recobrar la serenidad que he perdido al perder a Puerto Cabello: a esto se añade el estado físico de mi salud que después de trece noches de insomnio, de tareas y de cuidados gravísimos me hallo en una especie de enagenamiento mortal. Voy a comenzar inmediatamente el parte detallado de las operaciones de las tropas que mandaba y de las desgracias que han arruinado la ciudad de Puerto Cabello para salvar en la opinión pública la elección de Vd. y mi honor. Yo hice mi deber, mi General, y si un soldado me hubiese quedado con ése habría combatido al enemigo. Si me abandonaron no fué por mi culpa. Nada me quedó que hacer para contenerlos y comprometerlos a que salvasen la Patria; pero, ah! ésta se ha perdido en mis manos!—De su súbdito

SIMÓN BOLÍVAR.

Pocos días después recibió el Generalísimo el parte detallado de los sucesos de Puerto Cabello y es como sigue:

Honorable Generalísimo: Cumpliendo con mi deber tengo el dolor de haceros una relación circunstanciada de los sucesos desgraciados que han obligado a la plaza de Puerto Cabello a sucumbir. Hallándome en mi posada a las doce y media de la tarde, el día 30 del próximo pasado, llegó apresuradamente el teniente coronel Miguel Carabaño, a darme la noticia de que en el Castillo de San Felipe se oía un ruido extraordinario, y se había levado el puente según se le acababa de informar por una mujer. Que el coronel Mires había ido inmediatamente a saber la novedad que ocasionaba aquellos movimientos. Aún no había bien llegado al Castillo dicho oficial, cuando se le intimó desde lo alto de la fortaleza, que se rindiese, o se le haría fuego; a lo cual respondió con la negativa y devolviéndose hacia el bote que le había conducido allí, se reembarcó y volvió a la plaza. Inmediatamente después de este acontecimiento empezó el fuego del Castillo sobre la ciudad, enarbolando una bandera encarnada y vitoreando a Fernando VII.

Un momento antes de comenzar el fuego había venido a mi casa el comandante del Castillo teniente coronel Ramón Aymerich a quien pregunté qué novedad era aquella que sucedía en el Castillo, y me respondió ignorarla: entonces supe que el oficial destacado allí era el subteniente del batallón de milicias de Aragua, Francisco Fernández Vinony, el cual, de acuerdo o seducido por los presidiarios y reos de estado que estaban en aquella fortaleza, se habían sublevado para cooperar con las fuerzas del enemigo. En consecuencia mandé reunir todas las tropas que se hallaban dentro de la plaza y al mando del coronel Mires, y teniente coronel Carabaño, tuvieron orden de cubrir los puestos más avanzados hacia el muelle, y la fortaleza del Corito; así lo ejecutaron y rompieron el fuego de artillería y fusilería contra los rebeldes, el que fué suspendido poco tiempo después por orden mía, con el objeto de mandar al Castillo la intimación que consta bajo el *número primero*, en que les ofrecía libertad, vida y bienes, a condición de que le entreguen con todos los efectos y demás pertrechos de guerra que

en él se hallaban. Se me contestó según el *número segundo* que rindiese la plaza: enviase a buscar al ciudadano Domingo Taborda: entregase interin el mando al teniente coronel Garcés, y fuese yo personalmente en compañía del coronel Jalón, y teniente coronel Carabaño a concluir aquel convenio en el Castillo.

Hice segunda intimación notificando a los sublevados que si no cesaban sus fuegos y se rendían en el término de una hora, no tendrían después perdón, y serían pasados al filo de la espada: la contestación fué negativa en los mismos términos de la primera (*número tercero*).

Repetí tercera intimación (*número cuarto*) que no tuvo contestación alguna porque los fuegos de ambas partes se cruzaban, y era ya de noche.

Viendo la obstinada resistencia de los reos me determiné a batirlos con todas las fuerzas que estaban a mi mando: para lo cual marchó a la vigía del Solano el capitán Montilla, a relevar al teniente coronel Garcés que la mandaba; con orden de hacer fuego desde allí: pero observando que no alcanzaban sino por elevación y sin ningún acierto, juzgué más conveniente hacerlo cesar para ahorrar las municiones. Y después de haber tenido una conferencia con Garcés lo devolví a su destino, por haberlo hallado en mi concepto inocente. El bergantín Celoso bajo los fuegos del enemigo salió del puerto con la mayor bizarría y aunque con algún descalabro lo salvamos. El bergantín Argos se sostuvo por nosotros a pesar de los repetidos cañonazos que le tiraron y la marinería a nado vino a tierra. El comandante del Apostadero ciudadano Juan Bautista Martiarena, fué sorprendido a bordo de su buque y conducido al Castillo donde permanece preso, con la mayor severidad.

La goleta Venezuela la tomaron y llevaron parte de la marinería al Castillo.

Toda la noche del día 30 hubo un combate el más obstinado de artillería y fusilería entre el Castillo y nuestras baterías: estas estaban cubiertas de nuestras tropas que se portaron con un valor extraordinario; y en particular el teniente coronel Carabaño y el capitán Granados que fué muerto de un tiro de metralla, como también varios cabos, sargentos y soldados.

La causa que tuvo según las conjeturas el subteniente Vinony para vender la fortaleza, fué hallarse quebrado de los fondos de su compañía por una parte, y la seducción de mando o riqueza que esperaba este traidor por recompensa de su felonía, luego que los reos de estado estuviesen en libertad y su paisano Monteverde se apoderase de la plaza. Este oficial indigno de serlo, es un hombre de una conducta detestable, sin honor y sin talento. Yo ignoraba todo esto.

El comandante del Castillo Ramón Aymerich que vivía en él, es inculpable: además de ser un oficial de honor e inteligencia, es tan prolijo en el cumplimiento de sus deberes, que es dudoso se halle otro alguno tan capaz de gobernar el Castillo de San Felipe con el celo y vigilancia que él; este había sido su destino mucho tiempo antes y lo desempeñaba a toda satisfacción, como es notorio. En cuanto a haber acopiado en el Castillo

víveres para subvenir a la mantención de 300 hombres para tres meses, es claro que nada era más indispensable que esta medida, para en caso que fuese sitiado como no era imposible en el estado actual de las cosas.

El haber almacenado la mayor parte de la pólvora en dicho castillo era de igual necesidad; porque en los almacenes que se hallaban fuera de la ciudad no estaba segura, y por esta razón la había, mi antecesor, trasportado a la goleta Dolores, que tampoco presentaba más seguridad, sobre todo cuando el comandante Martiarena me ofició repetidas veces que la pólvora iba a perderse totalmente porque la goleta hacía agua. El resto de las municiones han tenido siempre sus almacenes en el Castillo como el puesto más seguro y retirado del enemigo.

A las dos de la tarde del mismo día 30, os dí el primer parte de este acontecimiento. A las tres de la mañana os dí el segundo repitiéndoos lo mismo que en el anterior. El dia 1º de julio el enemigo continuó sus descargas de artillería y fusilería contra la ciudad del modo más terrible y mortífero, causando tantos estragos en las casas y habitantes, que arrebatados estos de un terror pánico, hombres, mujeres, niños y ancianos, empezaron a abandonar sus hogares, y fueron a refugiarse a los campos distantes.

Dos marineros del bergantín Argos mandados por nosotros le cortaron los cables, y vararon hacia nuestra costa, con el doble objeto de aprovechar sus pertrechos y cuanto fuese útil, y así evítar que el enemigo se apoderase de él: pero apenas vieron estos perdida la esperanza de tomarlo cuando empezaron a cañonearlo con mucha frecuencia, y al cabo de dos horas de hacerle fuego, lograron acertarle una bala roja que incendiándolo lo voló y convirtió en cenizas: produciendo un temblor tan universal en la ciudad, que rompió la mayor parte de los cerrojos de las puertas de las casas y rindió muchas de ellas; de cinco marineros que estaban extrayendo los efectos del Argos dos se salvaron y tres perecieron.

El capitán Camejo que se hallaba a la cabeza de 120 hombres en el destacamento de Puente del Muerto se pasó con toda su tropa y oficiales, en este día a Valencia, seducido por Rafael Hermoso, oficial de contaduría que la noche antes había desertado de la plaza y fué a llevar al enemigo la noticia del suceso del Castillo. En todo el día primero estuve combinando la operación única que podía hacernos dueños del Castillo, y era la de asaltarlo con 300 hombres, por la parte del hornaveque que es la más accesible: pero la dificultad de buques menores para trasportar los soldados fué un obstáculo invencible y no obstante el entusiasmo que tenían las tropas y los patriotas en aquel momento, no pude aprovecharlo por el insinuado inconveniente.

El día 2 los insurgentes siguieron siempre sus tiros de artillería aunque con menos fuerza que los anteriores: pero el terror que infundió en los habitantes el fuego destructor del Castillo, los acobardó de tal modo que en este día desapareció todo el mundo de la ciudad, no quedando en ella arriba de 200 hombres de la guarnición y rarísimos paisanos.

Conociendo la importancia de retener a los habitantes de la ciudad, y contener la deserción de las tropas, tomé desde el principio todas las medidas de precaución que puede dictar la prudencia: primeramente puse guardias en las puertas de la ciudad, mandé patrullas fuera de ella a recoger los que se refugiaban en los campos: oficié a la Municipalidad y Justicias para que cooperasen a esta medida, comprometiéndolos fuertemente: rogué a los párrocos exhortasen a sus feligreses para que viniesen al socorro de la Patria; mas todo inútilmente porque desde el venerable padre vicario hasta el más humilde esclavo, todos la abandonaron, y olvidándose de sus sagrados deberes dejaron aquella ciudad casi en manos de sus enemigos.

Los soldados afligidos al verse rodeados de peligros y solos en medio de ruinas, no pensaban más que en escaparse por donde quiera, así es que los que salían en comisión del servicio no volvían, y los que estaban en los destacamentos se marchaban en partidas.

El día 3 no ocurrió novedad particular excepto la de haber recibido un oficio (Nº 5) del alcalde de la primera elección en que solicitaba una junta para tratar sobre los acontecimientos del día con el objeto real de comprometerme a capitular con el enemigo según me insinuó el mismo alcalde y algunos regidores, a lo que contesté que primero sería reducida la ciudad a cenizas, que tomar partido tan ignominioso, añadiendo que jamás había tenido tantas esperanzas de salvar la ciudad, como en aquel momento en que acababa de recibir noticias favorabilísimas del ejército y que el enemigo había sido batido en Maracay y San Joaquín, y para más apoyar esta ficción hice publicar un boletín anunciando estas noticias, haciendo salvas de artillería, y tocando tambores y pífanos para elevar de este modo el espíritu público que se hallaba en abatimiento extremo. Logré un tanto mi designio y se concibieron por entonces esperanzas de salud.

El día 4 los insurgentes redoblaron sus fuegos para atemorizarnos en aquel mismo día en que ellos esperaban nos atacasen los corianos: así sucedió por la parte del Puente del Muerto, camino de Valencia, en donde estaba un destacamento nuestro de 100 hombres a las órdenes del coronel Mires, el cual rechazó al enemigo, y persiguió victoriosamente hasta donde estaba su cuerpo de reserva que reforzado entonces en número muy superior al de los nuestros obligó al coronel Mires a retirarse al Portachuelo a distancia de una milla de la ciudad, a donde le mandé detener y esperar socorros de municiones y tropas: en esta acción la pérdida fué igual de ambas partes: y nuestros soldados se portaron con valor. Yo mandé en este día aumentar las municiones de boca y de guerra de todas las alturas, con el fin de hacer en ellas una obstinada defensa, en el caso extremo de no poder defenderme dentro de la ciudad, como era muy probable, porque ya la guarnición apenas montaba a 141 hombres (número 6). Como consta por este documento; porque la defensa que debíamos hacer contra los corianos era precisamente en la batería de la Princesa, bañada por los fuegos del Castillo; y consiguientemente atacada por la espalda como por el frente. El mayor inconveniente que presentaba la defensa dentro de la ciudad era

la carencia de agua, que habría sido absoluta, porque los enemigos apoderándose del río, nos impedirían el tomarla, y no pudiendo recurrir al pozo del Castillo, no habría otro partido que rendir la plaza, o morir de sed; pues el expediente de hacer excavaciones para extraer agua no es adoptable en Puerto Cabello, porque estando la ciudad a nivel del mar el agua es impotable.

El día 5 el enemigo atacó el destacamento del Palito que estaba al mando del subteniente Cortés, el que fué totalmente derrotado, sin que escapase más que el oficial y cinco soldados sin armas. Esta novedad llevó la consternación a los poquísimos soldados que me quedaban, no menos que a los oficiales de la guarnición como que se hallaban cercados por todas partes y sin esperanzas. Entonces yo de acuerdo con los coroneles Mires y Jalón, determiné reunir el mayor número de tropas que fuese posible, y atacar con ellos primero a los enemigos más inmediatos, y después a los que estaban más distantes para evitar así, si era posible, la reunión de sus fuerzas totales en las avenidas de la ciudad; en donde no era posible resistirlos por las razones que tengo expuestas.

El coronel Mires con el coronel Jalón y capitán Montilla tuvieron orden de marchar inmediatamente con 200 hombres y atacar al enemigo a San Esteban. Allí encontraron un fuerte cuerpo de corianos compuesto de infantería y caballería el cual fué atacado por nosotros, pero con tan desgraciado suceso que a la media hora de combate, sólo pudimos reunir 7 hombres, porque los demás fueron muertos, heridos, prisioneros y dispersos: habiendo quedado el coronel Jalón que mandaba la derecha envuelto con los enemigos con el corto número de soldados que le seguía, sin que hayamos podido tener noticia alguna de este benemérito y valeroso oficial, cuya pérdida es bien lamentable y costosa.

Hallándose el coronel Mires en esta cruel posición tomó el partido de retirarse a la plaza con la guardia que había dejado en el Portachuelo y por orden mía fué a situarse al fuerte del Trincherón en donde había un destacamento de 30 hombres, grande acopio de pertrechos y municiones de boca y guerra, que anticipadamente había hecho almacenar allí para sostenerme en aquel puesto hasta el exterminio, como el más propio para ello, en razón de su fuerte situación, y fácil comunicación con el puerto de Borburata en donde estaban anclados el bergantín Celoso, las lanchas cañoneras y trasportes con víveres.

La ciudad quedó reducida a 40 hombres de guarnición y consiguientemente era imposible se sostuviesen contra el Castillo, guarnecido de 200 hombres y los destacamentos corianos que cubrían ya las avenidas de la plaza. El número de estos destacamentos no es fácil fijarlo porque unas avanzadas fueron las que derrotaron nuestras partidas, mas yo conjeturo que el enemigo no excedería de 500 hombres.

Las alturas estaban amunicionadas para sostener un sitio de tres meses, sobre todo, la vigía de Solano, que es inexpugnable; sus fuegos, es verdad, son poco temibles al enemigo, por ser demasiado fijantes: pero podría servir de padrastro contra la plaza, y favorable a nosotros, cuando

volvamos a tomar aquella ciudad. El comandante de estas alturas era el teniente coronel Garcés. Nada deseaba yo tanto como encerrarme en aquella fortaleza para sepultarme entre sus ruinas; pero ¿con qué tropas podría ejecutar operación tan gloriosa? No las tenía: al contrario estaba rodeado de soldados llenos de pavor, y consiguientemente prontos a la infidencia y deserción.

Tampoco era justo que diese el mando a uno de los valerosos oficiales que me sostuvieron hasta el fin, pues habría sido un sacrificio tan cruel como perjudicial a las armas de Venezuela por la falta que nos haría cualesquiera de ellos.

En la mañana del 5 ya mi situación era tan desesperada que nadie juzgaba pudiese mejorarse; y por esta causa me instaban de todas partes para que tratase de proporcionarme una retirada, aunque sólo fuese para mi persona y la plana mayor (como consta del número 7). Sin embargo mi resolución no varió jamás un punto: de batirme mientras hubiese un soldado; para esto di orden al mayor de plaza Campos para que mantuviese el fuego y sostuviese la ciudad hasta el extremo: que yo por mi parte molestaría al enemigo en el campo y ciudad exterior, con las alturas y el Trincherón: su contestación fué la que se halla bajo el número 8.

El día 6 al amanecer tuve noticia que la ciudad acababa de capitular por el documento (número 9) en que el ciudadano Rafael Martínez oficiaba al comandante de las alturas para que siguiese la suerte de la ciudad. En este estado traté de hacer un reconocimiento, de la derecha del Trincherón para observar si podría ser atacado por el frente y espalda. Yo fuí en persona a hacer este reconocimiento, y aun no había concluído esta operación cuando ya se habían desertado los pocos soldados que cubrían el Trincherón pues la noche antes habíamos perdido muchos de ellos.

Demás los capitanes Figueroa y Rosales capitularon de cobardes con el enemigo y entregaron el fuerte sin consultar a otros jefes superiores que había en él y en sus inmediaciones.

El coronel Mires, tenientes coroneles Carabaño y Aymerich, capitán Montilla, el comandante de ingenieros capitán Bujanda, mi secretario Ribas y dos oficiales más, se vieron solos y vinieron a la playa de Borburata a embarcarse en el Celoso, pudiendo por fortuna y a riesgo de nuestra libertad embarcar los pertrechos que teníamos y los víveres que poseíamos, teniendo por desgracia que dejar dos obuses de bronce por falta de quien los condujese a la playa.

En fin, mi General, yo me embarqué con mi plana mayor a las nueve de la mañana abandonado de todo el mundo; y seguido sólo de 8 oficiales que después de haber presentado su pecho a la muerte y sufrido pacientemente las privaciones más crueles han vuelto al seno de su Patria a contribuir a la salvación del Estado y a cubrirse de la gloria de vuestras armas. En cuanto a mí, yo he cumplido con mi deber, y aunque se ha perdido la plaza de Puerto Cabello yo soy inculpable y he salvado mi honor. ¡Ojalá no

hubiese salvado mi vida y la hubiera dejado bajo de los escombros de una ciudad que debió ser el último asilo de la libertad y la gloria de Venezuela!

Caracas, 14 de julio de 1812.

SIMÓN BOLÍVAR.

P. D. Después de habernos embarcado se reunieron sobre 40 soldados de Aragua que se hallaban dispersos y se embarcaron en los trasportes y lanchas, como también más de 200 fusiles, municiones de boca y algunos paisanos.

Carta del general Bolívar adjuntando el precedente parte.

Caracas, 14 de julio de 1812.

Mi General: Lleno de una especie de vergüenza, me tomo la confianza de dirigir a Vd. el adjunto parte, que apenas es una sombra de lo que realmente ha sucedido. Mi cabeza y mi corazón no están para nada. Así suplico a Vd. me permita un intervalo de poquísimos días para ver si logro reponer mi espíritu en su temple ordinario.

Después de haber perdido la mejor plaza del estado ¿cómo no he de estar alocado, mi General?

¡De gracia, no me obligue Vd. a verle la cara! Yo no soy culpable, pero soy desgraciado y basta.

Soy de Vd. con la mayor consideración y respeto su apasionado súbdito y amigo Q. B. S. M.

SIMÓN BOLÍVAR.

P. D. Todavía no han llegado aquí los oficiales que vinieron conmigo. *Señor Generalísimo don Francisco de Miranda.*

Número 1.

Los reos, oficiales, cabos y soldados que actualmente se hallan sublevados en el Castillo de San Felipe pueden contar con un perdón absoluto de vida y bienes bajo todas las seguridades que puedan exigir para la evacuación del Castillo y su marcha a donde tengan a bien y deseen irse: con la condición de que en el término de una hora hayan de entregar dicho castillo con todos los pertrechos y demás efectos de guerra que hayan en él: en inteligencia de que de no hacerlo así, y de que continúen en la obstinada hostilidad que pretenden hacernos, serán pasados al filo de la espada irrevocablemente dichos reos y delincuentes.

Esta misión no tiene otro objeto que el de salvar la sangre humana que deberá correr si yo empiezo a hacer jugar mis baterías de las Vigías y de la plaza.

Puerto Cabello, junio 13 de 1812.

SIMÓN BOLÍVAR.

∴ *los individuos que actualmente se hallan en el Castillo de San Felipe.*

Número 2.

El comandante del Castillo de San Felipe de la Plaza de Puerto Cabello, ha hecho enarbolar el pabellón del Rey nuestro señor don Fernando VII y como sus fieles vasallos prometen defenderlo hasta derramar la última gota de sangre, intiman la rendición de la plaza al comandante de ella, inteligenciado que lo demás es una temeridad, y querer derramar sangre inútilmente. Pide después de dicha entrega por Comandante de la misma plaza al ciudadano Domingo de Taborda despachando inmediatamente a buscarle con un bote; y en el interín que venga que quede por sustituto el ciudadano Faustino Garcés; viniendo para este convenio los Comandantes de la plaza, artillería y cuerpo veterano ciudadano Simón Bolívar, Diego Jalón y Miguel Carabaño.

Dios os guarde a Vds. muchos años.

Castillo de San Felipe, 30 de junio de 1812.

Francisco Fernández Vinony.

Ciudadano comandante de Puerto Cabello, Simón Bolívar.

Número 3.

Todo lo que no sea venir a este Castillo los Comandantes nombrados en el primer oficio es superfluo tratarse, porque todos los individuos de él, están resueltos a perder sus vidas antes de rendirse; y por lo que respecta a cesar los fuegos, se verificará en el momento que se rinda la plaza, o suspenda los suyos y toda operación militar, y vengan acá los sujetos nombrados.

Dios os guarde a Vds. muchos años.

Castillo de San Felipe, 30 de junio de 1812.

Francisco Fernández Vinony.

Señor comandante de la plaza don Simón Bolívar.

Número 4.

Yo cesaré el fuego cuando Vds. capitulen, y entonces les concederé la vida y la libertad.

Puerto Cabello, 30 de junio de 1812.

Simón Bolívar.

Señor Comandante del Castillo San Felipe.

Número 5.

Conviene a la felicidad de esta ciudad y a nuestro propio honor, el que tengamos una junta de Cabildo el día de hoy para tratar sobre las extraordinarias ocurrencias que han habido desde el 30 de junio próximo pasado: en cuya inteligencia he mandado citar los miembros de la Municipalidad para esta tarde a las 3, debiendo reunirse en la casa del ciudadano Pedro Herrera, como más segura de los fuegos que hacen del Castillo de San Fe-

lipe, y espero os sirváis asistir a dicha junta pues debe determinarse el asunto con vuestro acuerdo.

Dios os guarde muchos años. Puerto Cabello, julio 3 de 1812.

José Domingo Gonell.

Ciudadano Comandante Político y Militar de esta Plaza.

Número 6.

Estado que manifiesta la fuerza con que se halla la cortina de la Plaza de Puerto Cabello.

Puestos	Oficiales	Sargentos	Tambores	Cabos	Soldados	Total
Casa del Capitán del Puerto	1			1	5	6
Artillería		1		2	8	11
Id. Segundo Cañón. .				1	7	8
Infantería tercer punto		1		2	12	15
Cortina de la Izquierda						
Infantería del Corito.				1	18	19
Artillería	1			2	16	19
Id. de la Factoría . .	1	1		3	8	12
Casa de don Gaspar .	1	2	1	3	15	21
Hospital Punto de la Izquierda	1	1		2	10	13
Artillería		1			7	8
TOTAL						131

Juan Compos.

Ciudadano Comandante General del Trincherón.

Señor Comandante. Ochenta y un infantes tiene la guarnición de murallas para dentro.

Jalón.

Número 7.

La llegada a este lugar de los ciudadanos Carabaño, Monasterios, Herrera, Champaña y otros, me obligó a mandaros al último a tratar con vos, sobre el mejor partido que conviniese tomar.

Ellos me pintaron vuestra situación, sin esperanza, pero vuestro último oficio me anuncia lo contrario, y aunque se los he manifestado permanecen a bordo.

Dios os guarde. Bergantín Celoso, en la boca de Borburata a 5 de julio de 1812.

Pedro del Castillo.

Ciudadano Comandante de la Plaza de Puerto Cabello.

Número 8.

Ahora que son las diez y media de la noche acabo de recibir vuestro oficio, y en contestación os digo: que me sostendré cuanto sea posible en la plaza, pero debo advertiros que me hallo con pocas municiones de toda arma.

Habiendo recorrido la línea he hallado alguna gente de menos que creo se habrán ido para el Trincherón en cayucos, como lo ha hecho el comandante de marina.

Espero que me comuniquéis con oportunidad cuanto creáis útil para mi conservación y salvar la tropa que se halla en la plaza.

Puerto Cabello, julio 5 de 1812.

Juan Campos.

Ciudadano Comandante General del Trincherón.

Número 9.

Habiendo tenido en consideración, la situación de nuestra plaza, la de haberse separado de ella las autoridades que en ella se hallaban, como haberse ido al punto del Trincherón y dejar esta plaza expuesta a perecer sus habitantes, como es probable, en esta consideración se ha capitulado este pueblo interior entre varios vecinos de él, con las condiciones de no padecer en caso alguno, ni sus personas, intereses ni empleos, en esta virtud verá Vd. arbolado el pabellón del señor don Fernando VII: quedo persuadido que Vd. se agregará a este partido, para lo cual arbolará el mismo pabellón y de nó me contestará lo mismo.

Dios os guarde a Vd. muchos años. Plaza interina de Puerto Cabello, 6 de julio de 1812.

Rafael Martínez.

Señor Comandante de las Vigías de Puerto Cabello, Simón Bolívar.

5.

CAPITULACION DEL GENERAL MIRANDA.

Oficios y proposiciones que se han hecho por parte del Comandante de las tropas caraqueñas, Generalísimo Francisco de Miranda, y sus comisionados, al Comandante General del ejército de S. M. C. don Domingo de Monteverde, y de las contestaciones dadas por éste.

Oficio del Comandante General de las tropas caraqueñas, Generalísimo Francisco de Miranda.

El Generalísimo de los ejércitos de Venezuela, Francisco de Miranda, como encargado de la salud y prosperidad de sus provincias y deseando evitar la efusión de sangre y otras calamidades que son consiguientes a una guerra obstinada y sangrienta, como es y debe ser la que se mantiene entre los ejércitos de la Confederación y los de la Regencia Española, propone al Comandante General de estos últimos, don Domingo de Monteverde, un

armisticio, o suspensión de armas para conferenciar sobre estos importantes asuntos, a cuyo efecto se le piden los pasaportes necesarios para dos personas suficientemente autorizadas, que irán con este objeto y los correspondientes rehenes, conforme a los usos establecidos por el derecho de la guerra.

Cuartel de La Victoria, 12 de julio de 1812.

Francisco de Miranda.

Contestación del Comandante General del Ejército de S. M. C. don Domingo de Monteverde.

El Comandante General del ejército de S. M. C. don Domingo de Monteverde, dirigido a las operaciones de esta provincia, en contestación al oficio del de las tropas caraqueñas, dice: que es muy conforme a sus intenciones y a las de las Cortes Generales y Extraordinarias que representan al Rey nuestro señor don Fernando VII el evitar la efusión de sangre y las graves consecuencias de una guerra obstinada, por lo que conviene en la conferencia que se le propone, estando pronto a enviar al pueblo de La Victoria en rehenes dos oficiales, y dar el pasaporte correspondiente a los que de allí se dirijan con la misión, lo cual se verificará cuando esté de regreso en su Cuartel General de San Mateo; y entre tanto quedará suspendido por una y otra parte, todo acontecimiento militar en que no debe comprenderse la marcha de las tropas a tomar sus posiciones por mar y tierra al frente de Caracas como está dispuesto.

Valencia, julio 13 de 1812.

Domingo de Monteverde.

2º oficio del general Miranda.

El Generalísimo de los ejércitos de Venezuela, Francisco de Miranda, queda hecho cargo de la contestación dada por el señor don Domingo de Monteverde, a su primer nota oficial, y aunque en esta contestación se admite vagamente el armisticio y la conferencia, se ponen después dos condiciones que los destruyen enteramente; en la primera reserva el señor Comandante General a su arbitrio el tiempo en que debe empezarse la conferencia, pues será cuando a él le parezca venir a su cuartel general de San Mateo, dando también por consiguiente a la suspensión de armas un término indefinido y arbitrario; en la segunda se exceptúa de esta suspensión de armas la marcha de las tropas a tomar sus posiciones por mar y tierra al frente de Caracas, excepción contraria a los principios de la guerra, destructora del mismo armisticio, a que aparentemente se accede, y que excitando en sí misma la guerra obstinada y sangrienta que se pretende evitar, deja frustradas las miras benéficas que dictaron la nota oficial del 12. Por consiguiente la admisión que el señor comandante general de las tropas de la Regencia española hace a las proposiciones contenidas en aquella nota, es ilusoria de las mismas, y se puede considerar como una verdadera negativa. Queda, pues, el ejército de la Confederación en aptitud de obrar desde

este instante contra sus enemigos, a menos que el señor don Domingo de Monteverde no adopte unos principios más conformes a las proposiciones anteriormente hechas.

Cuartel General en La Victoria a 15 de julio de 1812.

Francisco de Miranda.

Contestación de Monteverde al 2º oficio del general Miranda.

El Comandante General del Ejército de S. M. C. don Domingo de Monteverde, impulsado de una piadosa consideración, responde a la segunda nota del de las tropas armadas de Caracas, Francisco de Miranda: que en su anterior indicó bastantemente su deseo de usar de la humanidad que le es propia, y que recomienda en sumo grado las Cortes Generales y Extraordinarias, representativas del Rey nuestro señor don Fernando VII, mas si señaló el tiempo de su regreso al cuartel general de San Mateo, para la conferencia, fué en el concepto de que en la primera nota se le piden los pasaportes para los comisionados, e igualmente los rehenes; y cuando de pronto no podía despachar uno y otro, parecía conforme asignar la ocasión de verificarlo: y si agregó la circunstancia de que no se entendiese comprendida en la suspensión de movimientos militares la marcha de las tropas por mar y tierra a tomar sus posiciones al frente de Caracas, le asistieron para ello dos razones: la primera, haber sabido por un desertor del ejército caraqueño, que al tiempo mismo de pasar dicha primera nota, se despachó una división de 1.000 hombres desde La Victoria, en oposición de los movimientos que en favor de la justa causa se hacen por la parte del Este de Caracas; la segunda no tener arbitrio para contener la expresada marcha de las tropas que hallándose ya muy avanzadas, y obrando con separación de este ejército, pueden presentarse en la mencionada posición durante el armisticio. Consecuente a esta manifestación, es la prueba de que el comandante general del ejército de S. M. C. no ha mirado con desprecio la proposición y manteniéndose inclinado en que tenga su efecto en cuanto lo produzcan medidas razonables y admisibles, conforme a los principios de la presente guerra, evitando la efusión de sangre, reitera que admite la conferencia sin que sirvan de obstáculo las circunstancias referidas y respecto de su permanencia por ahora en esta ciudad de Valencia, espera que pasen a ella los comisionados para la sesión, con tal de que esto se verifique dentro de cuarenta y ocho horas después que sea recibida esta contestación, para lo cual se remiten los pasaportes y los dos oficiales de rehenes.

Valencia, 15 de julio de 1812.

Domingo de Monteverde.

3er. oficio del general Miranda.

Esta mañana se hizo ver la contradicción que se encontraba entre acceder a un armisticio, y dejar sin embargo expeditos los movimientos militares de las tropas para hacer marchar y ocupar posiciones. El Generalísimo de los ejércitos de Venezuela creyó en consecuencia que nada se había

hecho, y contestó según el tenor de la nota oficial que partió esta mañana con el oficial parlamentario; pero después ha advertido que efectivamente han suspendido toda especie de hostilidades las avanzadas del ejército de la Regencia. Esta circunstancia necesita una explicación que concilíe la contradicción aparente que se advierte entre ella y los principios establecidos en la nota recibida esta mañana. Se pide esta explicación al señor Comandante General de las Tropas de la Regencia Española; y para aclarar y allanar todas las dificultades que pudiesen ofrecerse en esta parte, va el ciudadano Manuel Aldao, teniente coronel de ingenieros, suficientemente autorizado, siendo esta una materia tan importante para ambos ejércitos.

Cuartel General de La Victoria, 16 de julio de 1812.

Francisco de Miranda.

4º oficio del general Miranda que sirvió de credenciales a los comisionados Aldao y Sata.

Francisco de Miranda, Generalísimo de los ejércitos de Venezuela. Habiéndose prestado el señor comandante general de las tropas de la Regencia Española don Domingo de Monteverde, a una conferencia con dos comisionados del ejército de la Confederación de Venezuela, y habiendo enviado ya el pasaporte que debe servirles de salvoconducto para su tránsito hasta la ciudad de Valencia, marchan efectivamente los nombrados para esta comisión, ciudadanos José de Sata y Bussy, sargento mayor de artillería, Secretario de Guerra de la Confederación de Venezuela, y Manuel Aldao, teniente coronel de ingenieros.

Cuartel General de La Victoria, 17 de julio de 1812.

Francisco de Miranda.

Proposiciones de los comisionados Aldao y Sata.

Proposiciones que hacen los comisionados del ejército de la Confederación de Venezuela al señor don Domingo de Monteverde, comandante general del ejército de la Regencia Española.

Primera. Se comprometerán ambos partidos, es decir, la parte no conquistada de la Confederación con la que lo es enemiga, a decidir definitivamente esta contienda de aquí en adelante no debe ser sangrienta y obstinada, remitiéndola en todo a los mediadores que ha nombrado la Corte de Inglaterra conocidos ya anteriormente, y esperados de un momento a otro.

Segunda. Entre tanto permanecerán ambos ejércitos en pie cada uno en la misma línea que ahora ocupan.

Tercera. No entrarán durante esta suspensión tropas algunas para reforzar ni al un ejército ni al otro.

Cuarta. Habrá comercio y comunicación entre ambos partidos, mirándose desde luego como hermanos y miembros de una asociación política que probablemente formarán.

Quinta. Consecuente al artículo anterior, mientras dure esta suspensión de armas, y lleguen los mediadores ingleses, todo habitante de cualquier territorio, o dependencia que sea, no podrá pasarse de una parte a

otra en calidad de tránsfugo o desertor, sino que irá y vendrá libremente, o se quedará donde le parezca.

Sexta. Desde el momento que se firme y ratifique este convenio serán puestos en plena libertad todos los que como criminales de Estado están presos y juzgados por una y otra parte.

Séptima. Estas proposiciones son susceptibles de discusión para aclararlas, variarlas, según se convenga en conferencia o de cualquiera otro modo por las partes contratantes.

Valencia, 19 de julio de 1812.

José de Sata y Bussy.—Manuel Aldao.

Contestación del comandante general don Domingo de Monteverde.

Cuando los principios de humanidad fueron los únicos que le movieron a admitir la conferencia que le propuso el jefe de las tropas caraqueñas Francisco de Miranda, nunca pudo persuadirse que sus conocidas intenciones de hacer cesar la efusión de sangre, y las demás calamidades de la guerra dieran lugar a proposiciones que no corresponden, de ningún modo, ni a la naturaleza del asunto, ni al estado ventajoso en que una sucesión de triunfos no interrumpidos ha puesto a las armas del Rey en estas provincias. Tal consecuencia se deduce del papel precedente y ellas tienen tal aspecto que no permiten la menor respuesta. Sin embargo el comandante general del ejército de S. M. C., constante en sus sentimientos de humanidad, admitirá la última respuesta de los comisionados don José Sata y Bussy, y don Manuel Aldao, que contenga la final proposición para que estén autorizados a condición de que haya de ser en el término de dos horas.

Valencia, julio 19 de 1812.

Domingo de Monteverde.

Oficio de los Comisionados Aldao y Sata.

Los comisionados del ejército de las Provincias Unidas de Venezuela al señor don Domingo de Monteverde, comandante general de las tropas de la Regencia Española.—La humanidad, y no la debilidad dictaron las primeras proposiciones de paz y conciliación hechas por el Generalísimo de Venezuela; creemos que un sentimiento consecuente dictó igualmente las primeras contestaciones del señor don Domingo de Monteverde; y en consecuencia hemos venido gustosos a dar un paso que debía destruir para siempre la enemistad de ambos partidos, y la efusión de sangre que de aquí en adelante era terrible, pues ya la guerra no se hace con la tranquilidad que hasta ahora. Las proposiciones que hemos hecho en la mañana de este día, no respiran sino estos principios y sentimientos: no hemos venido a rendir vilmente un ejército de más de 10.000 hombres de infantería, y 1.000 de caballería, cuya mayor parte se halla al frente de las tropas de la Regencia; no hemos venido a entregar como un rebaño de cabras millares de habitantes virtuosos, y dignos de la consideración de todo el que hace alarde de humano y benéfico. Nosotros formamos un estado reconocido y respetado por la Inglaterra (a quien la España debe su existencia), por los

Estados Unidos de la América Septentrional que incesantemente le prodigan cuantos auxilios necesita de toda especie; y en uno y otro Estado tremola el pabellón de Venezuela. Estas señales de consideración y afecto se han multiplicado en estos últimos momentos en que nuestro Estado parece que se halla más débil, por la seguridad de algunas provincias, y por la serie de desventajas militares que hemos tenido desde el mes de abril. Volvemos a repetir: hemos venido a establecer la paz y la armonía entre pueblos que jamás deben ser enemigos, porque teniendo unos y otros recursos, pueden serlos terribles y sangrientos; este es el espíritu y la letra de las proposiciones que acabamos de hacer. ¿Qué significa, pues la total y absoluta negativa que hace a ellas el señor don Domingo de Monteverde? *Dice que desea que cese la efusión de sangre, y las demás calamidades de la guerra,* y añade que nuestras proposiciones no corresponden ni a la naturaleza del asunto, ni al estado ventajoso de las armas de la Regencia. Creemos que nuestro único asunto es ahorrar la sangre y las calamidades, y que las ventajas de las armas de la Regencia aumentarán estas calamidades, si un deseo mutuo de terminarlas no las extingue para siempre. Examinando bien la contestación que acaba de hacer a nuestras proposiciones el señor don Domingo de Monteverde, parece que se deniega absolutamente a las medidas de paz. y conciliación que son el fundamento de nuestra misión, y bajo cuyo supuesto ha debido ésta ser admitida; por consiguiente hemos perdido absolutamente la idea de sus intenciones y de los principios sobre que giran; se deduce de aquí que no podemos hacer con exactitud nuevas proposiciones. sin exponernos a que sean nuevamente rechazadas prolongando una negociación que debe terminarse al momento. Para obviar, pues, todos estos inconvenientes, esperamos y suplicamos al señor comandante general de las tropas de la Regencia Española, nos dé alguna idea clara y exacta de sus intenciones y deseos, con respecto al ejército y pueblo que representamos, para que sobre ella hagamos las últimas proposiciones con que debe terminar este asunto.

Valencia, 19 de julio de 1812.

José de Sata y Bussy.—Manuel Aldao.

Ultimas proposiciones de Aldao y Sata.

Impuestos los comisionados del ejército de las Provincias Unidas de Venezuela de las intenciones del señor don Domingo de Monteverde, expuestas verbalmente en la noche del día de ayer, y que aclararon las dudas propuestas en nuestra segunda nota oficial, hacemos por última vez las siguientes proposiciones:

Primera. El territorio aún no conquistado de las Provincias Unidas de Venezuela se entregará al ejército de la Regencia Española.

Segunda. Sus habitantes serán gobernados según el sistema que han establecido las Cortes Españolas para todas las Américas.

Tercera. No podrán ser aprehendidos, juzgados, ni sentenciados a ninguna pena corporal ni pecuniaria las personas que se crean o juzguen que han promovido o seguido la causa de Caracas en estas provincias, de cual-

quiera clase, estado o condición que sean; estas personas quedarán en libertad para permanecer o salir del país, y disponer de sus bienes en el término de tres meses.

Cuarta. Serán puestos inmediatamente en libertad los prisioneros hechos por una y otra parte; y ninguno del comprendido en el anterior artículo podrá ser perseguido ni molestado por sus opiniones políticas.

Quinta. Los extranjeros residentes en este país, serán comprendidos en los artículos anteriores.

Sexta. Se dará el término de treinta días para que el Generalísimo de Venezuela consulte la capitulación con los gobiernos de las provincias que se hallan en libertad.

Séptima. Durante este término permanecerán ambos ejércitos en la línea en que se hallan hasta el total allanamiento de las provincias.

Octava. Se conservará el valor del papel moneda nacional hasta que se amortice, sin lo cual los pueblos de Venezuela tocarán su última ruina.

Valencia, 20 de julio de 1812.

José de Sata y Bussy.—Manuel Aldao.

Respuesta definitiva del Comandante General del ejército de S. M. C. don Domingo de Monteverde a las últimas proposiciones que le han hecho los Comisionados por parte de las tropas caraqueñas, don José de Sata y Bussy y don Manuel Aldao, en la conferencia acerca de los medios de evitar la efusión de sangre y demás calamidades de la presente guerra.

Primera. La entrega será del territorio no reconquistado; y las armas, municiones de guerra, y demás existencias, a disposición del ejército de S. M. C.

Segunda. Entretanto que se promulga la constitución de las Españas, las leyes del Reino, y las disposiciones de las Cortes, serán las reglas del Gobierno.

Tercera. Las personas y bienes que se hallan en el territorio no reconquistado serán salvas y resguardadas: dichas personas no serán presas, ni juzgadas, como tampoco extorsionados los enunciados bienes, por las opiniones que han seguido hasta ahora: y se darán los pasaportes para que salgan de dicho territorio los que quieran en el término que se señala.

Cuarta. Serán puestos en libertad los prisioneros de una y otra parte.

Quinta. Los extranjeros gozarán de la condonación expresada; pero su residencia será a discreción del Gobierno.

Sexta. Este convenio quedará concluído y ratificado dentro de cuarenta y ocho horas después que llegue al Cuartel General de La Victoria sin más espera, demora ni propuesta, en inteligencia de que si, pasado este término no se verifica la ratificación, queda por el mismo hecho disuelto el armisticio; y el ejército de S. M. C. expedito para obrar como le parezca.

Séptima. Contestado por el anterior.

Octava. Negado.

Valencia, 20 de julio de 1812.

Domingo de Monteverde.

Quinto oficio de Miranda, que sirve de credenciales a la misión del Marqués de Casa León.

He recibido y examinado las contestaciones que Vd. ha dado a las proposiciones de paz y unión hechas por los comisionados del ejército de mi mando. La brevedad del plazo dentro del cual debo yo ratificarlas, y naturaleza misma de estas contestaciones hacen casi imposible su sanción; ellas a mi modo de entender envuelven mil inconvenientes, y mil males para ambos partidos en su ejecución; y los habitantes desgraciados de la parte no conquistada de Venezuela se quejarían injustamente a mí de haber redoblado sus cadenas y tormentos, admitiéndoles imprudentemente, so color de restablecer su tranquilidad. No obstante, como la demostración de estos inconvenientes y estos males podrán influir quizá en el espíritu de Vd. para alterar o modificar estas contestaciones, va el ciudadano Antonio Fernández de León, sujeto respetable y de conocida probidad y luces, quien después de haber cumplido con su comisión me comunicará las ulteriores determinaciones de Vd. para mi gobierno y resolución.

Dios guarde a Vd. muchos años.

La Victoria, 22 de julio de 1812.

Francisco de Miranda.

Señor Comandante General de las tropas de la Regencia Española.

Proposiciones del comisionado Antonio Fernández de León.

El comisionado del General en Jefe del ejército de Venezuela tiene el honor de presentar al comandante general del ejército del Gobierno de España que representa a Fernando VII, las proposiciones siguientes para la mejor inteligencia del convenio acordado en Valencia el 20 del corriente a fin de que pueda producir los efectos saludables a que se aspira.

Primero. La inmunidad y seguridad absoluta de personas y bienes, debe comprender todo el territorio de Venezuela, sin distinción de ocupado o no ocupado, como conforme a las reglas de la sana justicia, y a la resolución de las Cortes de España en su Decreto de 15 de octubre de 1811, que ofrece para el caso de los términos de esta capital un olvido general de todo lo pasado.

Segundo. Que el papel moneda debe considerarse como una propiedad de los tenedores de él en el día, que son principalmente los comerciantes europeos, ingleses, americanos y los propietarios; pues quedaría la inmunidad de bienes infringida e ilusoria, si no abrazase igualmente al papel moneda, cuya circulación bajo de otro signo parece necesaria e indispensable.

Tercero. La inmunidad debe comprender a los desertores que han pasado al ejército de Caracas.

Cuarto. La clase honrada y útil de pardos y morenos libres deben gozar de toda la protección de las leyes, sin nota de degradación y envilecimiento, quedando abolidas cualesquiera disposiciones contrarias, en observancia de las justas y benéficas de las Cortes de España.

Quinto. Que se entienda el término para la ratificación de la capitulación, por ocho días después de recibidas en el Cuartel General de La Victoria las contestaciones de estos capítulos.

Sexto. Que no servirá de obstáculo lo convenido en esta capitulación para que los habitantes de la provincia de Venezuela disfruten de los reglamentos que se hayan establecido y establezcan por las Cortes de España con respecto a la generalidad de las Américas.

Maracay, 24 de julio de 1812.

Antonio Fernández de León.

El Comandante general del ejército de S. M. C. Domingo de Monteverde que en su final contestación a las proposiciones que le hicieron José de Sata y Bussy y Manuel Aldao, comisionados por el comandante general de las tropas de caraqueños, Francisco Miranda, acreditó sus sentimientos de humanidad, accediendo a los medios conciliatorios para evitar la efusión de sangre y demás calamidades de la guerra, y concedió los artículos razonables que incluyeron dichas proposiciones, principalmente el tercero que habla de la inmunidad y seguridad absoluta de personas y bienes que se hallan en el territorio no reconquistado; creyó que no se diese lugar a nueva conferencia ni se alterase el término de cuarenta y ocho horas, que señaló para que se aprobase y ratificase el indicado convenio después que éste llegase al cuartel general de La Victoria: mas por una prudente y equitativa consideración ha tenido a bien admitir la nueva conferencia a que le ha promovido el nuevo comisionado Antonio de León que le ha pasado nuevas proposiciones; y en consecuencia contesta a ellas por última vez en la forma siguiente:

Primero. Negado.

Segundo. Negado su circulación mientras el Gobierno dispone lo que se deba hacer de él.

Tercero. Concedido.

Cuarto. Gozará de la inmunidad y seguridad concedida indistintamente en el tercer artículo de la respuesa anterior: tendrá su protección en las leyes y se les considerará conforme a las benéficas intenciones de las Cortes.

Quinto. Se concede únicamente el término de doce horas para la aprobación y ratificación de estos convenios, después que lleguen al cuartel general de La Victoria.

Sexto. Concedido.

Maracay, 24 de julio de 1812.

Domingo de Monteverde.

Sexto oficio del general Francisco de Miranda, que contiene la aprobación y ratificación de los tratados.

En virtud de las últimas y definitivas contestaciones del señor Comandante General de las tropas de la Regencia Española, don Domingo de Monteverde, a las nuevas proposiciones que se hicieron por mi parte, y de

cuya explanación fué encargado el comisionado Antonio Fernández de León, he creído consultando sólo al Poder Ejecutivo Federal, por no haber tiempo para hacerlo con el pueblo de Caracas, que debía ratificarlas atentas las presentes circunstancias, y para el arreglo y forma de la entrega de los diferentes puntos, y todo lo demás concerniente al cumplimiento y ejecución de lo estipulado, nombro al sargento mayor de artillería graduado de teniente coronel comisionado José de Sata y Bussy autorizado con todos los poderes necesarios al efecto, a fin de que termine esta negociación a satisfacción de ambas partes, y para la perpetua felicidad y tranquilidad de los pueblos que tienen parte en esta estipulación.

Cuartel General de La Victoria, julio 25 de 1812.

Francisco de Miranda.

Conclusión del convenio, por el comandante general del ejército de S. M. C. don Domingo de Monteverde, y por el comisionado don José de Sata y Bussy.

Don Domingo de Monteverde, comandante general de las tropas de S. M. C. y el ciudadano José de Sata y Bussy, comisionado por el generalísimo del ejército de Venezuela, Francisco de Miranda, después de terminado y ratificado el convenio hecho entre ambos sobre la ocupación del territorio de la provincia de Caracas, por el primero y seguridad de la tranquilidad y propiedades de sus habitantes, convienen ahora de común acuerdo en los siguientes artículos sobre el modo y forma con que debe verificarse y cumplirse aquel tratado.

Artículo primero. El comisionado del ejército de Caracas pone por condición de este pacto que la ejecución y cumplimiento de cuanto se ha estipulado anteriormene, como la ocupación y posesión de territorio de la provincia de Caracas, debe pertenecer exclusivamente al señor don Domingo de Monteverde, con quien se ha iniciado este convenio, no accediendo los pueblos de Caracas a ninguna variación en esta parte.

Segundo. Las tropas de Caracas, existentes en La Victoria, la evacuarán por divisiones, que desde hoy mismo por la mañana empezarán a salir; y con intervalo proporcionado se retirarán a Caracas en donde depositarán sus armas sucesivamente en el momento que lleguen, licenciándose al punto.

Tercero. Quedará en La Victoria una división de 800 a 1.000 hombres que hagan la entrega del armamento, artillería, municiones y demás efectos militares que se encuentran en aquel pueblo.

Cuarto. El ejército del mando del señor don Domingo de Monteverde entrará en La Victoria el día 26 por la tarde; para hacerse cargo de todo lo contenido en el anterior artículo.

Quinto. Este ejército dividido en las secciones que tenga por conveniente su jefe, podrá pasar a Caracas sucesivamente, desde el día siguiente

de su entrada en La Victoria con el mismo objeto y fines insinuados en los artículos segudo y tercero.

Sexto. La división que quede en La Victoria después de la entrada del ejército español se retirará por piquetes a sus cuarteles y allí depositarán sus armas, de que se hará cargo el comisionado o comisionados que nombrare el jefe de dicho ejército. La división de Caracas quedará licenciada, y se retirará con orden de los pueblos de su residencia.

Séptimo. A los oficiales se les dejarán sus espadas exigiéndoles si se quiere, todas las seguridades que ellos pueden presentar en su palabra de honor.

Octavo. Con las mismas formalidades se entregará la plaza de La Guaira, así que la de Caracas esté pacíficamente poseída por las tropas de S. M. C.

Noveno. Se enviarán comisarios con la fuerza que se juzgue conveniente, en nombre de dicho ejército, para tomar posesión de todos los pueblos y lugares de la provincia de Caracas, Barcelona, Cumaná e islas de Margarita.

Décimo. No se exigen otros rehenes, ni seguridades de una parte y otra que la mutua fe y palabra de ambos, fiándose tanto el ejército y pueblo de Caracas de la del señor don Domingo de Monteverde, que no duda que por ella sola se cumplirán religiosamente todas las promesas.

Undécimo. Como las proposiciones hechas por los comisionados del jefe del ejército de Venezuela en las dos referidas fechas de 20 y 24 de julio, han recibido igualmente en ambas sus contestaciones respectivas, que aunque levemente se modifican y alteran, se hará una sola redacción que las comprenda todas, y será el acta solemne y definitiva de los estipulados; firmándose por ambos jefes en Caracas o en donde se convenga. Se imprimirá un número suficiente de ejemplares de esta acta y se distribuirán al público.

Cuartel General de San Mateo, julio 25 de 1812.

Domingo de Monteverde.—José de Sata y Bussy.

6

PROCLAMA DE MONTEVERDE.

Habitantes de Caracas: Al encargarme del importante destino de restituir a estas provincias la tranquilidad que dolorosamente habían perdido, no fueron otros mis votos, mis deseos y sentimientos sino los que la paz, la razón y la justicia conocidas por los pueblos, hiciesen desaparecer de mis armas la imagen espantosa de la guerra.

Por fortuna mis presentimientos se cumplieron, y mi corazón gozó del placer más puro cuanto la voluntad general de los pueblos de Venezuela conduciéndome como en triunfo de uno en otro, me hizo conocer que su masa

era la misma que había dado continuas pruebas de su amor al orden, de su adhesión a la justicia, y de sus deseos por la verdad; y que sobre el horizonte de Venezuela no existía sino una ligera aunque oscura niebla, fácil de disipar por la razón o por la fuerza. Dios es testigo de cuales fueron entonces mis votos y mis esperanzas.

¡Cuántos pasos dí para que el soplo de la razón y la verdad hiciese brillar el horizonte oscurecido! Cuánto redoblé mis afanes para que Caracas me viese como un individuo de una familia discorde, cuyo objeto era hacerla conocer sus extravíos: detener los pasos con que era conducida a su ruina; y restituirla a la *tranquilidad, a la felicidad, y a la verdadera libertad,* que sólo conocía en las palabras!

Algunos hombres dolorosamente extraviados conduciendo centenares de otros inocentes, y dignos de estimación, pensaron varias veces detener las armas de S. M. C.; pero la mano omnipotente de Dios que abría el camino para su tránsito, y las conducía por circunstancias prodigiosas y de un modo propio solamente de su sabiduría, las hizo atravesar desde el Occidente hasta la capital y terminar de un modo extraordinario escenas y sucesos cuya memoria debe confundirse entre el olvido por todos los hombres de bien.

Habitantes de Caracas: piso ya las *ruinas* de esta desgraciada ciudad: conozco toda la violencia de los males que os afligen: palpo las consecuencias de funestos acontecimientos: veo vuestras miserias, y *lloro con vosotros.* ¡Cuánto pudieron ser evitadas!

Habitantes de Caracas: mis primeros votos no se han cambiado: anhelo por vuestra tranquilidad y porque veais cuales son vuestros verdaderos y sólidos intereses, vuestra felicidad, y *vuestro bien.*

Yo no os hablo sino el lenguaje de las Cortes Extraordinarias y generales del reino: no os presento otras ideas y sentimientos que los que abriga aquel Supremo Congreso. En vuestras manos está restituiros al apreciable estado que deseais: uníos al Gobierno que trabaja por restablecerlo: olvidad (si aún permanece) esta deidad aparente tras la cual corríais algunos de vosotros sin que jamás pudiéseis palparla; y la que ha hecho siempre correr inútilmente tantos arroyos de sangre. Que todo el mundo que fué testigo de este tiempo, ya *olvidado,* sepa que conocéis que la felicidad de los pueblos consiste en vivir con *seguridad* al abrigo de las leyes: en ser respetados mutuamente: en no gustar la amargura de la *miseria,* y de las necesidades personales; y en despreciar con honradez y vigor imágenes halagüeñas, presentadas sólo para la consecución de fines particulares.

Caracas, agosto 2 de 1812.

Domingo de Monteverde.

7
PROCLAMA DE MONTEVERDE

Habitantes de Caracas: una de las cualidades características de la bondad, justicia y legitimidad de los gobiernos, es la buena fe de sus promesas, y la exactitud de su cumplimiento.

El Gobierno actual de Caracas, fundado sobre estos principios, para él inalterable, se cree en la obligación de repetíroslo para vuestra tranquilidad. Cuando sus armas conducidas por la mano omnipotente corrían a establecerlo, os prometió en medio de su carrera lo que creo que visteis con placer y admiración; y lejos de aprovecharse de las circunstancias irresistibles en que los acontecimientos de dos años ya olvidados os habían desgraciadamente constituído; la generosa nación española por mi medio, como su órgano os concedió cuanto sabeis. Concesión que los sensatos miraron como un acto de generosidad, y que los ilusos atribuyeron quizá a principios absolutamente falsos.

Habitantes de Caracas: *mis promesas son sagradas; y mi palabra es inviolable. Oístes de mi boca un olvido eterno;* y así ha sucedido: los acontecimientos condenados a él, ya están borrados de mi memoria: son para mí lo mismo que las confusas imágenes que restan después de un sueño tumultario. Creedme la experiencia os convencerá.

Pero mis promesas no se extienden a todas las épocas de esta desgraciada historia; tuvieron su término en el momento de firmarlos y sancionarlos. Los sucesos posteriores están comprendidos dentro de otro círculo. en el que debe obrar la autoridad absoluta de la ley y de vuestra seguridad.

Habitantes de Caracas: vuelvo a repetirlo: *mis promesas serán literalmente cumplidas*: vivid tranquilos por este cumplimiento *inviolable*: descansad en la buena fe de quien llora con vosotros vuestros infortunios, y el Gobierno hallará capaz de hacerle cambiar sus *benéficas intenciones*, aun más allá de la época señalada. Caracas, agosto 3 de 1812.

Domingo de Monteverde.

8

A los pueblos de la provincia de Venezuela.

Tengo el placer de hablaros desde vuestra antigua capital. Vosotros que visteis mis deseos y operaciones anhelareis saber el resultado. Voy a complaceros.

Habitantes de esta provincia las armas españolas habían arrollado los cuerpos que se le presentaron en su tránsito hasta los valles de Aragua, conducida por el valor y honradez de muchos de vosotros, y protegidas visiblemente por la mano de la Providencia; cuando retirándose de todas partes los cuerpos militares que podían oponérseles se concentron en el pueblo de La Victoria, y fueron rodeadas por el ejército de mi mando

No ocupaban sino un territorio destruido de pocas leguas y estaba provisto para abrirme paso con la bayoneta hasta las ruinas de esta ciudad, cuando recibí proposiciones pacíficas hechas por el general que mandaba las fuerzas enemigas.

Escucho entonces a mi corazón! cerré los oídos a la enérgica voz de mi gloria militar, preferí el carácter de padre al de guerrero y concluí en beneficio de vuestros hermanos un convenio, cual no pudieron esperar en las críticas y desesperadas circunstancias en que se encontraban. Corrí un velo a las escandalosas escenas de dos años de delirios, y comenzó una nueva época capaz de reparar los inmensos males ocasionados. Han aparecido la esperanza y la paz: y la confianza fraternal debe ser el resultado de estos importantes principios.

Habitantes de estas provincias: vuestra antigua capital: sus puertos: sus armas: sus almacenes: sus dependencias están ya bajo la legítima autoridad del señor don Fernando VII, comienza a nacer el orden, y la prosperidad debe seguirle. En vosotros está acelerar estos tiempos afortunados! Obedeciendo a la ley, respetando a los magistrados, confiando en el gobierno: cumpliendo con vuestras respectivas obligaciones: olvidando los sucesos que yo olvido: y despreciando con honradez las ilusorias ideas que pueden presentaros, y de que teneis numerosos desengaños: vosotros sereis felices, y dignos de la protección de las leyes y de la beneficencia del gobierno.

Caracas, 5 de agosto de 1812.

Domingo de Monteverde.

9

MEMORIA DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS DE LA NUEVA GRANADA POR UN CARAQUEÑO

Libertar a la Nueva Granada de la suerte de Venezuela, y redimir a ésta de la que padece, son los objetos que me he propuesto en esta memoria. Dignaos, oh mis conciudadanos, de aceptarla con indulgencia en obsequio de miras tan laudables.

Yo soy, granadinos, un hijo de la infeliz Caracas, escapado prodigiosamente de en medio de sus ruinas físicas, y políticas, que siempre fiel al sistema liberal y justo que proclamó mi patria, he venido a seguir aquí los estandartes de la independencia, que tan gloriosamente tremolan en estos estados.

Permitidme que animado de un celo patriótico me atreva a dirigirme a vosotros, para indicaros ligeramente las causas que condujeron a Venezuela a su destrucción: lisonjeándome que las terribles y ejemplares lecciones que ha dado aquella extinguida República, persuadan a la América, a mejorar de conducta, corrigiendo los vicios de unidad, solidez, y energía que se notan en sus gobiernos.

El más consecuente error que cometió Venezuela al presentarse en el teatro político fué, sin contradicción, la fatal adopción que hizo del sistema tolerante: sistema improbado como débil e ineficaz, desde entonces, por todo el mundo sensato, y tenazmente sostenido hasta los últimos períodos, con una ceguedad sin ejemplo.

Las primeras pruebas que dió nuestro Gobierno de su insensata debilidad, las manifestó con la ciudad subalterna de Coro, que denegándose a reconocer su legitimidad, lo declaró insurgente, y lo hostilizó como enemigo.

La Junta Suprema en lugar de subyugar aquella indefensa ciudad, que estaba rendida con presentar nuestras fuerzas marítimas delante de su puerto, la dejó fortificar, y tomar una actitud tan respetable, que logró subyugar después la confederación entera, con casi igual facilidad que la que teníamos nosotros anteriormente para vencerla: fundando la Junta su política en los principios de humanidad mal entendida que no autorizan a ningún Gobierno, para hacer por la fuerza, libres a los pueblos estúpidos que desconocen el valor de sus derechos.

Los códigos que consultaban nuestros magistrados no eran los que podían enseñarles la ciencia práctica del Gobierno, sino los que han formado ciertos buenos visionarios que, imaginándose repúblicas aéreas, han procurado alcanzar la perfección política, presuponiendo la perfectibilidad del linaje humano. Por manera que tuvimos filósofos por jefes; filantropía por legislación, dialéctica por táctica, y sofistas por soldados. Con semejante subversión de principios, y de cosas, el orden social se resintió extremamente conmovido, y desde luego corrió el Estado a pasos agigantados a una disolución universal, que bien pronto se vió realizada.

De aquí nació la impunidad de los delitos de Estado cometidos descaradamente por los descontentos, y particularmente por nuestros natos, e implacables enemigos, los españoles europeos, que maliciosamente se habían quedado en nuestro país, para tenerlo incesantemente inquieto, y promover cuantas conjuraciones les permitían formar nuestros jueces, perdonándolos siempre, aun cuando sus atentados eran tan enormes, que se dirigían contra la salud pública.

La doctrina que apoyaba esta conducta tenía su origen en las máximas filantrópicas de algunos escritores que defienden la no residencia de facultad en nadie, para privar de la vida a un hombre, aun en el caso de haber delinquido éste, en el delito de lesa patria.

Al abrigo de esta piadosa doctrina, a cada conspiración sucedía un perdón, y a cada perdón sucedía otra conspiración que se volvía a perdonar; porque los Gobiernos liberales deben distinguirse por la clemencia. ¡Clemencia criminal, que contribuyó más que nada, a derribar la máquina que todavía no habíamos enteramente concluído!

De aquí vino la oposición decidida, a levantar tropas veteranas, disciplinadas, y capaces de presentarse en el campo de batalla, ya instruidas, a defender la libertad, con suceso y gloria. Por el contrario: se establecieron innumerables cuerpos de milicias indisciplinadas, que además de agotar las cajas del erario nacional, con los sueldos de

la plana mayor, destruyeron la agricultura, alejando a los paisanos de sus hogares; e hicieron odioso el Gobierno que obligaba a éstos a tomar las armas, y a abandonar sus familias.

"Las repúblicas, decían nuestros estadistas, no han menester de hombres pagados para mantener su libertad. Todos los ciudadanos serán soldados cuando nos ataque el enemigo. Grecia, Roma, Venecia, Génova, Suiza, Holanda, y recientemente el Norte de América, vencieron a sus contrarios sin auxilio de tropas mercenarias siempre prontas a sostener al despotismo y a subyugar a sus conciudadanos".

Con estos antipolíticos e inexactos raciocinios, fascinaban a los simples; pero no convencían a los prudentes que conocían bien la inmensa diferencia que hay entre los pueblos, los tiempos, y las costumbres de aquellas repúblicas, y las nuestras. Ellas, es verdad que no pagaban ejércitos permanentes; mas era porque en la antigüedad no los había y sólo confiaban la salvación y la gloria de los Estados, en sus virtudes políticas, costumbres severas, y carácter militar, cualidades que nosotros estamos muy distantes de poseer. Y en cuanto a las modernas que han sacudido el yugo de sus tiranos es notorio que han mantenido el competente número de veteranos que exige su seguridad: exceptuando al Norte de América, que estando en paz con todo el mundo, y guarnecido por el mar, no ha tenido por conveniente sostener en estos últimos años el completo de tropa veterana que necesita para la defensa de sus fronteras y plazas.

El resultado probó severamente a Venezuela el error de su cálculo; pues los milicianos que salieron al encuentro del enemigo, ignorando hasta el manejo del arma, y no estando habituados a la disciplina y obediencia, fueron arrollados al comenzar la última campaña a pesar de los heroicos y extraordinarios esfuerzos que hicieron sus jefes, por llevarlos a la victoria. Lo que causó un desaliento general en soldados, y oficiales; porque es una verdad militar que, sólo ejércitos aguerridos, son capaces de sobreponerse a los primeros infaustos sucesos de una campaña. El soldado bisoño lo cree todo perdido, desde que es derrotado una vez; porque la experiencia no le ha probado que el valor, la habilidad, y la constancia corrigen la mala fortuna.

La subdivisión de la provincia de Caracas proyectada, discutida y sancionada por el Congreso federal, despertó y fomentó una enconada rivalidad en las ciudades, y lugares subalternos, contra la capital, "la cual decían los congresales ambiciosos de dominar en sus distritos, era la tirana de las ciudades, y la sanguijuela del Estado". De este modo se encendió el fuego de la guerra civil en Valencia, que nunca se logró apagar, con la reducción de aquella ciudad: pues conservándolo encubierto, lo comunicó a las otras limítrofes a Coro y Maracaibo; y éstas entablaron comunicaciones con aquellas, facilitaron, por este medio, la entrada de los españoles que trajo consigo la caída de Venezuela.

La disipación de las rentas públicas en objetos frívolos, y perjudicia-

les; y particularmente en sueldos de infinidad de oficinistas, secretarios, jueces, magistrados, legisladores provinciales, y federales, dió un golpe mortal a la República, porque la obligó a recurrir al peligroso expediente de establecer el papel moneda, sin otra garantía, que la fuerza y las rentas imaginarias de la confederación. Esta nueva moneda pareció a los ojos de los más, una violación manifiesta del derecho de propiedad, porque se conceptuaban despojados de objetos de intrínseco valor, en cambio de otros cuyo precio era incierto, y aun ideal. El papel moneda remató el descontento de los estólidos pueblos internos, que llamaron al comandante de las tropas españolas, para que viniese a librarlos de una moneda que veían con más horror que la servidumbre. Pero lo que debilitó más el Gobierno de Venezuela, fué la forma federal que adoptó, siguiendo las máximas exageradas de los derechos del hombre, que autorizándolo para que se rija por sí mismo, rompe los pactos sociales, y constituye a las naciones en anarquía. Tal era el verdadero estado de la confederación. Cada provincia se gobernaba independientemente; y a ejemplo de éstas, cada ciudad pretendía iguales facultades alegando la práctica de aquellas, y la teoría de que todos los hombres, y todos los pueblos, gozan de la prerrogativa de instituir a su antojo, el gobierno que les acomode.

El sistema federal, bien que sea el más perfecto, y más capaz de proporcionar la felicidad humana en sociedad, es, no obstante, el más opuesto a los intereses de nuestros nacientes estados. Generalmente hablando todavía nuestros conciudadanos no se hallan en aptitud de ejercer por sí mismos y ampliamente sus derechos; porque carecen de las virtudes políticas que caracterizan al verdadero republicano: virtudes que no se adquieren en los Gobiernos absolutos, en donde se desconocen los derechos y los deberes del ciudadano.

Por otra parte ¿Qué país del mundo por morigerado, y republicano que sea, podrá, en medio de las facciones intestinas y de una guerra exterior, regirse por un gobierno tan complicado, y débil como el federal? No, no es posible conservarlo en el tumulto de los combates, y de los partidos. Es preciso que el Gobierno se identifique por decirlo así, al carácter de las circunstancias, de los tiempos y de los hombres, que lo rodean. Si estos son prósperos, y serenos, él debe ser dulce, y protector; pero si son calamitosos y turbulentos, él debe mostrarse terrible. y armarse de una firmeza igual a los peligros, sin atender a leyes, ni constituciones, interín no se restablecen la felicidad y la paz.

Caracas tuvo mucho que padecer por defecto de la confederación que lejos de socorrerla le agotó sus caudales y pertrechos; y cuando vino el peligro la abandonó a su suerte, sin auxiliarla con el menor contingente. Además le aumentó sus embarazos habiéndose empeñado una competencia entre el poder federal, y el provincial, que dió lugar a que los enemigos llegasen al corazón del Estado, antes que se resolviese la cuestión, de si deberían salir las tropas federales, o provinciales a rechazarlos cuando ya tenían ocupada una gran porción de la provincia. Esta fatal contestación produjo una demora que fué terrible para nuestras armas. Pues las derrota-

ron en San Carlos sin que les llegasen los refuerzos que esperaban para vencer.

Yo soy de sentir que mientras no centralicemos nuestros gobiernos americanos, los enemigos obtendrán las más completas ventajas; seremos indefectiblemente envueltos en los horrores de las disensiones civiles, y conquistados vilipendiosamente por ese puñado de bandidos que infestan nuestras comarcas.

Las elecciones populares hechas por los rústicos del campo, y por los intrigantes moradores de las ciudades, añaden un obstáculo más a la práctica de la federación, entre nosotros: porque los unos son tan ignorantes que hacen sus votaciones maquinalmente, y los otros, tan ambiciosos que todo lo convierten en facción; por lo que jamás se vió en Venezuela una votación libre, y acertada; lo que ponía al Gobierno en manos de hombres ya desafectos a la causa, ya ineptos, ya inmorales. El espíritu de partido decidía en todo, y por consiguiente nos desorganizó más de lo que las circunstancias hicieron. Nuestra división, y no las armas españolas, nos tornó a la esclavitud.

El terremoto de 26 de marzo trastornó, ciertamente, tanto lo físico como lo moral; y puede llamarse propiamente la causa inmediata de la ruina de Venezuela; mas este mismo suceso habría tenido lugar, sin producir tan mortales efectos, si Caracas se hubiera gobernado entonces por una sola autoridad, que obrando con rapidez y vigor hubiese puesto remedio a los daños sin trabas, ni competencias que retardando el efecto de las providencias, dejaban tomar al mal un incremento tan grande que lo hizo incurable.

Si Caracas en lugar de una confederación lánguida e insubsistente hubiese establecido un gobierno sencillo, cual lo requería su situación política y militar, tu existieras ¡oh Venezuela! y gozaras hoy de tu libertad.

La influencia eclesiástica tuvo, después del terremoto, una parte muy considerable en la sublevación de los lugares, y ciudades subalternas: y en la introducción de los enemigos en el país: abusando sacrilegamente de la santidad de su ministerio en favor de los promotores de la guerra civil. Sin embargo debemos confesar ingenuamente, que estos traidores sacerdotes, se animaban a cometer los excecrables crímenes de que justamente se les acusa porque la impunidad de los delitos era absoluta: la cual hallaba en el Congreso un escandaloso abrigo: llegando a tal punto esta injusticia que de la insurrección de la ciudad de Valencia, que costó su pacificación cerca de mil hombres, no se dió a la vindicta de las leyes un solo rebelde; quedando todos con vida, y los más con sus bienes.

De lo referido se deduce, que entre las causas que han producido la caída de Venezuela, debe colocarse en primer lugar la naturaleza de su constitución; que repito, era tan contraria a sus intereses, como favorable a los de sus contrarios. En segundo, el espíritu de misantropía que se apoderó de nuestros gobernantes. Tercero: la oposición al establecimiento de un cuerpo militar que salvase la República y repeliese los choques que le daban los españoles. Cuarto: el terremoto acompañado del fanatismo que

logró sacar de este fenómeno los más importantes resultados; y últimamente las facciones internas que en realidad fueron el mortal veneno que hicieron descender la patria al sepulcro.

Estos ejemplos de errores e infortunios, no serán esteramente inútiles para los pueblos de la América Meridional, que aspiran a la libertad e independencia.

La Nueva Granada ha visto sucumbir a Venezuela por consiguiente debe evitar los escollos que han destrozado a aquélla. A este efecto presento como una medida indispensable para la seguridad de la Nueva Granada, la reconquista de Caracas. A primera vista parecerá este proyecto incondurcente, costoso, y quizás impracticable: pero examinado atentamente con ojos previsivos, y una meditación profunda. es imposible desconocer su necesidad, como dejar de ponerlo en ejecución probada la utilidad.

Lo primero que se presenta en apoyo de esta operación, es el origen de la destrucción de Caracas, que no fué otro que el desprecio con que miró aquella ciudad la existencia de un enemigo que parecía pequeño, y no lo era considerándolo en su verdadera luz.

Coro ciertamente no habría podido nunca entrar en competencia con Caracas, si la comparamos, en sus fuerzas intrínsecas, con ésta; mas como en el orden de las vicisitudes humanas no es siempre la mayoría de la masa física la que decide, sino que es la superioridad de la fuerza moral la que inclina hacia sí la balanza política, no debió el Gobierno de Venezuela, por esta razón, haber descuidado la extirpación de un enemigo, que aunque aparentemente débil, tenía por auxiliares a la provincia de Maracaibo; a todas las que obedecen a la Regencia; el oro, y la cooperación de nuestros eternos contrarios los europeos que viven con nosotros; el partido clerical, siempre adicto a su apoyo y compañero, el despotismo; y sobre todo, la opinión inveterada de cuantos ignorantes y supersticiosos contienen los límites de nuestros estados. Así fué que apenas hubo un oficial traidor que llamase al enemigo, cuando se desconcertó la máquina política, sin que los inauditos y patrióticos esfuerzos que hicieron los defensores de Caracas, lograsen impedir la caída de un edificio ya desplomado, por el golpe que recibió de un solo hombre.

Aplicando el ejemplo de Venezuela, a la Nueva Granada; y formando una proporción, hallaremos que Coro es a Caracas, como Caracas es a América entera; consiguientemente el peligro que amenaza este país está en razón de la anterior progresión; porque poseyendo la España el territorio de Venezuela, podrá con facilidad sacarle hombres, y municiones de boca y guerra, para que bajo la dirección de jefes experimentados contra los grandes maestros de la guerra, los franceses, penetren desde las provincias de Barinas y Maracaibo hasta los últimos confines de la América Meridional.

La España tiene en el día gran número de oficiales generales, ambiciosos y audaces; acostumbrados a los peligros, y a las privaciones. que anhelan por venir aquí a buscar un imperio que reemplace el que acaban de perder.

Es muy probable que al expirar la Península, haya una prodigiosa emigración de hombres de todas clases, y particularmente de cardenales, arzobispos, obispos, canónigos y clérigos revolucionarios, capaces de subvertir no sólo nuestros tiernos y lánguidos estados, sino de envolver el Nuevo Mundo entero, en una espantosa anarquía. La influencia religiosa, el imperio de la dominación civil y militar, y cuantos prestigios pueden obrar sobre el espíritu humano, serán otros tantos instrumentos de que se valdrán para someter estas regiones.

Nada se opondrá a la emigración de España. Es verosímil que la Inglaterra proteja la evasión de un partido que disminuye en parte las fuerzas de Bonaparte en España; y trae consigo el aumento y permanencia del suyo en América. La Francia no podrá impedirla; tampoco Norte América; y nosotros menos aun pues careciendo todos de una marina respetable, nuestras tentativas serán vanas.

Estos tránsfugas hallarán ciertamente una favorable acogida en los puertos de Venezuela, como que vienen a reforzar a los opresores de aquel país; y los habilitan de medios para emprender la conquista de los estados independientes.

Levantarán quince o veinte mil hombres que disciplinarán prontamente con sus jefes, oficiales, sargentos, cabos y soldados veteranos. A este ejército seguirá otro todavía más temible, de ministros, embajadores, consejeros, magistrados, toda la jerarquía eclesiástica y los grandes de España, cuya profesión es el dolo y la intriga, condecorados con ostentosos títulos, muy adecuados para deslumbrar a la multitud: que derramándose como un torrente lo inundarán todo arrancando las semillas y hasta las raíces del árbol de la libertad de Colombia. Las tropas combatirán en el campo: y estos desde sus gabinetes, nos harán la guerra por los resortes de la seducción y del fanatismo.

Así pues, no nos queda otro recurso para precavernos de estas calamidades, que el de pacificar rápidamente nuestras provincias sublevadas, para llevar después nuestras armas contra las enemigas; y formar de este modo, soldados y oficiales dignos de llamarse las columnas de la patria.

Todo conspira a hacernos adoptar esta medida: sin hacer mención de la necesidad urgente que tenemos de cerrarle las puertas al enemigo; hay otras razones tan poderosas para determinarnos a la ofensiva, que sería una falta militar y política inexcusable, dejar de hacerla. Nosotros nos hallamos invadidos, y por consiguiente forzados a rechazar al enemigo más allá de la frontera. Además, es un principio del arte que toda guerra defensiva es perjudicial y ruinosa para el que la sostiene; pues lo debilita sin esperanza de indemnizarlo; y que las hostilidades en el territorio enemigo, siempre son provechosas, por el bien que resulta del mal del contrario; así, no debemos, por ningún motivo, emplear la defensiva.

Debemos considerar también el estado actual del enemigo, que se halla en una posición muy crítica, habiéndoseles desertado la mayor parte de sus soldados criollos; y teniendo al mismo tiempo que guarnecer las pa-

trióticas ciudades de Caracas, Puerto Cabello, La Guaira, Barcelona, Cumaná y Margarita, en donde existen sus depósitos; sin que se atrevan a desamparar estas plazas, por temor de una insurrección general en el acto de separarse de ellas. De modo que no sería imposible que llegasen nuestras tropas hasta la ciudad de Caracas, sin haber dado una batalla campal.

Es una cosa positiva, que en cuanto nos presentemos en Venezuela se nos agregan millares de valerosos patriotas, que suspiran por vernos parecer, para sacudir el yugo de sus tiranos, y unir sus esfuerzos a los nuestros en defensa de la libertad.

La naturaleza de la presente campaña nos proporciona la ventaja de aproximarnos a Maracaibo, por Santa Marta, y a Barinas por Cúcuta.

Aprovechemos, pues, instantes tan propicios; no sea que los refuerzos que incesantemente deben llegar de España, cambien absolutamente el aspecto de los negocios, y perdamos quizás para siempre la dichosa oportunidad de asegurar la suerte de estos estados.

El honor de la Nueva Granada exige imperiosamente, escarmentar a esos osados invasores, persiguiéndolos hasta los últimos atrincheramientos, como su gloria depende de tomar a su cargo la empresa de marchar a Venezuela a libertar la cuna de la independencia colombiana, sus mártires, y aquel benemérito pueblo caraqueño, cuyos clamores sólo se dirigen a sus amados compatriotas los granadinos, que ellos aguardan con una mortal impaciencia, como a sus redentores. Corramos a romper las cadenas de aquellas víctimas que gimen en las mazmorras, siempre esperando su salvación de vosotros: no burléis su confianza: no seais insensibles a los lamentos de vuestros hermanos. Id veloces a vengar al muerto, a dar vida al moribundo, soltura al oprimido y libertad a todos.

Cartagena de Indias, diciembre 15 de 1812.

10.
PLAN DE ANTONIO NICOLAS BRICEÑO

En el nombre del pueblo de Venezuela se hacen las proposiciones siguientes, para emprender una expedición por tierra, con el objeto de libertar a mi patria del yugo infame que sobre ella pesa. Yo las cumpliré exacta y fielmente; pues que las dicta la justicia, y que un resultado importante debe ser su consecuencia.

Primero. Serán admitidos a formar la expedición todos los criollos y extranjeros que se presenten, conservándoseles sus grados. Los que aún no han servido, obtendrán los grados correspondientes a los empleos civiles que hayan desempeñado; y en el curso de la campaña tendrá cada cual el ascenso proporcionado a su valor y conocimientos militares.

Segundo. Como el fin principal de esta guerra es el de exterminar en Venezuela la raza maldita de los españoles de Europa, sin exceptuar los isleños de Canarias, todos los españoles son excluídos de esta expedición, por buenos patriotas que parezcan, puesto que ninguno de ellos debe que-

dar con vida, no admitiéndose excepciones ni motivo alguno. Como aliados de los españoles, los oficiales ingleses no podrán ser aceptados, sino con el consentimiento de la mayoría de los oficiales hijos del país.

Tercero. Las propiedades de los españoles de Europa, sitas en el territorio libertado, serán divididas en cuatro partes: una para los oficiales que hicieren parte de la expedición y hayan asistido a la primera función de armas, haciéndose su reparto por iguales porciones, con abstracción de grados: la segunda pertenece a los soldados indistintamente: las otras dos al Estado. En los casos dudosos, la mayoría de los oficiales presentes decidirá la cuestión.

Cuarto. Los oficiales que se nos reunieren después de la primera acción, podrán con el consentimiento de los demás ser admitidos al reparto de las propiedades conquistadas en lo sucesivo.

Quinto. Las propiedades de los hijos del país serán respetadas, y no entrarán en tal división. Si el Gobierno los juzgare traidores a la patria la confiscación de sus bienes será del todo en provecho del Estado.

Sexto. Para cumplir con exactitud estas condiciones, serán repartidos los bienes inmediatamente en cada ciudad en donde entraren las tropas republicanas, sin más demora que la persecución del enemigo que la necesitare. Los muebles que no pudieren cargarse ni separarse fácilmente serán vendidos en pública subasta. El Estado se adueñará de los rebaños y de todo género de víveres; y si estos provinieren de españoles europeos, la mitad de su justo precio pertenecerá al ejército.

Séptimo. Las armas y municiones tomadas al enemigo serán entregadas al Estado por una cantidad moderada que se distribuirá conforme al artículo 3º. El Estado montará las caballerías reservándose la propiedad de los caballos. Las armas y municiones tomadas en el combate pertenecerán exclusivamente al Estado.

Octavo. Cuando un oficial o soldado sea juzgado digno de una recompensa en dinero por alguna acción distinguida, la masa común hará el gasto. Fuera de este solo caso, esta jamás será tocada.

Noveno. Para tener derecho a una recompensa, o a un grado, bastará presentar cierto número de cabezas de españoles, o de isleños canarios. El soldado que presente veinte, será hecho abanderado en actividad: treinta valdrán el grado de teniente: cincuenta el de capitán &.

Décimo. El sueldo será pagado mensualmente conforme al cuadro que sigue: Coronel 230 pesos. Teniente coronel 150 pesos. Mayor 100 pesos. Compañía de fusileros, capitán 66 pesos, teniente 44 pesos. Abanderado 30 pesos. Sargento 1º 18 pesos. Sargento 2º 15 pesos. Cabo 11 pesos, 2 reales. Tambor 11 pesos 2 reales. Soldados 7 pesos 4 reales. Compañía de artillería, capitán 80 pesos, teniente 50 pesos, subteniente 38 pesos. Sargento 1º 22 pesos 4 reales, sargento 2º 16 pesos 7 reales. Tambor 13 pesos 3 reales. Soldados 9 pesos 3 reales. Las compañías de carabineros y de caballería tendrán el mismo sueldo que la artillería, con la sola diferencia que la ca-

ballería tendrá dos reales diarios para caballo y un capitán comandante con 100 pesos al mes.

Once. Además del sueldo los soldados tendrán diariamente una ración: los abanderados y tenientes dos: los capitanes tres: los mayores y tenientes coroneles cuatro; y cinco los coroneles. Cada ración será de un libra de carne, una de pan y un cuarto de ron o guarapo cuando lo haya. El que no tomare su ración tendrá derecho a la indemnización de dos reales. Nota. Los oficiales no tendrán derecho a las raciones, sino cuando reine la abundancia en los almacenes.

Doce. Cada oficial podrá tomar para su servicio un hombre de su compañía, sin quedar por esto exceptuado dicho soldado de entrar en linea el día del combate.

Trece. Un adelanto moderado será hecho al que tenga necesidad de él para entrar en campaña.

Catorce. El oficial o soldado que faltare al deber de la subordinación, será castigado severamente. Cualquiera que en el combate volteare la espalda al enemigo, o dijere a sus conmilitones palabras desanimadoras podrá ser muerto en el acto, con la orden de un oficial; si nó será juzgado por un consejo de guerra.

Quince. Fuera de las ciudades todos los oficiales y soldados serán mantenidos y costeados sus gastos, suministrándoles medios de trasporte ya sea por tierra o por agua.

Cartagena de Indias, 16 de enero de 1813. Año 3° de la Independencia.

Antonio Nicolás Briceño.

Los inscritos habiendo leído las presentes proposiciones, aceptamos y firmamos, conformándonos con todas ellas, según están escritas: en fe de lo cual y por nuestra propia voluntad suscribimos con nuestro propio puño.

Antonio Rodrigo, capitán de carabineros. José Debraine. Luis Márquez, teniente de caballería. Jorge H. Delon. B. Henríquez, teniente de cazadores. Juan Silvestre Chaquea. Francisco de Paula Navas.

11.

SIMON BOLIVAR

BRIGADIER DE LA UNIÓN. GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL NORTE, LIBERTADOR DE VENEZUELA.

A sus conciudadanos.

Venezolanos:

Un ejército de hermanos enviado por el Soberano Congreso de la Nueva Granada ha venido a libertaros, y ya lo teneis en medio de vosotros, después de haber expulsado a los opresores de las provincias de Mérida y Trujillo.

Nosotros somos enviados a destruir a los españoles, a proteger a los americanos, y a restablecer los gobiernos republicanos que formaban la Confederación de Venezuela. Los Estados que cubren nuestras armas están regidos nuevamente por sus antiguas constituciones y magistrados, gozando plenamente de su libertad e independencia; porque nuestra misión sólo se dirige a romper las cadenas de la servidumbre que agobian todavía a algunos de nuestros pueblos, sin pretender dar leyes, ni ejercer actos de dominio, a que el derecho de la guerra podría autorizarnos.

Tocados de vuestros infortunios, no hemos podido ver con indiferencia las aflicciones que os hacían experimentar los bárbaros españoles que os han aniquilado con la rapiña, y os han destruído con la muerte; que han violado los derechos sagrados de las gentes: que han infringido las capitulaciones y los tratados más solemnes; y en fin han cometido todos los crímenes reduciendo la república de Venezuela a la más espantosa desolación. Así, pues, la justicia exige la vindicta, y la necesidad nos obliga a tomarla. Que desaparezcan para siempre del suelo colombiano los monstruos que lo infestan y han cubierto de sangre: que su escarmiento sea igual a la enormidad de su perfidia, para lavar de este modo la mancha de nuestra ignominia, y mostrar a las naciones del Universo, que no se ofende impunemente a los hijos de la América.

A pesar de nuestros justos resentimientos contra los inicuos españoles, nuestro magnánimo corazón se digna aun abrirles por la última vez una vía a la conciliación y a la amistad; todavía se les invita a vivir pacíficamente entre nosotros, si detestando sus crímenes y convirtiéndose de buena fe, cooperan con nosotros a la destrucción del gobierno intruso de la España, y al restablecimiento de la República de Venezuela.

Todo español que no conspire contra la tiranía en favor de la justa causa, por los medios más activos y eficaces, será tenido por enemigo, y castigado como traidor a la patria, y por consecuencia será irremisiblemente pasado por las armas. Por el contrario, se concede un indulto general y absoluto a los que pasen a nuestro ejército con sus armas o sin ellas: a los que presten sus auxilios a los buenos ciudadanos que se están esforzando por sacudir el yugo de la tiranía. Se conservarán en sus empleos y destinos a los oficiales de guerra y magistrados civiles que proclamen el gobierno de Venezuela y se unan a nosotros; en una palabra, los españoles que hagan señalados servicios al Estado serán reputados y tratados como americanos. Y vosotros, americanos que el error o la perfidia os ha extraviado de las sendas de la justicia, sabed que vuestros hermanos os perdonan y lamentan sinceramente vuestros descarríos, en la íntima persuasión de que vosotros no podeis ser culpables, y que solo la ceguedad e ignorancia en que os han tenido hasta el presente los autores de vuestras culpas, han podido induciros a ello. No temais la espada que viene a vengaros y a cortar los lazos ignominiosos con que os ligan a su suerte vuestros verdugos. Contad con una inmunidad absoluta en vuestro honor, vida y propiedades: el solo título de americanos será vuestra garantía, y salvaguardia. Nues-

tras armas han venido a protegeros, y no se emplearán jamás contra uno solo de nuestros hermanos.

Esta amnistía se extiende hasta a los mismos traidores que más recientemente hayan cometido actos de felonía: y será tan religiosamente cumplida, que ninguna razón, causa o pretexto será suficiente para obligarnos a quebrantar nuestra oferta, por grandes y extraordinarios que sean los motivos que nos deis para excitar nuestra animadversión.

Españoles y Canarios, contad con la muerte, aun siendo indiferentes, si no obrais activamente en obsequio de la libertad de Venezuela. Americanos, contad con la vida aun cuando seais culpables.

Cuartel General de Trujillo a 15 de junio de 1813, 8º.

SIMON BOLIVAR.

Es copia.

Pedro Briceño Méndez

Secretario.

Imprenta de Juan Baillio, Caracas.

12.

MEMORIAL DIRIGIDO POR EL GENERAL FRANCISCO DE MIRANDA A LA AUDIENCIA DE CARACAS

Don Francisco de Miranda, natural de la ciudad de Caracas, con el debido respeto a V. A. represento; que después que por el largo espacio de cerca de ocho meses he guardado el silencio más profundo sepultado en una oscura y estrecha prisión y oprimido con grillos: después que he visto correr la propia suerte a un número considerable de personas de todas clases y condiciones: después que ante mis propios ojos se han representado las escenas más trágicas y funestas; después que con inalterable sufrimiento he sufocado los sentimientos de mi espíritu; y finalmente después que ya estoy convencido de que por un efecto lamentable de la más notoria infracción los pueblos de Venezuela gimen bajo el duro yugo de las más pesadas cadenas; parece es tiempo ya de que por el crédito y responsabilidad que con ellas tengo empeñados, tome la pluma, en el único y preciso momento que se me ha permitido, para reclamar ante la Superior Judicatura del país estos sagrados e incontestables derechos. Llenaría muchas páginas si fuese a ejecutarlo con la especificación de cuantos sucesos han ocurrido en esta ominosa época, mas sólo me contentaré con exponerlos breve y sucintamente revestidos con los colores de la verdad y con la precisión que el asunto exige.

Acababan la ciudad de Caracas y algunas ciudades y pueblos del interior, de experimentar la terrible catástrofe del terremoto de 26 de marzo del año próximo pasado que sepultó entre ruinas y escombros más de diez mil habitantes, cuando agitada la Provincia y poseídos sus vecinos de un terror pánico por las frecuentes conmociones de la naturaleza, solicitaban en los montes y en los campos un asilo que aunque les preservaba su existen-

cia de igual ruina, la exponía a los ardientes calores del sol, a la intemperie y a todos los desastres que son consiguientes, representando a la humanidad el cuadro más lúgubre y sensible de que hay memoria en los fastos del continente colombiano. En estos mismos críticos momentos se internó en el país la expedición procedente de Coro y aprovechándose de tan imprevistas como calamitosas circunstancias, logró penetrar hasta esa ciudad de Valencia.

Son demasiado notorios los acontecimientos de esta campaña que omito analizar, pero sí diré que conociendo Caracas el peligro inminente que corría entonces su seguridad, por un movimiento y acuerdo general de todas sus autoridades, fuí nombrado generalísimo de sus tropas y revestido de todas las facultades supremas que ellas ejercían y depositaron en mis manos. Desempeñé me parece, tan arduos encargos, con el honor y celo que estaban a mis alcances, poniendo en acción todos los resortes de mi actividad para la consecución de un feliz éxito; pero sin embargo de los ventajosos repetidos sucesos que obtuvieron nuestras armas en el punto de Guaica y pueblo de La Victoria, como por otra parte estaba persuadido del calamitoso estado a que se hallaban reducidas la capital y puerto de La Guaira por la falta de víveres y por la incursión que rápidamente y al mismo tiempo hacían los esclavos de los Valles y Costas de Barlovento, estimulados con la oferta de su libertad que les hicieron nuestros enemigos, habiendo ya comenzado a cometer en Guatire y otros parajes, los más horrendos asesinatos; me hicieron conocer la necesidad absoluta en que me hallaba de adoptar una medida que cubriendo mi honor y mi responsabilidad, atajando tantos males trascendentales aun a los mismos que los fomentaban, restituyese a estos pueblos el sosiego y la tranquilidad, reparase en algún modo los desastres del terremoto, y en fin reconciliase a los americanos y europeos, para que en lo sucesivo formasen una sociedad, una sola familia, y un solo interés, dando Caracas al resto del continente un ejemplo de sus miras políticas y de que prefería una honrosa reconciliación a los azarosos movimientos de una guerra civil desoladora.

Tan saludable idea fué aprobada y aplicada por todos los principales vecinos de aquella ciudad, consultada con los europeos más juiciosos y sensatos y afianzada en razones de tal conveniencia que a primera vista eran demostrables. Bajo tales auspicios promoví las primeras negociaciones con el jefe de la expedición de S. M. C., envié a este objeto emisarios con las instrucciones competentes, y después de un corto armisticio, de algunas contestaciones y de sesgar cuantos obstáculos pudieran oponerse, se celebró por fin, con los rehenes correspondientes y con cuantos ritos y formalidades prescribe el derecho general de la guerra, el tratado de capitulación que se manifestó por mí en Caracas, y después se imprimió y circuló en toda la provincia. Poco antes escribí a Cumaná y a Margarita, les participé mi resolución y los preparé a ratificar aquel contrato que en efecto por mi recomendación y consejo sancionaron después ante los comisionados Jové y Ramírez.

En exacto cumplimiento de él se entregan los pueblos al jefe español, deponen sus armas con prontitud y lealtad, y se someten gustosos a un nuevo orden de cosas que creyeron les produciría el sosiego y la tranquilidad; los más tímidos cobran vigor, y al leer la proclama del comandante general don Domingo de Monteverde de 3 de agosto y la pastoral del M. R. Arzobispo, del cinco, se apresuran todos a la regeneración del país, y a una sola pacificación, y nada falta para que la capitulación quede plena y satisfactoriamente cumplida por nuestra parte; con cuanto placer me lisonjeaba yo de haber llenado mis deberes con decoro e integridad, de haberme identificado con las benéficas intenciones de las Cortes Generales de la nación española, de ver al jefe de la expedición fundar su allanamiento es la augusta mente de aquel gobierno legítimo, y de observar a lo lejos un horizonte luminoso, cuyas luces vendrían al cabo a restablecer la paz y a unir recíprocamente los intereses de ambos hemisferios!!

Yo protesto a V. A. que jamás creí haber cumplido mis encargos con mayor satisfacción, que cuando en las desastrosas circunstancias que llevo referidas ratifiqué con mi firma un tratado tan benéfico y análogo al bien general, estipulado con tanta solemnidad, y sancionado con todos los requisitos que conoce el derecho de las gentes; tratado que iba a formar una época interesante en la historia venezolana: tratado que la Gran Bretaña vería igualmente con placer por la conveniencia que reportaba a su aliada: tratado en fin que abriría a los españoles de ultramar un asilo seguro y permanente aun cuando la lucha en que se hallan empeñados con la Francia terminase de cualquier modo. Tales fueron mis ideas, tales mis sentimientos y tales los firmes apoyos de esta pacificación, que propuse, negocié y llevé a debido efecto.

Pero ¡cuál fué mi sorpresa y admiración al haber visto que a los dos días de restablecido en Caracas el gobierno español y en los mismos momentos en que se proclamaba la inviolabilidad de la capitulación, se procedía a su infracción atropellando y conduciendo a las cárceles a varias personas arrestadas por arbitrariedad o por siniestros o torcidos fines! Estos primeros excesos cometidos contra la seguridad común y contra el pacto celebrado, agitaron las pasiones de los que solo buscaban un apoyo para desahogarlas, se multiplican las denunciaciones, se califican por delitos de estado opiniones políticas sostenidas antes y olvidadas por virtud de aquel contrato; y en fin enlazándose crímenes se abren las listas de una poscripción casi general que redujo a luto, llanto y desolación a los infelices habitantes que habiéndose librado de los estragos del terremoto, se entregaron con generosidad y confianza a las seguridades y garantías tantas veces ratificadas.

Para estos procedimientos se pretextan nuevas conspiraciones, proyectos de revolución, juntas subversivas, y se movieron cuantos resortes estaban al alcance de la malicia, los arrestos se repetían y cada día, cada hora, era marcada con la prisión de diferentes personas. Todas estas víctimas fueron conducidas al puerto de La Guaira, unos montados en bestias

de carga con albarda, atados de pies y manos, otros arrastrados a pie y todos amenazados, ultrajados, y expuestos a las vejaciones de los que los escoltaban, privados hasta de ejercer en el tránsito las funciones de la naturaleza, presentaban a la faz de los espectadores el objeto más digno de compasión y de interés.

Yo ví entonces con espanto repetirse en Venezuela las mismas escenas de que mis ojos fueron testigos en la Francia: ví llegar a La Guaira recuas de hombres de los más ilustres y distinguidos tratados como unos facinerosos; los ví sepultar junto conmigo en aquellas horribles mazmorras: ví la venerable ancianidad, ví la tierna pubertad, al rico, al pobre, al menestral, en fin al propio sacerdocio reducidos a grillos y a cadenas y condenados a respirar un aire mefítico, que extinguiendo la luz artificial inficcionaba la sangre y preparaba a una muerte inevitable: yo ví por último sacrificados a esta crueldad ciudadanos distinguidos por su probidad y talento y perecer casi repentinamente en aquellas mazmorras no solo privados de los auxilios que la humanidad dicta para el alivio corporal, sino también destituidos de los socorros que en semejantes casos prescribe nuestra santa religión: ¡hombres que estoy seguro hubieran perecido mil veces defendiéndose con las armas en la mano, cuando capitularon generosamente, antes que someterse a semejantes ultrajes y tratamientos!

En medio de este tropel de sucesos harto públicos, se promulga en Caracas la sabia y liberal constitución que las cortes generales sancionaron el 19 de marzo del año último, monumento tanto más glorioso y honorífico para los dignos representantes que lo dictaron como que iba a ser el iris de la paz, el áncora de la libertad, y el primero, pero el más importante paso que jamás había dado la metrópoli en beneficio del continente americano. Creían los venezolanos que al abrigo y protección de este precioso escudo terminaría todo, que las prisiones se relajarían, que se establecería el sosiego, y la mutua confianza, y que un nuevo orden de cosas, un sistema tan franco y liberal aseguraría perpetuamente sus vidas y sus propiedades.

Mas ¡quién lo creería! En los mismos momentos en que se juraba en los altares, ante el Ser Eterno su inviolable observancia, se ejecutaron nuevas prisiones del mismo modo que las anteriores, se continúan incesantemente por muchos días, y se llenan de presos las bóvedas de La Guaira, y las cárceles de Caracas hasta el extraordinario número de mil quinientas personas, según estoy informado. Tales reveses no se limitaron sólo a esta provincia. Cumaná, Barcelona y Margarita, bajo los auspicios de la capitulación, y a la sombra de magistrados rectos e imparciales, gozaban de una paz profunda, de una calma imperturbable, y todos los bienes y felicidades que les atrajo el exacto cumplimiento de la constitución y de aquel solemne pacto, cuando de repente se les presenta un comisionado de la capital, y a despecho de los jefes de aquellas partidas, y con vilipendio de la buena fe, son arrestados, embarcados como prisioneros y sepultados en las bóvedas de La Guaira y Puerto Cabello infinitas personas de todas clases y jerarquías, sin res-

petar las venerables canas a la edad septuagenaria ni el sagrado carácter del sacerdocio.

Vea aquí V. A. el triste cuadro que presenta en el día toda Venezuela; y prescindiendo de cuantos acontecimientos han sido consecuentes, y que por mi situación no han llegado a mi noticia, me ceñiré solo a inquirir si el estado de desolación y de conflicto general, en que se hallan los habitantes es o puede ser conforme en lo más mínimo a las benéficas intenciones de la península. ¿El interés de ella, es por ventura sembrar entre la América y la metrópoli las raíces de un odio eterno y de una perpetua irreconciliación? ¿Y será acaso la destrucción de la naturaleza del país, de sus hogares, familias y propiedades? ¿Y será el de obligarlos a vivir encorvados bajo un yugo mucho más pesado que el que arrastraron en tiempos del favorito Godoy? ¿Será por último que esta augusta, esta santa constitución sea sólo un lazo tendido para enredar en él a la buena fe y a la lealtad...?

Lejos de nosotros unas hipótesis tan degradantes e indecorosas al carácter, genio e intenciones de la España. La representación nacional muy distante de abrigar estas máximas ha manifestado sus ideas diametralmente opuestas a todo cuanto se está ejecutando en Venezuela. Ella invita con la paz a la América y Caracas después de haberla estipulado es tratada como una plaza tomada por asalto en aquellos tiempos bárbaros en que no se respetaba el derecho de las gentes. Ella manda a sepultar en un perpetuo olvido cuanto hubiese sucedido indebidamente en las provincias disidentes, y a los venezolanos se les atropella, arresta y enjuicia aun por opiniones meramente políticas que ya estaban admitidas por base de la nueva constitución. Ella en fin toma un interés decidido por la reconciliación de la América, la llama, la convoca, la incorpora en la gran masa de la nación, la declara igual en derechos, en representación y en un todo igual a la península, y la hace el bello presente de unas leyes constitutivas las más sabias y liberales que jamás adoptó la España: y Venezuela es declarada de hecho proscrita y condenada a una degradación absoluta de tan estimables prerrogativas, y lejos de disfrutar la igualdad que se le ofrece es casi tenido por delito de estado el haber nacido en este continente.

La notoria autenticidad de estos hechos excluye toda prueba que los ratifica. No puede, pues, dudarse un momento que la capitulación ha sido pública y evidentemente violada: que ella debía ser observada con religiosidad, por el interés de la España, por el bien del país, y en fuerza de la buena fe, su único garante: que aquel tratado en el concepto de todos los pueblos en la inconcusa y no interrumpida práctica de todas las naciones civilizadas y en la doctrina general recibida de todos los publicistas clásicos, así extranjeros como regnícolos, es y debe ser válido, firme y subsistente. Que la constitución que proscribe las cárceles insalubres y no ventiladas y toda especie de apremios, ha sido infringida en uno de sus principales fundamentos, que la suerte de tantos honrados ciudadanos que se ven hoy sepultados en calabozos, bóvedas y oscuras mazmorras, no está de ningún modo asegurada como debía estarlo en virtud de estos irrefragables docu-

mentos, sino que por el contrario se ve expuesto a todos los desastres que dictan las pasiones agitadas y tumultuarias; y que por último que el estado actual de estas provincias es la consecuencia inevitable de unos principios tan viciosos y opresores.

En tan críticas circunstancias, yo reclamo el imperio de la ley, invoco el juicio imparcial del mundo entero, y sobre todo me acojo respetuosamente a la autoridad de V. A. en cuyas manos reside exclusiva y constitucionalmente el poder judicial de este distrito, que es el órgano de las leyes, y el instrumento de su aplicación: a V. A, repito, dirijo mis clamores por la primera vez en defensa de los habitantes de Venezuela que no hayan dado motivo posterior a la capitulación para que se les trate como criminales. Así lo exige de rigurosa justicia mi propio honor comprometido altamente para con ellos en favor de su seguridad y libertad, lo enseña la sabia política, lo prescribe la sana moral y lo dicta la razón. De otra suerte aparecería yo como un ente el más despreciable a la vista de todo el Universo, que juzgando imparcialmente de estas materias, me creería indigno de toda consideración, por haber prestado una tácita deferencia a las repetidas infracciones que se han cometido y están cometiendo, no sólo del solemne tratado celebrado entre mí y el comandante general de las tropas españolas, sino lo que es más de las leyes o decretos de las Cortes Generales de la nación de 15 de octubre y 30 de noviembre de 1810, ya citados, y de la constitución publicada, jurada, circulada, y mandada observar en estas provincias, que por sí sola me autoriza para reclamar su inviolable cumplimiento.

Con tal objeto, pues, me presento a mi nombre y al de todos los habitantes de Venezuela por la vía que me permite mi situación oprimida, y en la forma que mejor haya lugar en derecho, haciendo la más vigorosa reclamación sobre las indicadas infracciones y protestando cuanto de protestar sea como y contra quien corresponda, todos los perjuicios, daños, atrasos y menoscabos que se han seguido y siguiesen a cada uno de los presos en particular y a todos en general, y elevar mis quejas hasta el trono augusto de la nación adonde si fuere necesario, pasaré yo mismo en persona a vindicar los ultrajes y agravios que hemos recibido.

Suplico a V. A. se sirva en mérito de lo expuesto y en uso de sus superiores facultades mandar se pongan en libertad inmediatamente todos los que estén presos sin motivo legal y a consecuencia de haberse infringido la capitulación, declarando que no ha habido causa para semejantes procedimientos y que en lo sucesivo no puedan ser molestados ni perturbados en el goce de los derechos que respectivamente les concede la Constitución; y disponiendo se me comuniquen las resultas de esta reclamación para mi conocimiento y a los demás fines necesarios; y si por las circunstancias en que quizás podrán estar las cosas pareciese indispensable que afiancemos nuestra seguridad y conducta mientras varían, yo desde luego ofrezco dar a V. A. las cauciones que se pidan por mí y por todos aquellos infelices que por sí no tengan quien los garantice. De esta suerte creo se cumple con

la ley, se precaven los riesgos, se reparan en parte los males y perjuicios recibidos, se protege la inocencia, se castiga la culpa, y sobre todo dará V. A. a los pueblos de Venezuela y al mundo entero un público testimonio de su imparcialidad y del carácter con que se halla revestida. Bóvedas del Castillo de Puerto Cabello, a 8 de marzo de 1813. M. P. S.

Francisco de Miranda.

13.

INTIMACION DE MONTEVERDE Y RESPUESTA DE PIAR

Son muy conocidas la humanidad de mis sentimientos y la moderación de la reconquista en todos los pueblos de Venezuela, que no se han obstinado en volver de sus extravíos y reconocer a su Legítimo Soberano, si la guarnición y jefes de ese pueblo desgraciado prosiguen en su obstinación y no se entregan en el espacio de dos horas, para evitar toda efusión de sangre de los miembros de una misma familia y de una misma Nación, serán abandonados por mí al furor irresistible de mis soldados que ansían por vindicar el honor de las armas nacionales y por destruir a los enemigos de la paz, de la justicia y de la felicidad de estas poblaciones pacíficas. En caso de tal resistencia podrán inmediatamente pasarse a este ejército los niños inocentes, las mujeres, los ancianos y los enfermos, a quienes ofrezco todo asilo y hospitalidad para que no sean víctimas de las mismas armas que han volado desde Caracas, no sólo para escarmentar a los traidores sino también para ser el amparo y protección de los inocentes y de los leales. Campo frente de Maturín, 25 de mayo de 1813.

Domingo Monteverde.

Al comandante o Comandantes en lo militar y político de Maturín.

CONTESTACION AL PARLAMENTARIO

Si hubo un tiempo en que las fementidas promesas fueron capaces de engañar a los americanos, y bajo de ellas experimentar la porción de males que sabe el mundo entero padecieron tantas honradas familias, rompiose la venda que los cegaba, y disipose la negra nube que ocultaba un jefe como vos, que con rostro sereno entregaba los inocentes pueblos al furor y a la saña de hombres bandidos e inmorales. Con este conocimiento el pueblo de Maturín, sus virtuosos moradores, y los jefes que lo comandan solo se encuentran con las laudables intenciones de defender su libertad hasta perder la vida.

Cuartel de Maturín, 25 de mayo de 1813. 1° de nuestra Restauración.

José Francisco Azcúe. Manuel Piar.

Al comandante de las tropas españolas.

14.

PARTE OFICIAL Y DETALLE DE LA BATALLA DEL 25 DE MAYO DE 1813

Maturín, junio 9 de 1813.

A las siete de la mañana del 25 próximo pasado mayo se dejó ver por la parte del poniente un Ejército que según los avisos anteriores y pabellón que traía en cada una de las cinco divisiones de que estaba compuesto, indicaba ser enemigos, y el mismo que manifestaba por su marcha redoblada, o que nos despreciaba, o que intentaba atacarnos de sorpresa: sin duda que fué el segundo, y puede que yo mismo no comprendí como en menos de media hora pude disponer nuestro campo en términos tales que ni tropas veteranas habrían guardado ni más orden ni más ligereza en ocupar los puestos que correspondían a cada división. En este estado de organización, acercose Monteverde con su Ejército hasta tiro de cañón de a 8, de cuyo calibre traía dos, que puestos en disposición de batir una de las baterías de nuestra plaza, mandó hacer alto y remitió un parlamentario con la pretensión de que entregasen la guarnición dentro de dos horas si no queríamos experimentar todos los males que anuncia el papel que nos envió, y de que es copia la adjunta igualmente que la de la contestación que se le dió. Tras ésta se rompió el fuego con tanta felicidad que el primer cañonazo les quitó tres hombres, tres el segundo con un abanderado y así sucesivamente hasta verse obligado a prevenir la retirada que no le permitía nuestra caballería, y la cual le dió un fuerte choque sin embargo de haber sobre ella descargado un fuego graneado fuertemente vivo, dicho choque llevó diecisiete hombres a la primera división contraria entre los cuales cayó don Pedro Alcástara Cabrera. Teniente Coronel y Gobernador nombrado para Barcelona con otro Teniente de las compañías españolas que vinieron para Santa Marta, y que han quedado en las sabanas de Maturin.

No obstante la dificultad que había para retirarse, Monteverde la previno, pero el Capitán de Santa Marta lo convenció del destrozo que sufría si en aquellos momentos no apuraba el ataque; así lo hizo mas con tan mal éxito (no obstante su tropa de línea) que sólo por una feliz casualidad escapó su persona, y con ella algunos otros. En el campo de batalla quedaron muertos de los enemigos cuatrocientos setenta y nueve, veinte y siete oficiales de la plana mayor, y se tomaron tres cañones de a 8 y uno de a 4, un morterete con sus correspondientes granadas, un cajón de hachas incendiarias, multitud de pertrechos, fusilería, seis mil pesos en plata, en fin un botín que cuando menos valdría cuarenta mil pesos.

La victoria fué tan completa que hasta la famosa música de Caracas quedó en nuestro poder, y con ella delibera entrar Santiago Mariño a la Capital de Cumaná, me persuado no le será muy difícil este paso pues la Cordillera hasta San Fernando la hemos puesto expedita, Manuel Valdés, y yo aunque con algunos choques.

15.

PAPELES QUE SE LE TOMARON AL GENERAL MONTEVERDE EN SU DERROTA EL 25 DE MAYO ULTIMO

Caracas, 8 de mayo de 1813.

A don Domingo de Monteverde.

Por los partes que se han recibido de Barquisimeto, El Tocuyo, y Carora, cuyas fechas alcanzan hasta el 2 del corriente mayo, se sabe que los insurgentes de Cartagena adelantan sus marchas con rapidez y se hallan ya en el pueblo de Timotes, último de la jurisdicción de Mérida, e inmediato a la ciudad de Trujillo. El coronel Correa, según su oficio que dirije a la capitanía general desde el mismo Timotes con fecha 26 de abril, confiesa que viene en retirada porque el ejército enemigo consta de 1.500 hombres, y el suyo sólo de 300, y que se aproxima con él a las márgenes de la laguna para no perder de vista la capital de Maracaibo: pide auxilio a Barinas, y se han renovado las órdenes para que el comandante de aquel ejército o le auxilie, o salga al encuentro de los enemigos, como mejor le parezca, pues dice Correa que las miras de Bolívar, caudillo de aquellos, es entrar hasta esta capital. En una Junta que se celebró en Barinas con motivo de estas novedades, y por virtud del auxilio que con repetición pedía Correa, se acordó que don Pedro González saliese a formar en el Tocuyo y Barquisimeto algunas compañías de milicias para dicho socorro, y efectivamente trasladado al primer destino y teniendo formadas ya tres repitió a esta Capitanía General la petición que pocos días antes había hecho de mil fusiles y quinientas espadas y se le han mandado de Puerto Cabello, trescientos de los primeros para que arme otros tantos hombres, y bien sea con ellos solos o con otros de Tiscar, obre a favor de Correa.

Al comandante de Coro se le ha prevenido que mande un cuerpo armado a Carora, y que en caso de no poderlo hacer remita cuando menos fusiles para armar gente. En San Carlos ha habido denuncios de próxima revolución y se ha prevenido a su comandante redoble su vigilancia y proceda a la averiguación acuartelando en caso muy preciso la Compañía de caballería, y que si el fuego rompiese acuda a los comandantes de Valencia y Valles de Aragua para que ocurran con tropas a contenerlo, porque en la situación miserable en que estamos no es posible poner tropas al servicio. A Apure se han acercado tropas de Santa Fe, y se ha reforzado a Guasdualito competentemente según avisa Antonio Tiscar.

Dios etc.

Juan de Tiscar.

Carta Reservadísima

Señor Don Domingo de Monteverde.

Guaira, 9 de mayo de 1813.

Mi estimado amigo, hermano y compañero. No puedo menos que manifestarle las infamias y traiciones que a Ud. le están haciendo aquellos de quien Ud. se fía y por quienes tantos disgustos ha tenido. El señor de Tiscar a quien Ud. lo ha dejado el mando, manifiesta por sus hechos ser un traidor al Rey, a la Nación y ponerlo a Ud. en la más mala opinión. Ay amigo! el doctor Oropeza acaba de llegar a esta hora que son las siete de la noche a consultar conmigo y a decirme cuanto ha observado en sus operaciones que me he horrorizado al oirlas, pues me dice que en su casa ya no entran más que aquellos patriotas desmedidos con quien parece ha formado un complot, para que lo pidan a él por General y que luego que Ud. venga no lo reciban de modo que esto es tan vulgar en Caracas que hasta los muchachos lo publican por las calles. Este hombre, como en su carta lo manifestará el doctor Oropeza, no tira a otra cosa que a perder la provincia, pues intenta poner los oficiales revolucionarios al servicio para darles sueldos, como lo ha hecho con Santinely que lo tiene en su casa y le ha señalado cincuenta pesos mensuales. También está formando un escuadrón con el nombre de Húsares de la Constitución. y que va a despachar a todos los isleños del batallón de voluntarios de Fernando VII. En fin, no me quiero calentar más porque estoy ardiendo como un fuego. Conviene que precisamente se retire lo más pronto que pueda a la capital, pues si no se pierde, viniéndose a esta plaza para en el día de su llegada marchar, y entrar de noche en Caracas y que yo iré en su compañía, y arderá Caracas y cualquiera que se oponga. Si por casualidad llegan algunas tropas de España, soy de parecer, quedarme con ellas en esta plaza hasta su llegada que debe ser a la mayor brevedad posible: a cualquiera de esos oficiales puede Ud. entregar el mando de las tropas que si acaso ese punto lo hubiees tomado y quedase solo el de Güiria, a su regreso trataremos lo que mejor convenga para conseguirlo. Hágase Ud. cargo de todo cuanto le digo, y acuérdese que desde que nos conocemos no le he faltado en un punto en cuanto le he dicho, y crea seguramente que no soy el portador por no tener un oficial a quien poderle entregar la plaza, dispensando al mismo tiempo que le hable no como jefe sino como amigo, hermano y compañero que lo será hasta la muerte su invariable que lo estima.

Francisco Mármol.

P. D. También le incluyo la adjunta que acabo de recibir de Pueyes para que se haga cargo de como van las cosas. (Esta no se ha encontrado).

Carta

En La Guaira a las dos de la madrugada del 8 de mayo de 1813.

Muy reservada.

Señor don Domingo de Monteverde.

Señor y amigo de todo mi aprecio:

Aqui he venido de oculto y agache a imponer secretamente al amigo Mármol de las observaciones que he hecho sobre las disposiciones y medidas que ha tomado inmediatamente a su salida, y está tomando el comandante Tiscar. Todas, todas anuncian un complot entre él, Urquinaona, Coto Paúl, Toros, Santinely, Sojos, etc. etc. Esto se le hará a Ud. increíble, como se nos hace a nosotros que lo estamos tocando de bulto. Es necesario persuadirse que el señor Tiscar ya no es aquel bravo español, enemigo de los liberales y patriotas, sino un hombre débil, que come y bebe con ellos; que pasea y se amalgama bien con ellos; y que piensa y habla como ellos. ¡Qué dolor! De aquí deduzco que nuestros males son inevitables: que nuestra ruina se acerca: y que Ud. únicamente ha sido el escogido para esta tan grande empresa; y solo el que puede librarnos de la cuchilla de los rebeldes. Yo puedo tal vez estar equivocado en mis cálculos: acaso obrará en todo con unas ideas que yo no alcanzo y con buenos sentimientos, que no comprendo. Por lo tanto le incluyo ese papel que contiene las providencias que ha librado y que han influído en mí sospechas vehementísimas de que a Ud. se le trata de resistir su entrada a pretexto de que el pueblo no lo quiere, y si a quien los traidores han llegado a dominar. Vuelvo a decir que puedo estar equivocado en mis juicios: pero he estimado de mi deber de gratitud para con Ud. y en beneficio de este desventurado suelo hacérselo presente para que vea como dispone su venida y entrada a la ciudad, y que sea, si es posible de repente, y por sorpresa, o para que tome sus medidas y disposiciones bajo la precisa inteligencia de que por órdenes, cartas y papeles nada se adelanta: que por el contrario más se irritan y mejor se previenen, para consumar la obra empezada.

Ud. conoce ya mejor que yo a esta canalla: sabe que no desisten de llevar a cabo su independencia, y está bien impuesto de todas las salagardas de que se valen para cohonestar sus depravadas intenciones. Ved, pues, mi General, cómo nos salva de tantos riesgos y peligros. Ud. cuenta con toda la gente de formal juicio y carácter del país. Estos claman por Ud., no cesan de pedir al Todopoderoso por su salud y acierto, lo llaman en su auxilio y socorro, y no dude que perderán la vida antes que separarse de su lado, y de su justicia. Harto siento que Fierro, y todos aquellos con quienes Ud. chocó por dejar a Tiscar de su segundo, tengan este motivo de complacencia; y con el cual dentro de su corazón le darán en rostro.

Por conclusión, yo he impuesto bien a nuestro constante Mármol, y está resuelto a conservarle a Ud. esta entrada y aún a no mandar para arriba la tropa que por momentos se espera, con el pretexto de la guarnición y de auxilio que tiene que mandarle. Ya es tarde: he llegado muy estropeado, y tengo que volver a salir para no hacer falta en la ciudad.

Dios le conceda todas las felicidades que yo le deseo, y a mí me proporcione ocasión de acreditarle que soy y seré siempre su más reconocido amigo y atento servidor Q. B. S. M.

José Manuel Oropeza.

Contiene las providencias y disposiciones que ha tomado don Juan Tiscar inmediatamente a la salida del señor comandante general don Domingo Monteverde.

Al segundo día de su marcha trajo a su mesa a Coto Paúl, a pesar de haberle hecho ver que no era decente ni regular sentar un insurgente perverso a la mesa del general: que era un paso con que se le ofendía a él, y con que se disgustaba al batallón de Voluntarios que era la única fuerza de respeto con que contábamos: que este paso desalentaba a los buenos e insolentaba a los traidores. Que la centinela de la puerta y corredor, que era de paisanos y tal vez parientes o cuando menos amigos de los 17 mártires de la lealtad que sacrificó aquel bárbaro sultán, no podrían sufrir un hecho con que se les ofendía a cara descubierta. Nada de esto y de otras muchas reflexiones que le hice con firmeza y energía lo convencieron, y el resultado fué salir Coto publicando entre los suyos el miedo que se les tenía, y traer a Tiscar al día siguiente a su mesa a los Toros, y qué sé yo qué otros revolucionarios, porque yo no me he quedado ni un solo día en su casa.

En ella está de continuo Santinely a quien me dijo le habían mandado pasar el prest de cincuenta pesos, para lo cual había hablado ya al Intendente, con este motivo me habló de la necesidad de irnos atrayendo a los oficiales antiguos del Batallón Veterano a lo que me opuse haciéndole presente que el señor Capitán General les había negado su colocación y que en él no residían facultades para rehabilitar grados militares que se habían empleado contra la autoridad que los había concedido.

Ya es íntimo de Urquinaona, se visitan, y ha tenido la debilidad de decirme que sabe que han escrito a las Cortes, diciendo que con él de Gobernador estaban muy contentos, que la ciudad está muy tranquila, y gustosa: y que él lo sentía por don Domingo Monteverde: a lo que por no mandarlo a la M. le volví la espalda.

De la noche a la mañana ha formado un escuadrón con el título de Húsares de la Constitución, en el cual han entrado cuantos débiles españoles e indecentes hay en la ciudad, asociados todos los patriotas que han querido entrar en esa cuadrilla de bandoleros. Me ha asegurado que cuando lo organice, o le vengan doscientos hombres de España, manda a los isleños para sus casas, con quienes está muy mal, diciendo de ellos lo que antes decía de Urquinaona, que están revolucionando la ciudad, añadiendo un c..... expresión que siempre tiene en la boca, porque en esto está simbolizado todo su valor.

Finalmente está resistido a dar cumplimiento a lo dispuesto por la Audiencia en orden a la salida de la provincia de los cabezas principales,

y dice que no lo estima conveniente, que es exasperar al pueblo a quien se ha propuesto gobernar por principios liberales, pues así lo tiene contento. Incluyo una lista de los designados por el acuerdo para que salgan, y copia de la providencia que asesore en el expediente, y con lo cual no está conforme.

A todos los desertores y reos, ha puesto a unos, y trata de poner a los otros en libertad: ello es que por las calles, tabernas y plazas no se ven más que patriotas tan insolentes y descarados que afirman con juramento que Domingo Monteverde no los vuelve a gobernar.

Una conducta tal, y unas providencias como las que se dejan expresadas, si no manifiestan que hay una coligación entre el jefe y los revolucionarios con intención de sostenerse en el mando, por lo menos son contrarias a las máximas disposiciones que dejó tomadas el señor Comandante General, y desde luego se han variado para comprobar con estos datos lo que tienen representado los revolucionarios, acerca de la crueldad y tiranía con que han sido tratados por éste. En el primer juicio me confirman la total variación de sentimientos, y opiniones que observó aquel, pues con decir que habla tristemente de la península, está comprobada su intención de armarse con los traidores o con los liberales americanos, que en mi juicio son una misma cosa.

Todo esto va escrito de prisa y sin meditación. He sentado las especies conforme me han ido ocurriendo, y aunque no son todas bastan las dichas para que se conozca que el proyecto está más adelantado: que nada se adelanta con órdenes, cartas y papeles: que antes se deben excusar cuanto pueda y lo permitan los negocios: que la entrada debe ser secreta y la venida muy pronta. Guaira, mayo 8 de 1813 a la una de la noche.

16.

CAPITULACION

concluida entre el ciudadano General en Jefe del Ejército de la Unión Brigadier Simón Bolívar y el Marqués de Casa-León, Presbítero Maestro Don Marcos de Rivas, Don Francisco de Iturbe, Don José Vicente Galguera, y Doctor Don Felipe Fermín de Paúl, enviados por el Gobierno de Caracas y su cuerpo capitular.

Artículo 1º Deseosos de proporcionar la tranquilidad pública, evitar la dispersión de las familias, la confusión y horror de la guerra, y economizar la sangre humana, con arreglo a las instrucciones de nuestros comitentes, hacemos las propuestas siguientes: Que se establezca y plantee en la ciudad de Caracas y demás de Venezuela la constitución de las Españas y que se elija para llevar las riendas del gobierno la persona que merezca la confianza de todas las clases en general.

Contestación. Que aunque poseído de los mismos benéficos sentimientos y conceptuando que para ejercerlos, es inconducente la propuesta, no defiere a ella, y que a su llegada a la ciudad de Caracas, se establecerá la forma de gobierno que parezca más justa y adaptable.

Artículo 2º Que haya una reconciliación general, olvidándose todo lo pasado, respecto de todos los habitantes, sin distinción de origen, ni clase, de modo que no podrán sufrir extorsión alguna en sus personas, ni en sus bienes por la adhesión que hayan manifestado al gobierno español, con cuya condición y compromctimiento se entregará pacíficamente la ciudad de Caracas, y todos los pueblos que comprende la provincia de este nombre con el Puerto de La Guaira.

Contestación. Concedido y se observará religiosamente.

Artículo 3º Que sea libre la emigración de todos los que la pretendan para retirarse con sus intereses donde más les acomode.

Contestación. Concedido con tal de que hayan de presentársele dentro de un mes a solicitar el correspondiente pasaporte, y dentro de otro realizar su salida, no habiendo embarazo por la falta de buques, y pudiendo constituir apoderado de su confianza para la recaudación de sus intereses y conclusión de sus negocios.

Artículo 4º Que la entrada a la capital de las tropas no haya de verificarse hasta pasados quince días contados desde la fecha de la ratificación de este convenio, en cuyo intermedio podrán las tropas españolas evacuarla con todo el honor que corresponde a la Nación a que pertenecen, siendo del cargo del Gobierno que se establezca el satisfacerle el trasporte.

Contestación. Que no pudiendo detener la marcha de las tropas de su mando pasarán inmediatamente a la Capital, luego que reciba la ratificación de este tratado, que deberá hacerse dentro del término preciso de veinte y cuatro horas, que correrán desde la en que le entreguen al Gobierno de Caracas los comisionados que lo ejecutarán en todo el día de mañana; y que los militares españoles serán comprendidos en la emigración concedida dejando las armas y pertrechos, y permitiendo sólo a los Oficiales su espada, cuya entrega se verificará en el cantón de Capuchinos, como también la de las existencias de arcas públicas, archivos y demás correspondientes al Estado en sus respectivas oficinas luego que tomen posesión las tropas de la Unión.

Firmado por duplicado, en el pueblo de La Victoria a 4 de agosto de 1813.

Simón Bolívar. El Marqués de Casa-León. Marcos Rivas. Francisco de Iturbe. Felipe Fermín Paúl. José Vicente Galguera.

17.

DEL LIBERTADOR AL GENERAL RIBAS

Ayer 10 del corriente fué atacado Barquisimeto por nuestras tropas. El fuego se empeñó en buen orden; nuestra caballería derrotó a la enemiga, y al momento casi de vencer huyó en desorden nuestra infantería sin que

bastase nada a contenerla. Este desgraciado suceso me ha obligado a replegar a este punto con las reliquias de la división a tomar cuantas providencias sean necesarias para la salvación de la patria que se encuentra en el riesgo más inminente. Así, pues, prevengo a V. S. que sin pérdida de tiempo, y ni aún la de momentos haga venir a San Carlos a marchas forzadas cuanta tropa se pueda de La Guaira, Caracas, y valles de Aragua... El enemigo ha aumentado considerablemente sus fuerzas con nuestro mismo armamento, cobardemente abandonado...

Vendrá toda la gente que no siendo ni estando al servicio militar, tenga disposición para ello, sea de la clase y condición que fuere... Cuanta deba ser la prontitud y celeridad de los socorros, cuál la eficacia de los medios, y qué males nos amenazan de cerca, lo conocerá V. S. por el resultado necesario de nuestra pérdida en el día de ayer. La República peligra, y sólo grandes esfuerzos son capaces de salvarla...

Dios &. Caramacate, 11 de noviembre de 1813. 3º y 1º

SIMON BOLIVAR.

Ciudadano Comandante General de la Provincia.

No existe original, el autor lo copió de la versión de los Realistas *Gaceta de Caracas* nº 20, 14 de junio de 1815. Página 171.

18.

OFICIO DEL GENERAL RIBAS AL GOBERNADOR DE CARACAS.

15 de octubre de 1813.

A las ocho del día de mañana pondrá V. S. en seguras prisiones a todos los españoles y canarios que se hallan sueltos, hasta aquellos a quienes yo mismo, o el general Bolívar hayan dado papel de seguridad, los cuales no sólo serán presos, sino asegurados con grillos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Maiquetía, 15 de octubre de 1813.

José Félix Ribas.

Señor Gobernador Interino de Caracas.

19.

Sírvase V. S. elevar a la consideración del Excelentísimo General en Jefe, que la orden comunicada por V. S. con fecha 8 de este mes se halla cumplida, habiéndose pasado por las armas tanto aquí como en La Guaira, todos los españoles y canarios que se hallaban presos en número de más de ochocientos, contando los que se han podido recoger de los que se halla-

ban ocultos. Pero habiéndose presentado a este Gobierno y al político, un número considerable de ciudadanos beneméritos, garantizando la conducta de varios de los individuos, que según la citada orden de 8 de febrero debían ser decapitados, he creído deber condescender para evitar cualquier entorpecimiento en el cumplimiento de la dicha orden, y esperar las ulteriores resoluciones de S. E.

Incluyo a V. S. copia del oficio que he pasado sobre este particular al ciudadano Gobernador político, y la lista que me ha remitido, a fin de que determine S. E. lo que tenga por conveniente.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Caracas, 25 de febrero de 1814. 4º y 2º

Juan Bautista Arismendi.

Ciudadano Secretario de Guerra.

Reproducido con variantes en la *Gaceta de Caracas*, Nº 14. 2 de mayo de 1815. Página 121.

20.

GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Por Real Decreto de 4 del corriente, de que incluyo a Vd. copias y que de orden de S. M. hará Vd. circular en el territorio de su mando, se enterarán esos habitantes del extraordinario beneficio con que la Divina Providencia acaba de premiar los esfuerzos de la más leal y más valiente de todas las Naciones, restituyéndole después de un largo cautiverio al más amado de los Reyes. La presencia de S. M. ha hecho ya cesar las disputas y los partidos que dividían los ánimos, y que amenazaban sumergir las provincias de la monarquía en Europa en el abismo de males que sufren algunas de América. También hubieran cesado los de ella si sus habitantes hubiesen podido ser testigos del entusiasmo y de la inexplicable alegría con que sus hermanos de Europa han recibido a S. M.; y sobre todo si conociesen sus reales intenciones respecto a sus súbditos de esas Provincias, entonces se acabarían al momento los disturbios que causan la desolación de ellas, y serían desde luego completamente felices. No lo sería menos S. M. Desgraciadamente no lo es todavía. Sentado en el trono de sus mayores ve condenado a la humillación y al abatimiento a su opresor; mira la corona de Francia en las sienes del legítimo Monarca, y goza del sublime espectáculo que le ofrece la Europa restituida a la paz, y volviendo atónita los ojos a España, reconociendo que el valor y la constancia heroica de los españoles son el origen de tantos portentos; y en medio de tan grandes motivos de satisfacción su real ánimo se halla penetrado de dolor considerando los alborotos que durante su ausencia se han suscitado en algunas provincias de América. S. M. se halla íntimamente persuadido de que las Pro-

vincias que componen la monarquía en ambas partes del mundo no pueden prosperar las unas sin las otras; y no tiene menos amor a sus vasallos de las más remotas que el que tiene a los de las más cercanas a su residencia. Por lo tanto S. M. está resuelto a enmendar los agravios que hayan podido dar motivo o servido de pretexto a los alborotos; y para proceder con verdadero conocimiento ha pedido informes a personas de estas provincias, estimadas en ellas, y que según el crédito que tenían de imparciales, dirán los excesos que han podido haber de una y otra parte. Estos informes se hallarán evacuados dentro de pocos días y S. M. conocida la verdad, se colocará en medio de sus hijos de Europa y de América, y hará cesar la discordia que nunca se hubiera verificado entre hermanos sin la ausencia y cautiverio del Padre. S. M. dirigirá muy en breve su palabra a los naturales y habitantes de esas Provincias; y entre tanto en Real Decreto que acompaño a Vd., y que S. M. ha dado al tomar las riendas del Gobierno hace conocer que la pretendida Constitución política de la Monarquía, promulgada en Cádiz por las llamadas Cortes generales y extraordinarias en 19 de marzo de 1812 fué obra de personas que de ninguna provincia de la monarquía, tenían poderes para hacerla, y los que se suponían diputados por América en aquellas Cortes ilegítimas, habían sido por la mayor parte elegidos en Cádiz, sin que las Provincias de las cuales se intitulaban apoderados, tuviesen parte en tales elecciones, ni aún siquiera noticias de que se trataba de hacerlas. Con este vicio de ilegitimidad concurrió el de la falta absoluta de libertad en las deliberaciones tomadas entre los gritos y las amenazas de hombres perdidos, de que una facción turbulenta llenaba las galerías de las Cortes, siguiendo el mismo sistema empleado en las Asambleas Revolucionarias de Francia, y con igual éxito, que fué el de publicar una constitución en que bajo las falsas apariencias de libertad se minaban los cimientos de la Monarquía, se abría la puerta a la irreligión, y se suscitaban ideas cuyas consecuencias necesarias eran la guerra de los que por sus servicios o por su pereza nada tienen contra los que gozan del fruto de su trabajo, del patrimonio de sus mayores, o de los empleos debidos a sus servicios. Tales han sido en todos los siglos las resultas de las revoluciones populares, y las ocultas pero las verdaderas miras de los promovedores de ellas. Ninguno de estos vicios ni de estas funestas consecuencias de la referida Constitución se ocultaron al buen sentido de los habitantes de la Península; y S. M. en no admitirla se ha conformado con la opinión general que ha conocido por sí mismo en el largo viaje que ha precedido a su llegada a la capital. ¡Ojalá así como S. M. ha visto una gran parte de sus vasallos de Europa, pudiese ver los de América! S. M. no duda que hallaría en ella, como ha hallado en España, los mismos españoles de todos los siglos, pródigos de sus vidas cuando se trata de la honra, y colocando la honra en la conservación de su religión, en la fidelidad inalterable de sus legítimos soberanos, y en el apego a los usos y costumbres de sus mayores.

S. M. al mismo tiempo de manifestar su Real voluntad ha ofrecido a sus amados vasallos unas leyes fundamentales hechas de acuerdo con los

procuradores de sus provincias de Europa y América, y de la próxima convocación de las Cortes, compuestas de unos y otros, se ocupe una comisión nombrada al intento. Aunque la convocatoria se hará sin tardanza, ha querido S. M. que preceda esta declaración en que ratifica la que contiene su Real Decreto de 4 de este mes, acerca de las sólidas bases sobre las cuales ha de fundarse la monarquía moderada, única conforme a las naturales inclinaciones de S. M. y que es el solo gobierno compatible con las luces del siglo, con las presentes costumbres y con la elevación de alma y carácter noble de los españoles. No duda S. M. que esta manifestación autorizada con su real palabra conservará la tranquilidad en las provincias no alteradas y quiere que Vd. haga llegar a las que padecen turbaciones, para que depuesto todo encono, se preparen a nombrar luego que llegue la convocatoria para las Cortes sujetos dignos de sentarse entre sus hermanos de Europa, para proceder bajo la presidencia del Monarca y padre común a curar las heridas que las pasadas calamidades han causado y a precaver para lo venidero en cuanto lo alcanzare la prudencia humana los males que han sufrido S. M. y sus vasallos de ambos mundos.

Lo comunico a Vd. de Real orden para su más breve y puntual cumplimiento.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1814.

Lardizabal.

21.

A LOS HABITANTES DE LAS INDIAS.

El Ministro Universal de ellas.

No será sospechosa para vosotros la voz de un representante vuestro, que aludiendo al destino que las Cortes le impusieron, dijo a la faz de todo el mundo: *Como me tira siempre el amor al país en que nací, como me intereso y me interesaré siempre en su honor y en su decoro, confieso que sentí mucho la indiferencia con que sus verdaderos representantes vieron el desaire y el ultraje que recibió... Hice lo que en mi caso debía como español y como americano, que para mí todo es uno. Pero si el caso hubiera sido al contrario... habría exigido de las Cortes mi digna satisfacción, que creo se me hubiera dado, y no pudiendo conseguirla, habría hecho lo que hace un Embajador en la Corte que ofendió al Soberano de la suya y se niega a desagraviarle, pedir un pasaporte y volverme a Nueva España.* Este mismo lenguaje firme y vigoroso es el que yo usé en la protesta que hice a las Cortes en 6 de octubre de 1810, sosteniendo el decoro y los derechos de todas las Américas y Asia. Ved, pues, Americanos, si podeis creer a un paisano vuestro que, sin que nada le arredre, ha sido siempre tan decidido para procurar el bien y sostener el honor del suelo en que nació. Ved, si hay quien constantemente haya dado pruebas más convincentes y

más costosas de que mira por vosotros y se interesa en vuestro bien, pues por defender a cara descubierta los derechos del Rey y los vuestros, no ha temido exponerse a sufrir la pena capital que pidió contra él el Fiscal del Tribunal que las Cortes crearon para juzgarle. Las Cortes tiraron a alucinaros, yo no os engañaré: verdad es que en diversos tiempos habeis sido desatendidos, y habeis sufrido agravios de jefes despóticos, que han abusado del poder y de la confianza de los Reyes; pero lo mismo ha sucedido en España; y ya este tiempo pasó. Teneis en Madrid a nuestro muy amado Soberano el señor don Fernando VII, traído milagrosamente por la mano visible de la Providencia para reinar en paz y en justicia. Su afabilidad, su religiosidad y sus demás virtudes le hacen amable a todos, y más a los que tenemos la dicha de conocerle, y tratarle de cerca. El ha restituido vuestro Consejo destruido por las Cortes, y en él ha puesto cinco americanos, cosa de que no hay ejemplo, y ha puesto así mismo otro americano en el Consejo y Cámara de Castilla; y otros dos a la cabeza de dos ministerios tan principales y tan respetables, como son el de Estado y el de Indias. El ha restablecido el Ministerio Universal de Indias, para que estando bajo de una sola mano, y habiendo un Ministro que no tenga que cuidar más que de ellas, vosotros seais el único objeto de sus afanes y de sus desvelos, y no haya más órdenes contradictorias, que tantas veces se han visto ni pasen meses y años sin contestaros, como se ha visto también infinitas veces. Yo, vuestro paisano, soy el conducto por donde llegarán al Rey pronta y fielmente vuestras quejas, vuestros agravios y vuestras solicitudes; y vosotros podeis decirme en cualquier tiempo: *Si lo que creemos es error, por ti hemos sido engañados.* Estoy muy cierto de que no os engaño en aseguraros que así como el Rey mirará siempre con un singular aprecio a los muchos que le han sido fieles, tratará benignamente y recibirá como Padre con un total olvido de su delito a los extraviados, si ellos de buena fe se le entregan para ser perdonados, y no le obligan por su contumacia a usar de la severidad sujetándolos por las armas. Acabad ya esta guerra destructora de vosotros mismos: conoced que la independencia es una quimera impracticable, y que el intentarla no puede producir más que vuestra propia ruina. No haya entre vosotros esta fatal rivalidad de nacidos en España o en América: no seais ingratos a vuestros padres, que es la monstruosidad más escandalosa y de que tiembla y se horroriza la misma naturaleza. Sed verdaderos honrados españoles si quereis merecer el nombre de buenos americanos; y si lo fuéreis contad seguramente con el Rey y en segundo lugar contad con su Ministro, vuestro fiel y afectísimo paisano.

Madrid, 20 de julio de 1814.

Miguel de Lardizabal y Uribe.

Lo comunico a Vd. para su más puntual cumplimiento en la parte que le corresponde.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Caracas, 27 de octubre de 1814.

Dionisio Franco.

22.

BATALLA DE LA PUERTA. 15 DE JUNIO DE 1814

Exmo. señor General en Jefe, Comandante General de la Provincia.

Hoy hemos encontrado en La Puerta a Boves, cuya infantería era de 1.800 hombres, mitad de fusileros y la otra de lanza, con más de 2.000 caballos y dos piezas de artillería. Nuestro ejército era fuerte de 1.500 fusileros, 700 caballos y 100 artilleros.

Las posiciones que ocupábamos eran algo ventajosas para nuestra infantería y se ha batido como acostumbra, pudiendo salir mucha parte de ella a esta villa porque no ha sufrido mucha pérdida. Sin embargo el campo y la artillería ha quedado por el enemigo porque la fuga de nuestra caballería nos ha causado esta pérdida.

El enemigo debe animarse y aumentarse con este triunfo, y así es preciso agotar todos los recursos para salvar la república de la presente situación. Es necesario manifestar al público que esta desgracia ha puesto la patria en un peligro inminente. Si no levantamos 2.000 caballos en esa ciudad y sus alrededores, montados por la juventud, que es la que tiene opinión: si todos los ciudadanos no contribuyen con sus bestias, armas, dinero y aun con los sirvientes y esclavos, si fuere necesario, deben prepararse a sufrir la esclavitud y la muerte del más abominable de todos los monstruos, cuya audacia y actividad debemos temer, si con la mayor celeridad no levantamos un fuerte ejército que pueda destruirlo.

De cuantos golpes ha recibido la patria ninguno es más fatal que éste, pues Boves puede penetrar hasta Caracas sin obstáculo por la distancia en que se hallan nuestras fuerzas de occidente, y porque con nuestra infantería no debemos contar en tres días que debe gastar en el tránsito de La Puerta aquí, por las serranías de Caicara y del Pao. El enemigo ha variado de divisa y hace uso de la blanca, lo que comunico a V. E. para que lo haga saber al público.

Hará V. E. venir inmediatamente de La Guaira, Tuy y recoger de las patrullas todos los fusiles para defender la ciudad en caso de ser atacada. También hará construir todas las municiones que se puedan y lanzas. Yo pasaré a esa ciudad, quizá mañana a organizar la fuerza que debe salvar la República.

Dios guarde a V. E. muchos años. Victoria, junio 15 de 1814, a las 12 de la noche.

SIMON BOLIVAR.

De una copia, de letra del autor. No existe original. Adulterado en la *Gaceta de Caracas* de los realistas.

23.

BANDO

Don Ramón González, Comandante de la Vanguardia del Ejército de S. M. C.

A los vecinos de Caracas y demás pueblos de su Provincia. Ya por fin han entrado las Armas del Rey en esta Capital: sus moradores se le han rendido, y prometen una constante fidelidad: yo lo espero, y no quisiera dudar de su firmeza, pero ya otra vez habéis vacilado, y aún mudado de sistema, detestando el suave, y benéfico Gobierno de nuestro Católico Monarca el señor Don Fernando Séptimo. ¿Y qué habéis adelantado y conseguido? ¿Dónde está la felicidad que se os prometía? ¿Dónde la libertad a que aspirábais por la Independencia? ¿Habéis sido alguna vez más esclavos? Vosotros sois los testigos de estas proposiciones: no los busco de afuera: hablad, decidlo vosotros mismos: ¿A quién habéis servido? ¿Qué leyes se os han dado? ¿Qué comercio tuvísteis? ¿Qué frutos cosechásteis? Sin Erario, sin Ejército permanente. sin opinión, esclavos fuisteis de dos o tres individuos que sólo procuraron su fortuna y engrandecimiento; unas pequeñas victorias halagaban sus deseos, y os engañaban con boletines y proclamas; pero luego que sintieron la fuerza de las armas españolas, cuando más confiábais en sus promesas: cuando veíais baterías, fosos, armamentos, y acopio de víveres con lo que os creíais inexpugnables, entonces os abandonaron y os dejaron en la disolución, expuestos, y entregados a la discreción del vencedor. ¿Qué era de vosotros el día de ayer? ¿Cuál era la suerte que esperábais?

El saqueo de vuestras casas, la pérdida de vuestras vidas. Creyeron muchos librarse de esta escena espantosa, emigrando de la ciudad. ¿Y qué habrán logrado con esta medida impremeditada? ¿Os fué intimada y aún repetida? Hasta en esto os engañaron: los que os aconsejaban bien prevenidos estaban de cabalgaduras, dinero, poder o valimiento y vosotras, familias infelices, ¿qué recursos esperábais, qué alimento hallaríais en un país devastado y lleno de consumidores? ¿En qué albergue os ponéis a cubierto para libraros de la intemperie, y descansar de las fatigas y cansancio? ¿Hasta dónde llegaréis? ¿Quién auxiliará a las tiernas jóvenes, a los inocentes niños y a los débiles ancianos y a los enfermos debilitados? Preveo vuestras desgracias, vuestro desfallecimiento y exterminio. y me compadezco pronosticando vuestro arrepentimiento. Volved pues, volved a ocupar vuestras casas; restituíos sin pérdida de momento a vuestras habitaciones; entended en vuestro trabajo: contad seguramente con la generosidad y beneficencia de la Nación Española, que ha venido a recuperar sus legítimos derechos, no a destruir lo mismo que pacifica: vuestras vidas serán salvas, vuestras propiedades ilesas, y vuestra seguridad inviolable: os empeño mi palabra de honor y todo el crédito de la Nación Española: en nombre del Rey y bajo la garantía del Jefe del Ejército Don José Tomás Boves os

hago este ofrecimiento e invitación, recibidla con entera confianza, y colmad el deseo que me anima de protejeros, y libraros para que no seáis otra vez presa de los lazos que se os han armado, y gocéis de la verdadera felicidad, bajo los auspicios de un Gobierno unido y de la gran Nación de que somos una parte integrante.

Caracas, 8 de julio de 1814.

R. González.

24

LISTA DE ALGUNAS DE LAS PERSONAS SACRIFICADAS POR BOVES EN VALENCIA

Militares: coronel Antonio Alvocer y sus dos hijos, comandante de agricultores Valentín Sienfuegos y su hermano José Antonio, Ayudante de Plaza Rafael Piñango, capitán Nicolás Jaramillo, teniente Antonio Colón, comandante Joaquín Espinoza, capitán Francisco Marín, capitán Joaquín Rosales, capitán Vicente Flores, capitán Juan Pacheco, teniente Nicolás Monticl, teniente Carlos Núñez, teniente Domingo Torres, subteniente Nicolás Reyes, capitán Francisco Granado, teniente Vicente Rodríguez, teniente Francisco Caldera, subteniente Miguel Gañango, teniente Tomás Prieto, teniente Antonio Aguado, Mayor de plaza, N. Aguado, capitán Rafael Sanz, teniente Manuel Melián, alias Sarataco, teniente Juan Manrique, teniente José Oroquieta, capitán Pedro Rivas, teniente Francisco Campusano, teniente José Miguel su hermano, teniente Tomás Benítez, capitán Casiano Latouche, capitán Vicente Almarza, teniente Juan José López, subteniente Pedro Travieso, subteniente Manuel López, maturranga, capitán Juan Pablo Ramírez, subteniente Andrés Bombarda, teniente Pablo Fernández, capitán Martín Barrios, capitán Martín Veloz, capitán Francisco Tomás Loayza, el comandante de caballería José Ponce de León, europeo, vecino de Mérida, el oficial Ramón Peña y sus dos hermanos Alejandro y José María.

Nota: que en los momentos de la entrada de las tropas enemigas, se dirigieron a uno de los hospitales militares, y sacrificaron tres oficiales y siete soldados que gravemente reposaban en sus camas.

Paisanos: Francisco Cazorla, Miguel Melo, Gumersindo Pajes, Pedro Cabriales, Manuel Gogorza, Juan Agustín Peña, Juan Borrás, Juan Gadea, José Miguel Franco, Pedro Herrera, Francisco Romero, Juan José de León, Gobernador Político doctor Francisco Espejo, Francisco Codecido y su hermano José María, Tomás Antonio Landaeta, José Gregorio Ibarrolaburu, y su hermano Juan José, Fernando Páez, Ignacio Martínez, Simón Lamas, Francisco Colón, Bartolomé Ledezma, José Colón, el viejísimo Tomás López, Fernando Párraga, José Ferrer, Tomás Telmo, José Romero, Luis Sandoval, Tres Sandovales más de Guacara.

25

BANDO

Venezolanos:

Los triunfos de la gran nación española son vuestros, y ellos me han conducido a vuestra capital para que disfruteis de la dulzura de la paz y la tranquilidad que habeis conseguido, desapareciendo los impíos que corrompieron las opiniones de algunos débiles, oprimieron la constancia y firmeza de vuestras lealtades y derramaron la sangre inocente de vuestros padres, hijos, hermanos y conciudadanos. Lejos de nosotros ya estas penas horrorosas. No experimenten la justa venganza sino los pestilentes seductores que abusaron de vuestra docilidad incauta. Ellos han huído, pero el peso de sus enormes delitos los pondrá en mis manos, y expiarán con su muerte la que dieron cobardes a los buenos españoles, mártires de la lealtad, cuyo heroismo debeis imitar. Caraqueños, quiero que vuestra opinión se una con la de todo el Imperio Español extendido en las cuatro partes del mundo. Veamos destruídas las que bajo falso y mal entendido patriotismo os han causado tantos males, calamidades y horrores: y os han cubierto de ignominia y vergüenza en presencia de las naciones cultas que han observado vuestra conducta, sin poder discernir la de los buenos, confundida con la de vuestros seductores y opresores. En medio de los triunfos os ofrezco con el generoso olvido de vuestras debilidades, la protección de vuestra constante lealtad, y el castigo inexorable de los que asesinaron a vuestros hermanos de Europa, Canarias y Venezuela. No necesitais más garantes que mi espontánea oferta en medio de un ejército victorioso que nada teme, sino es perderos.

Caracas, 16 de julio de 1814.

José Tomás Boves.

26

Señor Gobernador de Margarita.

Los generales de Oriente y Occidente habrán marchado anoche para Cartagena. La División y la feroz discordia despedazan los miserables restos de la República de Venezuela. Asomadas diferentes facciones y sostenidas por los primeros jefes, sucederá muy pronto la anarquía al orden y concierto necesarios. Se toman providencias, se adoptan ya medidas que tienden a la disolución más espantosa. ¡La libertad de los esclavos! Ella sola es bastante para producir la esclavitud general del país. Me ha parecido bien y aun de obligación elevar al conocimiento de V. S. estos sucesos, por lo que pueda convenir al servicio de la Patria. Dios etc. Pampatar, 10 de setiembre de 1814.

Bianchi

De una copia, no existe original.

27

Señor Presidente del Congreso de la Nueva Granada.

Exmo. Señor.

Habiendo sufrido nuestras armas tan crueles reveces que nos hicieron perder la capital de Caracas y casi toda su provincia obligándonos a retirarnos a esta de Cumaná, he deliberado de acuerdo con el general Simón Bolívar que pase éste a ese Gobierno no solamente para que procure e impetre de él los auxilios que V. E. juzgue bastantes a restaurar lo perdido sino también para que continúe sus servicios en esa confederación, bien sea en la lucha contra Santa Marta o dirigiéndose por Ocaña, como lo verificó en el año próximo pasado penetrando por Cúcuta hasta encontrar con la división que tenemos por las Provincias de Occidente al mando del general Urdaneta. Entre tanto yo quedo organizando cuerpos o aumentando la fuerza hasta donde sea posible para sostener lo que poseemos, y reconquistar de nuevo lo que hemos perdido, si fuese posible. Dios etc.

Setiembre, 7 de 1814.

José Félix Ribas.

28.

SIMON BOLIVAR

Libertador de Venezuela y General en Jefe de sus Ejércitos, a sus conciudadanos.

Ciudadanos:

¡Infeliz del magistrado que autor de las calamidades o de los crímenes de su patria, se ve forzado a defenderse ante el tribunal del pueblo de las acusaciones que sus conciudadanos dirigen contra su conducta! Pero es dichosísimo aquel que corriendo por entre los escollos de la guerra, de la política y de las desgracias públicas, preserva su honor intacto, y se presenta inocente a exigir de sus propios compañeros de infortunio una recta decisión, sobre su inculpabilidad.

Yo he sido elegido por la suerte de las armas para quebrantar vuestras cadenas, como también he sido, digámoslo así, el instrumento de que se ha valido la providencia para colmar la medida de vuestras aflicciones. Sí, yo os he traído la paz y la libertad; pero en pos de estos inestimables bienes han venido conmigo la guerra y la esclavitud. La victoria conducida por la justicia fué siempre nuestra guía hasta las ruinas de la ilustre capital de Caracas, que arrancamos de manos de sus opresores. Los guerreros granadinos no marchitaron jamás sus laureles mientras combatieron contra los dominadores de Venezuela; y los soldados caraqueños fueron coronados con igual fortuna contra los fieros españoles que intentaron de nuevo subyugarnos. Si el destino inconstante hizo alternar la victoria entre

los enemigos y nosotros, fué sólo en favor de pueblos americanos que una inconcebible demencia hizo tomar las armas para destruir a sus libertadores, y restituir el cetro a sus tiranos. Así parece que el cielo para nuestra humillación y nuestra gloria ha permitido que nuestros vencedores sean nuestros hermanos, y que nuestros hermanos únicamente triunfen de nosotros.

El ejército libertador exterminó las bandas enemigas; pero no ha podido, ni debido exterminar unos pueblos por cuya dicha ha lidiado en centenares de combates. No es justo destruir los hombres que no quieren ser libres, ni es libertad la que se goza bajo el imperio de las armas, contra la opinión de seres fanáticos cuya depravación de espíritu les hace amar las cadenas como los vínculos sociales.

No os lamentéis, pues, sino de vuestros compatriotas que instigados por los furores de la discordia os han sumergido en ese piélago de calamidades, cuyo aspecto solo hace estremecer a la naturaleza, y que sería tan horroroso como imposible pintaros. Vuestros hermanos y no los españoles han desgarrado vuestro seno, derramado vuestra sangre, incendiado vuestros hogares, y os han condenado a la expatriación. Vuestros clamores deben dirigirse contra esos ciegos esclavos que pretenden ligaros a las cadenas que ellos mismos arrastran; y no os indignéis contra los mártires que fervorosos defensores de vuestra libertad, han prodigado su sangre en todos los campos, han arrostrado todos los peligros, y se han olvidado de sí mismos por salvaros de la muerte o de la ignominia. Sed justos en vuestro dolor. como es justa la causa que lo produce. Que vuestros tormentos no os enagenen, ciudadanos, hasta el punto de considerar a vuestros protectores y amigos como a cómplices de crímenes imaginarios, de intención o de omisión. Los directores de vuestros destinos, no menos que sus cooperadores, no han tenido otro designio, que el de adquirir una perpetua felicidad para vosotros, que fuese para ellos una gloria inmortal. Mas, si los sucesos no han correspondido a sus miras, y si desastres sin ejemplo han frustrado empresa tan laudable, no ha sido por efecto de ineptitud o cobardía; ha sido, si, por la inevitable consecuencia de un proyecto agigantado, superior a todas las fuerzas humanas. La destrucción de un gobierno, cuyo origen se pierde en la oscuridad de los tiempos; la subversión de principios establecidos; la mutación de costumbres, el trastorno de la opinión, y el establecimiento en fin de la libertad en un país de esclavos: es una obra tan imposible de ejecutar súbitamente, que está fuera del alcance de todo poder humano; por manera que nuestra excusa de no haber obtenido lo que hemos deseado es inherente a la causa que seguimos; porque así como la justicia justifica la audacia de haberla emprendido, la imposibilidad de su adquisición califica la insuficiencia de los medios. Es laudable, es noble y sublime vindicar la naturaleza ultrajada por la tiranía: nada es comparable a la grandeza de este acto: y aun cuando la desolación y la muerte sean el premio de tan glorioso intento, no hay razón para condenarlo porque no es lo asequible lo que se debe hacer, sino aquello a que el derecho nos autoriza.

En vano esfuerzos inauditos han logrado innumerables victorias, compradas al caro precio de la sangre de nuestros heroicos soldados. Un corto número de sucesos por parte de nuestros contrarios ha desplomado el edificio de nuestra gloria, estando la masa de los pueblos descarriada por el fanatismo religioso, y seducida por el incentivo de la anarquía devoradora. A la antorcha de la libertad, que nosotros hemos presentado a la América como la guia y el objeto de nuestros conatos, han opuesto nuestros enemigos la hacha incendiaria de la discordia, de la devastación, y el grande estímulo de la usurpación de los honores y de la fortuna a hombres envilecidos por el yugo de la servidumbre y embrutecidos por la doctrina de la superstición. ¿Cómo podría preponderar la simple teoría de la filosofía política, sin otros apoyos que la verdad y la naturaleza, contra el vicio armado con el desenfreno de la licencia, sin más límites que su alcance, y convertido de repente por un prestigio religioso en virtud política y en caridad cristiana? No, no son los hombres vulgares los que pueden calcular el eminente valor del reino de la libertad, para que lo prefieran a la ciega ambición y a la vil codicia. De la decisión de esta importante cuestión ha dependido nuestra suerte: ella estaba en manos de nuestros compatriotas que pervertidos han fallado contra nosotros: de resto todo lo demás ha sido consiguiente a una determinación más deshonrosa que fatal, y que debe ser más lamentable por su esencia que por sus resultados.

Es una estupidez maligna atribuir a los hombres públicos las vicisitudes que el orden de las cosas produce en los Estados, no estando en la esfera de las facultades de ningún general o magistrado contener en un momento de turbulencia, de choque, y de divergencia de opiniones el torrente de las pasiones humanas, que agitadas por el movimiento de las revoluciones se aumentan en razón de la fuerza que las resiste. Y aun cuando graves errores, o pasiones violentas en los jefes causen frecuentes perjuicios a la república, estos mismos perjuicios deben, sin embargo, apreciarse con equidad y buscar su origen en las causas primitivas de todos los infortunios: la fragilidad de nuestra especie, y el imperio de la suerte en todos los acontecimientos.

El hombre es el débil juguete de la fortuna, sobre la cual suele calcular con fundamento muchas veces, sin poder contar con ella jamás, porque nuestra esfera no está en contacto con la suya, y es de un orden muy superior a la nuestra. Pretender que la política y la guerra marchen al grado de nuestros proyectos, obrando a tientas con sólo la fuerza de nuestras intenciones, y auxiliados por los limitados medios que están a nuestro arbitrio, es querer lograr los efectos de un poder divino por resortes humanos.

Yo, muy distante de tener la loca presunción de conceptuarme inculpable de la catástrofe de mi patria, sufro al contrario el profundo pesar de creerme el instrumento infausto de sus espantosas miserias; pero soy inocente porque mi conciencia no ha participado nunca del error voluntario de la malicia, aunque por otra parte haya obrado mal, y sin acierto. La

convicción de mi inocencia me la persuade mi corazón, y este testimonio es para mí el más auténtico, bien que parezca un orgulloso delirio. He aquí la causa por qué, desdeñando responder a cada una de las acusaciones que de buena o de mala fe se me puedan hacer, reservo este acto de justicia que mi propia vindicta exige, para ejecutarlo ante un tribunal de sabios que juzgarán con rectitud y ciencia de mi conducta en mi misión a Venezuela; del supremo Congreso de la Nueva Granada hablo, de este augusto cuerpo que me ha enviado con sus tropas a auxiliaros, como lo han hecho heroicamente hasta expirar todas en el campo del honor. Es justo y necesario que mi vida pública se examine con esmero y se juzgue con imparcialidad. Es justo y necesario que yo satisfaga a quienes haya ofendido, y que se me indemnice de los cargos erróneos a que no he sido acreedor. Este gran juicio debe ser pronunciado por el soberano a quien he servido; yo os aseguro que será tan solemne cuanto sea posible, y que mis hechos serán comprobados por documentos irrefragables. Entonces sabréis si he sido indigno de vuestra confianza, o si merezco el nombre de Libertador.

Yo os juro, amados compatriotas, que este augusto título que vuestra gratitud me tributó cuando os vine a arrancar las cadenas, no será vano. Yo os juro que libertador o muerto mereceré siempre el honor que me habéis hecho, sin que haya potestad humana sobre la tierra que detenga el curso que me he propuesto seguir hasta volver segundamente a libertaros, por la senda del occidente, regada con tanta sangre y adornada de tantos laureles. Esperad, compatriotas, al noble, al virtuoso pueblo granadino que volará ansioso de recoger nuevos trofeos, a prestaros nuevos auxilios, y a traeros de nuevo la libertad, si antes vuestro valor no la adquiriese. Sí, sí, vuestras virtudes solas son capaces de combatir con suceso contra esa multitud de frenéticos, que desconocen su propio interés y honor; pues jamás la libertad ha sido subyugada por la tiranía. No comparéis vuestras fuerzas físicas con las enemigas, porque no es comparable el espíritu con la materia. Vosotros sois hombres, ellos son bestias; vosotros sois libres, ellos esclavos. Combatid, pues, y venceréis. Dios concede la victoria a la constancia.

Carúpano, setiembre 7 de 1814. 4º

BOLIVAR.

29.

Puerto Cabello, 29 de diciembre de 1814.

Mi estimado amigo:

Gracias a Dios que hemos concluído con el resto de esta gavilla de bribones que se habían refugiado en el inexpugnable Maturín: aún quedan algunos vagando por los montes, y a decir la verdad, para extinguir esta canalla era necesario no dejar uno vivo, y así es que en las últimas acciones habrán perecido de una y otra parte más de 12.000 hombres, pero afortunadamente todos los más son criollos y muy raro español: si fuera posible arrasar con todo americano sería lo mejor, pues Vd. desengáñese, estamos

en el caso de extinguir la generación presente porque todos son nuestros enemigos, y el pueblo que no se ha sublevado, es porque no ha podido, observándose con admiración que los hijos de los españoles, son los más exaltados. En fin, amigo, nosotros debemos sembrar la guerra intestina a los criollos para que se acaben unos a otros, y que tengamos menos enemigos. Si en las demás partes de América se encontraran muchos Boves, yo le aseguro a Vd. se lograrían nuestros deseos, pues lo que es en Venezuela poco ha faltado para verlo realizado, pues hemos concluído con cuantos se nos han presentado: ya tendrán que acordarse de nosotros para mucho tiempo. Puede Vd., amigo mío, con libertad hacer sus negociaciones sobre esta costa, pues ya no hay temores, y si Vd. quiere tomar partido por la agricultura aquí tenemos porción de haciendas que vender, que pueden tomarse con la mayor comodidad: resuélvase Vd. y avise lo que determine a su íntimo amigo, atento seguro servidor Q. B. S. M.

Manuel Fierro.

30.

OFICIO DEL GOBERNADOR DE MARGARITA DON JOAQUIN URREIZTIETA AL CAPITAN DON JUAN GARRIGO

Vd. permanecerá en ese puesto hasta que el capitán graduado don Joaquín Somosa con 40 hombres pase a ese punto. Inmediatamente que llegue esta gente, se pondrá Vd. en marcha para el Norte, y a toda costa tomará aquel punto, dándome parte pronto de todo acontecimiento.

No dará Vd. cuartel a ninguna persona y permitirá el saqueo a la tropa luego que llegue. Si Vd. cree que los enemigos son débiles, seguirá sus marchas a San Juan; pero para esto me dará Vd. parte, cuando llegue al Norte. Dará Vd. fuego al pueblo de San Juan, y se retirará cuando esté todo tranquilo. La Villa del Norte será también quemada cuando vuelva Vd. de San Juan. Tome Vd. todas aquellas medidas que le parezcan, a fin de dejar bien puesta la opinión del cuerpo.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Ciudad, 17 de noviembre de 1815.

Joaquín Urreiztieta.

Señor Gobernador de la Isla, Capitán don Juan Garrigó.

31.

OFICIO DEL CAPITAN GENERAL MOXO AL GOBERNADOR DE MARGARITA JOAQUIN DE URREIZTIETA.

Consecuente a las noticias que sobre el estado de esa Isla me ha dado el Gobernador de Cumaná, mando a Vd. todos los auxilios que están a mis alcances; y consisten en una compañía del Batallón de la Corona que está en muy buen estado y va mandada por un excelente oficial.

Prevengo a Vd. que deseche toda humana consideración. Todos los insurgentes, o los que los sigan con armas o sin ellas: los que hayan auxiliado o auxilien a los mismos, y en fin todos los que hayan tenido parte en la crisis en que se encuentra esa Isla, serán fusilados irremisiblemente sin formarles proceso ni sumario, sino un breve consejo verbal de tres oficiales.

En esa Isla quedarán únicamente los caballos o mulas necesarias para el servicio de los Dragones y oficiales de Infantería y enviará Vd. los demás al Gobernador de Cumaná, sin permitir ninguno, a ningún individuo de esa Isla.

Tan luego como calmen los sucesos me remitirá Vd. la compañía que le mando, porque me hallo amenazado por todas partes, y me hace suma falta.

No hay que desmayar: el valor triunfó siempre del número, y sí, como creo se halla a caballo el escuadrón Dragones, bastará para exterminar los malvados que aún quieren sembrar de huesos esa Isla.

Reencargo a Vd. mucha actividad; y siendo inexorable me dé parte de la entera pacificación de ese albergue de pícaros que tanto han abusado de nuestra natural bondad y clemencia.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Caracas, 23 de noviembre de 1815.

Salvador Moxó.

Capitán General Interino. Señor don Joaquín Urreiztieta.

32

ASAMBLEA DE CARUPANO

Acta celebrada en veinte y ocho de junio de 1816 por la Municipalidad de Carúpano para reconocer la autoridad del Jefe Supremo y la unidad del Gobierno de Venezuela.

En la ciudad de Carúpano a veinte y ocho del mes de junio de mil ochocientos diez y seis, sexto de la Independencia, reunidos en Junta extraordinaria en virtud de precedente citación los señores del Cuerpo Municipal a saber: el Gobernador Político Presidente Diego Bautista Urbaneja, el Alcalde de 1ª elección Ignacio Verde, el de 2ª Agustín Galdona, el Síndico Procurador general Manuel Millán, el Venerable Cura fray Juan Bautista Molinar y administrador de Rentas Pedro Betancourt, abrió la sesión el expresado Presidente y expuso: que siendo demasiado notorios los extraordinarios esfuerzos que los Exmos. señores Jefe Supremo y Capitán General Simón Bolívar, y Almirante de la Marina Nacional Luis Brion, han hecho por libertar a sus conciudadanos de Venezuela de la ignominiosa opresión de los españoles, formando y dirigiendo sin ningunos recursos de la República la expedición con que se auxilió y mejoró la suerte de las armas de la Isla Margarita, y ha libertado ya las más preciosas partes de la Provincia de Cumaná, entre las cuales ha sido la primera esta

ciudad; parecía muy debido y obligatorio que su vecindario o en su representación el Cuerpo Municipal hiciese una demostración de gratitud hacia aquellos jefes que le han proporcionado un bien tan inestimable. Que dados por tercera vez los primeros pasos de la restauración política de Venezuela es igualmente interesante llevar la libertad hasta los últimos ángulos del territorio que pensar en los modos de conservarla perpetuamente, pues de lo contrario ninguna empresa se habría hecho, lejos de traer la felicidad a sus habitantes, se les traería la repetición de los males, y lamentables desastres que han probado en las épocas anteriores de la República, causados en opinión del Presidente, no por la falta de la fuerza física, cuanto por la de unidad en el Gobierno de las diversas Provincias de que se compone Venezuela, separadas hasta ahora en Poderíos Soberanos que han impedido la marcha uniforme de la opinión pública, la reunión oportuna de todos sus ejércitos, la obediencia y subordinación a un solo jefe, sobre cuya legitimidad no cupiesen oposiciones, argumentos, ni réplicas, que no fuesen vistas como otros tantos crímenes, y que de consiguiente no obstante que el Exmo. señor Simón Bolívar ha sido ya nombrado, y reconocido legítimamente en la Isla Margarita por Jefe Superior de Venezuela y Capitán General de sus Ejércitos, bajo de cuyo carácter ha emprendido sus operaciones contra los que la tiranizan, siendo esta ciudad la primera de la Costa Firme, en que se ha situado el ejército libertador, y de donde partirán en pos de la victoria a beneficiar las demás; creía no superfluo que la Municipalidad de Carúpano confirmase con su expreso reconocimiento la Suprema autoridad de aquel Jefe, y la unidad perpetua del Gobierno de las Provincias de Venezuela, proscribiendo para siempre la división de Provincias Orientales y Occidentales, con diferentes Jefes investidos de facultades dictatoriales, y sancionando que todo, dependa de una mano que dé impulso a la máquina política hasta que vengan aquellos momentos en que deba pensarse en el restablecimiento de la forma de Gobierno ya indicado y establecido en Venezuela por la voluntad general de sus habitantes. Y habiéndose en consecuencia ocupado la Junta en conferir sobre los dos puntos propuestos, opinó unánimemente en cuanto a lo primero: que si bien los esfuerzos voluntarios y personales de los Exmos. señores Jefe Supremo y Almirante por redimir a Venezuela de la esclavitud exigían la gratitud, y estimación de todos sus conciudadanos, la Junta creía que aquellos jefes habían dado un realce más a su singular y extraordinario mérito, dirigiendo la empresa de la libertad bajo los principios de la equidad, justicia y humanidad sentidos ya en esta ciudad y demás lugares libres: y que por lo tanto ningunas demostraciones públicas bastarían a llenar sus deseos, si las actuales circunstancias las permitiesen; pero que no siendo esto posible, acordaba, como acordó, comisionar a los señores Alcalde 1º y Síndico Procurador General para que personalmente tributen las más expresivas gracias a nombre de la ciudad a uno y otro jefes, acompañándoseles copia auténtica de la presente acta, demostrativa de los verdaderos sentimientos de la Junta. Y en cuanto a lo segundo acordó no solamente prestar nueva y expresamente su reconocimiento a

la Suprema autoridad conferida al Excmo. señor Capitán General Simón Bolívar por el pueblo libre de Margarita, y sostener con su voto la unidad del Gobierno de Venezuela, sino que a precaución de los males experimentados en las épocas anteriores, ruega a S. E. se sirva por su parte contribuir al mismo objeto, manteniendo y haciendo mantener dicha unidad, tanto en el presente sistema de Gobierno como en el que se substituya luego que el país se encuentre en actitud de pensar y verificar el restablecimiento de su Gobierno en la forma que se crea convenirle y que para la inteligencia de S. E. sirva la copia de esta acta que debe pasársele, según está ya acordado: y lo firmaron los señores que compusieron el acuerdo, conmigo el escribano de que certifico.

Diego Bautista Urbaneja. Ignacio Verde. Agustín Galdona. Manuel Millán. Fray Juan Bautista Molinar. Pedro de Betancourt.

Ante mí,

Ignacio de Flores,
Escribano Público y de Cabildo.

Corresponde con la acta original de su contenido a que me remito, está corregida, y en fe de ello lo signo, y firmo en Carúpano día, mes y año de su mandamiento.

Ignacio de Flores,
Escribano Público y de Cabildo.

33

EXERCITO LIBERTADOR

Estado de la Fuerza efectiva de los Batallones que lo componen

Cuerpos	*Comandantes*	*Oficiales*	*Soldados*	*Total*
Cuerpo de Artillería . .	T. C. Bartolomé Salom.	6	44	50
Guardia de Honor. Infantería	T. C. José A. Anzoátegui	22	117	139
Cazadores de Venezuela	T. C. Justo Briceño . .	19	85	104
Batallón Girardot . . .	T. C. Francisco Vélez .	18	117	135
Vencedor de Araure . .	T. C. Pedro León Torres	16	76	92
Batallón Cumaná . . .	T. C. Miguel Borrás . .	13	10	23
Libertadores de Güiria .	T. C. José Ant. Raposo.	10	163	173
Guardia de Honor. Caballería	T. C. Teodoro Figueredo			
Soberbios Dragones Nº 1	T. C Francisco Alcántara	9	13	22
	Totales	113	625	738

Cuartel General en Carúpano, 27 de junio de 1816.

34

SIMON BOLIVAR

Jefe Supremo de la República de Venezuela, Capitán General de sus ejércitos y los de la Nueva Granada, &, &, &.

Deseando continuar las relaciones de paz y amistad, que siempre han existido entre la República de los Estados Unidos del Norte de América y la de Venezuela, que tenemos la honra de dirigir, hemos venido en elegir y nombrar, como por la presente elegimos y nombramos al señor Almirante Luis Brion nuestro Enviado Plenipotenciario cerca del Gobierno de dicha República, autorizándole y cometiéndole las facultades necesarias, para que a nombre nuestro. y del pueblo nuestro comitente entable y concluya cuantos tratados y negociaciones juzgue conveniente al bien de ambos países, conforme a las instrucciones que al efecto le hemos dado.

Dada, firmada de nuestra mano, sellada con el provisional de la República, y refrendada por el Secretario de Estado y Relaciones Exteriores en el Cuartel General de Ocumare a 7 de julio de 1816. 6º de la Independencia.

SIMON BOLIVAR.

Pedro Briceño Méndez.

Secretario de Estado y Relaciones Exteriores.

35

SIMON BOLIVAR

Jefe Supremo de la República de Venezuela, Capitán General de sus Ejércitos, y los de la Nueva Granada, &, &, &.

Deseoso de establecer relaciones, que nos aseguren la paz y amistad entre la República Mejicana y la de Venezuela, que tenemos la honra de dirigir, hemos venido en elegir, y por la presente elegimos y nombramos al Excelentísimo señor Almirante Luis Brion nuestro Enviado Plenipotenciario cerca del Gobierno de las Provincias Unidas de Méjico, autorizándole y cometiéndole todas las facultades necesarias, para que a nombre nuestro y del Pueblo nuestro comitente entable y concluya cuantos tratados y negociaciones juzgue convenientes al bien de ambos países, conforme a las instrucciones secretas con que al efecto le hemos instruido.

Dado, firmado de nuestra mano, sellado con el provisional de la República, y refrendado por el Secretario de Estado y Relaciones Exteriores

en el Cuartel General de Ocumare a 7 de julio de 1816. 6º de la Independencia.

SIMON BOLIVAR.

Pedro Briceño Méndez.

Secretario de Estado y Relaciones Exteriores.

36

INSTRUCCIONES QUE DEBEN DIRIGIR AL EXCELENTISIMO SEÑOR ALMIRANTE LUIS BRION EN SU MISION CERCA DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DEL NORTE DE AMERICA

Artículo 1º Siendo el reconocimiento de nuestra Independencia el principal objeto que debemos proponernos por ahora, procurará de todos modos obtenerlo, presentando a aquel Gobierno los sinceros sentimientos con que deseamos la amistad y alianza de nuestra naciente República con la de los Estados Unidos.

Artículo 2º Con conocimiento de nuestra situación, de los recursos de nuestro país, y de sus frutos y producciones celebrará los tratados más convenientes al progreso y prosperidad de nuestro Comercio recíproco con aquellos Estados.

Artículo 3º Si continuando aún las disposiciones que se nos han anunciado de hostilidades entre aquella República y la España, conociere el enviado que se pueden alcanzar algunos auxilios, los impetrará, bien consistan en dinero, armas, municiones, vestidos, tropas, o buques de guerra, estipulando los pactos más justos, y que sean más conformes a nuestros intereses.

Artículo 4º De todos modos y aún en el caso de que hayan cesado aquellas disposiciones, solicitará un empréstito reservado en dinero o efectos de guerra, ya sea del Gobierno o de particulares.

Artículo 5º El modo y tiempo en que deba efectuarse el recibo y pago de este empréstito, será convenido por el Enviado, con arreglo a nuestra actual situación y a los recursos que ofrece nuestro país restituida que le sea su tranquilidad.

Dadas, firmadas de nuestra mano, selladas con el provisional de la República, y refrendadas por el Secretario de Estado y Relaciones Exteriores en el Cuartel General de Ocumare a 7 de julio de 1816. 6º de la Independencia.

SIMON BOLIVAR.

Pedro Briceño Méndez,

Secretario de Estado y Relaciones Exteriores.

37

INSTRUCCIONES QUE DEBEN DIRIGIR AL EXMO. SEÑOR ALMIRANTE LUIS BRION EN LA MISION QUE SE LE HA ENCARGADO CERCA DEL GOBIERNO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DE MEJICO

1º—Como el objeto principal de esta misión es manifestar al Pueblo y Gobierno Mejicano los sentimientos de fraternidad y unión, que animan a Venezuela respecto de todas las demás provincias de América, que combaten por su libertad contra los tiranos españoles, será el primer deber del Almirante exponerlo así a aquel Gobierno: le ofrecerá nuestro reconocimiento formal, y exigirá igual correspondencia de parte de él.

2º—No pudiendo calcularse a tanta distancia la situación actual de aquella República por la variedad e incertidumbre de los sucesos de la guerra y estando plenamente satisfechos del acendrado patriotismo de nuestro Enviado, del conocimiento que tiene de nuestros intereses, y de la pureza y ardor de sus deseos por la causa de la libertad de la América, dejamos a su prudencia los demás tratados, que deba celebrar, para asegurar la mutua y recíproca correspondencia y protección de una y otra República.

3º—Se encarga con particularidad al Enviado que represente a aquel Gobierno el estado de devastación a que ha quedado reducido este país por consecuencia del sistema destructor que han llevado a efecto los españoles aquí más que en ninguna otra parte de América: hará conocer nuestra absoluta falta de fondos para proveernos de los elementos más indispensables para continuar nuestra lucha, y la necesidad urgente que nos obliga a recurrir a la beneficencia y generosidad del Pueblo Mejicano, pidiéndole un empréstito de quinientos mil pesos que podrán bastar por ahora para cubrir una parte de los gastos que hemos hecho y debemos hacer.

4º—Nuestro Enviado está autorizado para estipular los pactos, término, modo y plazos en que debamos recibir el empréstito y aquellos en que debamos pagarlo, sujetándose sólo a los conocimientos que él tiene de nuestras necesidades y a las rentas que ofrece nuestro país restablecido que sea en el goce de su libertad.

Dadas, firmadas de nuestra mano, selladas con el provisional de la República, y refrendadas por el Secretario de Estado y Relaciones Exteriores en el Cuartel General de Ocumare a 7 de julio de 1816. 6º de la Independencia.

SIMON BOLIVAR.

Pedro Briceño Méndez,

Secretario de Estado y Relaciones Exteriores.

38

Río Claro, noviembre 15 de 1816.

Señor General Pedro Zaraza.

Instruído exacta y circunstanciadamente por el coronel Chipia de los escandalosos atentados ejercidos en Güiria por el sedicioso José Francisco Bermúdez contra la persona y autoridad del Exmo. Señor Jefe Supremo de la República, me he confirmado en la importancia y necesidad de los artículos 3º de mis instrucciones a V. S. S. E. se vió en fuerza de ello obligado a abandonar momentáneamente a Venezuela y en su ausencia su segundo el general Mariño debería sucederle en el mando; pero desgraciadamente este jefe se halla envuelto en los crímenes de Bermúdez: él hallándose con el mando de las fuerzas de Güiria no se opuso al motín, ni impidió sus efectos: él se ha usurpado inmediatamente después de la salida del Jefe Supremo, títulos que no le pertenecían: ha protegido y distinguido con empleos y honores al criminal Bermúdez: y ha resistido, en fin, a los justos reclamos hechos por el general Arismendi para que aquel delincuente fuese sometido a un consejo de guerra. Todo esto anuncia casi con evidencia, que el general Mariño, o tuvo parte en el crimen, o por lo menos consintió en él y le vió con agrado.

Una conducta tal debe hacernos circunspectos. Someternos a un jefe a quien tan justamente hacen estos cargos, sería envolvernos en los mismos delitos, haciéndonos partícipes como él de los atentados de Güiria: sería sublevarnos contra el primer Jefe, y sería declararnos contra el orden y disciplina militar, no menos que contra las leyes civiles de la República.

Estas consideraciones me han movido a prevenir a los jefes de Departamento en sus instrucciones que no reconozcan otra autoridad ni den cumplimiento a otras órdenes que a las libradas por V. S. y por mí directamente, y ellas mismas son las que me obligan a prevenir a V. S. bajo la más estricta y severa responsabilidad que por ningún motivo, ni de ningún modo reconozca, obedezca ni preste ningún auxilio al general Mariño, hasta que indemnizado de los cargos que se le hacen y manifestada legítimamente su inocencia, ordene yo a V. S. su reconocimiento. La misma previsión hará V. S. inmediatamente a los jefes de Departamento cuya conducta en esta parte debe V S. celar, y corregir con la mayor severidad y prontitud.

Creo que siendo V. S. el que debe responderme de la seguridad de esta Provincia contra los enemigos de la Patria y del orden, nada tengo que teraíz previniendo de este modo sus perniciosos efectos. Dios &.

Manuel Piar.

Tomado del Copiador de Ordenes, del Secretario Pedro Briceño Méndez, existente en el Archivo del Libertador. En el Archivo de Yanes no se encontró el original—*Nota de los Editores.*

39
SIMON BOLIVAR

Jefe Supremo de la República, Capitán General de los Ejércitos de Venezuela y de la Nueva Granada, &, &, &.

Venezolanos:

Los pueblos, los generales, y los ejércitos por el órgano del general Arismendi me han llamado. Vedme aqui. Vengo a la cabeza de una cuarta expedición con el bravo almirante Brion, a serviros, nó a mandaros.

Venezolanos. Vosotros me habéis confiado la autoridad en los dos últimos períodos de la República. Vosotros me habéis obligado a subir al Tribunal, y a combatir en el campo. No he podido llenar a la vez tan opuestos destinos. La patria ha sufrido en la administración y en la guerra. Vencedor, no he podido alcanzar los frutos de la victoria por atender a los cuidados del Gobierno. La justicia, la política, y la industria han sufrido cuando me he ocupado en defenderos. Así una necesidad imperiosa exige de vosotros la inmediata instalación del Congreso Nacional para que tome cuenta de mi conducta, admita la abdicación de la autoridad que ejerzo y cree la Constitución política que debe regiros.

Venezolanos. Vosotros habéis sido convocados por mí desde el mes de mayo para constituir el cuerpo legislativo sin prescribiros restricción alguna, autorizándoos para escoger la época y el lugar. No lo habéis hecho, los sucesos de la guerra, os lo han impedido: pero ahora debéis apresuraros a ejecutarlo como las circunstancias lo dicten. La Patria ha estado y estará frecuentemente en orfandad, en tanto que el magistrado sea un soldado. Las vicisitudes de la guerra son tan varias y terribles que apenas pueden preverse, mucho menos evitarse, pues las transacciones del Gobierno admiten establecimientos más constantes. Un hombre mismo no puede moverse y estar en reposo. Vosotros pues debéis dividir las funciones del servicio público entre muchos de los ciudadanos que poseen las virtudes y el talento que se requieren para el ejercicio del Poder.

Si aquellos que fueron legítimamente constituidos por los Representantes de los Pueblos en el primer período de la República existiesen libres, y entre nosotros, los veríais ocupar las dignidades que les fueron conferidas; pero la más deplorable fatalidad nos priva de los servicios de estos funcionarios. Los más se hallan ausentes, muchos oprimidos, muchos muertos, y otros son traidores. No obstante que su autoridad ha prescrito habiendo terminado sus funciones, yo los habría convidado a continuar de nuevo el gobierno de la República. Ellos no aparecen en el seno de la Patria libre. Es pues indispensable reemplazarlos.

Venezolanos. Nombrad vuestros diputados al Congreso. La Isla de Margarita está completamente libre: en ella vuestras asambleas serán respetadas y defendidas por un pueblo de héroes en virtud, en valor y en pa-

triotismo. Reuníos en este suelo sagrado. Abrid vuestras sesiones, y organizaos según vuestra voluntad. El primer acto de vuestras funciones será señalado por la aceptación de mi renuncia.

Cuartel General del Norte de Margarita, diciembre 28 de 1816.

SIMON BOLIVAR.

40

Luis Brion, del Orden de Libertadores, y Almirante de la República de Venezuela.

A todos los comandantes de los buques de la Marina: salud.

Hago saber que el Exmo. Señor Jefe Supremo de la República se ha servido dirigirme, con fecha de 4 del corriente, el decreto que contiene las ordenanzas de corso, las cuales son como sigue:

Simón Bolívar, Jefe Supremo de la República y Capitán General de los Ejércitos de Venezuela y Nueva Granada, &, &, &. A todos los que la presente vieren: salud. Considerando los excesos que algunos buques armados han cometido contra los indefensos neutrales; deseoso el Gobierno de la República de acreditar que sus intenciones son el vivir en paz y buena amistad con sus vecinos, y con las demás naciones que no tienen parte activa en la guerra injusta y sangrienta que le ha declarado la orgullosa y tiránica España: hemos decretado y decretamos:

1º—Ninguna comisión, o patente de corso será concedida sino a un ciudadano de Venezuela que goce de la estimación pública por sus virtudes civiles y morales.

2º—Al tiempo de recibir la patente el ciudadano a quien se le haya concedido, depositará en las cajas del Almirantazgo la cantidad de seis mil pesos; o presentará una persona legalmente y abonada que otorgue ante S. E. el Almirante una fianza por la referida cantidad, la que será confiscada como multa al primer acto de piratería que cometa el corsario.

3º—Ningún dueño o propietario de un corsario podrá elegir un capitán sin consultar con el Almirante de la República, que tiene el derecho de aprobarlo o desaprobarlo.

4º—Todo capitán de corsario antes de tener su nombre escrito sobre la patente, prestará el juramento de fidelidad a la República y de conformarse religiosamente a lo contenido en estas ordenanzas, so pena de ser castigado como en ellas se previene.

5º—Los oficiales, marineros y soldados que formen la tripulación de un corsario al tiempo de ser insertos sobre el Roll en la Mayoría General de Marina, prestarán igualmente el juramento de fidelidad a la República y de obedecer escrupulosamente lo que les está prescrito en estas ordenanzas.

6º—Ningún corsario podrá salir del Puerto de su habilitación sin que su dueño o propietario haya hecho una contrata con los que naveguen en él

en presencia del mayor general de marina, estipulando en ella las partes de presa que deban pertenecer al propietario y a cada uno de la tripulación sobre los buques que el dicho corsario pueda apresar durante el crucero prefijado; y este documento firmado por todos los contratantes, quedará depositado en la oficina de dicho jefe.

7º—Todo capitán de corsario recibirá del señor Almirante la orden del crucero que debe hacer. Esto es, el espacio de tiempo que debe seguir de tal punto a cual punto, o de tal longitud y latitud, a cual longitud y latitud, sin poder apartarse de él a fin que S. E. el Almirante sepa a punto fijo dónde se hallan los corsarios que hostilizan al enemigo.

8º—Todo corsario tendrá anexa a su patente su orden de crucero, el juramento de fidelidad a la República de toda su tripulación, y la contrata con el dueño o propietario.

9º—Todas las presas que hicieren los corsarios habrán de ser conducidas al puerto donde reside el Almirantazgo y sólo en un caso urgentísimo podrán verificarlo a otro puerto donde haya un comandante de marina, el cual al momento de la llegada de la presa pondrá el sello sobre las escotillas, y formará inventario de las demás pertenencias que no la puedan contener hasta tanto que sea condenada por el Tribunal del Almirantazgo.

10.—Los capitanes de presa y sus tripulaciones que faltasen al contenido del artículo anterior, serán arrestados y las presas decomisadas a favor de la República como igualmente la fianza de los seis mil pesos, dada por los corsarios a quienes pertenezcan las presas.

11.—Sólo en un caso de averías o de estar a la vista del puerto una escuadra enemiga, será lícito descargar una presa antes de recaer la condena del Almirantazgo y aun en tal caso su cargamento será depositado en los almacenes de la Aduana, bajo la responsabilidad del Ministro y del comandante de la Marina.

12.—Toda la presa o corsario que desembarque sobre las costas o en cualesquier puerto, efectos y mercancías, sin la correspondiente licencia de la Aduana y del comandante de marina, será decomisado y su producto, entrará en las cajas del Almirantazgo.

13.—Las presas adeudarán un diez por ciento para las cajas nacionales; dos y medio por ciento para el Almirantazgo; y dos y medio por ciento para el Hospital de Marina; cuyos derechos se ingresarán por las cajas del Almirantazgo.

14.—Es absolutamente prohibido el admitir rescate por las presas: todas ellas debiendo ser conducidas a un puerto de la República como está prevenido en los artículos 9 y 10 ó bien en casos forzosos quemadas, o destruídas, so pena del decomiso del corsario y de su fianza.

15.—Luego que un buque enemigo haya sido apresado, el primer deber del apresador será hacer recoger todos los papeles que hubiese a bordo de la presa, ponerlos en un saco, o cajón; y sellados entregarlos al capitán de presa, a fin de que éste le deposite en manos del comandante de marina del primer puerto de su arribada, a fin que lleguen cuanto antes en poder de S. E. el Almirante.

16.—Si en alta mar se trasbordare a un corsario algunas mercancías procedentes de una presa que fuere preciso destruir, se recogerán las facturas de las dichas mercancías; y no hallándola, se formará un inventario firmado por la oficialidad y maestranza, el que será entregado por el capitán al comandante de marina del puerto de su arribada, y por dicho comandante al Ministro de Hacienda.

17.—Las alhajas de oro y plata en pasta y el dinero metálico tomados al enemigo, no podrán ser repartidos a la tripulación sino en el puerto del Almirantazgo, en presencia del ministro que comisione el Exmo. Señor Almirante.

18.—Todo capitán de corsario que bajo cualquier pretexto que sea insulte, o atropelle un buque neutral, tendrá su fianza confiscada a favor de la República.

19.—Si al tiempo de registrar un buque neutral yendo o saliendo de un puerto enemigo, se tuviere pruebas muy fundadas que el dicho buque, su cargamento, o parte del cargamento son propiedades enemigas, el capitán del corsario podrá sobre su responsabilidad y la del dueño y propietario remitirlo al Puerto donde reside el Almirantazgo conforme a lo prevenido en los artículos 9 y 10 pero si dicho buque así detenido bajo sospechas no fuese declarado buena presa por el Tribunal del Almirantazgo, el dueño y propietario del corsario le abonará todos los daños y perjuicios que justamente reclamare.

20.—Para precaver mayores costos al dueño o propietario del corsario que hubiese detenido un buque neutral que resulte no ser buena presa, está rigurosamente ordenado al capitán del corsario de poner el sello sobre las escotillas y de velar escrupulosamente a que nada sea extraído, pues cualquiera cosa que faltare a bordo del dicho buque detenido será abonado por el capitán del corsario y su tripulación y en caso de no tener con qué satisfacer al dueño y propietario, el capitán del corsario será responsable de ello.

21.—Todo buque neutral que se hallase yendo o viniendo de un puerto enemigo y que tuviese a su bordo propiedad cargada por cuenta de un enemigo, o bien objetos reputados contrabando: aun cuando estos fuesen por su propia cuenta, o por cuenta de otro neutral, cuyos objetos, son fusiles, cañones, balas, metralla, armas blancas, brea, alquitrán, jarcias, madera de construcción para buques, arboladuras, caballos, mulas, sillas de montar y pólvora, será remitido al puerto donde reside el Almirantazgo, conforme a lo prevenido en los artículos 9 y 10, dejando a su bordo el capitán, el contramaestre y dos marineros, a fin de dar las declaraciones necesarias para su condena.

22.—Todo acto de piratería será castigado con pena de muerte del capitán del buque que la cometiere; y detención por cinco años en las obras públicas su oficialidad y tripulación.

23.—Serán reputados actos de piratería. El tomar de viva fuerza, o a mano armada cualesquiera mercancías, víveres y demás efectos a bordo de un buque neutral, por pequeña que sea la cantidad. El usar de violencia contra los capitanes, tripulación y pasajeros de los buques neutrales. El ex-

traer y ocultar cualquier papel o documento de un buque neutral por el cual consta de su legitimidad a la nación de que tiene la bandera. El sacar de un puerto o rada perteneciente a una potencia neutral, los buques enemigos que estén en ellos; siendo este acto una violencia al derecho de soberanía e inmunidad de territorio; el matar alevosamente cualquiera persona aun cuando sea enemiga.

24.—La inmunidad de las costas de las potencias neutrales se extiende a la distancia de 3 millas y así está prohibido a todo capitán de corsario, el perseguir o apresar ningún buque enemigo que no esté a mayor distancia de dichas costas; pues si lo hiciere, la presa será considerada como ilegalmente capturada, y restituida a la nación neutral, cuyo territorio se ha violado; pagando el apresador los daños y perjuicios.

25.—La oficialidad de un buque enemigo, como también su tripulación, que se rinda, sin necesidad de abordaje, no podrán ser saqueadas: los efectos de su uso personal serán entregados a sus dueños; y al capitán y pasajeros, se les dejará cien pesos a cada uno si tuvieren mayor cantidad de dinero a bordo, pero todo lo demás del dinero, como igualmente todos los efectos de comercio que les pertenecieren entrarán en la masa del cargamento.

26.—Si un buque enemigo sufriere el abordaje se permitirá el pillaje de todos los efectos de uso personal, pero el cargamento, o el dinero que tuviere a bordo en mayor cantidad de quinientos pesos no podrán ser tomados por la tripulación del corsario y el capitán se valdrá de las medidas que son ordenadas para su preservación en los artículos 20 y 21.

27.—La desobediencia de un oficial a su superior será castigada con un mes de encarcelamiento y la confiscación de sus partes de presa a favor del Hospital de Marina.

28.—La desobediencia de un marinero o soldado al capitán u oficiales, será castigada con un mes de detención en las obras públicas, y confiscación de sus partes de presa a favor del Hospital de Marina.

29.—Motín a bordo de un corsario o presa será castigado con seis meses de detención en las obras públicas, todos los que hayan entrado en él.

30.—Motín con arma en mano o atropellamiento del capitán y oficialidad, será castigado con pena de muerte, para todos los que hayan tomado parte en él.

31.—El que en un combate rehusare batirse será fusilado en el acto por orden del jefe.

32.—El que en presencia del enemigo vierta palabras sediciosas y subversivas del buen orden y tranquilidad, será arrestado en el acto, sumariado y detenido estrechamente hasta remitirlo al señor Almirante, quien lo hará juzgar por una comisión militar, o consejo de guerra especial.

33.—Todo robo a bordo de un corsario o de una presa, siendo de leve cantidad será castigado con la pérdida de las partes de presas, del ladrón por todo el crucero, a beneficio del Hospital de Marina.

34.—Si el robo fuere más de 50 pesos el ladrón será castigado con un año de detención en las obras públicas; además de la confiscación de sus partes de presa para el fin especificado en el artículo antecedente.

35.—Todos los capitanes de corsario están obligados a obedecer a los comandantes de los buques de la República en cualquier paraje o situación en que se halle, siempre que sea para el servicio del Estado, so pena de ser privado de la Patente; y de nunca jamás poder mandar bajo la bandera de Venezuela.

36.—Cuando la Patria esté declarada en peligro, todo ciudadano debe contribuir a su salvación y asi los corsarios particulares, por el hecho mismo quedarán a la disposición del señor Almirante, el que los proveerá de víveres, armas y municiones por el tiempo que estén en requisición.

37.—Todo corsario particular que haya obtenido una patente para cruzar cuatro meses en las colonias será obligado de hacerlo un mes para la República sobre las costas que les destinará el Almirante, so pena de la confiscación de su buque a favor del Almirantazgo.

38.—Todo corsario que haya obtenido patente para cruzar seis meses en Europa, tendrá que hacerlo dos meses para la República, según las órdenes del Almirante del modo y bajo las penas especificadas en el anterior artículo.

39.—Todos los prisioneros que hicieren los corsarios serán tratados con humanidad, traídos a un puerto de la República; pero si el número de ellos fuere demasiado fuerte, o que el corsario se hallare escaso de víveres será permitido enviarlos a colonias neutrales, o darles una presa para que lo verifiquen, advirtiendo que todos los prisioneros de graduación, y los que son y han sido de alguna importancia en el gobierno español, han de ser irremisiblemente traídos a un puerto de la República, so pena de ser castigado como traidor a la Patria, el capitán de corsario o de presa que bajo cualquier motivo que sea les diese libertad.

Considerando la clase de guerra que se hace por el gobierno español contra la libertad e independencia de la República de Venezuela, no es otra sino destructiva de vidas y por consiguiente de todo lo más precioso que el hombre posee; y considerando igualmente que la experiencia nos ha patentemente enseñado que cualquier individuo que milite bajo el pabellón venezolano, si tiene la desgracia de caer prisionero, no sólo no goza de aquel derecho tan sagrado en las naciones cultas; más pierde la libertad por todo el resto de su vida. Por tanto se previene y es absolutamente necesario que todo capitán de corsario cuando preste el juramento debe expresar ampliamente jurando que antes de arriar su bandera debe perecer con su buque debiendo preferir una muerte gloriosa que una civil, que llena de martirios sufriría con horror de la humanidad, si tuviese la desgracia de ceder a un enemigo tan atroz y tan inhumano.

Dada en Barcelona a 4 de marzo de 1817. 7º de la Independencia.

SIMON BOLIVAR.

Pérez,
Secretario.

Cúmplase lo que manda S. E. el Exmo. Señor Jefe Supremo de la República, con cuyo motivo agréguense a todas las patentes que se despachen,

el contenido de estas ordenanzas, para que no se alegue ignorancia. Así lo tendréis entendido y le daréis el cumplimiento en la parte que os toca.

Pampatar, 7 de marzo de 1817. 7º de la Independencia.

Luis Brion.

Al señor Mayor General de la Marina.

41

SIMON BOLIVAR

Jefe Supremo de la República, Capitán General de los Ejércitos de Venezuela y de la Nueva Granada, &, &, &.

Cuartel General de Barcelona, a 6 de enero de 1817. 7º

A S. E. el Benemérito Almirante de la República, Luis Brion.

Siendo de absoluta indispensable necesidad la formación de un cuerpo de marina que se oponga a la enemiga, guarnezca nuestras costas, las purgue de corsarios, proteja el comercio y en caso necesario obre de acuerdo con nuestros ejércitos de tierra, he tenido a bien autorizar a V. E. para la formación y organización de dicho cuerpo, y para que tome cuantas medidas estime necesarias para este fin.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLIVAR.

42

SIMON BOLIVAR

Jefe Supremo de la República, Capitán General de los Ejércitos de Venezuela y de la Nueva Granada, &, &, &.

Cuartel General de Barcelona, a 6 de enero de 1817. 7º

A S. E. el Benemérito Almirante de la República, Luis Brion.

Si las circunstancias y acontecimientos de la guerra interrumpieran alguna vez la comunicación entre V. E. y yo, vengo en autorizar plena y suficientemente a V. E. para que durante nuestra incomunicación pueda conceder y despachar patentes de corso, a los buques que tenga a bien bajo las reglas, condiciones y fianzas que previene el reglamento sobre el caso; las que serán tan firmes y valederas como las que haya dado yo mismo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

BOLIVAR.

43

EL CIUDADANO JOSE CORTES MADARIAGA A SUS COMPATRIOTAS DE COSTA FIRME

Venezolanos:

La perfidia característica del Gobierno Peninsular; el monopolio criminal de los logreros de la antigua Bética; la insidiosa astucia de los agentes subalternos de la tiranía; nuestro propio candor, y una filantropía nada acostumbrada a prevenirse de las artificiosas cábalas y manejos seductores del despotismo organizado, nos prepararon en 1812 un período crítico de desgracias.

Las pasiones combinadas con las circunstancias y exaltadas por el genio de la discordia, hallaron su apoyo en el sacudimiento horroroso con que nos visitó la naturaleza en 26 de marzo del mismo año. Sus resultados de amargo recuerdo para nuestra sensibilidad, dictaron reglas a la traición, al fanatismo, y a la ingeniosa intriga del arzobispo Narciso y sus Misioneros para prevalerse de esta calamidad, y sugerir contra la patria un ignominioso convenio que se firmó y violó escandalosamente el 26 de julio del referido año por el intruso y bárbaro canario Monteverde, titulado comandante militar de los Cipayos de Coro y Siquisique a nombre de la difunta regencia.

Vosotros no ignoráis que este famoso aventurero, ridículo en sí, y más despreciable aún por su ineptitud e inmoralidad; ufano con la fuerza que la superstición y los rugidos del león de Tapatapa pusieron en sus cobardes manos, la convirtió con audacia en nuestro oprobio y aniquilamiento.

Prisiones festinadas, grillos, cepos, bóvedas, castillos, cárceles, pontones y confines recibimos por premio de nuestra necia confianza; y a las satisfacciones y ventajas de nuestra naciente república se vieron suceder los deplorables desastres que lamenta la generación actual, y valorizará mejor la posteridad, cuando lea la historia fiel de nuestra gloriosa emancipación.

Entre los preciosos restos de nuestra familia regenerada en 19 de abril de 1810, conservó la providencia algunos, quienes habiéndose sustraído de los arrestos y de la vigilia de sus opresores, volaron en las alas del entusiasmo a países limítrofes y confederados para implorar recursos con que redimir a sus afligidos hermanos y vengar el ultraje de nuestras personas, de nuestros derechos y de nuestro sagrado territorio, regado con la sangre de innumerables víctimas inocentes y profanado con la impudencia y ferocidad impía que distingue a los vándalos góticos de las naciones cultas y civilizadas, que conocen del derecho de gentes, que guardan la inviolable fe de los contratos y respetan la religión de Juramento.

Bien pronto sintieron nuestras Antípodas el impulso eficaz de vuestras virtudes guerreras, cívicas y sociables. Güiria, Maturín y Cumaná en la costa de barlovento dieron a las huestes tártaras lecciones de escarmiento bajo la conducta de los Piares, Mariños, Bermúdez, Zarazas, Rojas y Sedeños, mientras que obrando en el interior de nuestro continente y provin-

cias aliadas los Bolívares, los Ribas, los Urdanetas, los Girardotes, y Campo Elías, con el movimiento bien concertado de todos y a expensas de vuestra heroica intrepidez, lograron confundir a los enemigos y reducirlos a la fortaleza de Puerto Cabello.

Rotas las cadenas que oprimían a nuestros dignos compatriotas recobró la República su primer esplendor: organizásteis ejércitos; formásteis divisiones y dísteis al mundo entero en la jornada de 1814 un espectáculo nuevo de lo que puede un pueblo libre por más destituido que se encuentre de los medios adecuados a su natural defensa. Apenas hubo acción memorable de los patriotas de Venezuela que no resonase con aplauso en los papeles extranjeros. Tan halagüeño y consolante suceso se difundió hasta los presidios de Africa, penetrando en las mazmorras de Ceuta, donde gemían el compatriota que os habla y sus beneméritos socios.

Tal vez habrían sido más permanentes los progresos de nuestra paralizada república en aquella época, sin la inesperada decoración política, que tuvo lugar en el continente europeo, con el trastorno de la dinastía colosal, ya derrocada de los Bonapartes, y el nuevo orden de cosas que repuso a los Borbones en sus viejos tronos.

Las chispas de aquel incendio devorador prendieron en estas distancias con la rapidez del rayo, y calificados los individuos, según sus diversos caracteres prevaleció la mayoría de los egoístas, de los ignorantes, de los supersticiosos, y de los malvados que desde luego manifestaron disgusto de la felicidad que gozaban y su propensión a retrogradar al yugo de los Capetos.

Proclamas dolosas del tirano en su regreso de Francia a Valencia de España; promesas lisonjeras, y fastuosos decretos expedidos desde Madrid, inundaron la América del Sud y restituyeron su vigor a los caudillos realistas diseminados en las vastas regiones de nuestro hemisferio. Los Abascales, Pezuelas, Parejas, y Ramírez refuerzan la opinión abatida de sus legiones en el Perú, y Chile: Callejas y Bustamante consiguen alucinar a los aristócratas mejicanos y los ambiciosos Salano, Montes, Cagigal y Ceballos, entrando en correspondencia con los carniceros Boves, Morales, Rosete y otros insignes foragidos de abigeato y homicidio, preocuparon a la multitud que nunca raciocina para que prevarique contra sus verdaderos intereses, deserte de las banderas de la patria, y se aliste bajo el pabellón de la muerte.

En vano los Bolívares, los Ribas, los Villapoles, Girardotes y demás Generales de la República se apresuraron a precaver los estragos de la ilusión de Fernando inculcada con vehemencia por los Apóstoles de la iniquidad en púlpitos y confesonarios. Preponderó el error a la verdad, porque plantando el árbol de la libertad necesitábamos de más dispendiosos sacrificios para recoger sus sazonados frutos. El fanatismo por último afirmó su imperio, e hizo desaparecer del cuadro ominoso de Venezuela el segundo período de nuestra república con exterminio irreparable de una brillante juventud, de armas y caudales que los satélites del Talismán de Madrid, consagraron en su encono, sedición y rapacidad. Un velo espantoso cubrió

de luto nuestra tierra natal, y los tártaros hispánicos volvieron a usurparse el suelo de nuestros mayores.

Su embriaguez en la victoria, no les dejó percibir los caminos ocultos que el cielo abrió otra vez a los independientes para recobro de su dignidad y más caros bienes.

Deslumbrados nuestros enemigos con el efímero triunfo de haber sometido a Cartagena el 5 de diciembre de 1815 por hambre, y por el arte nigromántico del maquiavelismo de muchos simulados patriotas, descuidaron el punto insignificante para ellos de Margarita. Esta cuna célebre de los nuevos espartanos de Colombia levantó el grito; a un mismo tiempo se arman de palos y de piedras sus valientes habitantes; contrarrestan con arrojo a sus invasores, provistos de abundantes municiones de guerra, fusiles y cañones; los persiguen y obligan a dejar la capital para sepultarse en el puerto de Pampatar. Despavoridos y temerosos de la justa venganza del esclarecido Arismendi, quien al fin los bate y compele, con pérdida crecida a ceder el puerto y reembarcarse, buscando su asilo en la mansión de los peces.

El infatigable Bolívar, por su parte, con sus constantes generales y camaradas recogen las reliquias separadas de la república y las llevan a Haití para conducirlas a nuestras costas al abrigo de una respetable escuadrilla mandada por el arrojado y circunspecto Almirante Brion, jefe naval de las fuerzas republicanas. Un accidente inopinado frustra en cierto modo el proyecto grandioso del Jefe Supremo pero no detiene la violenta carrera de la división principal del ejército a las órdenes del invicto general sir Gregor Mc. Gregor y los bravos coroneles Soublette y Piñango; ellos se introducen en el corazón de la comarca, superan obstáculos imponderables, baten a los asesinos Quero y Morales, desalojan a Campos de Barcelona, destruyen a López, y provocan la caliente acción del 10 de setiembre, precursora de la función sangrienta y extraordinaria del 27 de dicho mes, recabada por el mismo sir Gregor Mc. Gregor y sus compañeros.

El valor republicano se despliega en todos los puntos de la confederación, y la fortuna propicia declara que quiere patrocinar a los fervientes Urdanetas y Santanderes en los Valles de Casanare, Cúcuta y Sogamoso, en donde alcanzan en enero de este año una completa derrota sobre los facinerosos Calzada y Morillo, y otros verdugos ejecutores de los execrables e inauditos atentados de Cartagena, Santa Fe, Popayán, Socorro y San Gil.

Venezolanos: La América del Sud es libre en la dilatada extensión de 5.000 leguas; nuestros destinos se han fijado de una manera irrevocable: los apáticos brasilenses han proclamado por desenlace su independencia en 6 de marzo ulterior. El volcán de la libertad rompió su cráter en Pernambuco: la electricidad de sus fuegos se comunicó súbitamente hasta la corte de San Salvador y las reales momias de Braganza emigradas con precipitación, llevan el rumbo de Lisboa, para decorar allí su museo y aumentar la colección del de Madrid: Buenos Aires ha suministrado el pábulo republicano a sus vecinos: México, el Perú y Chile se habrán descartado a la fecha de sus insolentes mandarines, Apodaca, Pezuela y Marcó por el empuje

incontrastable de los generales Ferrán y Herrera en la Nueva España, y Carrera y San Martín en Lima y Santiago a donde por tierra y por mar dirigen las armas republicanas con 5.000 hombres el uno y con 7 formidables buques de guerra el otro, y un rico surtido de oficiales veteranos, municiones y armamentos superabundantes de todo género, partidos de Baltimore en 27 de noviembre y 4 de diciembre de 1816.

En suma: apenas tenemos que contender con las más miserables hordas de la decrépita España, arrocheladas en tal cual puesto del lugar del centro y nuestra casa matriz está casi purgada de las bandas góticas después de la acción incomparable del 8 de febrero último dada por los invencibles Bolívar y Freites en Barcelona: Cumaná y Guayana se han sacudido de los Alanos furibundos que plagaban su suelo a beneficio de la firmeza y resolución de los valientes Mariño, Bermúdez, Valdés, Piar y Sedeño: Barinas, Mérida y Trujillo eran nuestros a principios del año, y las partidas débiles que replegaron de lo interior de la Granada guardan a Cartagena, Santa Marta y el Río de la Hacha.

Panamá, Vanla, y la pequeñez de su guarnición con el estado indigente y desesperado del corto número de tropas que custodian los puertos mencionados de las costas de la Tierra Firme, nos brindan probabilidad de sucumbir a nuestro poder.

Maracaibo queda circunscrita a su lago; Coro a sus arenales; Cabello será luego rendido a discreción; y de los preparativos hostiles que os hablan los novelistas y el impotente e imbécil soberano de Manzanares, en sus gacetas romancescas, debéis burlaros como de los Gigantes de las fábulas. Dispongámonos sin embargo a luchar, durante la riña entre la servidumbre y la libertad: no caiga el puñal de vuestra mano para vuestra natural defensa, sin que el tirano haya renunciado sus quijotescas pretensiones, y reconocido su nulidad para oponerse al torrente impetuoso de nuestro inmenso poder: entonces comenzarán a llamarse individuos del género humano y ciudadanos de la América libre, los que en el día son para nosotros unos tigres sedientos, entes degradados de la especie racional.

Paz, amistad y comercio con todo el mundo: libertad civil y religiosa demanda el estado de nuestra república y lo requiere la política y la común utilidad.

Constituido en la edad de cincuenta y un años me autorizan mis experiencias y el amor invariable de nuestros intereses para aconsejaros la unión y consonancia doméstica, cuyo defecto nos expondría a posteriores quebrantos; insta también que os apresuréis en arreglar vuestras relaciones exteriores y continentales; aquellas que estrechan y consolidan recíprocamente los Gobiernos. Ellos han sido establecidos para la felicidad de los pueblos; y el nuestro debe reposar a la sombra de sus leyes fundamentales y conexiones sociables que le garanticen en las personas y propiedades.

Mi suerte de prisionero de guerra, cambiada en la de hombre libre por la interposición del Gobierno Británico, me proporciona para cooperar como siempre a vuestros santos designios: he sido fiel a la causa y a vuestros principios en la adversidad: si os prestais a oírme no tendréis razón de

dudar de la pureza de mis intenciones. La libertad e independencia, son los votos de la gran familia colombiana a que todos pertenecemos por un mismo derecho.

Aún nos resta mucho que vencer para no malograrlas, y no me dispensaré de ninguna prueba para concurrir a la consumación de vuestra portentosa obra, pues así me lo persuaden mi honor y mi conciencia.

Desde el retiro oscuro de las Antillas vengo a continuar mis honrados servicios y a ofreceros los de un ilustre y virtuoso extranjero americano, hijo de la primera república del Universo, vinculado ya con nosotros por los eslabones religiosos de un distinguido himeneo y seré deudor de gratitud eterna al generoso príncipe, a sus honorables lores y a sus nobles almirantes que me han allanado la senda para regresar a vuestro seno.

Generales, oficiales, soldados, agrícolas, menestrales, negociantes y miembros todos de la confederación venezolana, pongamos la piedra angular de nuestro suntuoso edificio: cuéntese desde ahora la égira de nuestras prosperidades; olvidemos frívolos resentimientos y animosidades que reprueba la sana moral y vitupera la buena política; démonos el ósculo fraternal; abracémonos sinceramente, y el cielo nos colmará de copiosas bendiciones.

Amigos, adoptemos por sistema la justicia y equidad, y me hallaréis decidido a sostener vuestras ideas con el precio de mi sangre. La que circula en mis venas sería demasiado impura, si no estuviese resuelto a verterla en obsequio de mis semejantes y para la redención de mis hermanos de la América del Sud. Desprendido de siniestras aspiraciones: no anhela mi corazón otro bien que el de perpetuar para vosotros los inestimables goces de nuestras caras libertades. El Sér Supremo nos dotó con ellas; son innegables. La naturaleza las reclama; vuestra propia felicidad las exige; y la religión del Evangelio las protege. Soy órgano suyo y deseo que los ministros del culto se convenzan de que toleradas en el cuerpo de la sociedad, no nos es lícito turbarlas, y que debemos sólo enseñar con nuestro ejemplo a los demás hombres que veneran y obedecen la voluntad de los pueblos, única fuente legítima de los Gobiernos, de las leyes y de los magistrados que en comunidad, se forma y elige por sí misma para su mutua y sólida conveniencia.

He aquí, compatriotas, explicados, mis pensamientos; trasmitidlos al resto de nuestros paisanos distraídos por el infortunio y acreedores por tantos títulos a vuestra consideración y a la mía. Su situación por el momento es bastante melancólica; aislados en medio de los mares carecen de los primeros alimentos para la vida y de noticias exactas de su idolatrada patria; aguardan con impaciencia el completo triunfo de vuestras bayonetas. La humanidad, la decencia, y la pública vindicta piden con urgencia que busquéis a los hermanos dispersos hasta reponerlos en el tranquilo descanso de sus hogares para que reunidos todos podamos en dulce calma entonar solemnes cánticos de alabanza y tributar nuestras humildes adoraciones al Dios de las batallas, que allá en sus decretos eternos falló misericordiosamente la magna carta de nuestro dichoso rescate de la insoportable

esclavitud del orgulloso Faraón del siglo XIX obstinado en prolongaros su atroz cautiverio; ingrato a la providencia y desentendido del que sufrió por su capricho en seis años (y no por 300 como nosotros) en Bayona y Valencia para volver después a reinar a virtud de un tratado con Napoleón firmado en 9 de diciembre de 1813 por el duque de San Carlos su diputado y el Conde de Laforet comisionado de Bonaparte. y para subsistir en servidumbre, como solicita de los americanos del Sud con sacrílegos insultos de la Divinidad y vilipendio enormísimo de la hechura más prodigiosa y sublime de la creación. El hombre es libre, señor de sí propio, sobre la tierra con albedrío, por excelencia independiente de toda potestad civil que no dimane del mismo, que es la potestad que procede de lo alto, a lo que no es permitido resistir, y con exclusiva dependencia del inefable autor, y conservador de nuestra existencia.

Puerto de Pampatar y abril 23 de 1817, 7º de la Independencia.

José Cortés Madariaga.

44

RESTABLECIMIENTO DEL GOBIERNO FEDERAL

En la ciudad de San Felipe de Cariaco a ocho del mes de mayo de mil ochocientos diez y siete, séptimo. El Exmo. Señor General Santiago Mariño, segundo Jefe de la República, habiendo convocado por esquelas a S. E. el señor Almirante Luis Brion, jefe de las fuerzas navales, al señor Intendente General Francisco Antonio Zea, al señor Canónigo de la Santa Iglesia de Caracas José Cortés Madariaga, y a los señores Francisco Javier Mayz que era Presidente del Departamento Ejecutivo al tiempo del receso del Congreso Venezolano, Francisco Javier Alcalá, Diego Vallenilla, Diego Antonio Alcalá, Manuel Isaba, Francisco de Paula Navas, Diego Bautista Urbaneja y Manuel Maneiro, dijo:

"Ciudadanos: Jamás he experimentado mayor satisfacción que la que disfruto al veros reunidos para deliberar lo que mejor convenga a la salud de la Patria en las grandes y extraordinarias circunstancias políticas que han movido a nuestro ilustre compatriota José Cortés Madariaga a venir en solicitud del Jefe Supremo, en cuyo nombre y representación tengo por su ausencia, el honor de hablaros, como segundo jefe del Estado.

"El mismo honorable ciudadano José Cortés Madariaga aquí presente os expondrá, como se lo ruego, las razones indicadas. Vosotros juzgaréis, si son de tanto peso que os obliguen a instalar inmediatamente este gobierno provisorio, sin aguardar la reunión de diputados, cuya elección no puede verificarse tan pronto por el estado de agitación y de guerra en que se halla nuestro país.

"Nadie ignora que en todos sus reveses no ha tenido la república más firme apoyo ni mejor amigo, que el incomparable patriota ciudadano gene-

ral Simón Bolívar, y que todos sus designios se han dirigido al restablecimiento del gobierno representativo que se dieron los pueblos para su constitución fundamental, pero con más energía, fuerza y unidad: este ha sido su más ardiente anhelo y el objeto con que por dos veces ha convocado al Congreso, cuya reunión como ya he dicho han retardado las agitaciones políticas y los movimientos militares. Pero ocurriendo las circunstancias extraordinarias de que se os va a informar, he creído conveniente hacer en nombre y representación del Jefe Supremo lo que haría él mismo si estuviese presente, que es instalar un gobierno provisorio conforme a la constitución decretada por el Congreso Venezolano mientras reunidos los diputados para un nuevo Congreso se proceda a las reformas y modificaciones que se crean necesarias en nuestras instituciones políticas. Este es el asunto sobre que os ruego me comuniquéis vuestras luces y dictamen después de oír la exposición del ciudadano Cortés".

En seguida el ciudadano Cortés dijo: Que animado de los sentimientos de amor y compasión con que siempre ha visto al suelo venezolano y a sus nobles compatriotas, particularmente desde el año de doce para adelante en que las desgracias casi no interrumpidas del país han hecho desaparecer del cuadro de nuestra república una multitud de personas de todas edades, sexo y profesiones, que engrandecían con su número, virtud, valor y luces, los Estados de la Confederación, con el azote de la guerra exterminadora que nos declaró y sostiene la ferocidad de nuestros enemigos, y habiendo llegado a entender por conducto respetable de la mayor excepción aproximarse ya al término de que la América del Sur aparezca con toda la dignidad que le corresponde a la faz del mundo culto, se resolvió a emprender el penoso viaje que le ha traído a este Continente desde las islas de Barlovento con el fin de indicar a sus conciudadanos las especies, noticias y favorables antecedentes que le hacen esperar será Venezuela incluída en la común prosperidad del sur de la América, dentro del año corriente y por medio de sus relaciones exteriores, una vez que se constituya del modo que se exige para recobrar el rango primero de su emancipación restableciendo su gobierno y con el orden doméstico que aleje la anarquía, pueda inspirar confianza a las Naciones magnánimas y filantrópicas, interesadas en el bien general, sólido y estable en esta preciosa parte del globo, protestando además que se abstiene por delicadeza de reproducir en el acto otras reflexiones de suma gravedad que ha trasmitido en la correspondencia oficial al Jefe Supremo de la República, al general Mariño su segundo, y al Almirante de la Escuadra: y que convencidos de su peso los dos últimos están dando actualmente pruebas del aprecio, con que han recibido las comunicaciones del expresado ciudadano Cortés, por lo cual y refiriéndose al discurso del señor Presidente a que suscribe, concluyó recomendando de nuevo la imperiosa necesidad que demanda la pronta reinstalación del Gobierno.

A continuación tomó la palabra el señor Almirante y dijo: "Ciudadanos y hermanos: Nada complace más a un hijo adoptivo de Venezuela como yo que el presenciar que el jefe segundo revestido de los poderes del primero,

haya convocado esta respetable asamblea tan urgente a la salvación de nuestra patria: su nombre en este día queda inmortalizado; habiendo cumplido con los deseos del soberano pueblo de Venezuela, y llenado los de nuestro jefe primero. Yo me congratulo, hermanos, con vosotros y os felicito por un paso tan acertado y tengo la satisfacción de anunciaros para la vuestra que los sacrificios que he dedicado hasta este día al servicio de la Patria son nada respecto de los que me prometo consagrarle para adelante, persuadido de que un gobierno estable y enérgico, apoyado con mis esfuerzos, animará también a mis amigos forasteros para que nos abran sus manos benefactoras y concurran al sostenimiento de nuestra santa libertad e independencia. Ellos están dispuestos: conocen bien la honradez de mis sentimientos, saben bien que no me dispenso ninguna falta a favor de la causa venezolana, y sólo aguardan de nuestra parte que cooperéis con vuestra virtud, unión y sagacidad a la perfección de la república y de mis conatos para hacerla más respetable, al abrigo de la escuadra de mi mando".

Todos los señores Vocales discurrieron unánimemente sobre el asunto propuesto manifestando del modo más enérgico la necesidad de establecer inmediatamente el Gobierno provisorio que proponía S. E. aplaudiendo por aclamación su patriótica determinación y expresando que haría un servicio inmortal a la República, si desde luego procediese a instalarlo restableciendo del modo que permitiesen las circunstancias el imperio de la constitución. Apoyaron con varias reflexiones importantes las consideraciones políticas que hacían indispensable y urgente esta disposición, y manifestaron con sólidas razones, y con las pruebas más concluyentes que era conforme al voto general de los pueblos, a las rectas y bien conocidas intenciones del Jefe Supremo y a los intereses del género humano.

El señor Presidente tomó otra vez la palabra y dijo: "Aprobando altamente vuestra resolución y creyéndola conforme a las miras patrióticas del Jefe Supremo y a los votos que tan solemnemente ha expresado en todas sus proclamas, declaro en presencia del Ser Supremo y del pueblo de Venezuela a quien representáis que el Congreso Supremo de la República queda instalado desde este momento y en consecuencia resigno en vuestras manos la autoridad suprema que por la acta de Margarita se había conferido en primer lugar al general Simón Bolívar y en su defecto a mí, obrando en su nombre y en el mío en virtud de los principios republicanos de que ambos hacemos profesión y que animan igualmente a todos nuestros amigos y compañeros de armas, que con tanto valor y tanta gloria sostienen la Santa Causa de la independencia y de la libertad. Me retiro, pues, para que deliberéis libremente lo que mejor convenga a la salud del Estado, suplicando únicamente tengáis presente que yo cifro toda mi ambición en pelear por la independencia de mi patria y que no pretendo ni quiero otro honor en la República que el de conducir mis conciudadanos y amigos al triunfo de la libertad".

En el mismo acto y al separarse S. E. de la sala de asamblea acompañado de los señores Almirante, Intendente y Canónigo Cortés, llamó al oficial de la Guardia y ordenó que quedase a disposición del Congreso, cu-

yo decano procedió a ocupar la silla del presidente y puestos de pie todos los vocales prestaron el juramento prescrito por la constitución federal bajo la fórmula designada en la misma ante el secretario ciudadano Diego Bautista Urbaneja, habilitado al efecto, discutiéronse luego diversos puntos relativos al objeto actual de la Asamblea, y después de haber deliberado y convenido unánimtmente sobre todos ellos dictó el ciudadano Presidente la acta siguiente:

"En la ciudad de San Felipe de Cariaco a ocho del mes de mayo de mil ochocientos diez y siete, séptimo, nosotros los representantes de los Estados Unidos de Venezuela, Francisco Javier Mayz, diputado ordinario del Congreso General por el Estado de Cumaná, miembro del dejartamento Ejecutivo y su presidente en turno al tiempo del receso de Valencia, ocurrido en 9 de mayo de 1812, Francisco Javier Alcalá, Manuel Isaba, Diego Vallenilla, Francisco de Paula Navas, Diego Antonio Alcalá, Diego Bautista Urbaneja, y Manuel Maneiro: declaramos formalmente con detenida, libre y espontánea reflexión, reasumimos desde luego el carácter y representación constitucional en cuya absoluta y entera posesión nos ha restablecido el muy distinguido general Santiago Mariño a nombre del Jefe Supremo de la República el benemérito ciudadano Simón Bolívar y del suyo propio como segundo jefe del Estado y tomando en consecuencia desde este momento las riendas del gobierno hacemos saber a todos los pueblos de la confederación, poniendo por testigo al Ser Supremo de la pureza de nuestras intenciones, que desde hoy día de la fecha queda reinstalado el gobierno federal de la República en sus tres departamentos Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y abierto y expedito el despacho de los dos últimos poderes, para el curso de los negocios interiores y exteriores, que en consecuencia nombramos para la administración del Gobierno Ejecutivo al ciudadano general Fernando Toro y al ciudadano coronel Francisco Javier Mayz miembros que eran del dicho departamento y a los ciudanos general Simón Bolívar, Francisco Antonio Zea, José Cortés Madariaga y Diego Vallenilla y entendiéndose que los tres últimos entrarán sólo a regentar el referido poder en calidad de interinos mientras que los honorables ciudadanos Toro y Bolívar, ausentes, se trasladen a la ciudad que va a designarse para la residencia del gobierno y para el departamento judicial a los ciudadanos Juan Martínez, José España, Gaspar Marcano y Ramón Cádiz, encargado el último del ministerio fiscal; y que en atención a las consideraciones poderosas y de la más alta importancia política que ha movido a nuestros generosos compatriotas y jefes interinos de la República, Bolívar y Mariño, al desprenderse de las atribuciones de su administración y restablecerlos en ella por medio del gobierno reinstalado a impulso del celo infatigable de uno y otro por la salvación del país y recobro de su rango político; se reciba nuevo juramento de los funcionarios y autoridades civiles y militares de los departamentos que han recobrado su libertad y sucesivamente de los que la fueren recobrando. Y comenzando desde luego por los de esta ciudad, cíteseles y empláceseles para mañana a las nueve del día a fin de que le presten en nuestras manos. Que se circulen las órdenes correspon-

dientes a los funcionarios ausentes en países extranjeros para que en el término perentorio de treinta días se presenten en la ciudad de la Asunción, capital del Estado de Margarita, que como más proporcionada en las actuales circunstancias y de más fácil y libre comunicación, elegimos por ahora para residencia del Gobierno Federal a reserva de mudarlo a cualquiera capital de las del continente en su oportunidad, y que se aperciba a los anunciados funcionarios que sin legítima y justificada causa desobedeciesen esta convocatoria que por el mismo hecho se entenderá que han renunciado de los derechos de ciudadanos y por consiguiente de todo empleo civil y militar de la República. Invocamos por último las misericordias del Altísimo esperando que protegerá nuestros votos y declaramos solemnemente en presencia del cielo y de todos los pueblos de la tierra que no llevan otro objeto nuestros constantes esfuerzos que el de conservar en paz y libertad los honrados y virtuosos restos de la gran familia venezolana, salvada por un rasgo de su bondad del furor y devastación del despotismo, protestando primero sepultarnos bajo la ruina de la República, que retrogradar a la servidumbre y a las cadenas de tres siglos, que por uniforme voto de los hijos de Colombia nuestros hermanos hemos roto para siempre. Que sea notorio a todos que los representantes que abajo firmamos estamos resueltos y nos comprometemos por cuanto hay de más sagrado para el hombre moral y político a sellar con nuestra sangre nuestra patriótica determinación.

Comuníquese esta acta con la exposición correspondiente de la causa que la ha motivado al ciudadano general Simón Bolívar, intimándole a venir cuanto antes lo permitan sus atenciones militares, a tomar posesión de un destino en que seguramente hará a la República servicios inmortales y dignos de su nombre: sáquese testimonio de la misma acta, y comuníquese a todos los jefes departamentales, civiles y militares, y cítese al general en jefe del Ejército, y al Almirante para que enterados del acuerdo de la asamblea federativa concurran con los funcionarios del poder ejecutivo a prestar su juramento, y comuniquen sus órdenes a fin de que lo presten igualmente al Ejército y Marina, y hecho publíquese por bando en esta ciudad y en todos los pueblos de la federación solemnizando en todas partes con fiestas y regocijos públicos el restablecimiento de la soberanía nacional, bajo de una constitución que corregida y modificada conforme a las luces del siglo y a las lecciones de la experiencia será la salvaguardia de nuestra Independencia y libertad en lo que terminó la sesión y firmaron:

Francisco Javier Mayz, Presidente. *Manuel Isaba, Diego Vallenilla, Francisco Javier Alcalá, Diego Antonio Alcalá, Francisco de Paula Navas, Manuel Maneiro, Diego Bautista Urbaneja,* vocal secretario".

En la ciudad de San Felipe de Cariaco a nueve de mayo de mil ochocientos diez y siete, séptimo. Reunido el Congreso General comparecieron a su presencia los ciudadanos General en Jefe de la República y Jefe de la fuerza armada Santiago Mariño y Almirante Luis Brion, los que siendo juramentados por el ciudadano Presidente ante mí el secretario bajo la fór-

mula prescrita por la Constitución Federal de los Estados Unidos de Venezuela reconocieron la soberana autoridad depositada en este cuerpo y demás poderes de su emanación comprometiéndose a obedecer y sostener los pactos federativos expresados en aquel código. Igualmente separándose de la presidencia el ciudadano Francisco Javier Mayz y ocupando su lugar el ciudadano Francisco Javier Alcalá se recibió en la misma forma juramento a los tres miembros que deben entrar a desempeñar el poder ejecutivo, a saber, los ciudadanos Francisco Javier Mays, Francisco Antonio Zea y José Cortés Madariaga, y fueron puestos en posesión de las funciones de su ministerio y con calidad de suplentes los dos últimos hasta la comparecencia de los generales Bolívar y Toro; y ratificado este acto, la asamblea teniendo en consideración las actuales circunstancias en que se encuentra la República se declaró y puso en receso y firmaron

Francisco Javier Mayz, Francisco Antonio Zea, José Cortés Madariaga, Santiago Mariño, Luis Brion, Francisco Javier Alcalá, Diego Vallenilla, Manuel Isaba, Diego Antonio Alcalá, Francisco de Paula Navas, Manuel Maneiro, Diego Bautista Urbaneja, vocal secretario.

Es copia fiel del original que queda en el archivo del Cuerpo.

Cariaco y mayo 9 de 1817. 7º

Diego Bautista Urbaneja,
Vocal Secretario.

45

RESOLUCION SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS PODERES, MINISTRO &

Palacio de Gobierno en Pampatar, mayo 12 de 1817.

En conformidad de lo dispuesto por la Constitución Federal se declara que al Soberano Congreso de Venezuela debe tributarse en cuerpo el tratamiento de *Honorable Congreso.* Al Poder Ejecutivo el de *Respetable.* Al Poder Judicial el de *Recto.* A los ministros de los tres Poderes, capitanes generales y almirante el de *Honorable* por cortesía, tratándolos en la correspondencia oficial de Ciudadano y usando siempre de *os* y *vos,* y comuníquese. Así lo decretó el Respetable Poder Ejecutivo, y lo rubricaron.

Casiano Bezares, Secretario.

Honorable Presidente Cortés.

Ministro Zea.

Es copia.

C. Bezares,
Secretario de Estado Interino.

46

DECRETO DEL GOBIERNO SUPREMO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA PUBLICANDO LA LEY MARCIAL

El Supremo Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, reinstalado felizmente para su honor y libertad, deseando llenar sus grandes obligaciones, cuenta con el esfuerzo de los pueblos virtuosos que le han proclamado y le aman. Ellos se han convenido para su elección y sostenimiento, y este pacto tan sagrado debe cumplirse a costa de todo sacrificio como dirigido al mayor bien de una preciosa porción del género humano, que noblemente se eleva al rango a que aspiran el corazón y el alma del hombre.

En consecuencia, es de la primera atención el establecimiento y organización de la fuerza que ha de salvar la república y que su gobierno protector ordena ofreciendo a los pueblos su seguridad, conservación y prosperidad, a cuyo efecto la medida de las circunstancias es la Ley marcial bajo los siguientes artículos:

Primero.

Todos los individuos que se hallen en esta isla desde catorce hasta sesenta años son soldados de la República, y como tales se presentarán a los respectivos comandantes militares dentro de veinte y cuatro horas precisas, los cuales tomarán razón de sus nombres, edad, vecindad y ocupación, para pasarla inmediatamente al Supremo Gobierno.

Segundo.

Son exentos de esta presentación los individuos ocupados efectivamente en la marina, pues sirviendo en ella a la República pertenecen a la jurisdicción del almirantazgo y su jefe.

Tercero.

Durará esta ley cuatro meses contados desde el día de su publicación.

Cuarto.

Los que faltaren a la presentación y alistamiento sin una causa notoria serán tratados como enemigos de la Patria y castigados según las circunstancias.

Quinto.

Los comandantes militares quedan obligados y responsables al cumplimiento de esta ley, y en consecuencia deben arrestar cualquiera individuo que no la haya observado, participándolo inmediatamente al Supremo Gobierno.

Sexto.

Igual responsabilidad y obligación tendrán para con los desertores de la marina remitiéndolos a disposición del Honorable Almirante y Capitán General de los ejércitos de Venezuela.

Publiquese en todos los partidos de la Isla y fíjese en los lugares públicos para su observancia y ejecución. Palacio del Supremo Gobierno en Pampatar a 13 de mayo de 1817.

José Cortés Madariaga. Francisco Antonio Zea. Casiano Bezares, Secretario Interino.

Es copia de su original.

Zenón García de Sena.

Secretario de Guerra.

47

OFICIO DEL SECRETARIO DEL GOBIERNO AL ALMIRANTE SOBRE LA BANDERA QUE DEBEN USAR LOS BUQUES DE GUERRA Y MERCANTES

El Respetable Poder Ejecutivo en decreto del dia ha declarado que deben usarse en las Banderas de los buques de guerra de la Escuadra de la República de Venezuela siete estrellas azules en campo amarillo, en representación de sus siete Provincias, y los Mercantes sólo la tricolor. Y os lo comunico de orden del mismo Respetable Poder para vuestra inteligencia.

Palacio de Gobierno. En Pampatar, mayo 17 de 1817.

Casiano Bezares.

Honorable Almirante Capitán General de Mar y Tierra, Luis Brion.

Es copia.

C. Bezares.

48

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO OFRECIENDO RECOMPENSAS A LOS EXTRANJEROS QUE SIRVAN EN LA MARINA NACIONAL

Palacio del Gobierno, Pampatar, 24 de mayo de 1817.

El Soberano Poder Ejecutivo de los Estados Unidos de Venezuela. Deseando manifestar a los extranjeros que atraídos del amor de la Libertad quisieren alistarse bajo el pabellón de la República, su resolución de premiar dignamente sus servicios.

Ha decretado y decreta lo siguiente:

Artículo 1º Todos los extranjeros que sirviesen en los buques de guerra del Estado, ya sea en clase de marineros, o de oficiales de marina, ya en la de soldados o de oficiales de sus batallones, obtendrán al cabo de tres años una propiedad territorial por el orden siguiente:

1º—Los marineros o soldados veinte y cinco fanegas de buena tierra.

2º—Los empleados en la maestranza, cabos y sargentos, treinta y cinco.

3º—Los oficiales hasta el grado de teniente de navío o capitán de los batallones inclusive, cincuenta fanegas.

4º—Los capitanes de fragata y navío, tenientes coroneles y coroneles, cien fanegas.

Artículo 2º El grado que obtuvieren al completar el término prescrito, servirá de regla para la adjudicación de la propiedad.

Artículo 3º Además de esta recompensa general serán premiados individualmente los que por sus servicios particulares se hagan acreedores a honores y retribuciones especiales. Comuníquese al honorable Almirante de la República para que lo haga publicar y circular y cuide especialmente de su ejecución, haciendo en la ocasión presente al Gobierno las personas a quienes toque por antigüedad de servicio la recompensa expresada. Rubricado.

Casiano Bezares,
Secretario de Estado y Gobierno interino.

Es copia.

49

DECRETO DEL GOBIERNO CEDIENDO A FAVOR DE LA MARINA LA PARTE DE PRESA QUE CORRESPONDA AL ESTADO EN LAS QUE SE HAGAN EN LAS GUAYANAS

Palacio del Gobierno, Pampatar, 26 de mayo de 1817.

En prueba de gratitud por el celo y desinterés que la marina ha patentizado y para el mayor estímulo al servicio, se cede por el Gobierno la parte que por ordenanza corresponda a la República sobre todas las presas que se hagan en la conquista de las Guayanas: la totalidad de dichas presas, será repartida por el Honorable Almirante sin intervención de otra autoridad; y verificada la conquista, el mismo en nombre de la República dará veinte pesos de gratificación a todos los individuos que se hallen en la expedición, o a las viudas y parientes de los que fallecieren en defensa de la Libertad: y los mismos gozarán además las cantidades de tierra que se ha asignado a cada uno en recompensa de servicio por el Decreto de veinte y cuatro del corriente. Así lo determinó el Respetable Poder Ejecutivo y rubricaron (hay dos rúbricas) Honorables Presidentes,

Mayz.
Ministro Zea.

Casiano Bezares,
Secretario de Estado interino.

Zenón García de Sena,
Secretario de Guerra y Marina interino.

El mayor general de marina comunicará el presente decreto en esta isla y en la Costa Firme, devolviendo este original a la Secretaría y dejando copia en la Mayoría.

Luis Brion.

50

OFICIO DEL GENERAL MARIÑO AL ALMIRANTE PARTICIPANDO EL ESTABLECIMIENTO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CUMANA

Exmo. Señor:

En Asamblea de ayer ha sido constituido el Gobierno de la Provincia por sus legítimos representantes que convoqué deseoso de desprenderme de su dirección política, y consagrarme sólo a la guerra hasta presentarle a mis conciudadanos la libertad íntegra de un territorio que por dos veces he tenido la honra de mandar, y la de toda la República de Venezuela. Creyeron aquellos que las circunstancias no permitían el establecimiento de un plan de gobierno exactamente conforme al instalado en el primer período de la República, con cuyo objeto los invité. Lo han constituido, pues, nombrándome Presidente del Estado de Cumaná con las atribuciones de todos los Poderes y establecimiento de un Senado asociado con voto activo para los casos que expresa el reglamento convenido en la acta fundamental, con que doy cuenta al Supremo Poder Ejecutivo Federal, e incluiría también a V. E. si no me lo impidiese la premura del tiempo.

Para corresponder a la confianza de mis conciudadanos, cuento menos conmigo mismo, que con los esfuerzos y auxilios que me presten mis compañeros, los dignos Jefes que se interesan en la grandiosa obra de nuestra libertad. De mi parte ofrezco a V. E. para su interesante ramo los que estén a mi alcance como Jefe particular de esta Provincia que hace consistir su primera gloria, en sacrificarlo todo en beneficio común.

Los comisionados, ciudadanos Diego Bautista Urbaneja y Pascual Navarro, lo son también para manifestar a V. E. mis votos de adhesión.

Cuartel General de Cariaco y mayo 29 de 1817.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Exmo. Señor.

Santiago Mariño.

Exmo. Señor Capitán General de Mar y Tierra, ciudadano Luis Brion.

51

OFICIO DEL PRESIDENTE DEL PODER EJECUTIVO AL ALMIRANTE SOBRE LA TRASLACION DEL GOBIERNO A MATURIN

El Gobierno por razones interesantes al Servicio de la República, ha determinado trasladarse con el Recto Poder Judicial a Maturín; y debiendo acompañarle los Secretarios del Despacho, sus oficiales, y respectivas fa-

milias, os incluyo lista de los que las componen para que dispongáis el buque en que deben ser recibidos.

Palacio del Gobierno. Pampatar, mayo 29 de 1817.

F. Javier de Mayz,
Presidente en Turno.

Honorable Almirante Capitán General Luis Brion.

52

ORDEN DEL ALMIRANTE RELATIVA AL GOBERNADOR DE GUAYANA DN. LORENZO FITZ-GERALD

LUIS BRION,
Almirante de la República de Venezuela, en la América del Sur.

A los Jefes, Oficiales y tripulación de las Fuerzas navales.

Son bien notorias las vejaciones que ha sufrido por parte del General en Jefe Morillo el actual Gobernador de Guayana Don Lorenzo Fitz-Gerald. No son menos públicos los procedimientos de esta Jefe con los Patriotas, que han tenido la desgracia de caer prisioneros de guerra, cuya suerte la ha hecho Fitz-Gerald lo menos amarga. Esto, y los informes, que me han comunicado los desertores de las Fortalezas, me han arrancado en justicia la declaración, que hago *de no ser Fitz-Gerald enemigo de la causa de la Independencia,* y que en cualquiera ocasión, y suceso se deberá tratar con las consideraciones que merece un Jefe Republicano. Su conducta, sus sentimientos, su comportamiento, y el pertenecer por nacimiento a la Gran Nación Inglesa debe obligaros a considerarlo como un compañero; por más que actualmente sea impelido a obedecer al Bragadier español La Torre.

Así se hará entender a las Divisiones de las Fuerzas Marítimas mayores y menores para su inteligencia y cumplimiento, y al efecto les despachará esta resolución a sus respectivos Apostaderos, comunicándose igualmente, y con preferencia al Excelentísimo Señor Jefe Supremo para que se sirva hacerla trascendental al Eiército de Tierra.

Dada en el Fuerte Brion en Punta de Cabrián a veintinueve de julio de 1817, el 7º de la Independencia.

Luis Brión.

53

REAL INDULTO

El Rey.—Queriendo señalar con un rasgo de mi Real piedad el dia venturoso en que, afianzando la paz y tranquilidad de mis dominios, doy á los españoles una tierna madre en mi muy amada y querida *Esposa la Reina;*

y no pudiendo gozar completamente de la felicidad que me prepara este dia, tanto más célebre por el dichoso enlace de mi amado y augusto Hermano D. Carlos con la Infanta Doña *María Francisca*, sin aliviar antes, en cuanto permitan las leyes y la situacion del Reyno, la suerte de los desgraciados que gimen bajo el peso de sus crímenes: he venido en conceder indulto general á los delincuentes que sean capaces de él en la Península é islas adyacentes, y que puedan gozarlo sin que resulte perjuicio á tercero ni á la vindicta pública, mandando al propio tiempo que mis Consejos de Almirantazgo, Guerra é Indias me propongan inmediatamente los términos con que deberá tener efecto igual gracia para los reos militares y de la Armada de todos mis dominios, y tambien de Ultramar, con respecto á los que se han extraviado del sendero de la razón, reservando Yo para más adelante el dar a mis bondades la amplificacion que reclaman mi sensibilidad y el ardiente anhelo con que procuro reunir alrededor de mi trono á todos mis amados vasallos. En consecuencia he resuelto:

1º Que gocen de este indulto todos los presos que siendo capaces de él se hallen en las cárceles de Madrid y demás del Reino, y no hayan cometido los crímenes de lesa Majestad divina o humana, de alevosía, de homicidio de Sacerdote, de fabricar moneda falsa, de incendiario, de extracción de cosas prohibidas del Reino, de blasfemia, de sodomia, de cohecho y baratería, de falsedad, de resistencia a la Justicia y de mala versación de mi Real Hacienda, ni los vagos destinados a las armas, marina y hospicio.

2º Que este indulto sea extensivo a los reos fugitivos ausentes y rebeldes que en el término de seis meses los que se hallen en España, y el de un año los que estén fuera de estos Reinos, se presenten a cualesquiera Justicias, para que dando éstas cuenta a los tribunales donde pendiere su causa, se proceda a la declaración de la gracia.

3º Que sólo se consideren comprendidos en el indulto bajo las excepciones hechas en el artículo primero, los delitos cometidos ántes de su publicación, y de ningún modo los posteriores.

4º Que gocen también del referido indulto los reos que se hallen rematados á presidio ó arsenales que no estuviesen remitidos, ó en camino para su destino, y que no hubiesen sido condenados por los delitos esceptuados en el citado artículo primero.

5º Que en los delitos en que haya parte agraviada, aunque se haya procedido de oficio, no se declare concedido el indulto sin que preceda el perdón de aquella, y que en los que haya interés o pena pecuniaria tampoco se declare sin la satisfacción o perdón de la misma; pero que cuando el interés o pena corresponda al Fisco o al denunciador, deba valer esta gracia.

Y siendo mi real voluntad que este indulto general se extienda á mis vasallos de América é Islas Filipinas, lo comuniqué á mi Consejo de las Indias por mi Real órden de 3 de Octubre próximo pasado para su cumplimiento; y habiéndome hecho presente en consulta de 10 de Diciembre último los términos en que podrá hacerse extensivo á aquellos mis dominios,

he resuelto, conformándome con su dictámen, que en ellos se lleve á debido efecto con las declaraciones siguientes: 1ª Que entre los delitos exceptuados del indulto se comprenda el del *hurto*, como lo ha sido siempre. 2ª Que sean comprendidos en la gracia los contrabandistas por introducción ó extracción de cosas prohibidas, con la diferencia de que los géneros de ilícito comercio y estancados sufran la pena de comiso, remitiéndose todos los demás intereses y penas de cualquiera clase que sean, y los de lícito comercio se restituyan á sus dueños, satisfaciendo los derechos Reales. 3ª Que se cuente el término de la perpetración de los delitos, y el que se señala á los fugitivos y ausentes, hasta y desde el día de la publicación en la capital del Virreinato, Presidencia, Capitanía ó Comandancia general respectiva. 4ª Y que sea extensivo á los reos procesados ó no procesados, presentes ó ausentes por delito de insurrección cometido antes de la publicación de este indulto en dichas capitales; entendiéndose esto sin perjuicio de la facultad concedida á los Virreyes y Presidentes en la ley 20, tit. 8º, lib. 7: de la de aquellos Reinos de la cual usarán dichos Jefes con respecto á los reos de insurrección comprendidos en el indulto en el caso y del modo que se previene en la misma ley, y en la 61, tit. 3º, lib. 3º á que se refiere. En su consecuencia por esta mi Real Cédula mando á mis Virreyes, Presidentes, Audiencias y Gobernadores independientes de ámbas Américas é Islas Filipinas hagan publicar en sus respectivos distritos el referido indulto, disponiendo que por todos los Jueces y Justicias de ellos tenga puntual y debido cumplimiento, según y con las declaraciones que quedan expresadas. Fecha en Madrid á 24 de Enero de 1817.—YO EL REY.—Por mandado del REY nuestro Señor.—Silvestre Collar.—Hay tres rúbricas.

ACUERDO.—En la ciudad de Caracas á once de Septiembre de mil, ochocientos diez y siete los señores Presidente, Regente, Oidores y Fiscal, estando en acuerdo ordinario, y habiendo visto la Real Cédula anterior de 24 de Enero último, en que S. M. hace extensivo á estos dominios, con cuatro declaraciones especiales, el Real indulto concedido por el plausible motivo de su matrimonio, y el del Serenísimo Señor Infante D. Carlos, y obedecídola con las ceremonias de estilo, acordaron unánimemente que se guarde, cumpla y ejecute, haciendo las explicaciones siguientes para evitar toda duda, ú obscuridad en el cuarto punto, que comprende á los reos de infidencia, y que se logre más eficazmente el grande objeto que se ha propuesto la clemencia paternal del Soberano.

Primera.—Que siendo general y sin limitacion alguna el indulto que S. M. concede á los reos de insurrección, serán comprendidos en él, y disfrutarán de sus beneficios inmediatamente todas las personas complicadas en las revoluciones pasadas, y que después hayan delinquido hasta el día de la publicación, cualesquiera que hayan sido sus opiniones, y sus hechos; de modo que no habrá caso, ni motivo alguno, que impida la aplicación del perdón al que se presente á obtenerlo.

Segunda.—Por la misma razón quedarán libres, y seguros de toda molestia ulterior, los que residen tranquilamente en estas Provincias, sin haber sido procesados.

Tercera.—Que la restricción que contiene el Real indulto con referencia á las leyes 20, tít. 8º, lib. 7º y 61 tít. 3º, lib. 30, se entenderá con arreglo á su letra, solamente de la remisión á España de aquellas personas entre las indultadas, cuya residencia en estos dominios no convenga á la paz y quietud pública, y a la seguridad de ellas; las cuales serán enviadas en plena libertad, y con entrega de sus bienes.

Cuarta.—La calificación de estas personas la hará con su justificada prudencia el Sr. Presidente, Gobernador y Capitán general interino en el juzgado privativo de policía, como punto de la seguridad pública.

Quinta.—Atendiendo á la necesidad de que todos los extraviados se reunan con la mayor brevedad posible al seno de la nación, y considerada la corta distancia de las Colonias extranjeras vecinas, los emigrados residentes en ellas deberán presentarse dentro de seis meses en cualquiera de los puertos principales del distrito, ó en otro punto de los dominios de S. M. que les acomode, declarando su ánimo de venir á gozar de esta Real gracia: los vecinos de la provincia de Caracas, que quieran venir directamente lo harán por la Guaira y Puerto Cabello, y los de las otras provincias por los puertos de sus capitales, donde serán admitidos libremente y esperarán las órdenes del Sr. Presidente Gobernador, Juez privativo de policía.

Sexta.—Todos los bienes secuestrados se entregarán á sus dueños, luego que ocurran á reclamarlos, y que acrediten hallarse en territorio español. respecto á que en el Real indulto se remiten las penas fiscales.

Séptima.—Se terminarán, y archivarán todas las causas pendientes, ó que se hayan seguido sobre los acaecimientos de la revolución, sin que en tiempo alguno pueda hacerse mérito de ellas.

Octava.—Que se pase testimonio de este acuerdo al Sr. Presidente, Gobernador, y Capitán general interino, para que S. Sría. se sirva disponer, que con la Real cédula se publique por bando, con la mayor solemnidad posible en esta capital y demás pueblos de la provincia se inserte en gaceta extraordinaria, y se comunique á los jefes de las Colonias vecinas; librándose Reales provisiones á los gobernadores de las demás provincias para su publicación y observancia en ellas; y participándose al Exmo. Sr. General en jefe del ejército expedicionario para los efectos convenientes; con lo que se concluyó el acto, y firmaron dichos señores, de que certifico.—Cecilio Odoardo.—Josef Francisco Heredia.—Francisco de Paula Vilches.—Manuel García.—Ignacio Xavier de Uzelay.—Josef Lopez de la Linera.—Josef Joaquín Maroto.—Josef Ignacio Pardo, Escribano de Cámara interino.—Caracas 20 de Septiembre de 1817.—Cúmplase el Real indulto de S. M. y lo acordado por el superior tribunal de la Real Audiencia para su debida ejecución; publíquese solemnemente por bando en el día de mañana y comuníquese á los gobernadores, tenientes justicias mayores, ayuntamientos y

demás autoridades del distrito, pasándose á la escribanía de Gobierno para las diligencias de su publicación.

Juan Bautista Pardo.

Yo el infrascripto Escribano mayor de Gobierno doy fe, que en cumplimiento del decreto que antecede del Sr. Presidente, Gobernador y Capitán general se ha hecho en la mañana del día de hoy por ante mí la solemne publicación por bando del real indulto de S. M. y acuerdo del Superior Tribunal de la Real Audiencia. Caracas 21 de Septiembre de 1817.

Julián García y Saume.

Carácas: por D. Juan Gutierrez Diaz.

54

REPUBLICA DE VENEZUELA

CONSEJO DE GOBIERNO

Francisco Antonio Zea, Presidente &, &, &.

A los que las presentes vieren, salud.

Hallándose el Consejo de Gobierno plenamente autorizado por el Jefe Supremo de la República para todo lo concerniente a nuestras relaciones exteriores y para las transacciones comerciales, a cuyo efecto se han puesto a su disposición todas las rentas, bienes y propiedades del Estado y habiéndosele encargado especialmente dar cumplimiento a las contratas celebradas por nuestro Agente y Diputado en Londres ciudadano Luis López Méndez, ha tenido a bien comisionar a su propio Presidente Almirante Luis Brion para que pase a la Isla de San Bartolomé, a la de la Granada y a cualesquier otra adonde han arribado o arribaren los buques expedidos por el expresado agente Méndez para allanar cualesquiera dificultades que ocurran, y conducir con seguridad a nuestros puertos las armas, municiones, pertrechos y demás efectos de guerra que traen recibiendo con distinción y fraternidad a los valientes militares ingleses que han querido asociarse a la gran causa de la Independencia.

A este efecto el Consejo en uso de las atribuciones supremas que le están delegadas por el Jefe del Estado da y confiere su poder plano y bastante cuanto por derecho civil y de gentes se requiera al expresado señor Almirante Luis Brion, para que a nombre y en representación de la República trate con los sobrecargos de los buques indicados y con cualesquiera personas encargadas de cobrar los créditos contraídos en Londres por nuestro agente y diputado Luis López Méndez sobre el modo y términos de satisfacerlos, manifestándoles que aunque no es posible hacerlo en el momento sobran medios y recursos para verificarlo dentro de poco y que se han tomado por el Consejo las más activas y eficaces providencias de las cuales

les dará conocimiento, y para que los interesados tengan todas las seguridades necesarias otorgará las escrituras y obligaciones que de acuerdo con ellos mismos estime convenientes en el concepto de que cualesquiera que sean las condiciones en que convenga y los contratos y estipulaciones que celebre tendrán el más puntual y exacto cumplimiento abonándose los premios correspondientes mientras se realiza el pago del principal para cuya mejor seguridad se le autoriza a hipotecar las haciendas y propiedades que se confiscaron a los padres Capuchinos, con todos sus ganados y plantíos y enseres actuales, cuyos estados le suministrará el señor intendente de la provincia Fernando de Peñalver, así como el de las haciendas y casas confiscadas a los españoles que también se le autoriza a hipotecar.

Y para que estas disposiciones y poderes hagan todavía mayor fuerza, se han acordado con el señor general de división comandante en jefe de las provincias orientales José Francisco Bermúdez, quien por su parte ofrece y se compromete a hacer que tengan su debido cumplimiento, según se expresa en las presentes, dadas en el Palacio de Gobierno, firmadas por nos, selladas con el sello provisional del Gobierno y registradas y refrendadas por los respectivos Secretarios del Consejo de Gobierno y de la Comandancia General de las Provincias Orientales a veinte y siete días del mes de febrero del año de mil ochocientos diez y ocho, octavo de la Independencia.

Francisco Antonio Zea.

Tomás Richards,
Secretario del Consejo.

José Francisco Bermúdez.

R. Machado,
Secretario.

55

REPUBLICA DE VENEZUELA

Francisco Antonio Zea, Presidente interino del Consejo de Gobierno, Jefe de la sección de Hacienda en el Estado, Intendente General de los ejércitos de la República &.

A los Jefes, oficiales y soldados de la Brigada de Artillería y de los cuatro regimientos ingleses alistados bajo nuestras banderas.

Venid enhorabuena, ilustres defensores de la libertad; venid a los brazos de vuestros hermanos, y al seno de vuestra nueva patria. Nuestros bravos marinos salen a recibiros lejos de nuestras costas, y el héroe que los manda, extranjero como vosotros, podrá testificaros, si sabemos apreciar a los valientes de todos los países que vienen a asociarse a la gloriosa causa de nuestra Independencia.

Esta causa es digna de vosotros: es la causa de las luces y de la industria, de las artes y del comercio, la santa causa de las relaciones sociales, y por consiguiente la de todos los pueblos y de todos los hombres. Lo es

principalmente de vuestra nación que más activa, más industriosa y comerciante, debe tener más intereses en que los españoles, usurpadores avarientos de la mitad del globo, la restituyan al género humano.

Este gran acto de justicia, competía a los gabinetes ilustrados, más bien que a los ejércitos; pero yo no sé por qué fatalidad respeta la Europa un Gobierno que ha tenido la estúpida insolencia de insultarla, restableciendo su *Inquisición* y sus *Instituciones homicidas*, a la faz de la Sociedad de Londres, del Instituto de París y de cien Academias y de cien Universidades! La posteridad creerá difícilmente que la Europa civilizada haya tolerado en su seno ese Gobierno, pródigo de sangre y de horrores, que degüella, que ahorca, como en el siglo de Pizarro; tala, incendia, devora, devasta, y en el delirio de conservar su dominación insensata, acabará por privar a las naciones comerciantes de los preciosos frutos de nuestro Continente y a nosotros de los productos de sus manufacturas y de su genio.

No hay otro término a tantos males que nuestra Independencia. La independencia de la América es ya una necesidad del mundo; el día más hermoso de la humanidad será por cierto aquel en que se halle reconocida.

Este acontecimiento memorable señalará sin duda la época más brillante de la historia. Un nuevo movimiento intelectual, un nuevo impulso dado a la industria y a las artes, a la agricultura y al comercio, mil nuevas producciones que ofrecerá la América a la Europa, mil nuevas invenciones que la Europa ofrecerá a la América: tales serán los frutos de nuestra Independencia, y tales los lazos amistosos que unirán al nuevo con el antiguo Mundo, en lugar de la bárbara cadena que lo ata solamente a la España. Rompámosla de una vez sobre la cabeza de su Gobierno; y que la España misma, libre como nosotros, participe de estas ventajas y se reconcilie con el género humano.

Tal es la sublime empresa en que os habéis empeñado con nosotros, y a que nos conduce un jefe, lleno de gloria y lleno de virtudes, generoso, magnánimo, siempre patriota, siempre ciudadano, siempre el mejor amigo de los defensores de la libertad. Volad a sus brazos, seguidle en su marcha victoriosa, descuidad de vuestra suerte y la de vuestros hijos, a que ha provisto él mismo y únicamente atentos a la hermosa y grande idea de libertar el mundo de Colón, lanzáos con nosotros sobre los españoles y arrojándolos de nuestro territorio al mar de las Antillas, hagamos ver de una vez lo que puede un ejército de amigos Ingleses y Venezolanos!!

En Santo Tomás de la Nueva Guayana, a 6 de marzo de 1818. 8º de la Independencia.

Francisco Antonio Zea.

Tomás Richards,
Secretario del Consejo de Gobierno.

56

San Fernando, 15 de mayo de 1818.

Al señor Almirante de la República, Luis Brion.

Mi querido Almirante:

Muchas cartas he recibido de Vd. en diferentes épocas que no he tenido tiempo de contestar por la actividad que he tenido que emplear en mis marchas y operaciones; que me han quitado todo el tiempo, y apenas me han dejado lugar para contestar muy sucintamente la correspondencia que de todas partes me ha venido y se ha multiplicado de mil modos: sobre todo en el departamento de la guerra.

Ahora aprovecho este momento para decirle de paso cosas importantes. Esta campaña está casi decidida a nuestro favor porque hemos destruido cinco o seis mil hombres de tropas españolas, la mayor parte europeas. Hemos dado siete combates, de los cuales cinco muy sangrientos en que la pérdida de hombres ha sido muy superior por parte de los enemigos. Los regimientos españoles han quedado reducidos a simples esqueletos, los que no han sido enteramente aniquilados. Yo calculo que no hay (*) mil españoles en Venezuela, y que apenas tienen otros tantos criollos en su servicio; ellos no tienen ni caballos ni caballería; pero su infantería es excelentísima, y en las montañas que rodean a Caracas es invencible con su resistencia a nuestra caballería, porque ya no tenemos más que quinientos hombres de infantería, que es la que ha padecido en todos los combates que hemos sufrido, tanto vencedores como vencidos. Los españoles no pueden ir a los Llanos sin el riesgo de volver, como ya lo han hecho por tres veces, siempre muy escarmentados y con la mitad menos de su tropa. Pero tampoco nosotros podemos entrar a Caracas si no aumentamos nuestra infantería muy considerablemente. No logramos esto mientras no recibamos armas y pertrecho, pues hasta ahora hemos estado privados de todos los auxilios, no obstante que hemos tenido tantas acciones en las cuales siempre hemos sufrido pérdida de armas y municiones, como de ordinario sucede en la guerra. Por otra parte hemos experimentado desgracias que, en ningún orden de probabilidad, debíamos temer. La suerte se ha conspirado contra nosotros, y ha favorecido mucho a nuestros enemigos: de otro modo desde el mes de febrero toda Venezuela estaría en nuestro poder. Lo que más ha contribuido a prolongar esta campaña ha sido la temeraria resistencia de San Fernando, y el empeño del General Páez en tomar esta plaza, que siempre se habría rendido con el simple bloqueo que se le había puesto desde mi llegada aquí. Algunos otros, por sus erradas opiniones, no han dejado de contribuir al mal éxito que hemos experimentado. La acción del 12 de

(*) Roto el original. Probablemente decía: cuatro mil o cinco mil.

febrero nos entregó a Venezuela y al ejército español, mas, nosotros no hemos sabido aprovechar la fortuna que de todos modos se nos ha presentado. (*). Los españoles no han dado un paso sin cometer una falta: han debido ser destruidos mil veces, no obstante que han perecido los más, su disciplina nos ha disputado el país.

El último boletín de la acción de Cojedes dará a Vd. una idea de nuestras últimas operaciones. Nada se exagera en él; debe Vd. referirse en todo a su contenido. El General Monagas va con su ejército sobre Barcelona a continuar sus operaciones contra la plaza que fácilmente puede ser tomada; y el General Zaraza está obrando de nuevo en la parte oriental de los llanos de Caracas. El General Sedeño cubre los de Calabozo y el General Páez está *remontando* su ejército para volver a emprender de nuevo sus *operaciones* sobre Caracas. Yo he venido aquí a encontrar los cuerpos *ingleses* que debían haber llegado ya y algunos auxilios que *venían* de Guayana, y me he quedado esperándolos hasta el día: porque también me he visto impedido de montar a caballo, habiéndome salido algunos carbuncos en los muslos. Ya estoy bueno y no me detendré más: así, voy a marchar para Calabozo dentro de tres días.

En los Llanos de la provincia de Caracas no hemos encontrado sino mulas, y esas las hemos recogido, las hemos mandado y estamos mandando. De la de Barinas se puede sacar mucho más, y para ello se han dado ya las órdenes necesarias. Pronto nos vendrá mucho tabaco, añil, algodón, cacao y cueros. Se ha retardado este envío por falta de embarcaciones, pues carecemos de las suficientes. A pesar de esto se han tomado las medidas convenientes para que no haya más demora y todo marchará volando a Guayana.

Espero que Vd. nos traiga muchas cosas, y entre otras, los regimientos ingleses y los elementos militares. Yo tengo fijada mi esperanza en los nuevos servicios que Vd. nos ha de hacer en esta vez, trayendo a Guayana los recursos de que carecemos. Siempre ha de ser Vd. el instrumento de nuestra salvación. No *se* olvide Vd. que este es su destino, y mande Vd. a su afmo. amigo que lo ama de corazón.

BOLIVAR.

—

(*) Alude el Libertador a la oposición que le presentó en el Guárico uno de sus más poderosos tenientes, impidiéndole continuar la ofensiva en el momento crítico de la campaña.

57

RELACION DE LOS BUQUES DE GUERRA Y MERCANTES APRESADOS A LOS ENEMIGOS EN EL PUERTO DE GUIRIA EN LA GLORIOSA ACCION DEL 24 DE AGOSTO DE 1818.

Galera El Valle. Con un cañón de bronce en coliza del calibre de a 8.
idem otro de a 4.

Piragua La María. Con un cañón de fierro en coliza de a 4.
id Venganza. Con un cañón en coliza de fierro de a 4.

Lancha Amistad. Con un cañón de fierro de coliza de a 10 y 5 pedreros.
id El Socorro. Con un cañón en coliza de fierro del calibre de a 6.
idem otro de a 4.

Falucho Neptuno. Con un cañón de bronce en coliza de a 2.
Una flechera. Con un pedrero.

Y en los referidos buques se han encontrado

382 cartuchos de cañón de todo calibre
1.706 id de fusil
110 fusiles
79 lanzas
88 machetes
260 balas de todos calibres
120 potes de metralla.

Tomado en los buques

382 cartuchos de cañón de todos calibres
6.300 id de fusil
94 fusiles útiles
17 id inútiles pero de poca composición
81 bayonetas
5 cañones de todos calibres
1 pieza de campaña de bronce de a 4 con su montaje
7 av. de pólvora en granel
3 cornetas
3 cajas de guerra y todo su botín.

58

PROCLAMA DEL GENERAL MORILLO

A los Jefes, Oficiales y soldados Ingleses que están sirviendo con los insurgentes.

El Gobierno de S. M. Católica, y yo en particular estamos informados del modo con que muchos vasallos de S. M. Británica han sido seducidos por Méndez y otros traidores a fin de unir su destino con los que se llaman independientes de la América del Sur.

Estos agentes revolucionarios fingen que hay un gobierno republicano bien establecido, leyes, ejércitos y pueblos que se han sometido a tal república, y en suma cuanto puede constituir una Nación. Cediendo a semejantes atractivos, algunos han abandonado sus hogares con la mira de establecerse en este país, de reconocer al *Jefe Supremo,* y de lograr por recompensa de sus servicios, propiedades, fortuna y honor; pero que miserablemente han sido engañados.

Ingleses: a vosotros me dirijo que ya conocéis a aquel famoso personaje a quien (mientras estábais en Inglaterra) comparábais sin duda con un Washington por lo menos, pero ahora que habéis visto al héroe de esta despreciable República, sus tropas, sus Generales, y los necios que componen su gobierno, debéis quedar convencidos de que os han engañado vergonzosamente. Vosotros estáis sirviendo a las órdenes de un hombre por todos respectos insignificante, y os habéis reunido con una horda de bandidos célebres por el ejercicio de las más bárbaras crueldades, opuestas en tanto grado a vuestro carácter nacional que es preciso que los aborrezcáis.

El que conserve el más pequeño sentimiento de honor y justicia no puede subsistir unido con una banda de canallas, odiosos aun para el país donde nacieron, que han mancillado con todo género de crímenes. El pueblo de Venezuela sólo desea la paz, y el exterminio de estos monstruos.

Sé que muchos de estos Ingleses, extraviados y otros extranjeros se hallan impedidos de separarse de tan injusta causa por falta de medios. Por tanto, yo ofrezco y garantizo a cuantos se presenten al ejército de mi mando, seguridad personal, y que serán admitidos al servicio de S. M. Católica o despachados en libertad al país que elijan.

La amistad que reina entre la Gran Bretaña y la monarquía española, igualmente que mi afición a la Nación Inglesa me inducen a dar este paso que espero sea útil y acepto para unos militares dignos de mejor suerte, de los cuales quizás algunos me habrán conocido en España en la división del valeroso general Hill.

Esta oferta de seguridad que os hace un general español que combatió a vuestro lado por la libertad de Europa, confío en que la reputéis tan sincera como inviolable.

Cuartel General de Achaguas, 26 de marzo de 1819.

El general en jefe del ejército del Rey en Venezuela,

Pablo Morillo.

59

OFICIO DEL GENERAL MORILLO AL CONGRESO DE GUAYANA

Serenísimo Señor:

Instruida V. A. Serenísima de los últimos sucesos de la Península, y del triunfo de la oposición general de la Nación para restablecer la Constitución de la Monarquía Española sancionada en Cádiz el año de 1812, por el voto universal representativo de ambos Hemisferios, y hallándome con órdenes positivas del Rey constitucional de las Españas para entrar en un acomodamiento generoso, y justo que reuna toda la familia a disfrutar de las ventajas de nuestra regeneración política y haga cesar los funestos efectos de la división nacida del deseo de redimirse de la opresión que por un falso cálculo se ha creído peculiar de estos países, siendo como ha sido trascendental a todo el Imperio, me adelanto a manifestar a V. A. haber entablado comunicaciones con el Jefe superior militar de ese Gobierno, y con sus subalternos proponiendo una suspensión de hostilidades, hasta lograr realizar la reconciliación de que van encargados los señores Brigadier Don Tomás de Cires Gobernador de la Provincia de Cumaná y Don José Domingo Duarte Intendente de Ejército, y Superintendente General de Hacienda Pública cerca de V. A. bajo las bases uniformes, decorosas y de común utilidad de ambos. He dado órdenes a mis subalternos para que desde luego pongan en ejecución la cesación de hostilidades, y que se mantengan en los puntos que ocupan mientras no sean invadidos.

Como Jefe Militar sujeto a la subordinación, base fundamental de mi carrera, he hecho la guerra como reconciliador, me encargo gustoso con la misma subordinación a desplegar los principios de liberalidad con que el Rey y la Nación me autorizan, para plantear la paz y la reconciliación de unos pueblos, por su naturaleza españoles y por el concurso de las actuales circunstancias acreedores a entrar en el goce de la reforma de nuestras Instituciones políticas. Debe V. A. apartar de su vista, así como lo hago desde este momento, la odiosidad de la guerra y sólo fijar nuestras miradas en las dulces y halagüeñas esperanzas de reunir los hijos a los padres, los hermanos a los hermanos, los amigos a los amigos, y los españoles a los españoles, que una fatalidad había separado, y de que por este medio, nos demos nuestras enhorabuenas de la felicidad que nos presenta una constitución conciliadora que de común acuerdo mejoraremos cuando el juicio práctico de los negocios nos lo inspire. Ella iguala a la representación nacional de todos los pueblos: ninguna depende de otra, son por consecuencia libres e independientes. En sus sufragios está consignada la autoridad de hacer las leyes que han de observar, y las deliberaciones económicas que han de mejorar su agricultura, su comercio, sus artes y todo género de industria sin aquellas distinciones odiosas que la política mezquina de los pasados siglos había adoptado.

Los Comisionados manifestarán a V. A. los elementos de esta reconciliación, y estoy íntimamente persuadido que el amor y benevolencia fijarán la fraternidad, aun cuando de pronto por temores de lo pasado en unas épocas de furor y desesperación, no adopte V. A. las proposiciones de la Nación, hijas de la predilección que la anima a generalizar sus triunfos en todos los países españoles de las cuatro partes del Mundo hasta donde han llegado sus antiguas leyes, y hasta donde con mejor aceptación se recibirán sus nuevas instituciones. Qué metamorfosis tan agradable para nosotros todos, cuando nos reunamos, y me presente sin los aparatos de guerrero, y sin más investidura que la de un pacífico Ciudadano Español concurriendo a los regocijos públicos a celebrar el triunfo mutuo conseguido contra nuestras pasiones! Hasta que no llegue este caso nunca podrá V. A. graduar la diferencia del General al Ciudadano que un honor constitucional en ser el más atento servidor de V. A. Serenísima.

Pablo Morillo.

Cuartel General de Caracas, 17 de junio de 1820.

60

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Expedicionario.

Al momento que llegamos a las fortalezas de la Antigua Guayana con el objeto de seguir a la Nueva a entablar las negociaciones de reconciliación con aquel Congreso se nos previno de parte del Comandante de dichas fortalezas que no desembarcásemos y que el mismo comandante vendría a bordo a comunicarnos órdenes del Congreso. Efectivamente a las dos horas se presentó a bordo y nos expresó tenía órdenes que comunicarnos y que siempre sería necesario que nos volviésemos; a que contestamos que en vista de ellas deliberaríamos. A pocos momentos de su vuelta a tierra nos pasó en copia la determinación del Congreso que acompañamos en copia de la contestación dada a V. E. al aviso que se tuvo sobre nuestra comisión y como esta determinación ponía por base para admitir nuestras propuestas el reconocimiento de la soberanía independiente de Colombia, contestamos acto continuo que las de nuestra misión estaban ceñidas a la única exigencia por parte de nuestro Gobierno de reconocer la constitución española, pero que sí estábamos autorizados para acordar las condiciones que propusiese el Congreso y no se opusiesen a la misma Constitución y para dar todas las garantías que se creyesen convenientes para su religioso cumplimiento, dejando como habíamos dejado al arbitrio del mismo Congreso entenderse sobre este asunto directamente con la Corte de España, conviniendo entre tanto con la cesación de la guerra en que principalmente se interesaban los principios de liberalidad y benevolencia del actual gobierno español para con todos los pueblos que habiendo sido parte integrante de la Monarquía era muy justo que la tuviesen en el goce de las prosperidades que presenta el triunfo de la Constitución que hacía independientes y libres a todos los

que componen la integridad de esta gran sociedad, y que pues no era admitida nuestra comisión sobre las referidas bases, resolvíamos volvernos como lo hicimos al momento.

Hemos llegado con el desconsuelo de no haber tenido lugar de manifestar a los disidentes de Guayana las ventajas que conseguirían por medio de una reconciliación que propone un Gobierno liberal y justo, más por amor y adhesión a unos pueblos españoles en su origen y organización civil, que por interés o temor puesto que ninguno puede haber considerado las circunstancias de estos mismos pueblos disgregados y las de los demás que actualmente constituyen el imperio de las Españas. Todo lo que comunicamos a V. E. para su Gobierno y en desempeño del encargo con que nos ha distinguido.

Dios guarde a V. E. muchos años. Caracas, 30 de agosto de 1820.

Tomás de Cires. José Domingo Duarte.

61

NOTA DEL ENVIADO DE COLOMBIA A SU EXCELENCIA DON EUSEBIO DE BARDAXI Y AZARA, MINISTRO DE ESTADO DE S. M. C.

Las particulares atenciones con que V. E. se sirvió honrarnos al señor Echeverría y a mí, en las diversas ocasiones en que nuestro carácter público nos puso en contacto con V. E. me alientan a escribir a V. E. de este modo en favor de la deseada paz, entre España y Colombia. La materia es digna de estos nuevos esfuerzos, la continuación de la guerra aun cuando ya ha debido cesar toda esperanza los hace más urgente; y el amor patrio que caracteriza a V. E. le designa como el más digno de oír los reclamos de la humanidad y el más capaz de influir en la prosperidad de uno y otro país.

Al escribir oficialmente a V. E. en 14 del corriente, cedí a los sentimientos consecuentes a la injusticia con que se ha acusado a mi Gobierno y a la pena que mi convicción de ella debía causarme, tuve que añadir lo que es inseparable de la tendencia de aquellas acusaciones. Se sabía o no podía menos de saberse que eran incompatibles con lo sucedido, acriminar en tales circunstancias era alegar la paz y ya no es de ningún modo dudoso el resultado de la contienda.

Mientras que la ignorancia de todo lo que tenía relación con la política y el prestigio que había existido siempre en las Américas hacia lo que era o que creían provenir de la madre patria, mantuvo allá un partido favorable a sus pretensiones, la esperanza de aumentarlo ya que no justificase la guerra, al menos explicaba el objeto; mas once años de sangrienta lid, han hecho a todos meditar; el prestigio ha desaparecido; y los jefes Españoles han debido convencerse en Carabobo no sólo de que ya no deben contar con el apoyo de ningún Americano, sino de que el mismo soldado

Europeo al ir a disparar el tiro fratricida, siente un combate dentro de su corazón en que no siempre obtiene la victoria el hábito de obedecer.

Se ha dicho oficialmente a las Cortes que un puñado de aventureros Europeos arrebataron a las armas españolas en 1819, casi todas las provincias que componían la Nueva Granada. Otros han dicho y también oficialmente que nuestros pueblos lejos de aspirar a la independencia suspiraban por verse otra vez protegidos por las tropas de la España: aún ha habido quien presuma que es muy fácil reconquistar a Colombia, sobornando a sus defensores, los que piensan de uno o de otro modo, estiman en poco al ejército español, pugnan contra el buen sentido o acarician el error. La Nación y su Gobierno juzgará por otros datos. Más exactos y más celosos de su propia gloria, ellos no atribuirán a los esfuerzos de ochenta o de cien hombres, la pérdida de catorce provincias en menos de noventa días y ellos estimarán muy de otro modo la opinión de pueblos que por sí solos y alternando en las fatigas han recobrado la posesión de su país; cuya milicia toda armada es su única custodia; que víctimas o testigos de esta larga y horrorosa lucha no pueden ser indiferentes al motivo que hizo desenvainar su espada, y que hijos de los mártires de la patria empezaron a razonar meditando la causa de su orfandad; y la nación española y su gobierno, desconfiarán de que pueda sobornarse a tropas que sirviendo sin salario se envidian y disputan el honor del combate. Nuestra actitud en los años pasados, la que tenemos al presente y los medios que han estado en nuestras manos no dejan lugar ninguno a la equivocación.

Identificada la existencia de Colombia con la del pueblo que se honra de este título podrá muy bien inundarse el país de tropas enemigas, podrán multiplicarse ya que no sean capaces de aumento los horrores con que han querido forzarnos a odiar la patria de nuestros padres, se empapará otra vez de sangre todo nuestro suelo mas nunca se conseguirá otra cosa que convertirle en escandaloso sepulcro de los invasores y de los vencidos. Excuse V. E. este lenguaje a uno de los innumerables huérfanos de esta desastrada lid. Acordábame escribiéndole de Zuazola que regalaba las orejas y desollaba las plantas de los pastores de Aragua y los hacía marchar sobre la arena antes de morir, acordábame de Boves, que se deleitaba en el rechinamiento de la lanza contra los dientes del prisionero a quien obligaba a morderla para darle muerte: acordábame... mas aunque nuestras dolorosas heridas que no han podido cicatrizarse con la repetición de los golpes se desangran todavía, debo abstenerme de mencionar hechos que deseo que se borren de la memoria de los hombres.

Al cabo de once años de esta especie de guerra es que Colombia libre, independiente y constituida, ofrece la paz; ofrécela cuando ya es indubitable su robustez, su unión, su decisión: ofrécela cuando el Gobierno constitucional español no puede denegarse a ella, sin contradecir los principios que promulga: ofrécela en obsequio de la humanidad, y de la razón, y como un tributo que cree debido al restablecimiento de los derechos del hombre en la península. Colombia detesta la idea de que el hábito de oír hablar de guerra acabe de enagenar unos de otros los corazones de individuos de

una propia familia. Ella no cree que un Gobierno dictado por la razón, y cuya existencia recuerda la más gloriosa época de la nación española, quiera asemejarse al que destruyó las antiguas Cortes o al que contra las indicaciones de la naturaleza dividió a los peninsulares en dos partes que de continuo se repelen. Creyó Colombia que lejos la España de querer debilitarse infructuosamente y arriesgar así la suerte de sus nuevas instituciones propendería a que se fortaleciesen multiplicándose; y que al deseo de aciagos y deplorables triunfos preferiría la gloria de guiarnos con su ejemplo por la senda de la felicidad.

Halagaba mi Gobierno tan dulces y cuerdas esperanzas cuando nos envió a negociar la paz. Las instrucciones y facultades de que nos revistió son consecuentes a aquellas; las más capaces de hacer suceder a esta guerra fratricida una reconciliación sincera, y cuales habrían podido necesitarse a tanta distancia de nuestros comitentes, y en el curso de tan importante negociación. Aquellas esperanzas han sido ilusorias hasta aquí y si nuestra misión no ha de tener otro resultado no parece fácil que haya de repetirse. Podría remediar el mal la explicación que de oficio hicimos a V. E. en 14 del corriente, y que ha debido ser satisfactoria porque es conforme a los hechos; mas los inesperados cargos a que se refería me hacen dudar de su eficacia. Si por desgracia sucediese así es desde ahora evidente sobre qué pueblo hayan de pesar más las consecuencias; y aunque no haya entonces quien se atreva a prohijarlas, no serán por eso menos dañosas a la nación española.

Y ¿no será dado a V. E. evitar a la nación a que pertenece estos graves daños que se le preparan? ¿No podrá influir V. E. en que ella por el contrario decidiéndose a ser justa hacia los que debe ver como hijos, efectúe una reconciliación que tan imperiosamente demanda la naturaleza y que tanto promoverá en propio agradecimiento? Nada de esto puede ocultarse a la penetración de V. E. y V. E. ocupa un lugar distinguido en los Consejos Nacionales; y en la agitación en que se hallan ahora los españoles, y que es tan natural a las grandes masas que se mueven hasta encontrar asiento, V. E. ha merecido conservar el alto concepto y la estimación de todos.

Sé que al dar este desusado paso, tan poco conforme con las delicadas fórmulas diplomáticas, podrá acusárseme de seducción y astucias, como ya otra vez, y con no menos injusticia, se ha acusado al Gobierno de Colombia: mas la rectitud de mi propia conciencia, y mi convicción de que abogo la causa de los españoles deponen lo contrario: y si es extraordinario un recurso que considero como el último y que los acontecimientos han hecho forzoso, nuestra guerra, nuestra negociación, y las circunstancias de nuestros países respectivos, son también extraordinarios, y nunca se llamó seducción ni astucia a los esfuerzos que tendían a que se disuadiera al que intentase un suicidio o la ruina de su propia reputación, ni V. E. podrá jamás echarme en cara el haberle creído justo y patriota.

Escribimos de oficio a V. E. que esperaríamos aquí hasta el 14 del próximo octubre, y mi deseo de consultar la conveniencia de V. E. así como

de no omitir nada de cuanto pueda conducir a la conclusión de la paz, me detendrá hasta el 20. Si pasado éste continuare el mismo el estado de la negociación, la necesidad de informar a mi Gobierno de tan inesperado éxito, asi como la de no detener por más tiempo el buque que ha de llevarme a Colombia, me obligará a partir.

Ruego de nuevo a V. E. que acepte las protestas de mi profundo respeto y me crea con sentimientos de muy distinguida consideración,

De V. E. muy obediente humilde servidor,

J. R. Revenga.

Burdeos, setiembre 20 de 1821.

62

LEY DE MANUMISION DE ESCLAVOS

El Congreso General de Colombia considerando:

1º Que el último Congreso de Venezuela recomendó muy vivamente al de Colombia que tomase en consideracion la suerte de los esclavos que existen en el territorio de la República.

2º Que siguiendo los principios eternos de la razón, de la justicia y de la más sana política, no puede existir un gobierno republicano verdaderamente justo y filantrópico si no tratara de aliviar en todas las clases á la humanidad degradada y afligida.

3º En fin, que un objeto de tan grande trascendencia para la República se debe realizar extinguiendo gradualmente la esclavitud; de modo que sin comprometer la tranquilidad pública, ni vulnerar los derechos que verdaderamente tengan los propietarios se consiga el que dentro de un corto número de años sean libres todos los habitantes de Colombia, decreta lo siguiente.

ARTICULO I.

Serán libres los hijos de las esclavas que nazcan desde el dia de la publicación de esta ley en las capitales de provincia, y como tales se inscribirán sus nombres en los registros cívicos de las municipalidades y en los libros parroquiales.

ART. II

Los dueños de esclavas tendrán la obligación precisa de educar, vestir y alimentar á los hijos de estas que nazcan desde el día de la publicación de la ley; pero ellos en recompensa deberán indemnizar a los amos de sus madres los gastos impendidos en su crianza, con sus obras y servicios que les prestarán hasta la edad de 18 años cumplidos.

ART. III

Si antes de cumplir la edad señalada quisieren los padres, los parientes ú otros extraños sacar al niño ó joven hijo de esclava del poder del amo de su madre, pagarán á este lo que se regule justo por los alimentos que le ha suministrado, lo que se verificará por un avenimiento particular, ó por el prudente arbitrio del juez.

ART. IV

Cuando llegue el caso de que por haber cumplido los 18 años salgan los jóvenes del poder de los amos de sus padres, será una obligación de estos el informar á la junta, de que se hablará después, sobre la conducta y procedimiento de los expresados jóvenes, á fin de que promueva con el Gobierno el que se les destine á oficios y profesiones útiles.

ART. V

Ningunos esclavos podrán venderse para fuera de la provincia en que se hallen, separándose los hijos de los padres: esta prohibición solo subsistirá hasta que los hijos lleguen a los años de la pubertad.

ART. VI

Se prohibe absolutamente la venta de esclavos para fuera del territorio de Colombia, lo mismo que su extracción con igual objeto de venta. Cualquiera que infrinja esta disposición estará obligado á restituir dentro de cuatro meses los esclavos extraidos, los que por el mismo hecho quedarán libres. En caso de no verificar la restitución, el infractor pagará la multa de 500 pesos por cada esclavo, los que se aplican para los fondos de manumisión.

ART. VII

Se prohibe la introducción de esclavos de cualquiera manera que se haga, prohibiéndose asimismo que ninguno pueda traer como sirviente doméstico mas de un esclavo, el cual no podrá enagenarse en el pais; y á su arribo á los puertos de Colombia se hará entender al introductor la obligacion de reexportarlo en que queda constituido, dando para ello las seguridades convenientes. Los esclavos introducidos contra la prohibición de esta ley, serán por el mismo hecho libres.

ART. VIII

Se establecerá un fondo para la manumisión de esclavos, compuesto: 1º de un 3 por 100 con que se grava para tan piadoso objeto el quinto de los bienes de los que mueren dejando descendientes legítimos: 2º de un 3 por 100 con que también se grava el tercio de los bienes de los que mueren dejando ascendientes legítimos: 3º del 3 por 100 del total de los bienes de aquellos que mueren dejando herederos colaterales: 4º en fin del 10 por 100 que pagará el total de los bienes de los que mueren dejando herederos extraños.

ART. IX

Para colectar estos fondos, se establecerá en cada cabeza de cantón una junta llamada de *Manumision*, compuesta del primer juez del lugar, del vicario foraneo eclesiástico, si lo hubiere, y por su falta del cura, de dos vecinos y un tesorero de responsabilidad, los que nombrará el gobernador de la provincia.

ART. X

Formadas las juntas elegirán un comisionado en cada parroquia, para que llevando listas de los que mueren y de las herencias que dejan, se cobre con la mayor brevedad y exactitud el impuesto de manumision de esclavos.

de que se hará cargo el tesorero con la debida cuenta y razón para darla á su tiempo á quien corresponda.

ART. XI

Los tesoreros de los fondos de manumision presentarán anualmente sus cuentas á los ministros principales del tesoro de la provincia: en donde no los haya lo verificarán á los ministros principales de la más inmediata; pero las fenecerá el Gobernador de la provincia en donde tuvieron su origen.

ART. XII

Anualmente en los dias 25, 26, y 27 de Diciembre destinados á las fiestas nacionales, la junta de manumision de cada distrito, libertará los esclavos que pueda con los fondos existentes: su valor se satisfará á los amos á justa tasación de peritos, escogiéndose para la manumisión los más honrados é industriosos.

ART. XIII

Cuando no haya esclavos en el cantón ó provincia, los fondos se destinarán por el Jefe del departamento á la manumisión de los esclavos de otra provincia: si no los hubiere en todo el departamento, el Presidente de la República designará los esclavos que deban manumitirse con aquellos fondos.

ART. XIV

La contribución de que habla el art. 8º quedará abolida por el mismo hecho de que se extinga la esclavitud en todo el territorio de la República; y ninguna autoridad podrá aplicar á otro destino la menor porción de su producto.

ART. XV

Se declaran perpetua é irrevocablemente libres todos los esclavos y partos de esclavas que habiendo obtenido su libertad en fuerza de leyes y decretos de los diferentes Gobiernos republicanos, fueron después reducidos nuevamente á la esclavitud por el Gobierno español. Los jueces respectivos declararán la libertad acreditándose debidamente.—Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.—Palacio del Congreso general de Colombia á 19 de Julio de 1821.—11º—El Presidente del Congreso, Josef Manuel Restrepo.—El Diputado secretario, Francisco Soto.—El Diputado secretario, Miguel Santamaría.—Palacio del Gobierno de Colombia en el Rosario de Cúcuta á 21 de Julio de 1821.—11º—Publíquese y ejecútese en esta Villa; y para que se haga lo mismo en todos los pueblos de la República, comuníquese á los Vicepresidentes de los departamentos.—Castillo.—Por S. E. el Vicepresidente de la República.—El Ministro del Interior, Diego Bautista Urbaneja.

Caracas 15 de Agosto de 1821.—11º—Cúmplase, publíquese y ejecútese la presente ley en los términos que previene el decreto que precede del Excmo. Sr. Vicepresidente de la República, é imprímase.

CARLOS SOUBLETTE.

Caracas: por Juan Gutierrez, 1821.

INDICE

1817

Pág.

Combate de Clarines .. 5
Ataque a Cumaná .. 6
Combates en Barcelona .. 7
La Casa Fuerte .. 9
Asalto a Angostura .. 10
Las Misiones .. 11
Bolívar en Guayana .. 12
Batalla de San Félix .. 13
Batalla de Mucuritas .. 15
El Congresillo de Cariaco .. 18
La Escuadra de Brión en el Orinoco .. 21
Batalla de Cabrián .. 22
Batalla de Matasiete .. 24
Angostura capital de la República .. 27
Fusilamiento de Piar .. 29
El Consejo de Gobierno .. 30
Batalla de la Hogaza .. 33

1818

Sorpresa y batalla de Calabozo .. 35
Combate de El Sombrero .. 36
Voluntarios Británicos .. 38
Batalla de Semen .. 40
Batalla de Ortiz .. 41
Sorpresa del Rincón de los Toros .. 43
Batalla de Cogedes .. 44
Combate del Cerrito de los Patos .. 45
El mal éxito de la campaña .. 46
Combates en Güiria .. 48
Bermúdez, Comandante General .. 49
Bolívar proyecta la Campaña de Nueva Granada .. 51
Santander en Casanare .. 53

1819

El Congreso de Angostura .. 54
Bolívar en Apure .. 56
Las Queseras del Medio .. 57
Batalla de Boyacá .. 59
Nuevos voluntarios ingleses .. 60
Batalla de la Cantaura .. 62
Urdaneta en Barcelona .. 63
Legión Irlandesa .. 64
Revolución en Angostura .. 65
Creación de Colombia .. 67

1820

Expedición de Montilla .. 73
La Constitución de España .. 78
Muerte de Gutiérrez y Guerrero .. 83
Monagas en Barcelona .. 84
La capital en el Rosario de Cúcuta .. 88
El Armisticio .. 93
Regularización de la guerra .. 93
La Torre general en jefe .. 96

1821

Se rompe el Armisticio .. 101
Ejército de Oriente .. 103
Bermúdez en Caracas .. 104
El Libertador en San Carlos .. 109
Batalla de Carabobo .. 110
El Congreso de Cúcuta .. 113
Toma de Cumaná .. 117
Zea, Revenga y Echeverría en Madrid .. 124
El Libertador se dirige a Quito .. 126
Documentos .. 131 a 240

ERRORES EN EL TOMO I

Página 90, *línea* 8, *dice* 11, *léase* 14.
" 93, " 4, " 23 de junio, *léase* 2 de julio.
" 110, " 23, " Ortega, *léase* Ortigosa.
" 117, *última línea, dice* Ortegoso, *léase* Cortegoso.